



# GRAND PLACE

PENSAMIENTO Y CULTURA  
PENTSAMENDUA ETA KULTURA

Ser o estar: nuevo estatus  
Izan ala egon: estatus berria



# GRAND PLACE

PENSAMIENTO Y CULTURA  
PENTSAMENDUA ETA KULTURA

**11 zk.**

2019 ekaina



MARIO  
ONAINDIA  
FUNDAZIOA

Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza eta Kultura Sailaren laguntza izan du aldizkari honek  
VITAL KUTXAren laguntza du aldizkari honek.

Grand Place

Mario Onaindia Fundazioaren aldizkaria / Revista de la Fundación Mario Onaindia

Zuzendaria/Director:

Felipe Juaristi

Erredakzio Kontseilua / Consejo de Redacción:

Luisa Etxenike, Iván Igartua, Belen Altuna, Jon Sudupe, Alberto Agirrezabal,  
Gaizka Fernández Soldevilla, Xabier Garmendia, Alberto López Basaguren, Antonio Rivera

Harremanetarako e-maila / e-mail de contacto

felipejuaristigaldos@gmail.com

Azala / Portada:

Josean Legorburu

Barneko irudiak / Ilustraciones:

José Ibarrola eta Iñigo Ormazabal

Antonio Riverak koordinatu du zenbaki hau / Antonio Rivera ha coordinado este número

Mario Onaindia Fundazioaren Helbidea / Dirección

Zuberoa kalea, 24 20800 Zarautz

© Artikulugileek, testuena / De los textos, los colaboradores

© José Ibarrolak eta Iñigo Ormazabalek irudiena

ISSN: 2386 - 429X

Legezko Gordailua: SS - 992/2014

Harpidetza / Suscripción

info@marioonaindiafundazioa.org

Maketazio eta inprenta lanak / Maquetación e impresión

Itxaropena, S.A.

Araba kalea, 45. 20800 Zarautz

itxaropena@itxaropena.net

# GRAND PLACE

PENSAMIENTO Y CULTURA  
PENTSAMENDUA ETA KULTURA



# SUMARIO / AURKIBIDEA

EDITORIAL / EDITORIALA .....	7
NORTE / IPARRA	
El futuro es federal <i>VICTORIA CAMPS</i> .....	11
Frente abertzale. Historia de una tentación sectaria <i>ANTONIO RIVERA / GAIZKA FERNÁNDEZ SOLDEVILLA</i> .....	21
Frente al vicio de pedir, la virtud de negar. ¿Existen límites al proceso de descentralización en España? <i>JESÚS FERREIRO APARICIO</i> .....	35
Las bases para el nuevo estatus como negación de lo exigido por la Ley Vasca de Víctimas <i>JOSEBA ARREGI</i> .....	47
Del estatuto ¿a la nación foral? <i>JOSÉ M. PORTILLO VALDÉS</i> .....	57
El estatuto vasco: Una obra de concordia y transigencia <i>JOSÉ LUIS DE LA GRANJA SAINZ</i> .....	65
Federalismoa, Europaren aukera galdua? <i>JON SUDUPE</i> .....	71
Las bases del nuevo estatus político: una vía inservible para resolver los problemas del autogobierno <i>ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN</i> .....	91
¿Objetivo independencia u objetivo hegemonía? <i>ASTRID BARRIO</i> .....	101
La estrategia ideológica del PNV y el nuevo estatus <i>MANUEL MONTERO</i> .....	111
OESTE / MENDEBALDEA	
La contribución del movimiento asociativo y fundacional a la visibilidad de las víctimas del terrorismo en España <i>EDUARDO MATEO SANTAMARÍA</i> .....	119

Breve historia y crítica de los órdenes duales contemporáneos: hacia una reformulación existencialista de la dimensión axiológica del socialismo	
MARCOS SALINERO MÚGICA .....	133
<b>ESTE / EKIALDEA</b>	
Gora Ukronia!	
TXEMA ARINAS.....	149
Roberto Herrero y sus aforismos: abrir la ventana está sobrevalorado	
FELIPE JUARISTI.....	157
Dabilen harriak oroldiorik ez Patxi López de tejadaren aforismoak	
FELIPE JUARISTI.....	161
El dedo en la llaga. Sobre cómo se gestó la novela <i>Una tumba en el aire</i>	
ADOLFO GARCÍA ORTEGA.....	165
<b>SUR / HEGOA</b>	
Acerca de la libertad	
GAIZKA FERNÁNDEZ SOLDEVILLA.....	173
Mitos y ritos catalanes	
LUIS ROCA JUSMET.....	177
La memoria de los heridos	
GAIZKA FERNÁNDEZ SOLDEVILLA.....	179
<b>HABLANDO CON RAÚL GUERRA GARRIDO</b>	
FELIPE JUARISTI.....	183
COLABORADORES / PARTE HARTU DUTE .....	189

# EDITORIAL / EDITORIALA

Boterean dagoenak boterean segitu nahi, ahal dela boterearen mugak handituz eta oinarriak zabalduz. Gizakiaren baitakoa da indar hori, gizartearen baitakoa den bezala, ez baitago gizarterik gizakirik gabe. Gizon-emakumeak elkarrekin biltzen dira, elkarrekin lan egiten dute eta elkarren arrimuan lortzen dute babesa eta aurrera ateratzeko bidea. Naturaren legea da, jaio den orok iraun nahi, eta lege hori betetzen da gizartean. Estatuek eta are Inperioek ere iraun nahi, beste Estatu eta Inperioen gainetik bada ere.

Bizi garen gizartean, Estatuak bere Konstituzioaren arabera, Autonomia Erkidegoak sortu zituen, pluraltasunari bidea irekitzeko eta autonomia nahiak arautzeko. Lanbide neketsua izan zen, izugarri kosta zena, oihal fina josi eta aberastea bezala, gazteenek haren oroitzapenik ez badute ere. Orain berrogei urte brodatu zen oihala, urratzen hasia da, gehien gastatu den tokietan, Katalunian eta Euskadin.

*Grand Place*ek zenbaki honetan irtenbide posibleak aztertzen ditu. Batetik Estatutu Berriaren nondik norakoa, Estatu konfederala izateko tentaldia. Bestetik, dena dagoen bezala uzteko borondatea. Eta azkenik, alternatiba federala, Estatu federal baten barruko partaide izateko proposamena. Victoria Campsek zenbaki honetan idatzi du: "Federalismo eredu bakarrik ez dagoen bezala, eredu asko baitago, federalismoa amaierarik ez duen prozesua da". Irekia, beraz, geroari eta orainari begira. Arazoa ez baita da banantzea edo besteei gailentzea, besteekin lotzea baizik.

En *Grand Place* analizamos en este número las posibles salidas al Estado de las Autonomías, desde el punto de vista político y organizativo. La Comunidad Autónoma Vasca, o Euskadi, es la única autonomía que no ha modificado su Estatuto, desde que fuera aprobado. Ahora desde el Gobierno se busca un consenso sobre una nueva relación entre Euskadi y el Estado, concretado en un nuevo Estatuto. Según todos los estudios, su esencia es confederal. Hay también quien no quiere que cambie la situación actual. Pero también existe la alternativa federal. Escribe Victoria Camps en este número: "De la misma manera que no hay un sólo federalismo, sino muchos modelos, el federalismo es un proceso que no acaba". Porque no se trata de separar ni de distinguir, sino de unir.





**NORTE  
IPARRA**



# EL FUTURO ES FEDERAL

VICTORIA CAMPS

## I

Es injusto y simplista repetir, como ha venido haciéndose en los últimos años, que el Estado de las Autonomías es un proyecto agotado o fracasado. Como todo proceso innovador, ha tenido sus logros y sus desaciertos, estos últimos insuficientemente evaluados para evitar la consolidación de distorsiones y funcionamientos ineficaces. Otra cosa es que la descentralización autonómica no haya conseguido acallar el anhelo de soberanía que se viene manifestando históricamente y con intensidades diversas en Cataluña y el País Vasco. En ambos casos, la conciencia de poseer unos rasgos diferenciales explícitos que les otorgan el privilegio de constituirse en sujetos de unos derechos evidentes e inapelables ha calado en una parte de la población hasta tal punto que es inútil iniciar ningún tipo de discusión que pretenda ponerlo en duda.

Se alude, cada vez con más insistencia, al error de principio de no haber proyectado una organización territorial asimétrica, en lugar del igualitario “café para todos”. El caso es que lamentarse por una opción que no se llevó a cabo cuando correspondía es una tarea estéril. Por distintas razones, que tampoco es preciso enumerar ahora, el apoyo a un proyecto de ruptura con España no sólo no ha perdido fuerza con las considerables cotas de autogobierno que han podido desarrollar las comunidades autónomas, sino que ha ido creciendo y ampliándose de una forma insólita e inesperada. Con ambigua cautela en el País Vasco, tras el fracaso del Plan Ibarretxe y el alivio que ha supuesto el final del terrorismo etarra, y con un entusiasmo desorbitado en Cataluña donde ha impulsado, una vez más, uno de los episodios menos gloriosos, por no decir más ridículos, de su historia.

Se ha dicho que el Estado de las Autonomías tiene bastante parecido con un Estado federal. Es un estado descentralizado al máximo, que no renuncia ni quiere hacerlo a la proclamación del artículo 2 de la Constitución Española, según el cual la unidad de la nación es intocable. *E pluribus unum*, como expresa la fórmula de uno de los estados federales más conseguidos, los Estados Unidos de América. El Estado de las Autonomías, en efecto, tolera el uso (y abuso) de las lenguas propias como lenguas exclusivas de lo público; ha renunciado a monopolizar competencias muy básicas, como educación y sanidad y, en el caso del País Vasco y Navarra,

ha mantenido para ambas comunidades un régimen foral único sin otro fundamento que el de unos supuestos “derechos históricos” que, como derechos, no son del todo justificables. A la vista de todo ello, no puede decirse que España sea, transcurridos cuarenta años de democracia y régimen autonómico, un país centralista ni que la nación española tenga una voracidad integradora de las diferencias territoriales, sin parangón en otros países europeos. Pero tampoco puede afirmarse sin más que es un Estado federal. Lo que debería haber sido un Senado que hiciera las funciones de un auténtico consejo federal se quedó en una segunda Cámara con funciones imprecisas e inútiles. Las comunidades que se atribuyen el apelativo de “históricas” no ven reconocidas sus singularidades con la suficiencia que juzgan debida. El Tribunal Constitucional interviene más de lo esperado en territorios que, a muchos efectos, tienen la prerrogativa de autogobernarse. En suma, hay un anhelo creciente de ir más allá en el autogobierno, para unos, y de dar el salto cualitativo a una soberanía plena, para otros, que se mantiene insatisfecho. Para muchos de los que estamos en la primera opción, más autogobierno, el paso a un estado de veras federal es obligado.

Federar es unir lo que está disperso. Lo que implica aliarse y pactar con el fin de preservar una igualdad en la libertad. En sus dos versiones –el *coming together* o el *staying together*–, lo que busca cualquier modelo federal es el objetivo de vivir juntos. No hay federación, si falta voluntad de cooperación por parte de quienes, pese a persistir en sus singularidades, desean mantenerse unidos a los que consideran más cercanos, bien porque históricamente siempre lo han sido, o porque deciden que les conviene la unión. Hay federación, como expresa Borges en un bello poema, cuando “*hombres de diversas estirpes*”, toman “*la extraña resolución de ser razonables*” y resuelven “*olvidar sus diferencias y acentuar sus afinidades*”. No hay federación sin unos fines y unos mínimos programas comunes. El reconocimiento de la diversidad no tiene que ser incompatible con la unidad. El pacto federalista tiene que ser un pacto sostenido por todas las partes que integran la federación. Tal fue la idea de los anarquistas europeos que, bajo la égida de Proudhon, idearon una nueva forma de organización política que trascendiera el poder de los Estados. Esa fue la idea que inspiró a Pi y Margall, a proponer una “*federación pactada*”, “*hija de la voluntad y no de la naturaleza*”. De esa unión nace la confianza mutua, pues federar tiene la misma raíz que *fides*, confiar.

Posiblemente, de lo que más carece el actual Estado de las Autonomías es de esa voluntad de cooperar y actuar juntos a ciertos propósitos; no de descentralización. Carece de soberanía compartida, de una soberanía efectivamente repartida entre las distintas partes que son, a su vez, emanaciones del Estado. No es lo mismo concebir el autogobierno como una concesión del centro a la periferia, que como un derecho que se comparte. Lo que ha hecho que el Estado de las Autonomías no evolucionara hacia un Estado federal ha sido, sobre todo, la ausencia de coordinación y corresponsabilidad entre las partes. A falta de un Senado representativo de las distintas comunidades, las Comisiones Interterritoriales han funcionado a medias a la hora de llegar a acuerdos comunes. Y la prevista Conferencia de Presidentes ha sido un mero simulacro, una declaración de intenciones, las pocas veces que ha llegado a reunirse. Brevemente, se ha impuesto la bilateralidad sobre la multilateralidad que, sin embargo, es la esencia de la federación.

Si el federalismo es la opción de futuro más razonable, para España y para Europa, es por la necesidad cada vez más perentoria de combinar lo local y lo global. Esa necesidad ha de poder equilibrarse con el deseo de mantener lo singular de cada territorio. Que el equilibrio no es fácil lo muestran los inconvenientes que los distintos países esgrimen, por ejemplo, para rechazar las medidas propuestas para integrar a los inmigrantes, una muestra más del egoísmo de quienes miran hacia dentro y no hacia fuera, de unos Estados que se rebelan contra el sacrificio que supone renunciar a los intereses propios a favor de un interés europeo común.

Además de ser la mejor opción de futuro por motivos económico-políticos, si federar significa unir, y no sólo descentralizar por mor de reconocer las diferencias, el federalismo debe ser visto como la organización política que mejor mantiene los grandes valores éticos de la modernidad ilustrada: libertad, igualdad y fraternidad. En especial, el modelo federal es, en teoría, el más propicio para la recuperación del valor más olvidado de los tres recién mencionados: el de la fraternidad. Porque una estructura federal tiene que ser contraria por definición a cualquier secesionismo motivado por el deseo de mantener una situación de privilegio o por veleidades supremacistas. Si hay que encontrar un equilibrio entre la libertad o autonomía de los territorios federados y la igualdad entre ellos, ese equilibrio no vendrá dado exclusivamente, en nuestro caso, por una legislación que proclame, de una u otra forma, que España es una nación de naciones, sino por la existencia de una cultura auténticamente federal, de vida en común. Cultura sostenida por la solidaridad, la tolerancia, la escucha y el respeto mutuos. Es evidente que el Estado federal está más próximo a estos valores que el Estado encerrado en sí mismo y adverso a las diferencias en su seno. Si somos capaces de no ver como contrarios el autogobierno y el cogobierno, el reconocimiento de las diferencias no implicará separación sino cohesión entre las distintas comunidades. Porque es así, el federalismo siempre ha ido de la mano del socialismo. Lo dice este texto de Rafael Campalans: *"El socialismo y el federalismo, más que doctrinas convergentes, deben considerarse doctrinas complementarias, ya que si la primera es normativa para la vida individual de las nacionalidades dentro de los estados complejos, la segunda nos muestra el camino formal para irnos hermanando dentro de unos estados unidos cada vez más amplios, hasta que se consiga el ideal magno de reunir a la humanidad entera en una gran y única familia"* (*"Socialisme i federalisme"*, 1923). En realidad, esa extensión cada vez más amplia de la unidad es la que vislumbraron hace más de dos siglos el abate Pierre y Immanuel Kant al considerar las condiciones necesarias para una "paz perpetua".

Otra de las ventajas del federalismo, cada vez más perentoria, es la que ya supieron ver los federalistas americanos, a saber, que la organización federal aporta más control a la democracia. James Madison escribió que el método de *cheks and balances*, conseguido gracias a la división de poderes, encuentra un refuerzo en el control que los miembros de un Estado federal ejercen entre ellos mismos y con respecto al gobierno federal. Lo cual no significa que el Estado federal no sea, como lo es también el Estado de las Autonomías, un proceso inacabado. Continuamente habrá que renegociar la financiación, la distribución de competencias, las duplicaciones y falta de sinergias, a medida que se impongan nuevas necesidades y prioridades en un Estado que, por encima de cualquier otro objetivo, dice ser un Estado social. La negociación

constante es asimismo un refuerzo para una democracia que debiera incluir la deliberación como una de sus prácticas habituales. En un mundo sometido a grandes transformaciones, no hay modelos conclusos. En un mundo que preserva la pluralidad anclada en distintas tradiciones, incluso la unidad de derechos puede ser discutible y un tema de discusión constante en una estructura política que, como el federalismo, no se sostiene sin la negociación y el diálogo.

## II

Establecidas las ventajas teóricas del federalismo, lo que hay que considerar son los obstáculos mayores con que nos encontramos hoy en España para la construcción de un modelo federal que cuadre con nuestras convicciones y ambiciones. De tales obstáculos me interesa destacar especialmente dos que nos impiden, ya no avanzar, sino dialogar sobre la cuestión, con el propósito de establecer medidas transaccionales que superen las posiciones extremas y permitan unificar propuestas. El primero de ellos es el anhelo soberanista que subyace a la ambición independentista. El segundo, la crisis mundial de legitimidad democrática. Veámoslos sucintamente sobre la base de lo ocurrido con el *procés catalán*.

1. De entrada, las dos posiciones antagónicas que hoy responden a los apelativos de “independentistas” y “unionistas” se apalancan en la defensa de dos puntos de vista que, en abstracto, son irreconciliables. Los partidarios del secesionismo de Cataluña se autodefinen como “soberanistas”. Diría incluso que la idea de soberanía es hoy preferida con respecto a la de independencia o secesión, por no mencionar al nacionalismo cuya descalificación creciente desde diversos frentes ha producido un distanciamiento de dicha ideología, incluso en la acepción más victimista que alimentan las naciones sin Estado. Lo que se reivindica, en cambio, con el soberanismo es un trato de igualdad con respecto al Estado al que se pertenece. Con el objetivo soberanista se da un paso decisivo y cualitativamente distinto al de lo que supone el autogobierno, pues éste no deja de ser una concesión de un poder estatal y una subordinación al mismo que está por encima del poder autonómico. Es así que el logro a que aspiran los independentistas no es tanto que Cataluña sea reconocida como nación, por mucho que el tal reconocimiento constituyera en su momento una de las causas mayores de discordia con el Tribunal Constitucional en la célebre y maldita sentencia descalificadora del Estatuto de Cataluña, sino que lo que de verdad y últimamente desean es constituirse en un Estado propio. Pues, aunque la teoría dice que la consecuencia natural de la identidad nacional es poseer un Estado, dado que no todas las naciones acaban siéndolos, y, dado que el poder político emana del Estado y no de la nación, a lo largo de estos últimos años los independentistas han entendido bien que el reconocimiento nacional sin más se queda corto para satisfacer sus ambiciones. De ahí que su reclamación no tenga otro objetivo que el de conseguir la soberanía de que gozan los Estados de pleno derecho. Que esa soberanía se vea cada vez más mermada por el fenómeno de la globalización, les importa poco. Pues, con más o menos poder de legislar y de decidir, hoy por hoy, los Estados siguen siendo los que tienen la última palabra a nivel nacional. Las naciones sin Estado, en cambio, siempre dependerán de ese poder superior. De lo que Jordi Pujol se lamentó siempre era de no ser

tratado como un auténtico jefe de Estado por los países de nuestro entorno. Ser tratado de tú a tú por cualquier presidente de gobierno de un Estado de pleno derecho es lo que el soberanista catalán quiere para su presidente.

Es cierto que la soberanía tiene grados que, en algunos casos, llegan a conferir un poder casi estatal. El Quebec, por ejemplo, es un estado soberano dentro de Canadá, que rinde cuentas a la reina de Inglaterra a través de un gobernador y tiene reconocida una única lengua oficial, el francés. Aunque en algunas materias, como política exterior, el gobierno federal canadiense tiene plenos poderes, sin embargo, a Quebec se le han autorizado dos referéndums y, a partir de la Ley de la Claridad, puede seguir convocándolos, aunque con condiciones severas que constituyen un límite casi infranqueable para los secesionistas. El hecho es que la provincia de Quebec goza de una soberanía especial en el seno del resto de provincias canadienses.

Si la posición del soberanista no admite términos medios, algo parecido le ocurre al otro extremo en discordia, el representado por los “unionistas”, menos proclives a ceder ni retractarse de sus creencias con respecto al ser de España. Éstos se aferran al artículo 2 de la Constitución Española que proclama la “indisoluble unidad de la Nación española” con un fervor que no gusta de matices. No importa que, a continuación, el mismo artículo se refiera al “derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones”. El credo de que España es una e indivisible puede admitir ciertas formas de autogobierno, pero nunca podrá llegar tan lejos para que una parte de su territorio se convierta en un pueblo soberano.

La difícil conciliación de ambas posturas (de ambas creencias) se debe, a juicio de algunos con quienes me identifico, a la no apreciación de la flexibilidad y apertura que de hecho contiene la Constitución Española. Es la tesis, por ejemplo, de quien fue letrado mayor del Parlamento de Cataluña durante el *procés*, Antoni Bayona. Una tesis desarrollada con esmero e inteligencia en su libro recién publicado: *No todo vale. Las miradas de un jurista a las entrañas del procés*. Reconoce Bayona que la convicción, para él firme, de que la Constitución era un texto flexible y abierto a cambios saltó por los aires con la Sentencia del Tribunal Constitucional contra el Estatuto de Cataluña, y con el desencuentro sucesivo entre los gobiernos central y autonómico. Aunque, tras los últimos litigios y desencuentros, más bien haya cundido el desánimo sobre un posible desarrollo de la Constitución que ponga de manifiesto su flexibilidad, lo que es evidente es que ninguna reforma, por rupturista que se pretenda, podrá llevarse a cabo al margen de la Constitución. “No todo vale para defender las tesis soberanistas”, arguye Bayona, desde su desencanto, pero leal al derecho, pues lo que no puede valer en ningún sentido es prescindir del marco constitucional. Así pues, cualquier propósito de transacción entre las partes más distanciadas del conflicto ha de pasar por que una y otra renuncien a sus dogmas. Sea cual sea la forma de soberanía que se aspire a conseguir, tendrá que discurrir por los cauces constitucionales. Por lo que hace a la otra parte, los cauces constitucionales han de ser lo suficientemente abiertos para permitir vías más amplias que las que expresan los unionistas puros y duros. Lo cual significa, por lo menos, plantearse que un artículo aparentemente tan poco interpretable como el que proclama la unidad insoluble de España pueda considerar

un encaje entre una soberanía (parecida a la que tiene Quebec) y la soberanía del Estado español, que no sería satisfactoria al cien por cien para ningún defensor extremo ni de la independencia ni de la unión, pero sería una transacción seguramente satisfactoria para una gran mayoría de catalanes y españoles.

En resumen y conclusión, tan intransigente es el anclaje en una concepción de la soberanía de máximos, como lo es la lectura esencialista del artículo 2 de la CE, que conduce al rechazo sin matices de la reforma constitucional. En el fondo, todo se reduce a una lucha por el poder, un poder supuestamente soberano que, si bien en la realidad globalizada cede soberanía todos los días, reproduce con fidelidad la tesis de Wendy Brown en su excelente libro: *Estados amurallados, soberanía en declive*. Efectivamente, la intensificación de los muros y las fronteras no es más que una muestra fehaciente de la debilidad de los Estados-nación al verse privados del poder y la soberanía que tuvieron en otros momentos de su historia.

2. El segundo gran obstáculo con que se encuentra la reforma federal es la falta de legitimidad creciente que está afectando a las democracias occidentales. Por muchas razones, que han sido ampliamente analizadas, nos encontramos ante una indefinición del *demos* que ha de erigirse como sujeto indiscutible del gobierno democrático. ¿Quién constituye el *demos*?

La falta de legitimidad, de hecho, se cierne sobre una forma de democracia, que es la nuestra: la democracia representativa. El “no nos representan” de los indignados apuntaba certeramente cuando se hacía eco de un malestar creciente y desatendido por los representantes políticos. Éstos, elegidos para legislar y decidir, responsables de los problemas que afectan a miles de ciudadanos en medio de una crisis económica brutal, parecían haber renunciado a su función. Mentían o miraban a otro lado. Frente a ellos, estaba el pueblo, el auténtico *demos*, que sí sabía lo que necesitaba y se contraponía a unas instituciones desconcertadas y sin rumbo. De dicho malestar nacieron los populismos y, en gran medida, el resurgir nacionalista de los últimos años. Se consiguió con una identificación fácil y simple: la reducción de la democracia al voto del pueblo, amén de la consideración del pueblo como el ciudadano bueno frente a unas elites perversas y egoístas.

Todo nacionalismo (también todo populismo) es reactivo: reacciona ante una realidad que le ofrece motivos sobrados para afirmar su propia ideología. En el caso del nacionalismo catalán, la espiral independentista fue un proceso reactivo basado, más que nada, en el malestar derivado de la crisis económica y el empobrecimiento rápido de muchos ciudadanos. La crisis le proporcionó la ocasión, el *momentum* oportuno, para activar la pulsión secesionista que, de forma interminente, se había venido manifestando en los tres últimos siglos de nuestra historia. Era el momento propicio para que se retroalimentaran dos nacionalismos/soberanismos antagónicos, el español y el catalán. Nadie ha explicado mejor que Nietzsche la esencia de ese proceso reactivo: el resentimiento por el que uno se afirma a sí mismo a partir de la negación del otro. El nacionalismo catalán se erige a costa del nacionalismo español, mientras aquél siente la necesidad de reforzarse a sí mismo para negar la legitimidad de este último.

A mi juicio, es esa lucha de soberanías el obstáculo mayor para que los extremos empiecen a dialogar y se dispongan a transaccionar alguna propuesta. En términos jurídicos, la transacción parte de la premisa de que *transigere est alienare*, es decir, para que la transacción tenga lugar, ambas partes deben renunciar a los juicios que los separan y abrazar otros supuestos más aceptables por unos y otros. Algo parecido es lo que propone Rawls con lo que él denomina “consenso entrecruzado”. Es el tipo de consenso al que deberían poder llegar posturas antagónicas, para lo cual, el primer requisito es que ambas renuncien a cualquier tipo de “teoría comprensiva”, ideología o metafísica –por lo general religiosa– que la otra parte nunca aceptará. Mientras los independentistas se aferren a un derecho a la autodeterminación, sumamente discutible para Cataluña, y los unionistas a una indivisibilidad de España, reticente incluso con respecto a la descentralización autonómica, la negociación para poner las bases de un acuerdo es imposible. De entrada, dialogar o negociar es un intento inútil desde posturas radicales, más cercanas a dogmas de fe, que a opciones políticas.

Las reformas federales propuestas hasta ahora, por los grupos políticos: la Declaración de Granada del PSOE o la Reforma Federal de la Comunidad Valenciana; y, en el ámbito de la sociedad civil, la propuesta hecha por un grupo de constitucionalistas bajo la dirección de Santiago Muñoz Machado, o el texto elaborado por el Círculo de Economía de Cataluña, tienen un denominador común: la posibilidad de un encaje entre España y las comunidades más beligerantes parte de la aceptación de la asimetría con respecto al encaje del resto de comunidades autónomas. En dicho terreno, la discusión más perentoria es la que afecta al modelo de financiación y a la consideración de un concierto económico para Cataluña similar al vasco. Más allá de los reconocimientos simbólicos, el reclamo de una agencia tributaria propia no debería ser un impedimento insalvable para revisar el modelo de financiación. Tampoco tendría que serlo un concierto económico que reconsiderara a fondo la tramitación del cupo para ambas comunidades. En un modelo federal, la asimetría tiene que ser compatible con el principio de solidaridad. Es un imperativo ético-social irrenunciable.

Por posibilistas que queramos ser a propósito de una negociación exitosa que consiga reformar el Estado de las Autonomías, no seamos ilusos ni perdamos de vista la tesis de Stéphane Dion, el artífice de la ley canadiense recién mencionada, que nunca ha dejado de decir que los nacionalismos son insaciables. Dicho de otra forma, para los nacionalismos el punto de llegada es la secesión y lo será siempre por utópica que parezca. Es así, y vuelvo a insistir en ello, porque sólo con la secesión se alcanza la soberanía anhelada. De ahí que las propuestas más cautas, procedentes de ámbitos independentistas, apunten, en estos momentos, a un proyecto que denominamos “confederal”. El Plan Ibarretxe lo intentó sin éxito y parece que por el mismo camino discurre el nuevo proyecto de reforma del estatuto vasco. La última reforma del estatuto catalán también tenía esa aspiración. Me pregunto si una reforma transaccional y satisfactoria tiene que tener en cuenta dicha aspiración. Gestionarla bien es lo que supo hacer el gobierno federal canadiense, precisamente de la mano de Stéphane Dion. Se consiguió, no cortar de raíz el anhelo independentista, pero sí poner muy difícil la consecución del mismo.

### III

Vuelvo al inicio de este artículo. Tenemos un Estado federal en ciernes que podría hacerse realidad con algunos cambios emprendidos con voluntad y valentía para superar las posiciones extremistas. Aun cuando esa actitud consiguiera los objetivos de la reforma, a mi juicio, lo definitivo no es sólo la construcción de un modelo federal, sino conseguir que el espíritu federal se instale en las conciencias de quienes tienen que hacer que el modelo funcione. Hoy por hoy, la cultura federal es ajena a nuestra forma de actuar. Es tal vez lo que más distancia al Estado de las Autonomías de un Estado federal.

El principio de solidaridad (concepto semánticamente cercano a la fraternidad) está presente en la Constitución Española desde el principio, como un valor fundamental (Artículo 2), y como aspecto básico de la organización territorial del Estado (artículos 138.1 y 158.2). Cuando la solidaridad territorial falla, los distintos territorios se atomizan, se vuelve endogámicos, falta un auténtico sentido de Estado. El proyecto soberanista renuncia a construir ese sentido "común" porque lo quiere sólo para "su" territorio. La misma lógica es la que subyace a la dificultad de Europa de conseguir unos "estados unidos" que actúen políticamente como tales. Por su parte, los antisoberanistas más radicales no conciben otra forma de organización que la del Estado-nación decimonónico, trasnochado por definición y sin visión de futuro.

Mientras nos movamos entre un "nacionalismo de oposición" y un "nacionalismo de legitimación", según la denominación acertada de José Antonio Pérez Tapias (*Invitación al federalismo*), no saldremos de la espiral nacionalista/soberanista tan contraria a los valores que, por otra parte, decimos estar reconociendo. Se alude hoy a una vuelta a la república, como superación de los Estados-nación. Lo que importa no es cambiar el nombre y dejar de hablar de Estado para dar la apariencia de que se elimina la dominación. Se trata de partir de la idea de que la interdependencia es inevitable, y que la mejor forma de enfrentarse a ella es insistiendo menos en las diferencias y más en la igualdad. Sólo así se ponen las bases para la convivencia y la fraternidad entre lo que antaño fueron las naciones.

Desmitificar el concepto de soberanía, o de sujeto soberano, es el primer paso. Rovira i Virgili ya habló de una soberanía a modo de círculos concéntricos, no como un poder absoluto. Pero los círculos, por mucho que se contengan unos a otros, pueden ser cotos cerrados en sí mismos. El espíritu federal es el de una soberanía compartida. Nada que ver con la idea de poseer muchas identidades no excluyentes entre sí. Aunque las identidades importen, si partimos de ellas, empezamos mal, pues, para compartir, hay que escuchar al otro, olvidarse de uno mismo, mirar al que es diferente.

Reconozcamos, con Carl Schmitt, que la soberanía se construye por secularización del poder divino; es un concepto de origen teológico. La recuperación de la soberanía popular, en el sentido tosco y simplista de que el pueblo decide con el voto y la democracia se reduce a eso, busca mantener ese sujeto que se hipostasía ahora, no en un monarca ni en un estado, sino en el pueblo. El federalismo no necesita hipostasiar ninguna idea de soberanía. Como

dice Ramon Maiz, es la teoría de *“un Estado Constitucional sin soberano, basado en la idea de que todos los poderes debieran estar distribuidos en distintas esferas y limitados por la Constitución”* (*La frontera interior: el lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo*).

De la misma manera que no hay un sólo federalismo, sino muchos modelos, el federalismo es un proceso que no acaba. Cuando Kant pensó en un mundo federal, sabía que ese fin era imposible, pero pensó que se podía avanzar hacia él, era la *“idea reguladora”* desde la que habría que analizar los desajustes de los estados empíricos. Pero el progreso hacia un federalismo más completo requiere una actitud que no pierda de vista los términos en los que debe moverse: no se trata de separar ni de distinguir, sino de unir.



JOSE IBARROLA

# FRENTE ABERTZALE. HISTORIA DE UNA TENTACIÓN SECTARIA

ANTONIO RIVERA

GAIZKA FERNÁNDEZ SOLDEVILLA

## Introducción

En el nacionalismo vasco pueden distinguirse tres grandes ramas. La moderada, tradicionalmente aplicada al gradualismo y a la vía institucional, ha estado encarnada por el PNV; la vertiente heterodoxa, intermitente y de menor relevancia política, por Acción Nacionalista Vasca y Euskadiko Ezkerra; la tercera corriente fue iniciada por el propio Sabino Arana, el primer *abertzale* radical, especialmente hasta 1898. Continuaron su senda el sector independentista *jeltzale* (con mayor o menor peso en la dirección, pero presente hasta nuestros días), Aberri en la década de 1920, Jagi-Jagi durante la II República y la Guerra Civil, ciertos grupúsculos de exiliados, ETA a partir de 1958 y, más adelante, la autodenominada izquierda *abertzale*.

La rama ultranacionalista se siente expresión de la voluntad del pueblo vasco. Es partidaria de un secesionismo a ultranza, desestimando un eventual estatuto de autonomía o federación, del irredentismo, al reclamar la anexión de los territorios limítrofes a Euskadi, y de un discurso maniqueo, antiespañolista, con una narrativa centrada

en un secular “conflicto” entre vascos y españoles. Además, desprecia la democracia parlamentaria, prefiriendo tácticas como la resistencia civil o, incluso, la violencia.

El nacionalismo vasco radical habitualmente se ha mostrado favorable a un frente *abertzale*: una alianza estratégica entre todas las fuerzas nacionalistas. Desde el punto de vista de sus promotores, se trata de excluir a los partidos vascos no nacionalistas, alejar a la rama moderada de la vía institucional y del autonomismo, recuperar la unidad perdida del movimiento –pues es sólo uno el pueblo vasco–, acumular fuerzas frente al enemigo español y lograr la independencia. Además, los radicales esperan arrebatar a los moderados la posición hegemónica dentro del campo *abertzale*.

Exceptuando el caso de Estella, el proyecto nunca ha superado la fase de discusión. Su reiterado fracaso se debe a su incompatibilidad con la estrategia tradicional del PNV, la prudencia de algunos de sus dirigentes históricos y el rechazo *jeltzale* a compartir o ceder el liderazgo del nacionalismo y, por extensión, poner en peligro su poder autonómico y su influencia en la política española.

El otro gran obstáculo fue la apuesta de ETA por el terrorismo.

Lejos de ser un “debate entre *abertzales*”, su resolución a cada momento condiciona o determina al conjunto de la sociedad vasca. Más allá de sus aspectos tácticos o estratégicos de parte, encierra una concepción beligerante contra la composición plural de ésta, al pretender obviar, anular o invisibilizar a las fuerzas políticas vascas –y con ello a la parte de la sociedad que se expresa a través de ellas– que no son nacionalistas. En los momentos en que el PNV ha ejercido el dominio (exilio) o detentado la hegemonía (actual periodo democrático), la estrategia de unidad *abertzale* o de Frente Nacional Vasco se ha constituido en un auténtico problema político y de ruptura social.

## El primer tercio del siglo XX

Tras la muerte de su fundador, el PNV experimentó en los tres primeros lustros del siglo XX cierta moderación, inasumible para los más fieles al dogma aranista. Después del retroceso electoral y el fiasco de la campaña autonomista de Comunión Nacionalista Vasca, sufrió una crisis interna. Una polémica periodística hizo que la cúpula del partido expulsara a buena parte de sus radicalizadas juventudes; la unidad del nacionalismo se había roto. Capitaneados por Eli Gollastegui (*Gudari*), los exaltados recuperaron las históricas siglas del PNV (1921-1930), aunque también fue conocida esa facción como Aberri por la cabecera de su órgano de prensa, dirigido por Manuel Eguileor (*Ikasle*). En 1922 se les unió una exigua escisión anterior liderada por Luis Arana, quien fue nombrado presidente del PNV-Aberri. Esta formación adoptó la versión más orto-

doxa del aranismo. Tomando como modelo al Sinn Féin (“Nosotros mismos”), rechazó participar en las instituciones y dio gran importancia a la violencia, el autosacrificio y el culto a presos y mártires. Pese a la firma de una “Triple Alianza” contra el “Estado español” con formaciones nacionalistas radicales de Cataluña y Galicia, sus pronunciamientos a favor de la violencia durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera nunca se hicieron realidad.

En enero de 1930 se reactivó el nacionalismo vasco y se acercaron las dos facciones en las que estaba dividido. En noviembre, en la Asamblea de Vergara, CNV y PNV-Aberri se reunificaron, dando lugar a un PNV que mantuvo la tradicional doctrina aranista y nombró presidente a Luis Arana en 1932. Aquella fusión produjo un nuevo cisma: los nacionalistas liberales crearon ANV, que se acercó a las izquierdas vascas, justo al contrario que el refundado PNV, aliado a la ultraderecha carlista. A partir de 1933 la vieja guardia del PNV fue sustituida por jóvenes diputados como José Antonio Aguirre y Manuel Irujo, partidarios del pragmatismo y de una evolución que acabaría desembocando en la democracia cristiana. La aprobación de un estatuto de autonomía se convirtió en el objetivo del PNV y se reprodujo la crisis interna. El ala extremista, representada esta vez por los *mendigoxales*, se erigió en guardiana de las esencias aranistas, encabezada de nuevo por *Gudari*. Se trataba de una organización juvenil paramilitar, que editaba el semanario *Jagi-Jagi* y llegó a contar con unos 5.000 miembros uniformados, muchos de ellos armados. Gollastegui y Luis Arana abandonaron sus cargos orgánicos y *Jagi-Jagi* se dedicó a criticar a los parlamen-

tarios *jeltzales*, mientras iniciaba una campaña a favor de un frente independentista entre el PNV y ANV para las elecciones de 1933. Acusados de indisciplina, la dirección *jeltzale* intentó controlar la revista y entre diciembre de 1933 y mayo de 1934 se produjo la escisión que dio lugar a Jagi-Jagi, rebautizado como Euzkadi Mendigoxale Batza (EMB), un grupúsculo marginal.

Al igual que en 1933, los *mendigoxales* propusieron un frente nacionalista para las elecciones de 1936. Con un programa secesionista, la candidatura conjunta de las fuerzas *abertzales* debía comprometerse a no acudir al Parlamento español y no acatar la Constitución. No consiguieron convencer ni a ANV, que se incorporó al Frente Popular, ni al PNV, que, pese a contar entre sus filas con partidarios del frentismo, como el exaberriano Eguileor, se estaba acercando estratégicamente a las izquierdas. Al final, los *mendigoxales* llamaron a la abstención.

## La Guerra Civil

Durante la contienda, los *jagi-jagis* no sólo no se integraron en el Gobierno Vasco provisional y de concentración (PNV, PSOE, PCE, republicanos y ANV) emanado del Estatuto aprobado por las Cortes, sino que desafiaron su autoridad. El día de su constitución, el 7 de octubre de 1936, los *mendigoxales* reunidos en Guernica dieron gritos a favor de la independencia ante el recién elegido *lehendakari* Aguirre. La guerra era para ellos una ocasión propicia. Trifón Echebarria (*Etarte*) sugirió a Aguirre que los *mendigoxales* se apoderasen de la primera partida de armas antes de que pudiera ser descargada. Así se asegurarían la hegemonía militar y luego la independencia.

A decir de *Etarte*, “Aguirre se mostró horrorizado. ‘Eso sería traicionar al Frente Popular’. Yo, que tenía sólo 25 años, repliqué: ‘La única traición que conozco es la traición a mi país’”.

Sus publicaciones insistieron en una alianza *abertzale* en pro de la secesión. En mayo de 1937, tras una iniciativa similar de Solidaridad de Trabajadores Vascos, los *jagi-jagis* presentaron un proyecto de frente independentista para “romper toda colaboración con el extraño”. Los batallones nacionalistas evitarían “su participación en la actual lucha antifascista, entre otras muchas razones para ahorrar vidas”, mientras se adquiriría “material de guerra”. Estas tropas se lanzarían “conjuntamente a la lucha independentista”, lo que inevitablemente los llevaría a enfrentarse con los milicianos del Frente Popular.

El final de la II Guerra Mundial y la esperanza de que los Aliados interviniesen para acabar con la dictadura franquista hicieron que EMB diese un giro posibilista. El 31 de marzo de 1945, Cándido Arregui firmó el Pacto de Bayona junto a representantes del PNV, el PSOE, el PCE, Izquierda Republicana, el Partido Republicano Federal, ANV, la UGT, STV y la CNT. El documento suponía un apoyo explícito al “Gobierno de Euzkadi (constituido) de acuerdo con el Estatuto votado por las Cortes Republicanas”.

Fue una muestra de fugaz oportunismo, porque EMB mantuvo sus objetivos maximalistas y su estrategia frentista, lo que implicaba acabar con el Gobierno Vasco. Lo habían propuesto en octubre de 1938, en Bayona, los *mendigoxales* Antonio Goenechea y Ángel Aguirreche, junto a militantes de otras fuerzas nacionalistas. Ocho años después,

en 1946, a iniciativa de Euzko Gaztedi, dependiente del PNV, delegados de los organismos juveniles *jeltzales*, de ANV y *mendigoxales* se reunieron con las juventudes socialistas, comunistas, anarquistas y republicanas. Los delegados de EMB se negaron a reconocer la legitimidad del Gobierno Vasco y demandaron en vano un frente nacionalista. Tampoco progresó la enésima tentativa de Arregui cuando, a principios de 1948, invitó al PNV a dialogar sobre las “cosas que nos separan”. En sus publicaciones de los años siguientes no ahorraban críticas al Gobierno Vasco y al PNV por su entente con las izquierdas y su estrategia de “unión vasca”. “Nuestra causa es la independencia nacional vasca, y no otra. Vamos a ella directamente, sin rodeos, y sin escalonar nuestras conquistas en etapas políticas”. Así, en 1958 y en 1967, los *mendigoxales* retomaron la “campana patriótica por la constitución de un Frente Nacional Vasco pro-Independencia de Euzkadi”.

Su discurso fue reproducido por los grupúsculos ultranacionalistas del exilio. El principal, radicado en Caracas, estaba abanderado por Manuel Fernández Etxebarria (*Matxari*), un periodista e impresor expulsado del PNV en 1960 que dirigió tres revistas marcadas por un aranismo fanático y frenético: *Irrintzi* (1957-1962), *Frente Nacional Vasco* (1960/1964-1968) y *Sabindarra* (1970-1974). A partir de 1964 el colectivo se presentó como la delegación venezolana del Frente Nacional Vasco.

## La política nacional vasca del lehendakari Aguirre

Pero, a pesar de la radicalidad de estas expresiones, eran minoritarias incluso en el

seno del nacionalismo vasco e irrelevantes en la sociedad y la política del país. Lo determinante es lo que tuviera que ver con las estrategias del PNV, convertido en la Guerra Civil en hegemónico, al aprovechar el control casi total del recién estrenado ejecutivo vasco. Durante ese año que va hasta junio de 1937 –e incluso durante el epílogo catalán, con el gobierno trasladado a Barcelona–, se impuso, no sin tensiones, la unión de todos los partidos en torno a su gabinete.

Fue al terminar la guerra, en abril de 1939, cuando el órgano máximo del PNV y Aguirre se sintieron libres de los compromisos asumidos hasta entonces: la Constitución republicana y el Estatuto de 1936. El vacío de poder y la confusión reinante animaron a ese partido a una estrategia denominada de “obediencia vasca”. Suponía el reconocimiento de la nacionalidad vasca por todas las formaciones y la ruptura con sus respectivas organizaciones (“una declaración de principios proclamando su filiación nacional vasca y su independencia de orientación respecto a los organismos españoles”). Lo que se buscaba, reconocido por el propio Aguirre, no era sino la confrontación de “Euzkadi contra España”. El turbulento escenario internacional propiciaba una oportunidad para que otro nacionalismo –el vasco, en nuestro caso– se colara por algún intersticio de la historia. Especulaban con ello desde la crisis de los Sudetes, en 1938, y no dejarían de intentarlo hasta acabar la contienda, acudiendo a todo tipo de contactos, sobre todo los Aliados, pero sin excluir a nazis y fascistas italianos.

La iniciativa generó seis años de inestabilidad dentro del gobierno en el exilio, hasta llegar a que los socialistas se consideraran

fuera de él o lo tomasen por extinguido. La crisis de los socialistas vascos enfrentó al consejero Santiago Aznar con Indalecio Prieto, dando lugar a una escisión. El poder de atracción de Aguirre había subsumido al resto de consejeros en su política –traducida en casi todos los casos en expulsión por parte de sus respectivos partidos: Astigarrabía, Aldasoro y, con serias tensiones, Nárdiz–; sólo faltaban los socialistas y estos resistieron gracias a la tenacidad de Prieto.

En el año y medio en que Aguirre desapareció en su rocambolesco periplo entre “la bolsa de Dunkerque” y su llegada final a Nueva York se confirmó que aquel gobierno era sólo de nacionalistas y sus satélites. Manuel Irujo lo llevó al estorbote con un Consejo Nacional Vasco con sede en Londres que hacía plena la estrategia de Frente Nacional Vasco al prescindir del resto de fuerzas no nacionalistas. Elaboró un anteproyecto de Constitución para una hipotética República Vasca que abarcaba una “Gran Vasconia” de dimensiones inauditas (aunque recuperada después por Krutwig). La “obediencia vasca” llevada al paroxismo suscitó incluso la reacción de Aguirre al reaparecer: Irujo habría actuado por su cuenta. Pero ello no menguó la pulsión endogámica de Aguirre: éste se embarcó en una gira americana para fijar al exilio vasco a su “línea nacional”, a su propia persona, a la ajenidad a las instituciones republicanas españolas y a la identificación con los intereses de las potencias aliadas contra el fascismo. En esos meses, más si cabe que nunca, el gobierno fue él solo (y sus delegados de Buenos Aires, México y otras localidades). Entonces Prieto, viendo amenazada la legitimidad republicana, su españolidad y la continuidad orgánica de

su propio partido, reaccionó contra Aguirre. La amistad de los dos grandes políticos vascos no oculta su profunda discrepancia en lo fundamental. El socialismo vasco, siempre *prietista*, puso pie en pared frente a la intención de Aguirre de convertirlos a ellos también en subordinados a su estrategia. No se trataba ahora de frente *abertzale* –el único nacionalismo relevante era el del PNV–, sino de doblegar al resto a la “obediencia vasca”, subordinarlos a la mirada que sobre el país tenían los nacionalistas. La pluralidad vasca, dentro y fuera entonces de sus límites geográficos, volvía a ser puesta en cuestión.

Aguirre lo siguió intentando hasta que no pudo más. Entre 1943 y 1945 intensificó su presión sobre los socialistas vascos con Aznar como ariete (y aprovechando la debilidad doctrinal de ese partido en este asunto territorial, donde habían ido a remolque de las situaciones). Fue la pertinacia de Prieto, su claridad de ideas, y el final de la Segunda Guerra Mundial, que reforzaba la posición de las instituciones republicanas, lo que dobló el brazo de Aguirre y de su estrategia de Frente Nacional Vasco. El Pacto de Bayona aseguró en 1945 para los próximos treinta años la adhesión de todos al Gobierno de Aguirre (y luego de Leizaola) a cambio de que la “línea nacional” quedara limitada al reconocimiento de “los deseos del Pueblo Vasco”, expuestos una vez restablecida la democracia en España. Los socialistas regresaron al ejecutivo y por un tiempo no se volvió a hablar en serio de frente *abertzale*.

## El final de la dictadura

Las críticas de los sectores independentistas radicales como los que habían encabezado *Gudari* y *Matxari* no hicieron mella en

el PNV, pero su legado neorranista y frentista lo recogió una nueva organización aparecida entre finales de 1958 y 1959: ETA. La primera vez que defendió una alianza estratégica *abertzale* fue en 1962, en un encuentro auspiciado por Manuel de Irujo. Entonces se reunió la "Tabla redonda abertzale", un "coloquio de tipo ecumenista" que tenía por objeto "evitar que se agríen las relaciones y se distancien los 'hermanos separados'". Los delegados de ETA plantearon inútilmente la creación de un "Comité Conjunto de las fuerzas patrióticas" para destruir la "unión vasca", es decir, la alianza entre PNV, PSOE, ANV y los republicanos, forjada durante la Guerra Civil y encarnada en el Gobierno Vasco en exilio.

En 1964 ETA realizó un nuevo llamamiento para crear un frente contra "el opresor extranjero". Respondieron los más extremistas, incluyendo a EMB, lo mismo que en 1965, pero no los moderados. Juan Añuriaguerra, el *burukide* por excelencia en este tiempo de clandestinidad, formuló los argumentos de la ejecutiva del PNV de Vizcaya para rechazar a los etarras. Eran contundentes: dignidad, disciplina, confianza y eficacia.

*"Dignidad: a) son unos calumniadores; b) son unos mentirosos; c) emplean procedimientos repugnantes. En resumen, son unos sinvergüenzas (...). Hay que tener en cuenta que son los 'falangistas' de Euskadi, tanto en la acción como en la ideología".*

Irujo dijo que "ETA es un cáncer que, si no lo extirpamos, alcanzará todo nuestro cuerpo político". La percepción de esos dirigentes era clara: ETA trató desde los inicios de dar el *sorpasso* a su partido, y la política de frente *abertzale* resultaba el instrumento para ello.

En 1967 ETA puso en marcha otra campaña frentista con el lema BAI, *Batasuna, Askatasuna, Indarra*. Prueba de la transmisión intergeneracional del proyecto es que la organización utilizó las publicaciones vascas del Frente Nacional Vasco. No sirvió de nada. De hecho, el primero que consiguió que las fuerzas *abertzales* se reuniesen para debatir por fin la cuestión fue uno de los fundadores de ETA, pero que ya se había alejado de ella, José Luis Álvarez Enparantza, Txillardegui. El encuentro tuvo lugar tras el proceso de Burgos, en 1971. Fue un fiasco. El PNV "se opuso firmemente a la pretensión de constituir un frente abertzale 'a velocidad de vértigo'", que pusiese en riesgo su patrimonio político, y a "diluir sus señas de identidad en una sopa de siglas". Pero ETA sacó algo positivo: un importante sector de las juventudes de ese partido, EGI-Batasuna, se unió a la banda en 1972.

## La Transición democrática

La Transición estuvo plagada de incertidumbres. Hasta que se celebraron las primeras elecciones, el 15 de junio de 1977, nadie estaba seguro de su respaldo popular. Era el clima propicio para la reaparición del proyecto frentista en un universo *abertzale* en expansión, pero muy atomizado. En la convocatoria electoral se presentaron diversas iniciativas. La primera fue ESB, Euskal Sozialista Biltzarrea (Partido Socialista Vasco), una formación de centroizquierda, ultranacionalista y xenófoba liderada por Iñaki Aldekoa y por Txillardegui. Pidió la "unidad de las fuerzas políticas y sindicales vascas", que "solamente puede ser realizada por las organizaciones abertzales". Se trataba de formar una coalición con los otros

partidos nacionalistas, pero ETA político-militar vio su proyecto como “muy peligroso ya que nos puede llevar a situaciones similares a la irlandesa”. La influencia de los *polimilis* en KAS hizo que la coordinadora acusase a ESB de intentar “dividir a la clase obrera de Euskadi entre abertzale y sucursalista”. Paralelamente, un grupo de “independientes” navarros planteó una candidatura unitaria *abertzale* para esa provincia. Hubo varias reuniones, pero no llegó a cuajar. Al final hubo tres alianzas, aunque sólo la última fue propiamente *abertzale*: el Frente Autonómico para el Senado entre el PNV, el PSE-PSOE y ESEI; la candidatura UNAI, de la que formaban parte EIA y la extrema izquierda; y la Unión Autonomista de Navarra, constituida por el PNV, ANV y ESB. Volveremos después sobre la primera.

Marc Légasse, un escritor vascofrancés, pidió que las fuerzas *abertzales* presentasen como candidatos a presos de ETA, exiliados y madres de fusilados en una lista única denominada “Presoak Cortes-etara”. Su amigo Telesforo Monzón, histórico dirigente del PNV, ahora en la órbita de ETA militar, invitó a los nacionalistas a confeccionar una lista similar. Sin embargo, para Monzón dicha candidatura era sólo parte de un plan más ambicioso. Para él, sólo había dos fuerzas vascas: PNV y ETA, “los gudarís de ayer” y “los gudarís de hoy”. Su misión era unirlos para ir a “Madrid” con un “programa de pueblo”. La primera fase del plan consistía en una reunión entre ambas. A partir de ahí se ampliaría a todos los partidos nacionalistas para construir un frente que concertase “conjuntamente su acción con destino a la independencia de Euskadi”. La candidatura se presentaría a las elecciones, pero sus di-

putados, en vez de acudir a las Cortes, irían a Pamplona, donde formarían la “Asamblea de Euskadi” que elegiría un nuevo Gobierno Vasco (consideraba ilegítimo el que Leizaola presidía por incluir a los socialistas, pero no a ETA). Ese ejecutivo negociaría “con Madrid” para “poder firmar el armisticio a cambio de que se cumplan las reclamaciones vascas”; esto es, el fuero y “la soberanía”.

“Si nos unimos”, declaró Monzón, “el Estado de Euskadi Sur puede hallarse en trance de nacer. Si nos disgregamos y enfrentamos, podemos hallarnos en vísperas de una nueva guerra civil entre vascos”.

ETA militar apoyó la iniciativa, pero seguía su propia agenda. La banda utilizó los encuentros organizados por Monzón para tratar de imponer al resto del nacionalismo vasco la abstención a las elecciones, que consideraba una trampa para la “lucha armada”, la pureza del independentismo y su caudillaje pretoriano. “Si arrastramos al PNV por el camino de la lucha y fuera de las vías parlamentarias, entraría en nuestra dinámica y caería bajo nuestra égida”.

La “Cumbre Vasca” auspiciada por Monzón tuvo lugar entre abril y mayo de 1977 en el hotel Chiberta (Anglet, cerca de Bayona). Se convocó a algunas personalidades y a todas las organizaciones nacionalistas, ya fueran formaciones políticas (PNV, ESB, EIA, EHAS, LAIA, ESEI y ANV) o bandas terroristas (ETA militar, ETA político-militar y su escisión, los *berezis*). Con la anecdótica excepción del Partido Carlista de Euskadi, se prescindió de las fuerzas no *abertzales*, incluso de las de mayor pedigrí antifranquista. Pero pese a las presiones de ETA militar, algunas interpretadas por los *jeltzales* como amenazas, Chiberta fue un fracaso por la firmeza

de la mayoría de los partidos nacionalistas –sobre todo del PNV–, que ya se habían decantado por la vía institucional y defendían un estatuto de autonomía para Euskadi. Además, algunos participaron en coaliciones con formaciones no *abertzales*. Lo más hiriente para los *milis* fue la de Euskadiko Ezkerra, formada por la extrema izquierda no nacionalista (el Movimiento Comunista) y EIA, vinculada a ETA político-militar. Por su parte, el PNV reeditó la “unión vasca” del exilio yendo al Senado con los socialistas y un pequeño partido creado poco antes (ESEI). La victoria del Frente Autonómico en las tres demarcaciones vascongadas (y el escaño navarro por la minoría) ahuyentó dos temores de las formaciones históricas: el del PNV, expresado por Ajuriaguerra, de repetir el error de no acudir al Pacto de San Sebastián del verano de 1930 y quedar desplazado de la política española a la hora de fraguar un acuerdo para el Estatuto; y el de los socialistas, de evitarles la tentación del Frente Nacional, desactivar a un posible opositor, ESB, y reforzar la vertiente vasquista de su partido. La fórmula no se repitió, pero marcó para el futuro la vía institucional sobre la que se articularía la construcción de la “Euskadi política” en el marco de la democracia española.

Una elección, sin embargo, más influida por el pragmatismo y la memoria de *burukides* como Ajuriaguerra que por el doctrinarismo ratificado en su Asamblea Nacional de Pamplona, de marzo de 1977, que marcó las líneas a seguir por el PNV en esos años. En una mezcla de ambas cosas, éste se mostraba “consciente de que en el ámbito vasco existen otros partidos” y optaba por convenir “su propia acción con ellos en la medida

que tal concertación favorezca la causa de la nación vasca y la creación de estructuras democráticas a todos los niveles”. A tal efecto, hablaba de un “frente autonómico”, pero continuaba con la lengua del pasado al distinguir entre “aquellas fuerzas de obediencia vasca y aquellas otras que, siendo de obediencia no vasca, tengan arraigo en Euzkadi, sean autónomas en todas las decisiones que afecten a nuestro país, autonomía que ostentará como signo externo mínimo la existencia de Asambleas y Ejecutivo propios, y cuya estructura orgánica se extienda a las cuatro regiones de Euskadi peninsular. En el seno de este frente autonómico tendrá relaciones preferentes con las fuerzas nacionalistas vascas”.

El arranque del proceso democratizador favoreció a los dos partidos históricos, nacionalista y socialista, y dejó muy tocada la estrategia rupturista del sector dependiente de ETA militar. Poco después los *milis* cambiaron de estrategia. Por un lado, apadrinaron y tomaron el control de su brazo político, Herri Batasuna; por otro, ETAm se dedicó a asesinar a guardias civiles, policías y militares con el objetivo de soliviantar a sus mandos, esperando que, ante la eventualidad de un golpe de Estado, el Gobierno accediese a sus demandas. No ocurrió así, como demostró el 23-F.

## La construcción de la democracia y del autogobierno

Los años siguientes vivieron al margen de este asunto del frente *abertzale*. Herri Batasuna y Euskadiko Ezkerra resultaron dos fuerzas nacionalistas cada vez más enfrentadas. Por su parte, el PNV, con una HB apartada voluntariamente de las institucio-

nes al rechazar de partida el proceso democratizador español (y también el de autogobierno vasco), gozó de años de dominio a la hora de construir las bases del Gobierno Vasco y asentó parte de su hegemonía posterior en el control institucional subsiguiente. Si acaso, siempre quedará la sospecha de una colaboración *abertzale* establecida de manera indirecta: aquella contenida en el aserto de “las nueces que caen del árbol agitado”. Javier Corcuera lo llamó el “argumento carlista”, que derivaba beneficios del Estado hacia el territorio vasco a mediados del siglo XIX, usufructuados por los fueristas, al manejar estos con pericia la amenaza de una nueva insurrección tradicionalista. En todo caso, cierto o no, Garaikoetxea se mostró diestro en rentabilizar tanto institucional como partidariamente unas calles vascas que, a diferencia de las españolas, tardaron años en pacificarse.

La ruptura del PNV en 1986 fue más por diferencias sobre cómo organizar el país que por la relación con España. Aunque el nuevo partido, Eusko Alkartasuna, proclamó “el derecho del Pueblo Vasco a ejercer su libre determinación para constituir un Estado Vasco, reunificado (sic) e independiente”, no iba a ir todavía por ahí la política vasca. Al contrario, la crisis del nacionalismo regresó a la convivencia gubernamental entre PNV y PSE. Un decenio en el que, puestas ya las bases de la nueva “Euskadi política”, se establecieron ahora las del “Estado de bienestar vasco” con los gobiernos de coalición de Ardanza. De que entonces el frente *abertzale* era asunto irrelevante, condicionado por la virulencia terrorista de ETA, da cuenta el contenido del pacto de Ajuria Enea, suscrito por todos los partidos (menos HB) en enero

de 1988. Derivaba de una resolución adoptada por el Parlamento Vasco el 14 de marzo de 1985 y del Pacto de Madrid de 1987, y era “hijo de Txiki Benegas”, que desde 1978 trató por todos los medios de llegar a él. Lo principal del documento tenía que ver con el diagnóstico: ETA no era consecuencia de un conflicto histórico, sino expresión de una apuesta fanática ultranacionalista, opuesta en medios y fines al camino institucional elegido por la sociedad.

Se entiende así una paradoja que no es tal: entonces el voto nacionalista llegó a su máximo histórico –un 68% en la Cámara Vasca–, con la mayor diversidad de opciones de ese signo –cuatro candidaturas–, conviviendo con el instante de mayor y más eficaz pluralismo gubernamental –la coalición PNV-PSE– y sin posibilidad de frente *abertzale* por la centralidad de la violencia etarra y el acompañamiento que hacía de ella HB, y por la competencia establecida entre las fuerzas nacionalistas. Son los años del “discurso del Arriaga” de Xabier Arzalluz (enero de 1988), autocrítico con la deriva patrimonial y con la asimilación de vasco a nacionalista del último decenio. Un nacionalismo no excluyente que vio en los noventa la “resurrección” del pluralismo de la sociedad vasca al emerger una derecha españolista invisibilizada a tiros y mediante el apartamiento social y político, e incluso una reacción al empacho nacionalista en el territorio más sensible (Unidad Alavesa).

Así que nadie tomó por frente *abertzale* aquel gobierno de PNV, EA y Euskadiko Ezkerra en 1991, que sólo duró seis meses y que, tras su rápido fracaso, devolvió la situación al maridaje PNV-PSE. La justificación final para la ruptura fueron las mociones au-

todeterministas propuestas en ayuntamientos por EA y HB, lo que podría indicar una deriva hacia el Frente Nacional Vasco. Nada era tan sencillo: la irrupción del conflicto de la autovía de Leizarán invirtió los papeles y colocó a la Eusko Alkartasuna guipuzcoana e institucional enfrente de ETA, y al PNV de ese territorio negociando con Lurraldea el cambio de trazado. Lo complejo del momento acabó llevando a un Gobierno Vasco entre aquellos tres partidos: PNV, PSE y EA, en el momento en que los votos nacionalistas autonómicos habían caído al 55%, y con peores resultados en elecciones a Cortes. A partir de ahí, todo pasó a ser distinto.

## El pacto de Estella y el Plan Ibarretxe

Es difícil afirmar qué factor pesó más para que el PNV rompiera la tradición que había iniciado en 1977 y adoptara la estrategia soberanista y de Frente Nacional Vasco en la secuencia Pacto de Estella, Udalbiltza, Plan Ibarretxe y Ley de Consulta, que dominó la política vasca entre 1998 y 2008. Agotamiento de la agenda *jeltzale*, emulación del proceso norirlandés (culminado en los Acuerdos de Viernes Santo, 1998), temor por la victoria conservadora en España (1996) y por su avance en el País Vasco, impacto de diferentes atentados en esos años que podían forzar una búsqueda desesperada del final de ETA, fracaso del Plan Ardanza como reactualización del de Ajuria Enea (enero 1998), puesta en práctica de la especulación encargada a Juan M<sup>º</sup> Ollora por la dirección del PNV (1995), relevo en la *Lehendakaritza* de Ardanza por Ibarretxe (enero 1999) y reacción a la amenaza a la hegemonía nacionalista que supuso la

respuesta al secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco (julio 1997) son algunas de las diferentes explicaciones. De su combinación y jerarquía resultan diagnósticos diferenciados.

Interesan aquí más la intención y el efecto. Es claro que se trató de la experiencia de frente *abertzale* más lograda de la historia: acogió a todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales nacionalistas; sentó en la mesa y unió en la rúbrica al partido del gobierno y a una organización terrorista; fundió la capacidad del poder político institucional con una parte de la sociedad movilizada y alineada en su estrategia (el documento sindical *abertzale* de 1995 declarando “muerto” el Estatuto de Gernika o el activismo de Elkarri y el identificado como “tercer espacio” fueron fundamentales); y se formuló con plena voluntad de invisibilización de las fuerzas políticas y de la parte de la sociedad vasca no nacionalista. La demanda de ETA en ese sentido –“EA y EAJ-PNV se comprometen a romper los acuerdos que mantienen con los partidos que tienen como objetivo la construcción de España y la destrucción de Euskal Herria (sic) (PP y PSOE)”– no encontró suficiente respuesta democrática en la contrapropuesta de aquellos dos partidos: “Si la participación de otras fuerzas resulta necesaria para poder conseguir la gobernabilidad y la estabilidad de las instituciones de cada ámbito, desde el punto de vista de defensa de la Nación Vasca, intentaremos encontrar las fórmulas de gobierno más adecuadas”.

La política es una convención, no una ciencia. Si no fuera así, se podría aceptar que se tratara de alcanzar positivamente la paz a cualquier precio, incluido el de la exclusión. Como no es el caso, se asumió un

riesgo sin fundamento, como se demostró después –el final de la tregua condicionada nos devolvió a otro ciclo de terror a comienzos del siglo XXI–, soportado sobre la más completa amoralidad política: la exclusión de la realidad social y política no nacionalista, con la consecuencia previsible y confirmada de una escisión en la sociedad vasca que llegó hasta lo más cercano a los ciudadanos. La experiencia del frente *abertzale* no se pudo saldar con mayor coste social y con mayor despropósito político. Incluso, mirado desde el interés nacionalista, fue otro factor que explica su salida del gobierno entre 2009 y 2012, así como, antes, de muchas instituciones políticas de menor rango y de otras privadas o semipúblicas.

## La eterna tentación frentista

¿Cómo se pudo pasar en sólo unos meses de la afirmación de que el terrorismo no era una confrontación Euskadi-España tanto como otra interna vasca, resultado de la estrategia brutal que había elegido uno de sus agentes políticos (ETA y su entorno), al frente *abertzale* con todos sus ingredientes y consecuencias? Ardanza se hartó de repetir aquel aserto: lo hizo ante la Fundación Sabino Arana (16 de diciembre de 1992), en la declaración institucional tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco (julio 1997) y en el plan de paz que llevó su nombre (enero 1998). La contradicción entre aquella convicción y lo que ocurrió a continuación durante una década ilustra sobre las posibilidades –aquí letales– de la iniciativa política. ¿Quién se acordaba de aquella letanía, por ejemplo, en la tarde en que las manifestaciones divididas homenajearon en Vitoria a los asesinados Buesa y Díez? Habían pasado sólo dos,

tres años. La realidad se había transformado por completo y el *frame*, como se dice ahora, el encuadre para analizarla, era totalmente distinto. Y desde esa novedad la realidad se iba recreando incontroladamente.

El final del terrorismo –que no ha tenido nada que ver con aquella pretensión de “paz por patria”– invitaría a fundamentar la futura sociedad vasca en la protección del argumento que con más saña se atacó: la realidad plural de su ciudadanía, la necesidad de encontrar un lugar cómodo e intermedio entre las demandas hasta ahora encontradas de pluralismo y nacionalidad. Quienes de manera grandilocuente y errada hablan de “la derrota del vencedor” se basan en que la no desaparición de la pulsión nacionalista vasca a hacer una sociedad exclusiva y excluyente es la prueba de que el triunfo sobre ETA no lo ha sido sobre sus argumentos. Una vuelta al frente *abertzale* en forma de revisión del Estatuto de Gernika (Nuevo Estatus), reiterando las ideas-fuerza de la Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi de 25 de octubre de 2003 (Plan Ibarretxe), supondría la confirmación de esa tesis pesimista. Sería el triunfo de los terroristas, pero por las vías no terroristas, las que devienen de la mayoría política en un momento dado.

Benjamin Constant nos explicó hace ahora dos siglos las ventajas de nuestro concepto de libertad sobre el que tenían los antiguos clásicos. La principal es que la minoría en un momento dado no puede ser condenada al ostracismo –o al exilio interior, a la ciudadanía de segunda– por el peso de la mayoría, sino que nuestras sociedades liberales se soportan en límites (constitucionales) que no se pueden cruzar, porque el objetivo princi-

pal de la organización social no es otro que proteger al individuo, no a la colectividad. Que esa lectura no es precisamente libro de cabecera de nuestros políticos nacionalistas institucionales es evidente. Que la hegemonía que ejercen por diversos motivos tenga

que tener permanentemente a la sociedad vasca sometida a la espada de Damocles de su voluntad, ora institucional e integradora, ora ultranacionalista y excluyente, es un problema estructural de gran calado en nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Rogelio (2018): *La derrota del vencedor. La política antiterrorista del final de ETA*. Madrid: Alianza.

CONSTANT, Benjamin (or. 1819): *Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*. [disponible en [https://www.academia.edu/34556938/BENJAMIN\\_CONSTANT\\_DISCURSO\\_SOBRE\\_LA\\_LIBERTAD\\_DE\\_LOS\\_ANTIGUOS\\_COMPARADA\\_CON\\_LA\\_DE\\_LOS\\_MODERNOS](https://www.academia.edu/34556938/BENJAMIN_CONSTANT_DISCURSO_SOBRE_LA_LIBERTAD_DE_LOS_ANTIGUOS_COMPARADA_CON_LA_DE_LOS_MODERNOS)]

DOMÍNGUEZ IRIBARREN, Florencio (2017): "Las claves de la derrota de ETA", Informe del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, nº 3.

ELORZA, Antonio (coord.) (2006): *La historia de ETA*. Madrid: Temas de Hoy.

EUSKO ALDERDI JELTZALEA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO (1977): *Planteamientos político, socioeconómico y cultural*. Bilbao: GEU.

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka (2016): *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*. Madrid: Tecnos.

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka y LÓPEZ ROMO, Raúl (2012): *Sangre, votos, manifestaciones. ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*. Madrid: Tecnos.

FRASER, Ronald (1979): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra civil española*. Barcelona: Crítica.

FUSI, Juan Pablo y PÉREZ, José Antonio (eds.) (2017): *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia*. Madrid: Biblioteca Nueva.

GRANJA, José Luis de la (2003): *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*. Madrid: Tecnos.

IBARZABAL, Eugenio (2019): *Juan Ajuriagerra. El hermano mayor*. San Sebastián: Erein.

JÁUREGUI, Gurutz (1981): *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*. Madrid: Siglo XXI.

LORENZO ESPINOSA, José M<sup>º</sup> (1992): *Gudari. Una pasión útil. Eli Gallastegi (1892-1974)*. Tafalla: Txalaparta.

MICCICHÈ, Andrea (2009): *Euskadi socialista. El PSE-PSOE y la Transición en el País Vasco (1976-1980)*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.

MONTERO, Manuel (2009): *Los conceptos del soberanismo. Planteamientos doctrinales del nacionalismo vasco, 1977-2009*. Vitoria: Ciudadanía y Libertad.

PABLO, Santiago de, MEES, Ludger y RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio (1999 y 2001): *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco*. Barcelona: Crítica.

RIVERA, Antonio (2016): "Pluralismo y hegemonía en la sociedad vasca: una interpretación sanadora", en GONZÁLEZ, María José y UGARTE, Javier (eds.): *Juan Pablo Fusi. El historiador y su tiempo*. Madrid: Taurus, pp. 91-98.

RIVERA, Antonio (2018): "'No un estado, pero más que una simple región'. El autogobierno vasco, 1979-2016", en SEPÚLVEDA, Isidro (ed.): *Nación y nacionalismos en la España de las autonomías*. Madrid: BOE-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 109-140.



JOSE IBARROLA

# FRENTE AL VICIO DE PEDIR, LA VIRTUD DE NEGAR. ¿EXISTEN LÍMITES AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN ESPAÑA?

JESÚS FERREIRO APARICIO

## Introducción

Un tema recurrente en la política española y vasca de los últimos años se centra en la necesidad de afrontar una reforma del modelo territorial español que permita abordar el encaje en España de determinados territorios, como es el vasco, en donde los partidos nacionalistas e independentistas tienen un peso mayoritario. Desde algunas esferas, esa reforma se concreta en la transformación del actual estado autonómico en un estado federal.

Sin embargo, el establecimiento de un Estado federal tan sólo daría respuesta a una parte de las demandas de los partidos nacionalistas, y de algunos partidos estatales: la relativa a la necesidad de definir de forma clara y estable el marco competencial que disfrutaran los gobiernos autonómicos, fijando de forma precisa el abanico de competencias asumidas y asumibles por parte de los poderes regionales y delimitando la capacidad del gobierno central para intervenir en las competencias gestionadas por los gobiernos regionales.

Ahora bien, la existencia de un Estado federal no define el mayor o menor nivel de descentralización del mismo, ya que ello depende de las competencias concretas que en cada Estado se atribuyen a los gobiernos regionales o estatales. Así, por ejemplo, en dos Estados federales como Austria y Alemania, los gobiernos estatales gestionaron en 2017 un volumen de gasto equivalente a 9,2 y 13,1 puntos del PIB, respectivamente. Sin embargo, en España, un Estado no federal, el gasto de los gobiernos autonómicos alcanzó el 14,9% del PIB. Esto implica que de facto España es un estado mucho más descentralizado que otros estados europeos de naturaleza federal.

En realidad, las demandas nacionalistas no van tanto en la línea de definir la naturaleza del Estado, como en la de aumentar el nivel de autogobierno. Su aspiración es aumentar el techo competencial de sus comunidades autónomas, reduciendo al máximo las funciones (competencias) a desempeñar por el gobierno central y, por tanto, el volumen de recursos y gastos de la administración central.

Ahora bien, ¿hasta qué punto es posible, deseable o conveniente atender esas demandas de profundizar el proceso de descentralización, de aumentar el nivel competencial de las comunidades autónomas, de todas o alguna de ellas, y, por tanto, de reducir el peso y funciones del gobierno central? La respuesta a este interrogante es compleja, pues debe tomar en consideración elementos de diversa naturaleza: social, política y económica. En este trabajo, nos centraremos en consideraciones de carácter económico que, a mi juicio, plantean serias dudas sobre la posibilidad de atender las demandas nacionalistas de un mayor autogobierno y de un aumento significativo en el techo competencial actualmente en vigor.

## **¿Es España un estado más o menos centralizado que nuestros socios europeos?**

A la hora de plantear la posibilidad de profundizar el proceso de descentralización en España, ampliando el abanico competencial de las comunidades autónomas, y, por lo tanto, el volumen de recursos gestionados por los distintos gobiernos autonómicos, puede ser útil analizar dónde se sitúa España en comparación con los países de nuestro entorno, para así poder concluir si España es un país más o menos centralizado que otros Estados con una estructura política y económica similar a la nuestra, como son los países europeos.

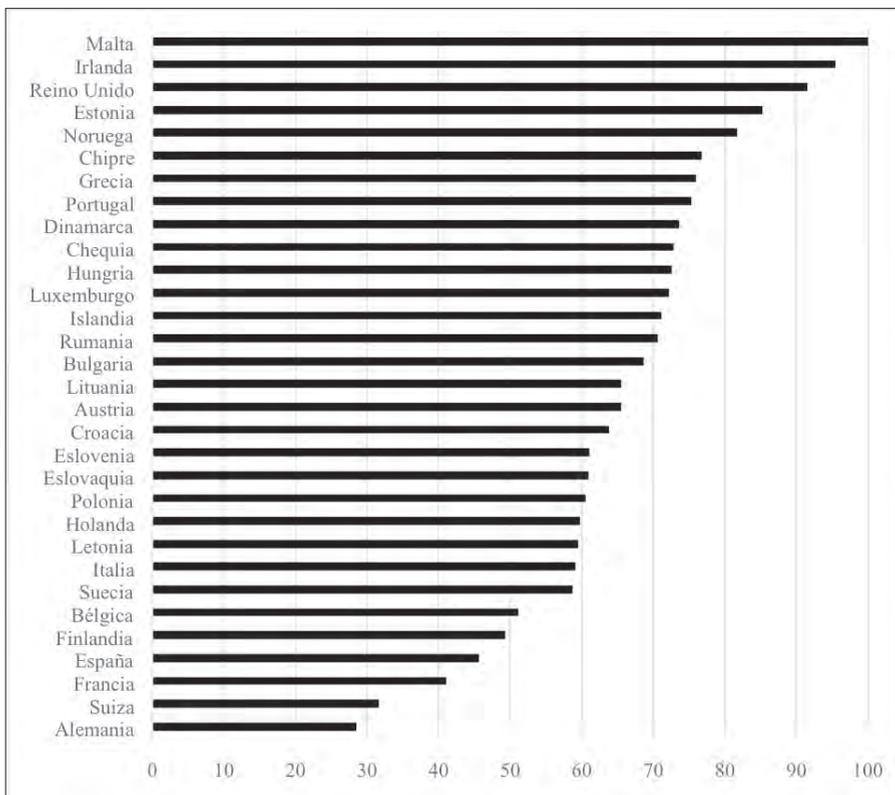
Para responder esta cuestión, vamos a utilizar como indicador del grado de centralización de un país el peso que representa el gasto de la administración central respecto al total de gasto público, el formado por el gasto (consolidado) de la administración central (federal) y de las administraciones regionales (estatales) y locales. Partimos del principio de que cuanto mayor es el peso del gasto del gobierno central en el total de gasto público, menor es el grado de descentralización en ese Estado. Así, cuanto mayor sea el peso de los gastos de la administración central, mayores serían las posibilidades de avanzar en el proceso de descentralización.

Ahora bien, ¿cuál podría ser la frontera de posibilidades de descentralización territorial, es decir el máximo nivel posible y factible de descentralización? Al adoptar nuestro análisis un enfoque comparativo, podemos argumentar que el límite en ese proceso lo marcaría aquel Estado en el cual el peso del gobierno central es el más reducido. Si este Estado es la frontera, la distancia a la frontera, esto es, la diferencia entre el peso del gasto de la administración central en España y el peso de este gasto en el país "frontera" o "más descentralizado", marcaría el margen de profundización en el proceso descentralizador de España.

El gráfico 1 nos muestra el peso en el año 2017 del gasto público de la administración central respecto al total de gasto público en Europa. Los datos indican que sólo en tres países europeos, Francia, Suiza y Alemania, el peso de la administración central es inferior al de España, en donde la administración central gestiona un 45,7 por ciento del total

de gasto público. Si identificamos el nivel de centralización de los estados con el peso del gasto de las administraciones centrales, resulta evidente que España es uno de los países europeos que cuenta con un mayor grado de descentralización, aunque, no obstante, podría ir reduciendo el peso del gasto del gobierno central hasta el nivel registrado por países como Suiza y Alemania.

Gráfico 1. Porcentaje de los gastos del gobierno central sobre el total de gasto público (año 2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat, Annual Government Financial Statistics

¿Cuál sería el margen de maniobra para reducir el peso de la administración central en España? En Suiza y Alemania el gasto de la administración central alcanzó en 2017 el 28,5% y el 31.6% del gasto público total, respectivamente. Si establecemos como frontera un porcentaje del 30%, la administración central española podría reducirse en un tercio de su actual tamaño, al pasar de un 45,7% a ese umbral del 30%. Dado que el gasto público total en España en 2017 alcanzó el 41% del PIB, ese adelgazamiento del gobierno central supondría que los gastos públicos de la administración central cayeran desde el 18,7% del PIB realmente registrado hasta el 12.3% del PIB: 6,4 puntos porcentuales menos, equivalentes a 75 mil millones de euros.

¿De los datos anteriores podemos inferir que España tiene capacidad para profundizar el proceso de descentralización trasladando competencias, y, por tanto, recursos y gasto público a los niveles locales y, sobre todo, regionales de gobierno? En mi opinión, la respuesta es que no, y ello por varios motivos.

Aunque en Alemania y en Suiza el peso de los gastos del gobierno central es menor que en España, sin embargo, el gasto de los gobiernos regionales es mucho más bajo: si en España el gasto de las comunidades autónomas en 2017 alcanzaba el 14,9% del PIB, en Alemania y Suiza el gasto público de los gobiernos regionales era notablemente inferior: el 13,1% del PIB en Alemania y el 13,5% del PIB en Suiza. De hecho, si medimos el peso de las administraciones locales por el porcentaje que supone el gasto de las corporaciones locales en el total de gasto público, en España las administraciones locales ejecutaron el 14,2 por ciento del gasto público, mientras que en Alemania ese porcentaje era el 18% y en Suiza el 21,7%. Estos datos apuntarían a que una profundización en el proceso descentralizador español pasaría ineludiblemente por trasladar competencias (y gasto público) a las corporaciones locales.

Ahora bien, ¿dónde debería “adelgazar” la administración central para reducir su peso a favor de los gobiernos regionales?, ¿qué competencias deberían transferirse a éstos? Hay que destacar que un 45% del gasto de la administración central en España se corresponde con el gasto de la Seguridad Social, un 9% son los intereses de la deuda pública, y alrededor de un 5% por ciento son gastos en protección al desempleo. Estos datos suponen que una mayor profundización en el proceso descentralizador en España, y el consiguiente adelgazamiento de la administración central, implicaría necesariamente la transferencia de competencias en materia de seguridad social (pensiones) y de protección al desempleo a las comunidades autónomas.

En cualquier caso, hay que destacar que, cuando comparamos el peso del gasto ejecutado por las administraciones centrales en España con otros países, los resultados obtenidos están influidos por las diferencias en el volumen total del gasto público. Para que del anterior análisis comparativo pudiéramos inferir la necesidad de reducir el peso de la administración central española, el peso del gasto público total (en porcentaje del PIB) debería ser el mismo en todos los Estados. De no ser así, las diferencias en el tamaño del gasto público total pueden sesgar

cualquier recomendación o sugerencia sobre la distribución “ideal” u “óptima” de la distribución del gasto público entre los diferentes niveles de la administración.

Pues bien, medido en porcentaje del Producto Interior Bruto, el gasto público en España es inferior al de nuestros socios de la Unión Europea<sup>1</sup>: si en España en 2017 el gasto público suponía el 41% del PIB, esa cifra subía al 45,8% del PIB en el conjunto de la Unión Europea y al 47% en los países de la Eurozona,

Si nos centramos en el tamaño de las diferentes partidas de gasto, se comprueba que el menor tamaño relativo del gasto público español se explica por un menor gasto en las partidas de protección social, educación y sanidad. Según los datos de Eurostat, en 2017 el gasto público en sanidad en España ascendió a un 6% del PIB español, por debajo del 7% del PIB en la Unión Europea y del 7,1% del PIB en la Eurozona. En el caso del gasto en educación, en España este capítulo de gasto suponía el 4% del PIB, cifra inferior al 4,6% y el 4,5% del PIB de la Unión Europea y la Eurozona, respectivamente.

Mientras que las pensiones públicas y la protección por desempleo son competencia de la administración central, la educación y la sanidad pública en España son competencia de las comunidades autónomas. Este hecho implica que si en España aumentara el gasto público en enseñanza y sanidad acercando su tamaño a la media europea, automáticamente la importancia relativa de la administración central en el gasto total disminuiría al crecer el gasto gestionado por las comunidades autónomas.

Es decir, el menor desarrollo del Estado del Bienestar en España explicaría el “relativamente alto” tamaño de la administración central. Si acercáramos el tamaño de nuestro Estado del Bienestar al de nuestros socios europeos, el nivel de descentralización del estado español aumentaría de forma automática, ya que buena parte de las partidas de gasto social cuyo tamaño es inferior a nuestros socios son en estos momentos competencia de las comunidades autónomas. Obviamente para producir ese resultado el tamaño del gasto público en España debe aumentar de forma sustancial, para lo cual debe disponerse de mayores recursos fiscales totales. Esto implica necesariamente aumentar los actuales niveles de presión fiscal, para lo cual los gobiernos central y regionales deben adoptar las medidas pertinentes que estén en sus manos. En el caso que nos atañe más directamente, Euskadi, un mayor autogobierno equivaldría a aumentar el gasto en las competencias ya asumidas por la comunidad autónoma vasca para lo que se necesita subir los impuestos en nuestro territorio, lo que supone asumir el coste, no solamente económico, sino también político y social, de aumentar los impuestos a los ciudadanos y empresas vascas.

## **¿Qué peso tiene el gasto del gobierno central en Euskadi?**

Los anteriores datos hablan de la necesidad de plantear con reservas la posibilidad de profundizar en el proceso de descentralización en el conjunto de España. Ahora bien, ese análisis se efectuaba en términos agregados, al englobar el conjunto de administraciones regionales en España. Este proceder oculta, sin embargo, el hecho de que el nivel de autogo-

bierno no es el mismo en las diferentes comunidades autónomas, por lo que en cada territorio el peso del gasto de los respectivos gobiernos autonómicos (y, por tanto, del gobierno central) sea distinto.

En el caso Euskadi, los partidos nacionalistas ponen en el centro de sus reivindicaciones la necesidad de profundizar en el autogobierno vasco. El apartado segundo del Programa Electoral para las Elecciones Generales 2019-2023 del Partido Nacionalista Vasco tiene, precisamente, como título “Las personas como eje principal de actuación: Más autogobierno y agenda 2030”. La demanda de un mayor autogobierno se justifica por los beneficios que para la sociedad y la economía vasca conllevaría un aumento de los actuales niveles competenciales de la Comunidad Autónoma Vasca y, por tanto, en mayores recursos (y gastos) gestionados por las administraciones vascas, y el consiguiente menor peso en Euskadi de la administración central.

Aunque no es éste el objeto central de este trabajo, queremos señalar que desde el mundo nacionalista la relación entre autogobierno y mejora en el bienestar de la sociedad (vasca, se entiende) se plantea como un axioma, o sea, una afirmación que se acepta como verdadera aunque no haya sido probada. Así, el citado Programa Electoral del Partido Nacionalista Vasco afirma que “en EAJ-PNV entendemos que más autogobierno significa más bienestar, porque una mejor gestión de los recursos y de las políticas redundará en un escenario de crecimiento sostenible que, sin lugar a dudas, va en beneficio directo de los y las ciudadanas”. Esa afirmación sólo puede sostenerse como verdad absoluta si se demuestra que desde el ámbito territorial (en nuestro caso, vasco) los recursos públicos se gestionan de forma más eficaz y eficiente que desde la administración central.

Debemos admitir, desde la perspectiva de la economía, que hay evidencia tanto teórica como empírica que demuestra que, en determinados casos, una gestión descentralizada de los recursos puede ser más eficaz y eficiente<sup>2</sup>, aumentando el bienestar de los ciudadanos (e incluso la actividad económica). Pero ello no significa que todos los servicios públicos deban ser descentralizados, ya que en otros casos la gestión centralizada es más ventajosa. Por lo tanto, no siempre un mayor nivel de autogobierno implica un mayor nivel de bienestar de los ciudadanos, y de hecho puede conducir a un menor bienestar. En estas circunstancias, las mejoras en la actividad económica y en el bienestar de los ciudadanos vendrían de un mejor autogobierno, es decir de una mejora en la gestión de los recursos y de las competencias ya asumidas.

De nuevo, volviendo al caso vasco, y conectando con el análisis desarrollado en la anterior sección, cabría preguntarse por cuál sería en la actualidad el margen de maniobra para una posible profundización del autogobierno vasco. Esto equivale a preguntarnos por cuál es el margen de maniobra para aumentar el peso de los recursos gestionados por las administraciones vascas en detrimento de una menor presencia en Euskadi de la administración central. Para ello, necesitamos conocer el peso del gasto ejecutado por las administraciones vascas respecto al total de gasto público en Euskadi, que comprende

tanto el gasto de las administraciones vascas (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamiento) como de la administración del Estado (Administración central y seguridad social territorializada).

En el conjunto de España en 2017 el gasto de la administración central suponía el 45,7% del gasto público total, por lo que las administraciones regionales y locales gestionaron el 54,3% restante. Pues bien, en el caso de Euskadi, según los datos del Eustat, en el año 2016 las administraciones vascas gestionaron el 63,7% del total de gasto público consolidado en Euskadi. Si nos fijamos en partidas concretas de gasto, las administraciones vascas gestionaron en 2016 el 93,9% del gasto total en salarios a los trabajadores de las administraciones públicas en Euskadi, el 98,7% por ciento del gasto total en consumo intermedio, el 97,1% de las transferencias sociales en especie (fundamentalmente gasto en educación y sanidad), el 86,2% de la inversión pública y el 90,6% de las transferencias de capital. Así, la práctica totalidad del gasto público en Euskadi ejecutado por la administración del Estado se corresponde con el gasto en prestaciones sociales monetarias, unos 10.200 millones de euros en 2016, de los cuales 9.600 millones de euros (casi el 95 por ciento) eran pensiones y otras prestaciones de la seguridad social.

Estos datos suponen que en la práctica cualquier elevación del autogobierno vasco que suponga un mayor volumen de recursos gestionados de manera directa por parte de las administraciones vascas supone necesariamente la transferencia de las competencias en materia de seguridad social y de prestaciones por desempleo.

## **¿Existen límites al proceso de descentralización?**

Desde un punto de vista puramente económico, la profundización en el proceso de descentralización territorial debería, cuando menos, tener en cuenta criterios de racionalidad económica basados en los principios de eficacia y eficiencia. Es decir, cada nivel de administración (local, regional, central) debería asumir competencias sobre aquellos servicios públicos que fueran suministrados de forma más eficiente (a un menor coste) y más eficaz (produciendo la mayor cantidad y calidad de servicios para unos recursos dados).

El proceso histórico de traspaso de competencias desde la administración central hacia las comunidades autónomas ha hecho en buena medida abstracción del criterio de racionalidad económica a la hora de atribuir una competencia a un determinado nivel de administración. Con independencia del carácter nacionalista o no de los gobiernos regionales de turno, todos ellos parecen asumir como axioma, como verdad que no necesita demostración, que la transferencia de cualquier competencia a un gobierno autonómico automáticamente mejora la prestación de dicho servicio público, y, por lo tanto, aumenta el bienestar de los ciudadanos.

¿Han mejorado en las cuatro últimas décadas la calidad y la cantidad de servicios públicos en España, en Euskadi y en el resto de comunidades autónomas? Sin duda alguna, la respuesta es sí. Sin embargo, no es tan evidente que la mejora en los servicios públicos se deba exclusiva,

o principalmente, a las ganancias de eficacia en la gestión de estos servicios generada por la simple transferencia de esas competencias a las comunidades autónomas. Que haya habido un proceso paralelo de descentralización y de mejora y desarrollo de los servicios públicos en España, no significa que se pueda inferir la existencia de una relación de causalidad entre ambos que permita concluir taxativamente que con una mayor descentralización se produzca una gestión más eficaz y eficiente de los recursos públicos.

No podemos obviar el hecho de que el traspaso de competencias a las comunidades autónomas y la consiguiente transferencia de personal a estas administraciones ha traído consigo un aumento en el coste de estos servicios públicos derivados de las mayores retribuciones de los trabajadores de las administraciones territoriales respecto a la de sus homólogos de la administración central. Por su propia naturaleza los servicios públicos son intensivos en mano de obra, de ahí que el gasto en personal tenga un peso clave en el coste de prestación de los mismos. Es cierto que una mayor retribución salarial puede tener como resultado una mayor productividad de los trabajadores. Sin embargo, está por demostrar que la brecha entre los salarios de los trabajadores de las comunidades autónomas, como la vasca, y los trabajadores de la administración central esté íntegramente justificada por una mayor productividad de los funcionarios autonómicos.

Otro factor a tener en cuenta a la hora de determinar el nivel de administración más adecuado para la prestación de un servicio público tiene que ver con la existencia de economías de escala que reducen el coste unitario de prestación de un servicio público a medida que aumenta la dimensión del mismo. Este elemento cobra una relevancia clave en dos competencias que tradicionalmente vienen siendo reclamadas por parte de los partidos nacionalistas vascos, y que como vimos anteriormente, forman el grueso del gasto en Euskadi de la administración central, como es la gestión del sistema de seguridad social y de las prestaciones por desempleo. La transferencia de estas competencias a la Comunidad Autónoma Vasca conllevaría, especialmente en lo que se refiere a la gestión de la seguridad social, un encarecimiento en el coste de gestión de estos servicios dada la menor escala del servicio. En ocasiones, dirigentes nacionalistas han mantenido que la transferencia de esta competencia sería mejor gestionada desde Euskadi que desde Madrid. Sin embargo, más allá de esa declaración de buenas intenciones, no existe prueba alguna de cómo se podrían reducir los ya de por sí muy bajos costes de gestión del sistema de seguridad social español (por no hablar del aumento en los costes de personal que supondría la homologación salarial a los más elevados salarios de la administración autonómica).

Ciertamente, siempre se puede aceptar el que la transferencia de esta competencia venga acompañada de un mayor coste de gestión. Sin embargo, la aceptación, por consideraciones políticas, de ese mayor coste debería venir acompañada de una adecuada explicación acerca de cómo sufragar ese mayor gasto: ya sea mediante un aumento en el déficit público y del consiguiente mayor endeudamiento (y del correspondiente pago de intereses), de unos mayores ingresos (lo que significaría aumentar los impuestos) o de una reducción compensatoria en otras partidas de gasto.

Otro elemento que plantea la existencia de límites al proceso de descentralización, y por lo tanto a la capacidad regulatoria y normativa de las comunidades autónomas, tanto en lo que se refiere a sus actuales competencias como a una hipotética ampliación de su autogobierno, radica en la necesidad de garantizar el principio de unidad de mercado. La propia Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, precisamente tiene como objetivo evitar que las medidas regulatorias de las distintas comunidades autónomas puedan afectar a la competitividad de la economía española, y por tanto a su nivel de actividad y bienestar a largo plazo al producir una, digamos, fragmentación del mercado español en diecisiete mercados regionales, la cual tendría consecuencias negativas para la actividad empresarial al impedir a las empresas el poder beneficiarse de las economías de escala que se derivan de un mercado más amplio (por no hablar de los costes regulatorios derivados de la necesidad de tener que adaptar su actividad a diferentes espacios normativos).

El respeto al principio de la unidad de mercado supone que el ejercicio de las competencias asumidas por una comunidad autónoma no es ilimitado, y que en la práctica debe existir una adecuada coordinación entre las administraciones central y autonómicas. La aprobación de la referida Ley de Garantía de Unidad de Mercado, y la creación del Consejo para la Unidad de Mercado, han supuesto un avance en este sentido. Sin embargo, la situación dista de ser óptima. Recientemente, la Comisión Europea<sup>3</sup> ha destacado la necesidad de que un estado altamente descentralizado como es el español disponga de unos mecanismos eficaces de coordinación entre la administración central y las autonómicas que evite que una gestión descoordinada de las competencias normativas de los gobiernos autonómicos afecte de forma adversa a la competitividad de la economía española y a su potencial de crecimiento en el medio y largo plazo.

Finalmente, hemos de destacar que en cualquier estado, máxime en uno descentralizado, el gobierno central debe tener la capacidad suficiente para poder cumplir con dos funciones. La primera es garantizar la reducción de los desequilibrios territoriales, garantizando así el cumplimiento del principio de solidaridad entre los ciudadanos y los territorios integrantes del Estado. Esto supone que el estado debe tener la capacidad y los instrumentos necesarios para garantizar el funcionamiento eficaz de las políticas de redistribución de la renta entre los individuos y los territorios que lo conforman. Estos instrumentos afectan tanto a políticas y capítulos de gasto como de ingresos.

En el caso español, las dos únicas políticas de gasto que siguen siendo competencia de la administración central y que tienen la dimensión suficiente para generar una adecuada redistribución de la renta están constituidas en la práctica por las pensiones públicas y por las prestaciones por desempleo. Así, en mi opinión, la defensa desde una óptica progresista del papel del Estado como agente encargado de lograr una distribución de la renta más equilibrada y equitativa implica defender que la gestión de estas políticas debe permanecer en manos de la administración central.

La segunda función es la correspondiente a la regulación macroeconómica, es decir, la capacidad de intervención para hacer frente a shocks y perturbaciones económicas. La pertenencia de España a la Eurozona implica que el Estado español ha perdido dos de las principales herramientas de la política macroeconómica, como son el tipo de cambio y la política monetaria. Así, y con limitaciones, tan sólo la política fiscal puede cumplir ese rol estabilizador. Hay un marcado consenso en la profesión económica de que deben ser los gobiernos centrales los encargados de jugar ese papel alterando con ese fin el tamaño de los ingresos y gastos públicos, y, por tanto, el signo y tamaño de los saldos presupuestarios de los gobiernos centrales. Así, no es casualidad de que gran parte de los Estados de naturaleza federal tengan establecidas severas limitaciones, cuando no prohibiciones estrictas, a la capacidad de los gobiernos estatales-regionales para generar déficits en sus presupuestos.

Obviamente, para poder cumplir de manera efectiva con ese papel, los gobiernos centrales deben disponer de un tamaño mínimo, lo que supone la existencia de una nueva limitación al proceso de descentralización. No son pocos los estudios y los economistas que plantean que en España el tamaño actual del gobierno central está muy cerca, si no por debajo, de ese umbral, y por lo tanto una profundización aún mayor del proceso de descentralización pondría en peligro la capacidad de nuestro país para utilizar la política macroeconómica de manera eficaz.

En conclusión, una hipotética profundización en el proceso de descentralización, atendiendo a las demandas nacionalistas de un aumento sustancial en el nivel de autogobierno vasco, debe ser abordado con la adecuada cautela, pues la transferencia de determinadas competencias, como son la gestión del sistema de pensiones o de prestaciones por desempleo puede tener un impacto negativo sobre la economía vasca y española así como sobre el bienestar de sus ciudadanos.

## NOTAS

<sup>1</sup> Para un análisis más detallado de las diferencias en el tamaño y en la composición del gasto público por diferentes partidas de gasto en España y en la Unión Europea, véase Ferreiro, J. (2016) "El gasto público en España: una comparación con la Unión Europea", en Fernández Llera, R. (coor.) Economía del Gasto Público para Mayores de Edad, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, pp. 391-407.

<sup>2</sup> Hay que tener en cuenta que una descentralización en la gestión de determinados servicios y políticas públicas puede generar ganancias de bienestar y de actividad económica. Sin embargo, la transferencia de la capacidad regulatoria o normativa puede tener un efecto negativo, al romper el principio de unidad de mercado y afectar negativamente a las economías de escala derivadas de mercados más grandes..

<sup>3</sup> European Commission (2019) Commission staff working document. Country report Spain 2019. Including an in-depth review on the prevention and correction of macroeconomic imbalances accompanying the document communication from the Commission to the European Parliament, the European Council, the Council, the European Central Bank and the Eurogroup. Brussels, 27.2.2019. SWD(2019) 1008 final.



JOSE IBARROLA

# LAS BASES PARA EL NUEVO ESTATUS COMO NEGACIÓN DE LO EXIGIDO POR LA LEY VASCA DE VÍCTIMAS

JOSEBA ARREGI

Una lectura atenta del documento pactado entre el PNV y EH-BILDU, y que se denomina *Bases para un nuevo Estatus de Relación con el Estado*, lleva a pensar que lo que intentan los proponentes de dicho pacto es presentar una propuesta de nueva Constitución para Euskadi, entendiendo el término Constitución en la amplitud que tiene la misma referencia en el caso de Alemania, de Francia o de cualquiera de los Estados integrantes de la Unión Europea, incluida la misma España. Es cierto que, en el documento pactado, la relación con España no desaparece del todo, pero sí queda reducida a lo que los autores creen imprescindible para dar la impresión de que se tiene en cuenta que no se pueden cortar todos los vínculos políticos que actualmente integran a Euskadi en el Estado, en España.

Una mirada al voto particular que presenta EH-BILDU al documento refuerza esta impresión. Consta sólo de dos párrafos. En el primero reclaman ampliar el *quantum* competencial para contar con todas las competencias necesarias para garantizar los derechos políticos, económicos, sociales, lingüísticos y culturales de la ciudadanía del SJP (Sujeto Político Jurídico). En el segundo

reclaman una planta judicial propia, es decir, que los procesos judiciales se inicien y se completen en el territorio de Euskadi.

Aunque la legitimidad para proceder a esta propuesta se encuentre en el artículo 46 del actual Estatuto, este queda limitado a lo posible dentro de la Constitución española: iniciativa bien de los 3/5 de parlamentarios del Parlamento Vasco, bien del Gobierno Vasco, o de las Cortes generales del Estado Español. Además, necesita de la aprobación por mayoría absoluta del Parlamento Vasco, requiriendo también, en todo caso, la de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica, y precisando el respaldo de los electores por *referéndum*, para lo cual el Gobierno Vasco podrá ser facultado por delegación expresa del Estado.

El texto de la propuesta de *Bases* se halla a años luz de todo ello, aunque no tenga más remedio que citar que el proceso debe ser como el referido, pero acompañado de un *referéndum* habilitante y bajo el argumento de que el principio democrático prevalece sobre el de legalidad, como claramente se estipula en el documento de *Bases* pactado. Esta propuesta no tiene como fin una refor-

ma del Estatuto actual, sino conseguir otro radicalmente distinto.

Tomando como ejemplo lo que estipula la Constitución del Estado federado de Renania del Norte-Westfalia en su artículo 4.1 en versión válida el año 2019 y que dice *“Los derechos fundamentales y los derechos ciudadanos establecidos en la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania en su versión de 23 de mayo de 1949 son parte constitutiva de esta Constitución y derecho de este Estado federado de forma inmediatamente vinculante”*<sup>1</sup>, muchas de las propuestas cuasi constitucionales que se encuentran en el documento pactado Bases no tendrían ninguna función, ni siquiera siguiendo el argumento de que desde que se aprobó la Ley Fundamental alemana han surgido nuevos temas, nuevos problemas y nuevas cuestiones a las que es preciso dar respuesta, pues estas respuestas se encuentran en las reformas producidas en el texto inicial de la Ley Fundamental alemana que pasan a ser derecho vinculante del Estado federado de Norte del Rin-Westfalia.

Siguiendo con el ejemplo de Alemania, tan citado por los partidos nacionalistas, la Constitución del Estado Libre de Baviera de 2 de diciembre de 1946, anterior por lo tanto a la Constitución alemana de 1949, afirma en su artículo 178 lo siguiente: *“Baviera se adherirá a un futuro Estado Federal democrático alemán. Este deberá basarse sobre una federación libre de Estados particulares alemanes, cuya existencia propia de derecho político deberá asegurarse”*. No dice la Constitución de Baviera que este Estado se podrá adherir al futuro Estado federal alemán, ni que se procederá a un referéndum para saber si los ciudadanos

bávaros quieren o no adherirse, pues esta voluntad se entiende ya dada aprobando en referéndum la Constitución propia que incluye el citado art. 178. Y lo que exige del futuro Estado federal alemán es que sea eso, federal, y no confederal como dice repetidamente el documento pactado de Bases.

La ya citada Constitución de Renania del Norte-Westfalia dice en su Preámbulo: *“En responsabilidad ante Dios y los hombres, unidos a todos los alemanes, ... los hombres y mujeres del Norte del Rin y Westfalia se han dado esta Constitución”*<sup>2</sup>. Lo que en España es un Estatuto de Autonomía, en Alemania se llama Constitución, pero quienes se dan la Constitución de un Estado federado lo dan, como muestra con claridad la del Estado del Norte del Rin y Westfalia, *unidos a todos los alemanes*. La Constitución del NRW se entiende a sí misma dentro de la Constitución federal, en unidad con el resto de ciudadanos alemanes. Por eso dice en su art. 1, punto 1: *“El Norte del Rin-Westfalia es un Estado miembro de la República Federal de Alemania”*.

La referencia en esta Constitución, como en las Constituciones de los Estados federados de Austria, en cuanto a la fuente del poder es *“el pueblo”*, sin apellido alguno. No hay referencia alguna al pueblo renano o westfaliano, ni al pueblo carintio o estirio, o salzburgués en Austria. El pueblo es una referencia democrática como fuente legitimadora del poder. Por eso en las referencias a la Constitución austríaca que se ha ido desarrollando desde 1920 se habla de los tres principios constitucionales: el principio democrático, el principio federal y el principio del derecho. Según esta comprensión

de la Constitución austríaca, no hay Estado democrático sin Estado federal ni sin Estado de Derecho. Todo va ensamblado en uno.

Es necesario tener presente este contexto para valorar las afirmaciones que sobre estas cuestiones se encuentran en el documento de Bases. Llama la atención la referencia permanente al Sujeto Político Jurídico (SPJ). Para captar el contenido de este acrónimo se puede comenzar por tomar en cuenta que ya en la Base I, en el punto 2 del Preámbulo, el epígrafe viene con el siguiente título: Comunidad política. Reconocimiento de su identidad nacional<sup>3</sup>. La comunidad política está en relación con la identidad nacional. Es cierto que en el desarrollo de este segundo punto del Preámbulo el documento habla de *un pueblo con identidad socio-cultural sostenida a lo largo de la historia*, pero también habla de que ese pueblo posee *rasgos políticos propios... y un sentido altamente compartido de pertenencia a una misma comunidad política, a una misma nación*.

Parece evidente que cuando las Bases hablan de nación el horizonte de referencia de ese sustantivo no es el horizonte etnolingüístico, el horizonte cultural, sino claramente el horizonte político. Por eso afirma en el párrafo inicial de este punto 2 del Preámbulo que *“El nuevo estatus político para Araba, Bizkaia y Gipuzkoa –como parte integrante de Euskal Herria– será la expresión jurídico-política de la voluntad democrática de un pueblo con identidad socio-cultural sostenida a lo largo de la historia... que, como expresión de su nacionalidad, (es) depositaria de una tradición y un derecho a gobernarse por sí misma, (y) ahora reitera su vocación de renovarse, proyectándose en todos los ámbitos de la vida pública”*<sup>4</sup>.

Parece claro que el documento Bases habla de un pueblo-comunidad política, nación con derecho a gobernarse por sí mismo y que se renueva y proyecta en todos los ámbitos de la vida pública –soberano, pues nada de la vida pública queda fuera de su derecho a gobernarse por sí mismo. Existe, pues, un pueblo, una comunidad política, una nación política, un derecho a gobernarse por sí mismo, a lo que hay que añadir que posee *su lengua –el euskera y su cultura propias– y un sentido altamente compartido de pertenencia a una misma comunidad política, a una misma nación...*

No parece inadecuado ver en estas afirmaciones la reducción de la compleja realidad social, cultural y política, en el sentido de sentimiento de pertenencia, a uno de los elementos que la constituyen. Es la referencia a una única lengua, a una cultura propia –término que se identifica con la lengua propia, el euskera–, a un sentimiento de pertenencia. Por eso puede afirmar el documento: *“El pueblo vasco es nación porque así lo reconoce e identifica una mayoría de su ciudadanía y porque, además, cumple con todos los parámetros establecidos en el derecho comparado”*. Esta frase contiene un doble argumento: el interno, el que se basa en la mayoría que reconoce e identifica que el pueblo vasco es una nación política con derecho histórico a autodeterminarse, y el externo, el derecho comparado que reconoce que lo que reconoce la mayoría de los vascos es reconocido internacionalmente como un derecho válido.

Es importante subrayar que, hasta este momento –momento importante porque sienta las bases del derecho que le asiste al pueblo vasco, uno en lengua, cultura y sen-

timiento, es decir, el momento en el que se argumenta la legitimidad del poder político vasco-, no aparece ninguna referencia a la Constitución española. Lo dice con claridad en el tercer párrafo del punto segundo del Preámbulo: *“Euskal Herria es un pueblo con identidad propia –nótese el singular-, en el conjunto de los pueblos de Europa..., que está asentado geográficamente sobre siete territorios que en la actualidad se encuentran políticamente articulados en dos Estados europeos (el español y el francés)”*. Es la primera referencia al contexto político-constitucional en el que está acomodada la Comunidad Autónoma de Euskadi. Pero a esta primera referencia se le antepone la realidad identitaria del pueblo vasco, encuadrada en el conjunto de los pueblos de Europa, pero no en el conjunto de los pueblos de España y de Europa.

A todo ello se unen unos cuantos elementos que redondean y consolidan la comprensión de una realidad histórica, política y jurídica que está legitimada para constituirse en una unidad política diferenciada de cualquier otra. El titular de los derechos históricos es *el pueblo vasco, cuya identidad nacional fundamenta su reconocida realidad jurídico-institucional*. Unos derechos históricos con potencialidad de interpretación para elevarlos a nuevos niveles para el desarrollo y el blindaje del autogobierno vasco y que *sirven de percha constitucional al pueblo vasco o Euskal Herria para configurar un nuevo modelo de relación con el Estado, bilateral, de respeto y reconocimiento mutuo, de naturaleza confederal*.

La relación bilateral debe ser, según las Bases, de igual a igual: si España es un Estado nacional, así lo es también Euskal Herria.

La conclusión es clara: ambos estados nacionales se confederan para compartir algunas políticas, como la de defensa y la de la política exterior –menos la referida a la Unión Europea, pues en esta Euskal Herria debe tener representación propia. Una interpretación de la adicional primera de la Constitución Española que olvida su segundo párrafo, en el que se dice que la actualización de los derechos históricos viene respetada y amparada en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía. Al contrario, en esta interpretación solo se aprovecha el hecho de la constitucionalización de los derechos históricos para preparar la rampa de salida del espacio definido por la propia Constitución. Por eso utiliza términos como ley fundamental para referirse a las Bases –con ecos de la Ley Fundamental de Bonn, la Constitución de la Alemania federal-, de expresión constitucional, valor relevante y primario de la decisión de la ciudadanía vasca, confederación, estado autónomo vasco, reconocimiento de ambas partes –Estado, Euskal Herria, Pueblo vasco- como sujetos políticos no subordinados, voluntad mayoritaria de la ciudadanía como valor normativo relevante...<sup>5</sup>.

Todo ello lo hace con una interpretación del pluralismo propio de la sociedad vasca que no conoce el derecho a la libertad de conciencia –no se cita nunca al hablar de derechos fundamentales-, pero sí el pluralismo de otras etnias, como la gitana, el pluralismo religioso, el pluralismo representado por las mujeres..., y en ningún caso el de identidades culturales, ni el de identidades nacionales, ni el de los sentimientos de pertenencia, por no hablar del pluralismo más profundo, aquel que constituye a muchos, quizá la mayoría de los individuos que com-

ponen la sociedad vasca. La falta de reconocimiento de la propia plurinacionalidad, la de Euskal Herria y también la de Euskadi, da un sentido a la distinción entre ciudadanos y nacionales que el documento de *Bases* deja en el aire sin aclarar el contenido de la distinción.

Al igual que la Constitución de Baviera del año 1946 hace referencia al desastre causado por el régimen nazi –un régimen sin Dios, ni conciencia, ni respeto a la dignidad humana, como se dice en su Preámbulo–, también el documento de *Bases* en su punto 1.2 de su Preámbulo escribe lo siguiente: “*A lo largo de los últimos cien años, la sociedad vasca ha sufrido al menos cuatro experiencias traumáticas marcadas por la violencia: la Guerra Civil, la dictadura de Franco, el terrorismo de ETA y los contraterrorismos ilícitos.*”

*Siendo diferentes, los cuatro guardan un nexo común: el sufrimiento injustamente padecido y el esfuerzo por construir y defender, aun en las peores circunstancias, una convivencia democrática y una sociedad basada en la defensa de los derechos humanos, la paz y la libertad”.*

Es de notar que el sujeto de ambos párrafos es la sociedad vasca. Y también es necesario llamar la atención sobre el hecho de que el sujeto de la última frase sea el sufrimiento. Puesto que es la sociedad vasca la que sufre, es solo la sociedad vasca la que ha sufrido. Nunca, en ninguna de las cuatro experiencias traumáticas, la sociedad vasca ha sido actora del sufrimiento. Solo paciente, sufridora, sujeto al que se le ha impuesto el sufrimiento. Por medio de esta operación de lenguaje desaparecen todos aquellos miembros de la sociedad vasca que han ejercido

violencia y terror, no existen los vascos que lucharon con el bando nacional en la guerra civil, los vascos que en Euskadi ejercieron violencia contra otros vascos –Gregorio Balparda, Víctor Pradera, los encarcelados en la cárcel de Larrínaga bajo mando del Gobierno Vasco...–, ETA no es algo propio de la sociedad vasca, un grupo que ejerce violencia y terror sobre vascos, pero sobre todo contra vascos que se entienden también como españoles y también contra españoles en el resto de España, fuera del País Vasco. Por lo visto, no hubo vascos que colaboraron en labores de Gobierno en todos los niveles durante la dictadura de Franco, ni tampoco hubo vascos en los contraterrorismos ilícitos. El sujeto sociedad vasca de los dos párrafos citados se transforma en su totalidad en el sujeto sufrimiento y, según el documento de *Bases*, de ese sufrimiento *injustamente padecido surge el esfuerzo por construir y defender, aun en las peores circunstancias, una convivencia democrática y una sociedad basada en la defensa de los derechos humanos, la paz y la libertad.*

El sujeto jurídico político vasco queda limpio de culpa, limpio de sangre, inimpuntable en el sufrimiento que, concatenado en cuatro etapas, ha vivido la sociedad vasca. Es lo que encierra la frase, escuchada de niño por quien firma estas líneas y formulada por un íntimo amigo de la familia: “*Joseba, guk gerra galdu, baino pakea irabazi/perdimos la guerra, pero ganamos la paz*”. La paz de conciencia, no nos ensuciamos las manos, nos mantuvimos puros, siempre defendiendo los derechos humanos, la paz y la democracia.

Sobre este discurso legitimador del pueblo vasco como sujeto nacional constituyen-

te, confundiendo en el mejor de los casos a nacionalistas con pueblo vasco, se asientan las Bases, aunque no se cite ninguna vez la libertad de conciencia, aunque en ninguna línea se dé a entender que según las Bases el sujeto jurídico político omnipresente en todo el documento sea plurinacional, plural en sus identidades, en sus lenguas y culturas, en sus sentimientos de pertenencia, en sus formas de ver, entender y vivir la misma sociedad vasca. Y de ese ocultamiento del pluralismo que caracteriza a la sociedad vasca, ahora y en el pasado citado de las cuatro experiencias traumáticas, se abre la posibilidad de acordar estas Bases que se parecen demasiado al proyecto político perseguido por ETA con violencia y terror. Medios que se pusieron al servicio de un fin parecido al articulado en estas Bases. Violencia y terror para negar la libertad de conciencia de los vascos diferentes, liquidándolos para posibilitar este futuro de homogeneidad en el sentimiento de pertenencia en el que se sustenta todo el documento.

¿Es compatible esta visión del futuro político de la sociedad vasca con el contenido de la Ley de Víctimas del Terrorismo –4/2008, de 19 de junio– aprobada por unanimidad del Parlamento Vasco, menos por los representantes de los Comunistas de las Tierras vascas (sustitutos de la ilegalizada Herri Batasuna)? En el preámbulo de dicha ley quedan claros los principios interpretativos de su conjunto. Dice así: *“Las acciones de ETA no son casuales, ni sus objetivos y estrategias son fruto del azar o la improvisación. Ante la imposibilidad de establecer por vías pacíficas su proyecto totalitario y excluyente, pretenden imponerlo a través del ejercicio de la violencia terrorista, utilizando la san-*

*gre de personas inocentes, las víctimas, para aterrorizar al conjunto de la ciudadanía buscando su desistimiento”*.

En estas líneas la Ley de Víctimas afirma que ETA actúa con intencionalidad y finalidad, para imponer su proyecto totalitario y excluyente. ¿Por qué es totalitario y excluyente? Porque niega el pluralismo de la sociedad vasca, de los ciudadanos vascos. ETA tiene que imponer su proyecto, pues no es compartido por muchos vascos que se sienten vascos sin ser nacionalistas radicales, sintiéndose también españoles. El proyecto de ETA excluye a estos vascos. Es preciso eliminarlos. Y su eliminación tiene por finalidad *aterrorizar al conjunto de la ciudadanía buscando su desistimiento*, para que acepte ser lo que no quiere ser, renunciando a una sociedad plurinacional, plural en su identidad cada ciudadano y plural la sociedad en sus identidades, en sus lenguas, plural en sus culturas, plural en sus sentimientos de pertenencia.

Dado que la libertad de conciencia en su traslación actual de libertad de identidad, de sentimiento de pertenencia, es el primer y fundamental derecho de cada ciudadano, nos hallamos ante una cuestión eminentemente política. Se trata de la negación por ETA de la matriz de todas las libertades fundamentales cuya garantía es la función primordial del Estado de Derecho. Negando la pluralidad identitaria y de sentimiento de pertenencia de los ciudadanos vascos ETA proyecta una institucionalización política de la sociedad vasca negadora en su raíz del principio de Estado de Derecho, que consiste en la sumisión de la voluntad del pueblo al imperio del Derecho, es decir, al reconocimiento y garantía de la libertad de

conciencia, de identidad y de sentimiento de pertenencia.

Por esta razón en el articulado de la Ley se afirma, en su artículo 8, punto 2: *“Igualmente, el derecho a la memoria tendrá como elemento esencial el significado político de las víctimas del terrorismo, que se concreta en la defensa de todo aquello que el terrorismo pretende eliminar para imponer su proyecto totalitario y excluyente: las libertades encarnadas en el Estado democrático de derecho y el derecho de la ciudadanía a una convivencia integradora”*<sup>6</sup>.

¿Qué es, pues, lo que el terrorismo pretende eliminar?, ¿en qué consiste su proyecto totalitario y excluyente? El terrorismo ha pretendido eliminar la institución del Estatuto de Gernika como acuerdo entre diferentes, ha pretendido destruir la Constitución española del 78, la que convierte a la sociedad española, con la vasca incluida, en comunidad política constituida en derecho al someter la soberanía del pueblo español, el vasco incluido, al imperio del derecho. Ha causado un daño todavía incalculable al Estado de Derecho que es España y que es la garantía de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos españoles, los vascos incluidos. Y para conseguir esos fines ha asesinado y dejado heridos y mutilados a ciudadanos españoles, muchos de ellos vascos, pero también del resto de España, los ha instituido como víctimas y con ellas a sus familiares. Ha asesinado mayoritariamente a personas que representaban al Estado, a España, pero también a sospechosos, a sus ojos, de colaborar con el gobierno español, ha asesinado a personas reconocidas por su defensa del sentimiento de pertenencia a la sociedad vasca y a la española de forma si-

multánea, sin contradicciones, ha asesinado la libertad de identidad y de sentimiento de pertenencia, siendo ambas formas importantes de libertad de conciencia.

Y todo ello en función de un proyecto político para la sociedad vasca en la que solo cabe una forma exclusiva de ser vasco, la de los nacionalistas radicales de PNV/BILDU, para quienes la sociedad vasca será homogénea en su identidad y en su forma de ver, vivir y sentir el pueblo vasco, o dejará de ser. España es un país opresor del pueblo vasco y, como escribió José Antonio Etxebarrieta Ortiz en *Los vientos favorables*<sup>7</sup>, poco importa que el país ocupante u opresor sea una dictadura, una monarquía parlamentaria o una democracia. Además de ocupante y opresor, España y lo español son agentes de *desnacionalización*. Y contra la desnacionalización el terrorismo de ETA, como el resto del nacionalismo, apuestan por la construcción nacional, cuyo fundamento es que existe lo que aún es preciso construir, pues, porque existe ya, la construcción es debida y porque se está construyendo, existe (*garena izateko bidean*<sup>8</sup>). En eso consiste la permanente reclamación del reconocimiento del pueblo vasco como nación.

Los elementos nucleares de las Bases acordadas por PNV y BILDU que han quedado reflejados en la primera parte de este trabajo dan por hecho que existe la homogeneidad aún en construcción y que esa homogeneidad en el sentimiento de pertenencia requiere dar un paso más en la construcción nacional que es el paso a la estatalidad propia, un paso a la igualdad con el Estado nacional español, igualdad sin subordinación. Como expresa una exigencia permanente articulada por Joseba Egibar: ellos, los no

nacionalistas, los vascos que se sienten también españoles, ya tienen su Estado; ahora nosotros reclamamos el nuestro. Es decir: Euskadi es Estado nacional como lo es España y la relación entre ambas entidades es una de igualdad, de no subordinación, que solo admite una forma confederal: acordar trabajar juntos en algunas cuestiones funcionales, pero siempre sin que ello suponga subordinación alguna o renuncia a la igual soberanía del pueblo vasco junto a la del pueblo español, dos entidades diferentes, separadas e igualmente soberanas. Por eso el pueblo vasco necesitaría su propia Constitución, pues su poder emana no de la constitución española, sino de la especificidad institucional histórica propia.

Este es, si no en su totalidad, sí en sus elementos nucleares, el proyecto por el que

ETA ha asesinado, ha ejercido el terror. Y este proyecto de las Bases implica negación de la libertad de conciencia, negación de la libertad de identidad, negación del sentimiento de pertenencia, negación del pluralismo estructural de la sociedad vasca, del pueblo vasco, negación de la democracia, negación a posteriori de la historia de terror de ETA. La Ley de Víctimas aprobada por el Parlamento Vasco en 2008 afirmaba con claridad que el proyecto de futuro político de la sociedad vasca no podría estar fundamentado en un proyecto como el de ETA, excluyente y totalitario. Lo que PNV y BILDU intentan con estas Bases acordadas entre ambas organizaciones políticas está radicalmente en contra de lo que dice y en contra de lo que obliga la Ley vasca de Víctimas del Terrorismo.

## NOTAS

<sup>1</sup> Traducción propia.

<sup>2</sup> Traducción propia, subrayado también.

<sup>3</sup> En negrilla en el original.

<sup>4</sup> Subrayado propio.

<sup>5</sup> En el apartado Sujeto jurídico-político. Derecho a decidir de la Base II.- Título Preliminar, se dice lo siguiente: *“Los ciudadanos y ciudadanas de los territorios vascos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, como parte integrante de Euskal Herria, a la que se reconoce su identidad nacional, constituyen, en el ejercicio del derecho a decidir libre y democráticamente, su propio marco de organización y relaciones políticas, el sujeto jurídico político constituyente de...”* (el párrafo con puntos suspensivos queda así en el propio documento de Bases).

Lo que dice el documento de Bases se parece mucho a lo que afirma el Preámbulo de la Ley Fundamental-Constitución de Alemania: *“Animados por la voluntad de servicio a la paz del mundo como miembro de pleno derecho en una Europa unida, el pueblo alemán, por la fuerza de su poder constituyente, se ha dado esta Ley Fundamental.*

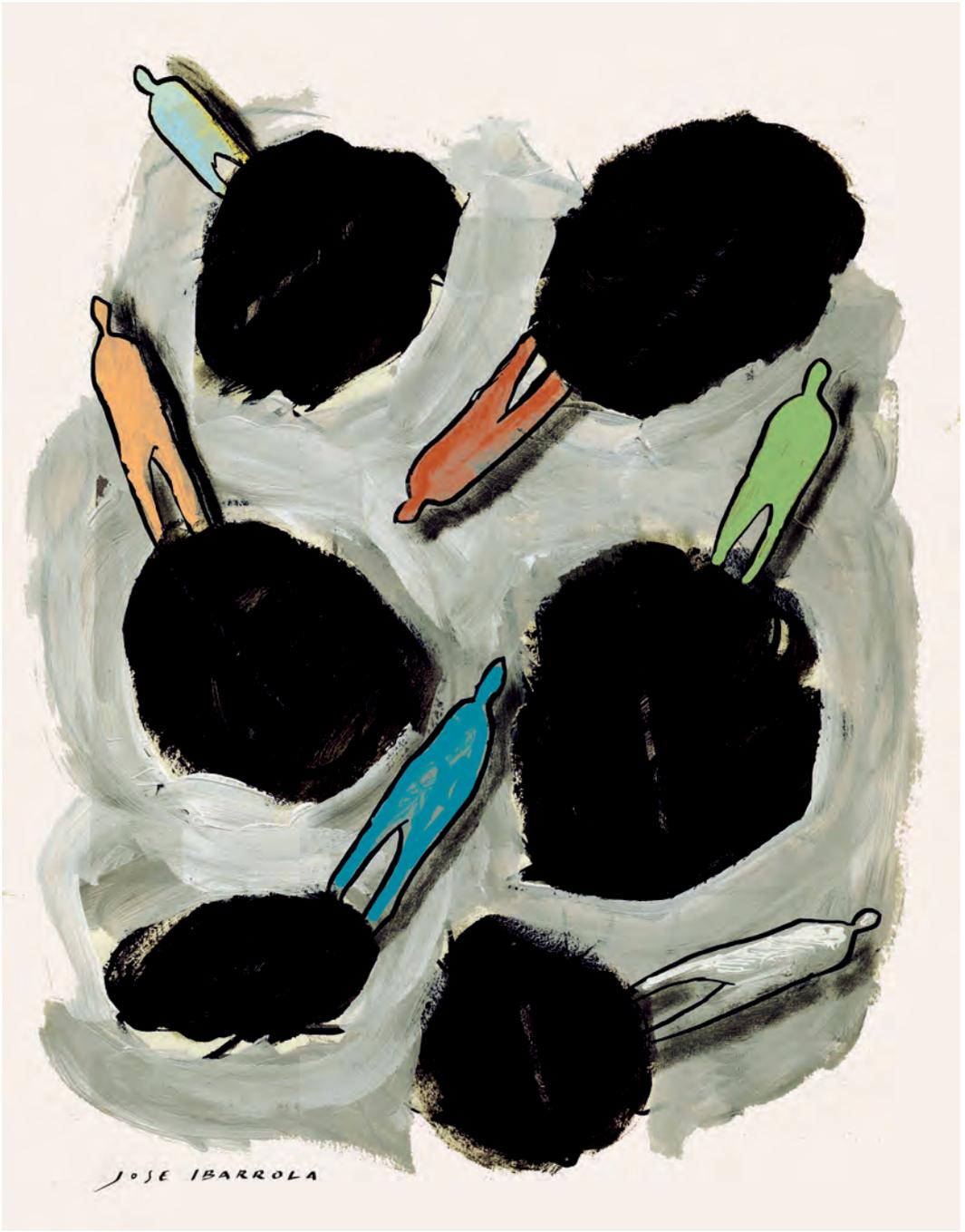
*Los alemanes en los Estados-Länder –se citan todos por orden alfabético– han completado en libre autodeterminación la Unidad y la Libertad de Alemania. Con ello, esta Ley Fundamental vale para todo el pueblo alemán”.*

Por otra parte, para poder dotar al nuevo Estatus de categoría de Constitución, dedica el documento Bases tanto espacio a los aparatados referidos a los Derechos Fundamentales y otros derechos sociales, económicos y culturales. Es ilustrativa la comparación con la Constitución ya citada del NRW de la República Federal de Alemania. Dice así en su Parte II, De los Derechos Fundamentales y de la Regulación de la Convivencia, Primer Apartado-De los Derechos Fundamentales, Artículo 4, (1): *“Los Derechos fundamentales y los Derechos civiles fijados en la Ley Fundamental del 23 de mayo de 1949 para la República Federal de Alemania son parte constitutiva de esta Constitución y directamente Derecho estatal (de Land) vigente”.* (Traducción propia).

<sup>6</sup> Subrayado propio.

<sup>7</sup> José Antonio Etxebarrieta Ortiz, *Los vientos favorables. Euskal Herria 1839-1959*, Txalaparta, Tafalla, 1999.

<sup>8</sup> *En camino a ser lo que somos*: eslogan de la pancarta que colgó durante semanas hace algunos años en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV-EHU en Lejona.



# DEL ESTATUTO ¿A LA NACIÓN FORAL?

JOSÉ M. PORTILLO VALDÉS

Nación foral es un sintagma que nunca antes había utilizado el nacionalismo vasco. Por supuesto, por separado nación y foralidad habían sido lugares preferidos de su discurso, pero su combinación es una rigurosa novedad que, supongo, chirría incluso en los oídos afines al partido. Explicaciones para optar por su presentación en sociedad por el lehendakari Iñigo Urkullu hay varias.

La primera, sin duda, la lección aprendida por el nacionalismo del momento protagonizado por Ibarretxe y la conclusión de que les va mal cuando pasan ciertas rayas que significan el no retorno hacia la independencia. Debido a muchos factores (un PIB de unos 60-65 mil millones; una población de menos de 3 millones; la existencia de lazos familiares, culturales, sociales y políticos con el resto de España) el hecho evidente es que el independentismo al estilo Ibarretxe desarma muy rápidamente al nacionalismo.

La segunda es una lección catalana. Sobre todo, en el sentido evidente de que un desgajamiento catalán de España dejaría sin sentido todo el sistema fiscal vasco, además de la repercusión económica enormemente negativa y de la previsible política de

rebote de rechazo de cualquier forma de nacionalismo. En buena medida el nacionalismo ya ha podido constatar que ese tipo de recorridos llevan como *side-effect* unas dosis altas de su propia medicina, pero en versión españolista.

La tercera es una lección navarra. A pesar del hecho novedoso de hacerse con el gobierno en la pasada legislatura, el nacionalismo pudo comprobar cómo resultaba imposible en la comunidad foral una política de *Gross Euskal Herria* al estilo defendido tradicionalmente por Herri Batasuna. La propia presidenta de Navarra, Uxue Barcos, desarrolló una muy medida política al respecto.

Estas tres razones pueden, sin duda, haber impulsado al nacionalismo vasco a buscar una actualización de su discurso político en la propuesta de un nuevo estatuto. Debe tenerse presente también que la relación que ha mantenido el PNV con el Estatuto, casi desde 1979, es paradójica. Por una parte, es consciente de que se trata del instrumento sobre el que ha asentado su indudable hegemonía política, solamente contestada pasajeramente por el Partido Socialista entre 2009 y 2012. Por otro lado, sin embargo, el PNV

ha negado al Estatuto una legitimidad esencial, poniendo permanentemente en cuestión su idoneidad y presentándolo como algo accesorio. Esto, hasta el punto de que siempre se ha negado a institucionalizar como día del país el de su aprobación. A ello cabe sumar que el PNV siempre ha mostrado un completo desapego respecto de la legitimidad constitucional derivada del texto de 1978, aunque, de nuevo, sabe bien que sobre su base y su disposición adicional primera descansa también su hegemonía política.

Es por ello que en Euskadi se ha producido una situación también paradójica respecto del Estatuto: el principal partido no lo considera sino un instrumento transitorio y, sin embargo, se encuentra entre las comunidades que nunca han reformado su texto. No sólo no lo ha tocado, sino que tampoco lo ha intentado. Parecería que entre el actual Estatuto y la independencia no cabría término medio hasta que ha llegado la Nación foral para iluminar un nuevo camino.

Aunque no se diría que el nacionalismo vasco esté echando el resto con esta apuesta, no debe dejar de tomarse en serio y analizarse, pues, como es bien sabido y experimentado, los tiempos del nacionalismo, de cualquiera, son largos. Al menos lo son hasta que se aceleran, como en Cataluña, normalmente para llevar al caos. La decisión de iniciar un sondeo de las posibilidades de esa Nación foral tendrá tarde o temprano su continuidad.

La propuesta que presentó el presidente del Gobierno vasco puede calificarse en términos generales como una novación constitucional para Euskadi y Navarra, envuelta en un ropaje de continuidad histórica. Nada nuevo bajo el sol del nacionalismo vasco,

que lleva haciendo tal cosa desde Sabino Arana. Afirmaba Urkullu que el fundamento de su propuesta está en “*una relación, siguiendo la tradición foral, asentada en el concepto de la interdependencia*”. Esta afirmación es un buen ejemplo de la novación a la que se quiere arropar con el manto de la legitimidad histórica. Cualquier estudioso del régimen foral histórico sabe que, lejos de fundamentarse en la interdependencia, lo hacía en la más estricta dependencia. De hecho, la foralidad solamente tiene sentido como una forma de dependencia, no de independencia. Que se lo pregunten si no a los textos que el iracundo Manuel de Larramendi escribió en el siglo XVIII para aconsejar finalmente a Guipúzcoa que se quedara en Castilla, que es donde tenía que estar para poder seguir gozando de sus fueros.

En efecto, la foralidad en las provincias vascas constituyó un mecanismo para estar en la monarquía española, y hacerlo de determinada manera, con sus fueros y libertades, pero de ningún modo para disputarle o para pretender compartir la soberanía con el rey, por la sencilla razón de que nadie lo hacía. La *maiestas* de la que derivaba la condición de soberano no era algo que se negociara, lo que no quiere decir, ni mucho menos, que de ahí se dedujera que la *potestas* monárquica invadiera derechos y privilegios de los diferentes componentes de su monarquía. Más bien al contrario, y esta es la lógica del fuero, el monarca podía estar desvinculado de la ley (*a legibus solutus*) pero de ningún modo del derecho ni de los derechos de las muy diversas corporaciones y personas que estaban bajo su *maiestas*. Entre esas corporaciones estaban las provincias que tenían fuero (*iura propria*).

Tampoco se entendió que el fuero disputara la soberanía con el Estado, cuando este integró en su ordenamiento la foralidad vasca y navarra desde 1839. La tradición foral, actualizada en el XIX, suponía por lo tanto un reconocimiento expreso de pertenencia y de soberanía del continente español donde se asienta lo foral. A partir de ahí funcionaría un reconocimiento por parte de la nación española y su Estado de la especificidad jurídico política de las provincias forales.

Cuando el nacionalismo presenta la tradición foral como una idea de "reconocimiento mutuo" e "interdependencia" está jugando al gato y el ratón con la idea de soberanía, algo con lo que la foralidad nunca jugaba. Para que haya "reconocimiento mutuo" no hace falta "interdependencia" en el sentido de dependencia de la soberanía ajena de uno y otro. El mejor ejemplo es, sin duda, nuestra actual Constitución y su disposición adicional primera.

En ella, por ensanchar el campo todo lo posible y dar entrada al PNV, se estableció un principio de reconocimiento que ni si quiera es mutuo sino sólo de la Constitución hacia los derechos históricos: *"La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales"*. Como es bien sabido, tal ensanchamiento fue en vano, pues allí se presentó *in corpore* el presidente del Euzkadi Buru Batzar, Carlos Garaikoetxea, para, desde la tribuna, indicar el voto negativo al texto constitucional en su integridad. Dudas había, sobre todo en Javier Arzalluz y Michel Unzueta, los hombres en Madrid entonces del PNV, pero también en dirigentes de ascendente indudable, como Manuel de Irujo, quien afirmó que nunca había habido en España un régimen constitu-

cional tan avanzado en materia de autogobierno como el que se presentaba en 1978.

Tenía Irujo toda la razón, como bien pudo enseguida comprobar el propio Garaikoetxea al iniciar mano a mano con el presidente Adolfo Suárez el diseño del Estatuto de Autonomía. Entonces tuvo ocasión el nacionalismo vasco de dar a esa disposición adicional una vuelta más y dejarla en el Estatuto de esta guisa: *"La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establezca el ordenamiento jurídico"*.

¿Se puede pedir más reconocimiento unidireccional, de España al "Pueblo Vasco"? Que esto no es una interpretación caprichosa por mi parte se comprueba del siguiente modo. Ábrase una copia digital del Estatuto de Gernika y búsquese el número de ocurrencias de la palabra "España". La única es la que acompaña a Juan Carlos I como promulgador de la ley orgánica que constituye. En su lugar aparece el Estado español, que no es nombre de nación ni de pueblo, sino de instituciones. Lo hace incluso incorrectamente, como cuando el artículo 46 se refiere a "las Cortes Generales del Estado Español", cosa que no existe. Lo importante es no nombrar a España, que no haya reconocimiento.

Descartemos que lo que esté demandando ahora el nacionalismo vasco sea la corrección de esa descompensación, es decir, que haya un reconocimiento mutuo y, por tanto, el que falta de España por parte del Pueblo Vasco. Lo que se está tratando entonces de hacer es dar continuidad a un planteamiento que nace con el propio Esta-

tuto actualmente vigente: el “Pueblo Vasco” no mantiene relación con España sino solo con el Estado español. Pueblo Vasco es una expresión que retoma el proyecto de nuevo estatuto de nación foral y lo hace en dos sentidos diversos. Por un lado, como un sujeto cultural que abarca todo el espacio donde se maneja, más o menos, la lengua vasca, es decir, una definición del país por la extensión de la lengua, algo que si lo oyeran en Austria se pondrían a temblar. Por otro lado, como un auténtico sujeto de soberanía, un pueblo como lo puede ser el de la declaración de independencia de los EEUU.

Adviértase que todo el documento presentado por el lehendakari Urkullu pone exquisito cuidado en presentarse como un derivado de la legalidad vigente con fuente primaria ni más ni menos que en la propia Constitución española. De ella interesa únicamente la disposición adicional primera, aquella que no sirvió para sumar al PNV al consenso constitucional, pero que viene que ni pintada para hacer un Estatuto a su medida en 1979 y para pedir la cosoberanía en 2018. Pues bien, repátese esa disposición de nuevo a ver si aparece por ahí el pueblo vasco. Ni como espacio de cultura ni, por supuesto, como sujeto de soberanía.

La disposición adicional primera se refiere a los territorios forales y sus derechos históricos, no al pueblo vasco ni con mayúscula ni sin ella. La lectura mágica que el nacionalismo hace de esta disposición constitucional, sin embargo, lleva a leer pueblo vasco donde dice territorios forales y a leer soberanía donde dice derechos históricos. Parte de la explicación está en 1979, en el momento en que Adolfo Suárez aceptó la redacción de la disposición adicional del Estatuto vasco

que sustituye territorios forales por Pueblo Vasco, con mayúscula. Pesaba entonces mucho la idea de que una satisfacción plena del nacionalismo en la negociación estatutaria habría de conducir a un final del terrorismo, lo que fue exactamente al revés. Es cosa del Estatuto de Gernika, por tanto, la asimilación de derechos históricos y Pueblo Vasco. A diferencia de lo que afirma ahora el nacionalismo, el Tribunal Constitucional, desde su pionera sentencia de 1988, no ha realizado en ningún momento esa vinculación al margen de la primordial que está en el texto constitucional y que el nacionalismo menciona únicamente a beneficio de inventario. Al contrario, el Tribunal se ha pronunciado de manera inequívoca en dos sentidos: primero, la Constitución da entrada a los derechos históricos y, por lo mismo, actualizados en el Estatuto vasco y Amejoramiento navarro, forman parte del bloque de constitucionalidad; segundo, no cabe en ningún caso asociar a la soberanía otro sujeto que no sea la nación española, que comprende también, obviamente, a la ciudadanía vasca y navarra.

Es por ello que resulta fundamental, a mi juicio, poner en valor la disposición adicional primera de la Constitución en toda su amplitud. En efecto, dicho inciso constitucional tiene un valor extraordinario para articular al País Vasco en España en régimen de autonomía y en base al autogobierno. De su invocación derivan aspectos de la autonomía vasca tan relevantes como la policía autónoma, el control del sistema educativo o de los medios públicos de comunicación. También el elemento más distintivo y esencial de la autonomía vasca, el régimen fiscal del Concierto Económico. Estamos, por lo tanto, hablando de un elemento ciertamente cons-

titutivo y constitucional respecto de la autonomía vasca. Es muy importante subrayar que, si esto es así, no sólo es porque se estuviera suponiendo en la Constitución y el Estatuto que existían derechos previos de los territorios forales (derechos históricos), sino también, y de manera igualmente esencial, porque los reconoce la Constitución. Es decir, que si se entiende (como hace la propuesta de Nuevo Estatuto) que los derechos históricos preexisten a la Constitución y al Estatuto, se debe también reconocer que su validez política deriva de su reconocimiento constitucional y por ello su interpretación debe hacerse apegada a la a ambos textos, y *no de otra manera*.

Esto último es muy importante, porque si se acepta la interpretación nacionalista de que los derechos históricos preexisten a la Constitución y al Estatuto sin más precisión, ¿dónde tenemos que ir para saber de su alcance y de sus consecuencias de orden constitucional? La respuesta no podría ser otra que a la Historia. Esta es la respuesta más acorde con la perspectiva confederal que rezuma esta propuesta y diametralmente opuesta a otra perspectiva federal que no admite buscar en la historia un suplente de la voluntad general. Ciertamente que la propuesta se cura en salud señalando luego que a la legitimidad histórica debe añadirse la democrática, pero este es justamente el punto: para la perspectiva federal no es que deba añadirse, sino que, en todo caso, la primera –la Historia– debe ser subsidiaria de la segunda –la democracia–.

La interpretación que el nacionalismo hace de los sujetos del ordenamiento (España, Euskadi, Pueblo Vasco, territorios forales) se deriva de un planteamiento previo

que comparte con la izquierda abertzale, a pesar de que está estrechamente vinculado al pensamiento conservador. El nacionalismo todo, no sólo el PNV, que siempre estuvo más o menos ahí, alude al “*derecho democrático de la ciudadanía vasca a decidir su estructura política*”. Si esto se refiriera a decidir de qué manera se articula con el resto de España en el marco de la Constitución española estaría descubriendo el Mediterráneo cuarenta años después. A lo que se refieren es a la existencia de un *demos*, el del Pueblo Vasco, que trata con un Estado (ni siquiera con otro *demos*, la nación española) para establecer su propia constitución. Esto es lo que históricamente han defendido quienes han buscado la confederación. El pensamiento federalista se ha distinguido precisamente en este punto al defender que la ciudadanía implica la participación en diferentes *demos* que van recorriendo diferentes niveles de decisión, desde los municipales hasta los de la Unión Europea, y respetando y reconociendo la jerarquía entre ellos.

Dicho de otro modo, este Nuevo Estatuto implicaría aceptar que el *demos* vasco se agota en sí mismo, en ese Pueblo Vasco que no tiene relación con la nación española (donde se ha de suponer que está el *demos* español) y sí sólo con el Estado, que es un conjunto de instituciones sin soberanía.

Este punto es, a mi juicio decisivo. La propuesta nacionalista supone que habrá de haber dos sujetos en ese nuevo pacto, el Pueblo Vasco y el Estado español. El Pueblo Vasco se entiende aquí, por supuesto, como un sujeto de soberanía, pero ¿y el Estado español? ¿Es soberano? Por supuesto que no lo es, porque, según la Constitución que lo regula, únicamente lo es la nación española. Si se

observan los discursos de los nacionalismos en España con cierto detenimiento, se observará que esto es algo común al nacionalismo catalán: hablan de su nación y del Estado español. La razón es evidente, puesto que si se aceptara que en ese nuevo pacto debían entrar tanto nación vasca (o catalana) como nación española se debería concluir que se requeriría tanto del referendo de una como de otra, algo inaceptable para el nacionalismo.

Que esto tiene efectos prácticos muy serios nos lo muestra la historia europea y americana y lo podemos ver perfectamente reflejado también en esta propuesta. Siguiendo la perspectiva confederal que anima todo este proyecto se dice, respecto de la Justicia, que corresponderá al nuevo ente *“la capacidad de organizar la Administración de Justicia en el País Vasco, como parte imprescindible de la potestad de auto-organización de la Comunidad, de conformidad con la tradición foral y la experiencia autonómica histórica”* y que, en su virtud, competirá al Tribunal Superior vasco *“la culminación ordinaria de los asuntos, sin perjuicio de la unidad del Poder Judicial y de la preeminencia del Tribunal Supremo, limitada a la unificación de doctrina en relación a la legislación dictada por el Estado”*. Se refiere aquí como fuente doctrinal al artículo 3 del Estatuto de 1936.

Vaya por delante que el artículo 3 del Estatuto del País Vasco de 1936, aquí invocado, dice exactamente lo contrario, pues limitaba la casación del Tribunal Superior Vasco a las materias civiles y administrativas propias de su legislación, señalando expresamente que seguía intacta (como no podía ser de otro modo) la condición del Tribunal Supremo en todo lo previsto en el artículo 14 de la constitución de 1931, es decir, su juris-

dicción *“salvo las atribuciones que se reconocen a los Poderes regionales”*. Pero independientemente de ello, pretender agotar en el territorio de la Comunidad las instancias judiciales, cortocircuitando el acceso a una jurisdicción suprema en España (y, supongo, que, consecuentemente, en Europa) es muy propio del confederalismo y muy empobrecedor de una justicia democrática.

Eso es justamente lo que querían los estados confederados del sur de EEUU en su pugna constitucional con los del norte que los llevó a la guerra civil. Con un lenguaje que hablaba también de soberanía originaria de los Estados y de su derecho a la autodeterminación lo que no querían era ver al Tribunal Supremo husmeando en sus asuntos y muy especialmente en sus legislaciones esclavistas. Solamente, tras perder la guerra civil, quedó establecida de manera clara y contundente la supremacía jurisdiccional del Tribunal Supremo. ¿Cómo se garantizan mejor los derechos de los afrodescendientes en EEUU, ampliando o reduciendo en alcance de la jurisdicción del Tribunal Supremo?

Ese afán confederal es muy visible también en el tratamiento que se hace del nuevo reparto de competencias que propone. Básicamente, se trata, como en todo texto de este tipo, de señalar solamente lo que se reserva el “ente” para sí, que básicamente es todo menos una parte de la política internacional (la otra, la que afecta a la Comunidad es a a medias) y la de defensa. Es tanto el ensanchamiento a costa del Estado, que está previsto incluso un dominio de la Comunidad sobre el “mar territorial”, algo inaudito en el derecho internacional.

Finalmente, la perspectiva se remata sosteniendo la segregación, de hecho, que pro-

pone de la Comunidad vasca en todo asunto que venga justificado “*por la asimetría competencial*”. Esto, aunque no se dice, debe referirse a la conferencia de presidentes, de la que estaría excluida la Nación foral en esa lógica. Es el colofón perfecto para una perspectiva que, como venimos viendo, se fundamenta en la desconexión del Pueblo Vasco respecto de la nación española. Eso es justamente lo que los sistemas confederales han buscado siempre: una relación de Estado que no implica a la nación. De hecho, si este sistema saliera adelante –cosa harto improbable– significaría la completa desconexión constitucional con España. Quienes últimamente más han usado de esta idea, como es notorio, han sido los independentistas catalanes y ya vimos en octubre de 2017 con qué éxito intentaron llevarla a cabo por las bravas. Frente a ello, el nacionalismo vasco propone una vía más “legal” (que no lo es en absoluto), pero cuyo punto final de recorrido sería similar, generando Estados con naciones diferenciadas que, coyuntural y temporalmente, acuerdan compartir ciertos espacios con un Estado, el español, que tiene la virtud de tener un ejército y reconocimiento internacional.

Para poder fundamentar todo ello, tanto en Euskadi como en Cataluña, es imprescindible asentar la mayor: existe una nación, un pueblo, que no tiene nada que compartir en tanto que nación o pueblo con España. La existencia de dicha nación o pueblo se fía a la de una “*identidad vasca*” (o, en su caso, catalana). Se da por hecho que esa identidad vasca se expresa en euskera y que tiene que ver con una historia tan propia que, por ejemplo, permite ver la guerra civil española en el País Vasco como una fase más del se-

cular enfrentamiento entre España y el Pueblo Vasco. Qué vamos a decir de Cataluña donde la Generalitat financió a todo trapo un congreso bajo el conciliador título de *Espanya contra Catalunya*.

Desde una perspectiva confederal, esto es así. Así como los sudistas americanos querían que les dejaran tranquilos con sus leyes esclavistas y los conservadores suizos partidarios del *Soderbund* confederal querían evitar la legislación federal suiza para seguir con sus políticas favorables a la iglesia católica, los nacionalistas vascos y catalanes quieren evitar cualquier legislación española que interfiera con su perspectiva identitaria y su traslado institucional y político. Por ese mismo motivo, como alguno de sus dirigentes ha reconocido, su peor pesadilla sería un modelo federal, incluso más que otro cerradamente centralista y nacionalista español.

Que el segundo puede ser un contrincante ideal creo que ha quedado bastante patente en la política desarrollada por Carles Puigdemont, tanto al frente de la Generalitat como de la república imaginaria de Waterloo. Pero sobre todo interesa aquí preguntarse por qué el federalismo es tan repudiado por quienes mantienen una propuesta de la que les separa un prefijo. Una razón principal está precisamente en la cuestión de la identidad. El federalismo no niega, al contrario, que diferentes territorios tengas distintas identidades y derecho a legislar sobre ellas. No niega, al contrario, que esas identidades marquen diferencias que el sistema político ha de recoger, por ejemplo, en el tratamiento de las lenguas propias y su uso en los sistemas educativos. Lo que sí niega el federalismo es que las identidades nacionales agoten todo el espacio de la identidad.

Dicho de otro modo, el federalismo propone que las identidades puedan también federarse y, por tanto, ser complejas en los propios espacios que los nacionalistas consideran, sin embargo, monoidentitarios. A lo sumo pueden considerar que haya más de una identidad diversa de la nacionalista, pero como si fueran guetos. El federalismo entiende que esa complejidad puede y es sano que se dé incluso en cada individuo.

Se da la circunstancia (la paradoja desde el punto de vista nacionalista) que la Nación foral de ser algo debería ser más federal que confederal. En efecto, el sistema foral del que quiere (ha de suponerse) traer causa

el nuevo estatuto de factura exclusivamente nacionalista encajaría mejor en un modelo que no discute la existencia de un espacio de soberanía en el que habita lo foral. Para hacerla confederal a la nación foral habría que violentarla antes incluso de su nacimiento, porque el adjetivo tendría que pasar a significar algo sustancialmente diferente de lo que históricamente ha significado. Pero el PNV, y ahora chupando rueda la izquierda abertzale, es ducho ya en esos retruécanos pues lo mismo hizo en 1979 cuando en nombre de la foralidad se cargó, ni más ni menos, que los sujetos de la foralidad para alumbrar al Pueblo Vasco.

# EL ESTATUTO VASCO: UNA OBRA DE CONCORDIA Y TRANSIGENCIA

JOSÉ LUIS DE LA GRANJA SAINZ

La elaboración del nuevo Estatuto vasco está siendo muy dilatada en el tiempo y muy controvertida políticamente, sobre todo desde que se conocieron las bases aprobadas en la ponencia para la actualización del autogobierno de Euskadi en el Parlamento Vasco en julio de 2018. Por ello, es conveniente recordar y tener en cuenta sus precedentes históricos desde la II República hasta nuestros días para no volver a cometer errores.

En junio de 1931, en vísperas de las elecciones a Cortes Constituyentes, el líder socialista bilbaíno Indalecio Prieto se dirigía al PNV de José Antonio Aguirre en estos términos: *“el Estatuto vasco tiene que ser una obra de concordia y transigencia. Primero, una obra de concordia dentro del País Vasco”* y después *“respecto de toda España”,* porque *sin la concordia y la transigencia “no es posible ningún Estatuto”*.

Estas palabras las cité en abril de 2018, al presentar el libro, escrito con Luis Sala, *Vidas cruzadas: Prieto y Aguirre. Los padres fundadores de Euskadi*, en un acto presidido por el lehendakari Iñigo Urkullu, quien reconoció que *“Aguirre y Prieto siguen siendo una guía de referencia”*.

En ese importante discurso en Bilbao, Prieto aludía críticamente al polémico Estatuto de Estella, que fue el proyecto de las derechas católicas (nacionalistas y carlistas), de carácter clerical (el Concordato vasco, descalificado por Prieto como “Gibraltar vaticanista”) y antidemocrático (negaba los derechos políticos a los inmigrantes del resto de España con menos de diez años de residencia en Euskadi). Dicho proyecto, que naufragó enseguida en las Cortes, fue el “error de Estella” del PNV (su alianza con el carlismo, el mayor enemigo de la República), más grave aún que su ausencia del Pacto de San Sebastián en agosto de 1930, pacto que contribuyó a la instauración de la República española en abril de 1931 y propició la aprobación del Estatuto catalán en septiembre de 1932.

Aguirre rectificó pronto ese error y aceptó elaborar un Estatuto acorde con la Constitución republicana de 1931, que solo fue factible en 1936 gracias a su entente cordial con Prieto tras la victoria electoral del Frente Popular. El Estatuto vasco, aprobado al inicio de la Guerra Civil, supuso el nacimiento institucional de Euskadi, que nunca había existido como entidad jurídico-política en

la historia. Su principal consecuencia fue el primer Gobierno Vasco (coalición de nacionalistas, republicanos, socialistas y comunistas) del lehendakari Aguirre, constituido en Gernika el 7 de octubre de 1936.

Aunque ese Estatuto apenas tuvo nueve meses de vigencia en Euskadi, por la conquista de todo su territorio por el ejército de Franco en junio de 1937, el Gobierno Vasco subsistió en el exilio a lo largo de más de 40 años hasta enlazar con el Estatuto de Gernika en 1979. Si los Gobiernos de Aguirre (1936-1960) y de Leizaola (1960-1979) sobrevivieron tanto tiempo en circunstancias muy adversas durante la Dictadura franquista, ello se debió a que fueron de "unidad vasca" y se sustentaron en la coalición del PNV y el PSOE. No habrían perdurado si el PNV se hubiese empeñado en imponer la llamada "obediencia vasca" a los socialistas, exigiéndoles que rompiesen con el PSOE y asumiesen el derecho de autodeterminación de Euskadi. Este intento de Aguirre en 1939 provocó una grave crisis gubernamental y fracasó por la oposición frontal de Prieto durante la II Guerra Mundial. A su término Aguirre dio marcha atrás: renunció a dicha "obediencia" y en 1946 formó un nuevo gabinete de "unidad vasca" con los mismos partidos que el de 1936.

En la Transición, los dirigentes del PNV, tanto mayores (Manuel Irujo, Juan Ajuria-guerra, Julio Jauregui) como jóvenes (Xabier Arzalluz, Carlos Garaikoetxea), evitaron repetir sus errores de 1930 y 1931: así, participaron en los organismos de la oposición democrática que negociaron la reforma política con el presidente Adolfo Suárez, hicieron oídos sordos a los cantos de sirena de ETA en la cumbre nacionalista de Chiberta

(1977) y continuaron su alianza con el PSOE (ya como Partido Socialista de Euskadi) en el Frente Autonómico (coalición al Senado en las elecciones generales de 1977) y en el Consejo General del País Vasco (Gobierno preautonómico en 1978-1980), presidiendo primero por el socialista Ramón Rubial y después por el nacionalista Garaikoetxea.

El PNV se abstuvo de votar la Constitución de 1978, a pesar de que reconocía "los derechos históricos de los territorios forales" por primera vez en la historia constitucional española; pero se volcó en lograr el Estatuto de Gernika, del cual fue su principal artífice: tal ha sido el mayor éxito político e institucional en su historia más que centenaria. No en vano con dicho Estatuto ha construido la Comunidad Autónoma Vasca a su imagen y semejanza y la ha gobernado, en solitario o en coalición, desde 1980 hasta la actualidad, salvo el trienio del Gobierno socialista del lehendakari Patxi López (2009-2012).

Los mayores enemigos del Estatuto han sido ETA y su compañero de viaje, la izquierda abertzale, que lo declaró "muerto" hace décadas. En contra de sus deseos, el Estatuto de Gernika ha sobrevivido a Herri Batasuna y a la banda terrorista, ya desaparecidas. La carta autonómica continúa vigente y goza de buena salud, a punto de cumplir 40 años de vida, porque fracasaron tanto el frente nacionalista del PNV, Eusko Alkartasuna y HB, sellado en el Pacto de Estella en 1998, como también el proyecto de Estatuto conocido como el Plan Ibarretxe (2004), que fue rechazado por las Cortes en 2005, al igual que el Estatuto de Estella en 1931. Ambos textos fueron partidistas, fracturaron a la sociedad vasca en dos bloques antagónicos y fueron concebidos para dar la hegemonía política

a una parte de ella: la católica en 1931, la nacionalista en 2004; su fracaso hizo que no tuvieran ninguna validez jurídica.

Una consecuencia de la vía radical emprendida por el lehendakari Juan José Ibarretxe fue la pérdida del Gobierno Vasco por el PNV en 2009, la única vez desde 1936. En la última década, el giro hacia la moderación, llevado a cabo por Iñigo Urkullu, le ha permitido no sólo recuperar el ejecutivo autónomo en 2012, sino también conseguir el mayor poder institucional del PNV en toda su historia, tanto en Euskadi como en Navarra. Además, ha logrado la estabilidad política gracias a su pacto con el PSE, con el que desde 2016 ha vuelto a gobernar en coalición (como en la etapa del Acuerdo de Ajuria Enea y los Gobiernos de Ardanza entre 1987 y 1998) en la Euskadi posterior a ETA.

Urkullu ha retomado así la tradición predominante en la historia del PNV, que se ha caracterizado por el pragmatismo y la alianza con partidos no nacionalistas. Con estos rasgos, el lehendakari ha propuesto que se elabore el nuevo estatus vasco, que debe servir “al menos para una generación”, según ha declarado a menudo en los últimos años: debe ser “un acuerdo amplio y transversal”, integrador de fuerzas diferentes, que incluya a nacionalistas y no nacionalistas y consiga tanto apoyo como tuvo el Estatuto de Gernika. Hay que recordar que éste logró el 90 por ciento de votos a favor en el referéndum del 25 de octubre de 1979, siendo el que ha tenido mayor respaldo popular de todos los Estatutos de Comunidades Autónomas aprobados en referéndum desde la Transición.

Sin embargo, las bases pactadas en 2018 por su partido y Euskal Herria Bildu hacen imposible tal acuerdo transversal e

integrador, porque suponen un regreso al frente abertzale de Estella y al Plan Ibarretxe en temas fundamentales, como el “derecho a decidir” del pueblo vasco, la “naturaleza confederal” de su relación bilateral con el Estado español, la distinción entre ciudadanía y nacionalidad vasca, o la “consulta habilitante de la ciudadanía vasca” antes de la tramitación del texto en las Cortes, que no respeta el procedimiento de reforma del Estatuto de Gernika. Tanto los partidos no nacionalistas de Euskadi, que han presentado votos particulares en la ponencia parlamentaria, como el Gobierno socialista de Pedro Sánchez han advertido que un proyecto soberanista será rechazado por el Congreso de los Diputados por ser claramente inconstitucional; por tanto, no entrará en vigor y se mantendrá el Estatuto de Gernika (el único Estatuto de autonomía que no ha cambiado), que tiene aún competencias pendientes de transferir por parte del Estado.

El sector más soberanista del PNV, encabezado por Joseba Egibar, el principal negociador de esas bases, ha metido en un atolladero al lehendakari Urkullu, del que éste sólo puede salir si renegocia esas bases por lo menos con el PSE, su socio de gobierno. Según la gran historiadora Margaret MacMillan, “la clave de un buen líder es saber dar marcha atrás”. Aguirre, el líder más carismático del PNV en el siglo XX, supo hacerlo tanto en 1932 como en 1945. El aguirrista Urkullu está a tiempo de dar marcha atrás, si quiere alcanzar su objetivo desde hace un lustro: un nuevo estatus para Euskadi. Demostraría así con hechos el “realismo político” que dice defender, lejos de “planeamientos irrealizables”, realismo que le ha llevado a admitir que “un nuevo Estatuto solo

con los nacionalistas sería un fracaso” y a rechazar la unilateralidad y la vía catalana a la independencia, porque “no se crea un Estado independiente de la noche a la mañana”, según sus propias declaraciones.

El PNV es el único partido capaz de pactar en pocos meses con varias fuerzas antagónicas: así lo hizo en 1998 y lo ha vuelto a hacer en 2018. Pero sabe que un tema tan trascendental como el nuevo Estatuto sólo lo puede aprobar con Bildu o con el PSE: es el dilema que se le plantea al PNV y que van a tener que resolver pronto Andoni Ortuzar, su presidente, e Iñigo Urkullu. Porque no es posible acordar un Estatuto anticonstitucional con Bildu y al mismo tiempo continuar gobernando las instituciones vascas con el PSE.

Desde hace más de un siglo el “péndulo patriótico” del PNV oscila entre la autonomía y la independencia. Ahora tiene que decantarse por el pragmatismo de Urkullu o por el soberanismo de Egibar, que encarnan sus tendencias moderada y radical, tradicionales en el seno del partido fundado por Sabino Arana en 1895, si bien ha prevalecido el posibilismo autonomista sobre el radicalismo independentista en la mayor parte de su historia.

El PNV debe tener en cuenta los antecedentes históricos mencionados: tanto sus

“errores de Estella” de 1931 y 1998, como sus aciertos en 1936 y 1979, con los dos textos autonómicos de Euskadi. Tiene que optar por hacer el nuevo Estatuto con la fuerza que durante varias décadas fue el enemigo del Estatuto de Gernika y justificó el terrorismo de ETA, o hacerlo con el partido con el que ha estado coaligado en el Gobierno Vasco durante 57 de los 83 años transcurridos desde 1936 y apoyó dichos Estatutos, que han sido el mejor ejemplo del pluralismo vasco, la seña de identidad de la Euskadi contemporánea.

El principal referente histórico de Iñigo Urkullu es José Antonio Aguirre con su cultura política pactista, al que ha homenajeado en numerosas ocasiones. Así lo ha afirmado con frecuencia y así lo ratificó en la presentación citada del libro *Vidas cruzadas: Prieto y Aguirre*. Ahora Urkullu puede ser un digno heredero de los padres fundadores de Euskadi, pactando el nuevo Estatuto con el PSE, o ser un segundo Ibarretxe con un proyecto fallido como resultó el Plan de este.

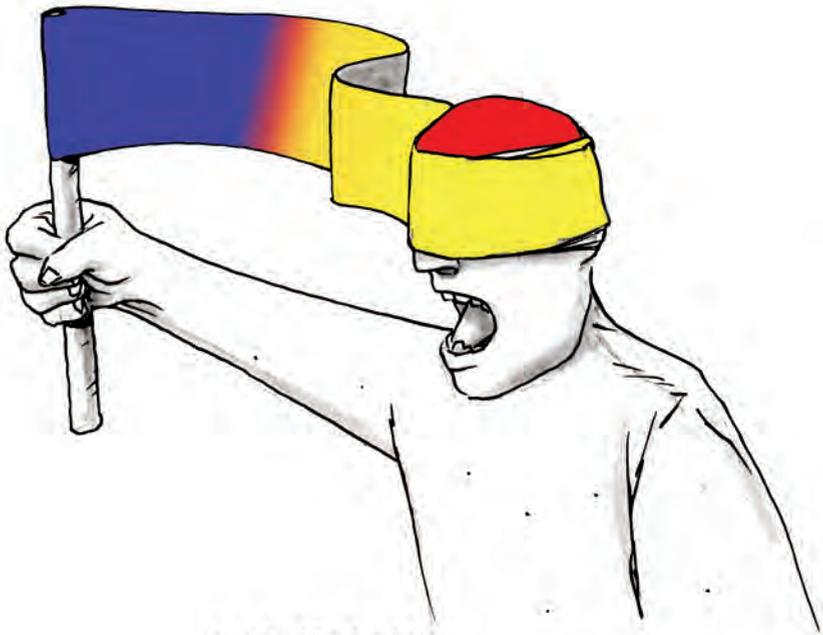
El consejo de Prieto a Aguirre en 1931: “el Estatuto vasco tiene que ser una obra de concordia y transigencia”, que sirvió para su aprobación en 1936 y 1979, sigue siendo válido hoy en día para que pueda aprobarse el tercer Estatuto vasco. Tal es el reto histórico que debe afrontar el lehendakari Urkullu.

## BIBLIOGRAFÍA

CASTELLS, Luis y CAJAL, Arturo (eds.) (2009): *La autonomía vasca en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons.

CORCUERA, Javier (1991): *Política y Derecho. La construcción de la autonomía vasca*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

- ESTORNÉS, Idoia (1990): *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- FUSI, Juan Pablo (1979): *El problema vasco en la II República*. Madrid: Turner.
- FUSI, Juan Pablo (1984): *El País Vasco: pluralismo y nacionalidad*. Madrid: Alianza.
- FUSI, Juan Pablo y PÉREZ, José Antonio (eds.) (2017): *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GRANJA, José Luis de la (1988): *El Estatuto vasco de 1936. Sus antecedentes en la República. Su aplicación en la Guerra Civil*. Oñati: IVAP.
- GRANJA, José Luis de la (2003): *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*. Madrid: Tecnos.
- GRANJA, José Luis de la (2007): *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*. Madrid: Tecnos.
- GRANJA, José Luis de la y SALA, Luis (2017): *Vidas cruzadas: Prieto y Aguirre. Los padres fundadores de Euskadi*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GUEVARA, Emilio y ONAINDIA, Mario (2003): *¿Es democrático el Plan Ibarretxe? Visión oteiziana de Euskal Herria*. Vitoria-Gasteiz: Ikusager.
- JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI, Juan Carlos (1999): *De la derrota a la esperanza: Políticas vascas durante la Segunda Guerra Mundial (1937-1947)*. Oñati: IVAP.
- LANDABEREA, Eider (2016): *Los "nosotros" en la Transición: memoria e identidad en las cuatro principales culturas políticas del País Vasco (1975-1980)*. Madrid: Tecnos.
- MEES, Ludger (coord.) (2014): *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*. Madrid: Tecnos.
- MICCICHÈ, Andrea (2009): *Euskadi socialista. El PSE-PSOE y la Transición en el País Vasco (1976-1980)*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- MIRALLES, Ricardo (2019): *Indalecio Prieto. La nación española y el problema vasco. Textos políticos*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- MORALES MOYA, Pedro (2003): *Crítica y réplica al Plan Ibarretxe*. Vitoria-Gasteiz: Ikusager.
- PABLO, Santiago de y MEES, Ludger (2005): *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco*. Barcelona: Crítica.
- PORTILLO, José María (2018): *Entre tiros e historia. La constitución de la autonomía vasca (1976-1979)*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- TAMAYO, Virginia (1991): *Génesis del Estatuto de Gernika*. Oñati: IVAP.
- TAMAYO, Virginia (1994): *La autonomía vasca contemporánea. Foralidad y estatutismo (1975-1979)*. Oñati: IVAP.



JOSE IBAROLA

# FEDERALISMOA, EUROPAREN AUKERA GALDUA?

JON SUDUPE

Convergences et diversification, exigence simultanée de plus grandes unions supranationales et de plus petites unités infranationales, solidarités et autonomies: ces deux mouvements contraires se prononcent en même temps, résultent en partie des mêmes causes, et entraînent des effets complémentaires, j'entends le dépassement de l'Etat-nation à la fois par en haut et par en bas, d'une part, vers des Fédérations continentales et, d'autre part, vers un fédéralisme régional.

Denis de Rougemont, L'un et le divers, 1970

## Aniztasunean batasuna

Desberdintasun kultural, etniko eta sexua-  
len kontzientziak markatzen du oraingo  
denbora. Pluralismoa da gizarte moderno  
n funtsezko ezaugarria. Horra hor gaur egun-  
go desafioa: izaeraz eta kulturaz hain des-  
berdinak izanik, nola bizi guztiok elkarrekin?  
Nola elkar bizi diferenteekin? Nola txertatu  
desberdintasuna bizitza kolektiboan?

Estatu modernoak, oro har, nazio bat  
baino gehiagoz osatuak daude. Praktikoki,  
demokrazia liberal guztiak dira plurinazio-  
nalak zein polietnikoak, edota biak batera.  
Ondorioz, herrialde bat bera aldi berean  
nazioanitzta (komunitate nazional ezber-  
dinen bilgune) eta polietnikoa (etorkinen  
bizileku) izan daiteke. Beraz, ez da harri-  
tzekoa gutxiengoaren eskubideek berebiziko  
garrantzia hartu izana nazioarteko harre-  
manetan.

Anthony Smith soziologo ingelesak dioe-  
nez, nazio etnokulturalen %10 baino gu-  
txiago dira euren Estatu propioa daukate-  
nak. Eta hamar milatik gora dira munduan  
maila bateko edo besteko aitortza exijitzen  
duten herrialdeak gaur egun. Begi-bistakoa  
da, baina, zaila dela nazio bakoitzak bere

Estatu propioa eduki ahal izatea. Beharrez-  
koa da, hortaz, bizikidetzako modu berriak  
aurkitzea.

Estatua artikulatzeko hainbat era dago:  
zentralismoa, federalismoa, konfederalis-  
moa, autonomia, etab. Garai modernoetan,  
Estatuaren bi ikuspegi kontrajarri ageri zaiz-  
kigu, bereziki. Estatu jakobinoak ez ditu bere  
herrialdeen berezitasunak aintzat hartzen.  
Talde nazional nagusia bere hizkuntza eta  
kultura lurralde osoan hedarazten ahalegin-  
du da. Gutxiengo etnokulturaleri ez zaie be-  
ren izaera aitortzen. Frantzia da eredu zen-  
tralista horren adibiderik argiena. Gehien-  
goa duten nazioek, ordea, nekez onartzen  
dituzte gutxiengodun nazioen errebindika-  
zioak. Eta hauek, beren helburuak aintzat  
hartzen ez direnean, independentziaren  
aldeko bidea hartu ohi dute. *"Zenbat eta  
handiagoa izan gehiengoaren duen nazioaren  
eta gutxiengodun nazioen arteko desberdin-  
tasunak, orduan eta sendoagoa izango da  
batzuk bestetik urruntzeko joera"*. Izan ere,  
zentralismoak joera independentistak elika-  
tzen baititu.

Estatu federala da beste ereduak. Sistema  
federalak aintzat hartzen du bere lurralde

desberdinen aniztasun kultural eta politikoa (baita erabakitze eskubidea ere, Kanadan bezala). Mendebaldeko Estatu garrantzitsu asko (Ameriketako Estatu Batuak, Errusia, Alemania, Suitza, Belgika, Austria, Kanada, Brasil, Mexiko, etab.) sistema federalak dira. Federalismoak bermatu egiten ditu bai komunitate bakoitzaren identitate berezia nola hiritar guztien eskubide indibidualak. Federalismoak autogobernua inplikatu du, baina baita botere konpartitua ere. Estuki uztartzen ditu autonomia eta solidaritatea, desberdintasuna eta kohesioa.

Federalismoa gero eta gehiago aipatzen den honetan, egokia iruditu zait antolaketa politiko horren defendatzaile handi batzuk gogora ekartzea. Besteak beste, Althusius, Proudhon, Leibniz, Kant, Denis de Rougemont edota Habermas izan dira federalismoa defenditu duten pentsalari batzuk. Federalismoa da senidetasunaren forma politikoa. Herrialde guztiak berdintzat jotzen dituen proposamen bakarra da. Horregatik, nazionalismoak ez du gogoko federalismoa.

Askoren ustez, Johannes Althusius filosofo alemaniarra izan zen aurreneko federalista. Haren iritziz, Erdi Aroko ordena politikoaren antitesia da federalismoa: hura goitik behera antolatua zegoen; federalismoa, berriz, erabat kontrakoa da, behetik gora eraiki nahi du sistema politikoa. Althusiusentzat, familia, gremioa, udalerria eta erkidegoa dira gizabanakoaren eta Estatuaren arteko erakundeak. Hitz bitan, behe mailako taldez eta elkarte osaturik dago goi mailako antolamendua.

Denis de Rougemont, suitzarra jaiotzez eta europarra bokazioz, 1906an sortu eta 1985ean hil zen. Bigarren Mundu Gerra-

ren ondoren, Europa batua sortu beharra zegoela uste izan zuten pentsalari haie-tako bat izan zen. 1961ean, Europaren eta ideia europarraren kronika intelektuala eginez, *Europaren hiru milurteko* liburu bikaina argitaratu zuen. Hiru mila urte horietan, Hesiodorengandik gaur arte, europar kontzientziak idatzi duten ehun pentsalari baino gehiagoren gogoetak biltzen ditu, ezin konta ahala aipuz hornituta. Urtebe-te geroago, *Europaren aukerak* plazaratu zuen, Genevako Unibertsitatean egin zuen hitzaldi sortan oinarrituta. Eta gai berari buruz, *Gutun irekia europarrei* kaleratu zuen 1970ean. "Federalismo integralaren" aldeko aldarrikapenez beterik ageri dira haren idazlanak.

Harentzat, Europa plurala da eta bere pluraltasun horrek aberastu egiten du, bere tirabirekin, historian izan dena izatera bul-tzatu duen indarra: "dinamismo europarra" deritza Denis de Rougemontek. Pluraltasun horretan datza, beraz, europar ekarpena ekumenismoari. "Europaren hiru milurtekoan" adierazi zuenez, "aniztasunean batasuna" delako horretan aurkitzen da batasun federalaren oinarria. Nola hitz egin daiteke kultura komunaz hain hizkuntz aniztasun handia egonda? Hain zuzen, horretan datza europar ezaugarrietako bat, unibertsaltasunaren eta berezitasunaren arteko eragin-trukean, *demos*-aren batasunaren eta *ethos*-aren pluraltasunaren arteko tira-biran. Europarren kontzientzia berria gero eta sentiberago da kultur aniztasunarekiko: euren ondasun eta ondaretzat daukate. Europa kontinente txiki bat, elizez, jauregiz, gazteluz, akropoliz, auzo zaharkituez, kafetegiz, jatetxez, euskal txapelez, kapela tiroldarrez, eskalapo holandarrez, sirta-

kiz, vienar balsez betea. *Unitas multiplex* aren identitate pluralista da europar identitate berria.

Hasiera-hasieratik, ideia federalista izan da europar eraikuntzaren *télos* politikoa. Denis de Rougemont uste osoko federalista izan zen. Harentzat, federalismoa zen europarren batasuna eta aniztasuna uztartzeko modurik egokiena. Europaren integrazio politikoa Estatu federalaren bidez gauzatzea gauzarik naturalena iruditzen zitzaion. Rousseurengan eta Suitzan inspiratuta, Europa federatzea proposatu zuen, indar totalitarioei aurre egiteko modu bakarra zelakoan.

Hogeigarren mendearen hasieran, europar federalismoaren ideia ia amets esku-ragaitza zen. Nazionalismoak eta internazionalismoak indar betean egin zuten gora, eta bien artean ito egingo dute europar federazioaren ideia, ahulegia baitzen inola ere. Federazio europarraren ideia Geneva inguruan baino ez zen loratu, Denis de Rougemonten ekimen eta proposamenei esker. Ezkerreko intelektualak, oro har, Europaren ideiaz mesfidatzen ziren aldi hartan.

Denis de Rougemontentzat, "federalismo integrala" da Europaren batasuna eta aniztasuna uztartzeko biderik egokiena. Luza-roan, ideia nagusia europar eraikuntzari dagokionean, bere *telos* politikoa, ideia federalista izan da. Europarrei ez zitzaien gauza naturalagorik iruditzen Europaren integrazio politikoa Estatu federalaren bidez gauzatzea baino. Rougemontek Europa federalaren aldeko apustua egin zuen ("Eskualdeen Europa" nahi zuen, ez Estatu-nazioena). Europar Batasunaren "guraso sortzaileek" (R. Schumann, De Gasperi, J. Monnet, K. Adenauer...) "Europako Estatu Batuez" hitz

egin zuten, Estatu-nazioen federazioaz, alegia. Baina gerora joera nazional estatatala gailendu da. Estatuak ez dute subiranotasuna galdu nahi.

Europa bat eta anitza da. Europa batua eraikitzeak ez du berezitasun nazionalak zapuztea esan nahi derrigor, nazioz gaineko sistema politiko bat eratzea baizik. Nazioz gaindiko Europa horrek ez ditu gaurko nazioak eta desberdintasun kulturalak suntsitu edo ezabatu nahi. Hans-Georg Gadamerren iritzian, aniztasuna da Europak gainerako munduari opari egin diezaiokeen altxorrik preziatuena. Batasuna askotarikotasunean. Diferentziak errespetatuz, hizkuntza zein tradizio ezberdinetako herriek ideal bera konpartitzeko gai izatea da Europak munduari egiten dion ekarpena. Europazalea izatea, izan ere, etorkizun plural baten aldekoa izatea da; askotariko tradizio, kultura eta hizkuntzen alde egitea.

Europak izaera hibrido, konplexu eta malgua du. Hori izan da, eta izango da Europa: ur askoren doinua; herritar ezberdinen etxe komuna; ideia, gizaki eta merkantzien zirkulazio librea. Aurrerapauso handia da Kantek amets egin zuen mundu kosmopolitarako bidean: askotariko kultura nazionalak, baina kultura politiko bakarra. Horregatik, *Aniztasunean bat eginda* da Europar Batasunak bere buruari jarri dion leloa. "Nazioen aniztasunean batasuna", horrela definitu zuen J. G. Herderrek Europa. Baina, hizkuntza, herri, kultura eta erlijio aniztasunak moldatu duen arren, Europak badu historia komun bat ere, Mendebaldeko kultur tradizioa eratu duena. Espiritu kultural eta politiko komun bat.

Hans-Georg Gadamerrek bere *Europaren ondarea* hitzaldi-liburuan seinalatzen zuenez,

Europak, bere historia oinazetsuan, bere berezkoa ez ezik, besterena ere jasotzen jakin du. Bestelako kultura arrotzei zabalik egon da. Horretan dago Europaren indarra: guztiona izanik, besterena ere errespetatzean. Herrien eta kulturen askotarikotasunaren beharra du munduak. Hizkuntza bakarraren eredia alde batera utzita, pluralismo linguistikoaren bertuteak atxiki. Aniztasuna da Europaren eta gizateria guztiaren eredu politiko berriak hartu behar duen itxura.

Gaurko pentsamendu europazaleak ez du honetaz zalantzarik egiten: pluralismoa "Europaren" identitate ezaugarria da. David Hume izan zen, beharbada, herrialdeen askotarikotasun horretan Europaren zinezko nortasuna hauteman zuen lehen pentsalaria. Gadamer filosofo aleman handiak Europaren lorpen historikotzat zeukan berezitasun hori (Europako hizkuntzak, erlijioak, kulturak, gizarteak, nazioak, herriak, Estatuak). Aniztasunik gabe, Europa ez litzateke Europa izango. Guztiek ingelesa hitz egingo luketen Europa bat ez litzateke egiazko Europa izango (dialogikoa, kosmopolita). Europa Babel kulturaltzat zeukan Gadamerrek. Harentzat, Babelgo dorrearen metafora biblikoa guztiz egokia da hizkuntz aniztasunaren gertaera ulertzeko.

Homogeneotasuna eta dibertsitatea dira gizarte europarraren bi aurpegiak. Alde batetik, ideia, molde eta entusiasmo komun batzuen bilduma da europar zibilizazioa, elkar bizitza luze baten emaitza dena. Eta nazio europarren aniztasuna, bestetik. "Zein bere izaera berezia osatuz zihoalarik, ideia, manera eta gogo bilduma komun bat sortzen ari zen beren artean eta beren gaintik". Batak besteari eragiten dio: berdintasuneko joera bakoitzak ugaritasuna ernaltzen

du. "Jenio bereziaren" eta "ideia bilduma komunaren" arteko konbinazioa da Europa. Batzuetan bi dimentsioetako batek gaina hartu dio besteari: europartasuna gailendu zitzaion naziotasunari Argien mendean; eta naziotasuna europartasunari, XIX. mendean, nazionalismoen mendean.

Europa federala eraikitzeak ez du berezitasun nazionalak baztertzea esan nahi, europar eremu komunaren –ekonomiko nahiz kulturalaren– barruan Estatuez gaineko sistema politiko bat ezartzea baizik. Europa horrek ez lituzke egungo nazioak eta desberdintasun kulturalak ezabatuko. Etorkizuneko Europak, hartara, kultura "nazional" askotarikoak izango lituzke, eta kultura "politiko" komun bat. Batasun politiko eta ekonomikoa kulturazko eta hizkuntzazko aniztasunarekin uztar ditzake Europa federalak, aurrekaririk gabeko esperimendu historiko batean. Horra hor erronka.

Rougemontek, "europar bakea mundu bakearen habe nagusia dela" sinetsiz, ezin hautsizko fedea izan zuen europar egitasmoan: "Europaz hitz egin nahi dizuet, ez defendatu beharreko auzi bat bezala edo goraiatu beharreko aberri bat bezala, baizik eta gizateria osoarentzako abentura erabakigarri bat bezala". Garrasika eskatu zuen gerrak ez zezala mundua hirugarrenez suntsitu. Batasun politikoan ikusi zuen gerra amaitzeko era. Europak bere burua aurkitzea izan zuen helburu aurrerantzean. Hala ere, Rougemontek egiten duen galdera –erretorikoa, jakina– zera da, ea Europak bizirik iraun nahi duen edo ez. "Europaren bizi nahiak, praktikan, batzeko nahia adierazi nahi du", gaineratu zuen.

Europa gizateria osoarentzako abentura erabakigarria delakoan zegoen Denis de

Rougemont: "Europa bilatzea berau egitea da (...) Europa infinituaren bilaketaren bidez existitzen da, eta hori da hain zuzen nik abentura deitzen dudana". Europaren gaineko Rougemonten iritziek ez dute gaurkotasunik galdu. Oraingo egoera politikoaren aurrean etsipena hartzen dugunean, Europaren batasunaren aldeko haren aldarrikapenak bihotz-altxagarri zaizkigu beti ere. Europak bere parlamentua eta legeak baditu ere, Estatuaren arteko akordio bat baino askoz gehiago da. Estatu-nazio bat baino haragoko sistema bat da: nazioz gairikoa lehen komunitate demokratikoki legezztatua. Federalismoa, hala ere, inork gutxik aipatzen du azken boladan. Maastrichteko akordioetatik irten den Europa, gaur gaurkoz, urrun samar dago federal eiteko europartasun kosmopolitikatik. Estatu-nazioek eurentzat gorde nahi dituzte eskubide guztiak.

Berriki, Euskal Herriko Federalistak izeneko elkarteak sortu da gurean kultura federala sustatzeko asmoz. Katalunian hemen baino gehiago izan dira ideia federalisten aldekoak (Pi Margall, Almirall, Rovira i Virgili, besteak beste). Federalismo europarraren premiaz hitz egiten da *El federalisme vist per Isidre Molas. Conversa amb Manuel Vega* (Editorial Base) liburuan. Estatu desberdinen federazioa proposatzen du, Konstituzio europarraren gutxieneko lege batzuen menpean. Estatu federala eratzeke asmoa ez da oraingoz herrialde eta alderdi guztietan nagusitu, nahiz eta irtenbide egokia izan daitekeen. Inork gutxik proposatu izan du federalismoa, baina hemen ere gero eta ozenagoa da haren aldeko aldarria azkenaldian.

Proudhonen pentsamendu guztia esaldi honetan laburtzen da: "Federalismoa da

gizadiaren forma politikoa". Harena da esaldi biribil hau ere: "Federazioaren ideia da, zalantzarik gabe, jeno politikoa gure egunetara arte iritsi duen gailurrik altuena". Printzipio federalistaren eta printzipio nazionalaren arteko kontraketak markatuko du Europar Batasunaren ibilbidea. Proudhonek dagoeneko argiro ohartarazi zuen arazoaren muina: "XX. mendeak federazioen aroari hasiera emango dio, edo, bestela, gizadiak mila urteko purgatorioari ekingo dio berriro". Europako Batasunak, bada, izaera federalista behar du izan. Viktor Hugo idazleak behin baino gehiagotan erabili zuen "Europako Nazio Batuak" esapidea, estatubatuarren eredu proposatuz.

"Aniztasunean batasuna" leloan dago ideia federalaren muina. Suitzak adibide eredugarria eskaintzen digu: hizkuntza komunitate edo erkidego bakoitzak bere erakunde bereziak ditu, baina federazioaren aldeko leialtasun handia dute guztiak. Nolanahi ere, Estatu federalerako proposamena zehaztea eta adostea ez da batere erraza izango. Badirudi urrun samar geratu dela Estatu federatuaren asmoa. Ez da segurua Europa federal (edo federalago) bat eraikitzeke gai izango garen, baina lortzea merezi duen helburua da. Horretarako, ezinbestekoa da Eskualdeen Komitea indartzea. Beharrezkoa da Parlamentu nazionalen eta Parlamentu europarraren arteko lotura estutzea.

Europa ez da nazio bat, nazioen nazioa baizik. Ez da Estatu bat ere, eremu juridiko komun bat baizik. Aberria, nazioa (estatuari lotua) eta subiranotasuna erlatibizatu, eta kultura federalean sakondu. Horra hor erronka: molde berriko sistema federal bat

eraikitzeko gai izango ote da Kontinente Zaharra? Europar federazioa eratzeko asmoa ez da benetan aintzat hartua, baina irtenbiderik egokiena dirudi, inola ere. Beteko ahal da, azkenik, suitzar europazale handiaren ametsa!

## Europa guztion etxea

Ezinbestekoa da pentsamendu filosofikoaren presentzia Europaren gaineko eztabaidan. Europa, lehenik eta behin, printzipio filosofiko bat bezala sortu zen: Diderotek, Kantek, Leibnizek, Hegelek, Husserlek, Valéryk, Patockak... beren ideien ekarpena egin zioten. Hasieran ideia bat zena ideal bat bihurtu zen: arrazoaia, unibertsaltasuna, humanismoa eta demokrazia. Eta ideal hori egia bilakatu zen, europar zibilizazio unibertsala sortu zen, alegia.

Europa ez da soilik filosofo garrantzitsu askoren sorlekua, horien gogoeta filosofikoaren gai espezifikoa ere izan da askotan. Errenazimentu garaiko Erasmus eta L. Vives bezalako humanistengandik hasi eta I. Kant, G. W. Leibniz, E. Husserl, G. F. Hegel, F. Nietzsche edota L. Ortega y Gasset zein J. Habermas moduko oraintsuagoko pentsalari handienganaino, Europaren izaeraz gogoeta egin dute buru argienek. Europari buruzko meditazioari ekin diote, halako *De Europa meditatio quaedam* bati, Ortega y Gassetek bezala esateko.

Historian zehar berebiziko protagonismoa izan du Kontinente zaharrak maila guztietan, bai arlo politiko eta militarrean nola eremu zientifiko, artistiko eta filosofikoan. Jakina, horrek guztiak eurozentrismo nabarmenean erortzeko arriskua zekarren berarekin, nahiz eta zenbaitek Europaren

alde ilunaz ere hitz egin zuen. Zentzu horretan adierazgarria da ikustea nola bizi izan zuten Erasmo eta Vives bezalako humanistek Europaren drama, etengabeko gudu eta konponezin sakonek jo zuten garaian. Hain zuzen ere, autokritika gaitasuna izan da Europaren handitasuna eratu duen ezaugarri bereizgarria. Europa bere balore propioen erabateko nagusitasuna zalantzan ipintzen jakin izan duen zibilizazioa da, L. Kolakowski filosofo poloniarrek nabarmenduko duen bezala.

Gottfried W. Leibniz dugu Europa batua- ren ideiarene aitazindari nagusietakoa, beren burua europartzat zeukaten Lipsius filologoa, Saint-Pierre abadea eta Comenius apezpiku eta pedagogoarekin batera. Frantsesez idazten zuen alemaniarra, eta bere garaiko erregeei nazioz gaindiko proiektu berriak proposatu zizkien pentsatzailea, Europaren aitatatzat har dezakegu. Leibnizek Europaren batasuna nahi zuen haren ezberdintasunetan, plan bat marraztu zuen eta Luis XIV.ari proposatu zion: federalismoa.

Leibnizek federalismoa, ekumenismoa eta unibertsaltasuna jo zituen europar bateratzearen printzipio gidaritzat, potentzia ezberdinen arteko *ius fraternitatis* baten sortzearen bitartez. Montesquieu eta Voltaireren arabera, Estatu ezberdinez osatutako Errepublika handi baten modukoa izango da Europa. Kantek, orobat, bere "betirako bakearen" egitasmoan, nazioarteko zuzenbidea Estatu librean federazio batean oinarritu beharra dagoela seinalatu zuen.

Espainolez irakurtzen zuen Garcilaso eta latinez Suarez, frantsesez Diderot eta ingelesez Locke, eta euren hizkuntzetan greziarrek eta erromatarrek (bere lan gehienak latinez idatzi zituen, halere). Horrezaz gainera,

saiakera eta idatzi ugari idazteko beta izan zuen, horien artean *Monadologia* izeneko lan famatua, Vienan 1714an frantsesez paratua, bera hil baino bi urte lehenago. Oso aintzat hartu zuen hizkuntz pluralismoa. Leibniz europazale eta pentsalari kosmopolita izan zen, frantsesen espansionismoari eta turkoen arriskuari aurre egin zion lehenbiziko abertzalea; bakearen auzia beronen konplexutasun guztian planteatzeko gauza izan zen pentsalaria, haren gauzatzea eragozten zuten oztupoak kontuan hartzen zituen filosofoa. Nazionalismoa eta nazioartekotasuna, batasun kosmopolita eta kultur askotarikotasuna uztartu zituen.

Bi pasio handi izan zituen: dena eza-gutu, dena batu. *Utique enim delectat nos varietas, sed in unitatem reducta*: aldaera atsegingarria da, baina batez ere batasunera murrizten bada. Gutun bidezko harreman handia izan zuen Europa osoko bere garaikide ospetsuenekin. Herrialde askotan bizi izan zen, sufritu egin zuen haien ezin konponduekin, Europaren batasuna nahi zuen haren aniztasunean, plan bat taxutu zuen horretarako: Egiptoranzko konkista-espeditio batek bere bi arrisku handienetik libratuko zuen Europa: Luis XIV.aren aginte absolutistatik eta inperio otomanoaren mehatxutik. Sineste arazoez kezkatua, protestanteak eta katolikoak hurbilarazten ahalegindu zen, elkarrekiko tolerantziaren alde eginez, Lessing eta garaiko beste pentsalari batzuen moduan. Izan ere, protestanteen eta katolikoek bat egiteak Europaren bateratzeari zinez lagunduko ziolakoan baitzegoen.

Leibniz ohartzen da Europak aurrerakada handia egin duela ezagupen zientifiko eta teknikoetan, baina ez duela neurri be-

rean aurrera egin bere antolaketa sozial eta moralean. "Europa" hitza behin eta berriz ageri da Leibnizen izkribuetan zein postazko harremanetan. Hiru testuinguru diferentetan darabil, zehazki. Lehenik, Leibnizek aleman Inperioaren *batasuna* nahi du, Luis XIV.aren aginte absolutuari kontrapisua egingo dion nazio indartsu bat. Federalismoa ezarri nahi du Alemaniaren zatiketari irtenbidea aurkitzeko. Aldi berean Alemaniaren nazio batasuna iritsi eta *Länder* edo printzerrien autonomia edo burujabetasun nahiak aseko dituen nazio federal bat eraiki nahi luke. Ildo horretan, Leibnizen "nazionalismoaz" hitz egin dezakegu, Alemaniaren etorkizunaz biziki kezkatutako Leibniz nazionalistaz.

Baina, Leibniz "nazionalistaren" idazlan diplomatikoen ondoan, badira Europaren ideia berri bat azpimarratzen dutenak ere. Elementu filosofiko eta kulturaletan oinarrituz, Alemaniaren interesak Europaren interes orokorrekin elkartzen ahaleginduko da. Arlo "kultur-erlijiosoan", azkenik, orduko Europaren batasuna proposatzen du. Baina, Saint-Pierre-ko abadeak ez bezala, ez du nazioen federazio europarra gogoko, *Letretako Errepublika* ardatz eta euskarri izango duen "nazio elkarte" baizik. Leibnizentzat, kultur trukearen bidez soilik lortu daiteke estatuen eta elizen mugak gaindituko dituen "europar komunitatea." Ildo horretan, turkoak dira Europaren etsai komuna, kristaudiaren mehatxurik handiena.

Jakintsuen errepublika europarra sortzea izan zen Leibnizen asmoetako bat. Denbora luzean Europaren batasun kristauaren alde gogotik lan egin ondoren, azken aldiko haren izkribuetan *literatur res publica* esapidea nabarmentzen da. Ez zuen inola ere Euro-

paren batasun politikoa sustatzeko asmorik izan, Saint-Pierreren kasuan bezala (Estatu federazioa pentsaezina zen Leibniz errealistarentzat). *Letretako Errepublikan* bilatuko du bereziki europar bakerako euskarria, espirituaren estatu batuetan: politikak eta erlijioak lortu ez dutena kultur komunitateak erdietsiko duelakoan dago. Izan ere, XVII. mendeko letra-gizonak estatuen eta elizen mugak gairitzen dituen "estatu ideal bateko hiritar" sentitzen dira. Estatu-nazioekin loturarik ez duen errepublika ideala da, elkarrekin harreman estuak dituzten letra-gizon multzo batek osatua; informazioak, gogoetak eta aurkikuntzak trukutzen dituztenak, euren ideiak elizen eta unibertitateen eraginetik kanpo zabaltzen dituztenak. Argien Europa ilustratuak bere egin zuen *Letretako Errepublikaren* ideala.

Leibnizek, sineste eta kulturen arteko elkarriketa dela medio, jakintza entziklopedikoa eraiki nahi du, eta, horrela, gizateriaren bizi baldintza material nahiz espiritualak hobetzen lagundu. Kultura bakoitzak munduaren kontzepzio bat adierazten du, errealtate beraren *ikuspegi* bat. Kooperazioa da ikuskera bateratua lortzeko bide bakarra. Europa batua gizateria batuaren baldintza eta atariko da Leibnizentzat. Giza dibertsitatea ulertu eta harmonizatzeko ahaleaginean, aintzat hartu ditu bestelako kultura eta sinesmenak. Leibnizen ikuspegi monadologikoak mundu plural bat iradokitzen du, aginte-gune askorekin eta orekatsua. Hala, "Batasunean aniztasuna" proposatuko du, munduak monaden harmonia argitsu eta unibertsala islatuko balu bezala.

Filosofo handien artean inork ez du Hegelek baino jarrera eurozentrikoagorik izan,

inork ez du Europaren zentraltasunaren ideia hainbeste nabarmendu. Beste batzuk (Diderot, Leibniz) neurritsuagoak izan dira euren posturretan. Baina, Arsenio Ginzo irakasleak dioen bezala, Hegelen eurozentrismoa gehiegizkoa bada ere, oso kontuan hartzekoak dira Europari buruzko haren ideiak, inork gutxik aztertu baititu hain sakon europar izaeraren sustraiak eta oinarritzko ezaugarriak.

Europar identitateaz aritzerakoan, desberdintasunen barruan ageri den funtsezko batasuna aipatzen du Hegelek. Europan nazio guztiak bat egite prozesutik jaio dirrela dio. Europak bere historian hainbat herri desberdinekin izan ditu harremanak, baina horiek bere proiektu espiritualera biltzen jakin du. Europar nazioek familia bat osatzen dute, baina Hegelek ez du haien estatuz gairidiko antolakuntzarik eskatuko. Berarentzat, Estatu partikularrak dira aurre-rapen juridikoaren eta garapen kulturalaren indarrak. Batasun kontuetan, bere garaikide batzuk baino mesfidatiago eta uzkurrago ageri da Hegel. Bide bereetik, Auguste Comte frantses filosofoa ere *europarzentrismoaren* aldeztaille sutua izan zen, ia mistikoa, Europaren eginkizun berdingabeaz zeharo kontentzitu baitzegoen.

Friedrich Nietzsche alemaniar filosofoa Europaren alde filosofikoki borrokatu zuen lehen pentsalarietakoa izan zen. 1879an idatzitako *Bidazia eta bere itzala*-ko 292. paragrafoan "nazio europarren Liga" proposatu zuen: bertan herri bakoitzak bere lekua izango zuen ("*kultura atzeratuetakoz gizek ere euren balio propioa baitute*"). Nietzsche europazale eta aberri-gabearentzat Europa zen egiazko aberria, eta ez aleman nazioa. Zentzu horretan, "eu-

ropar ona” genuen Nietzsche. Uste osoko europazale eta kosmopolita. Jakin bazekien egunen batean Europaren Batasuna egin egingo zela. “*Dirua izango da Europa potentzia bakar batean batzera behartuko duena*”, idatzi zuen 1885ean. Ezin da esan igarle ona izan ez zenik: Europak batasun ekonomiko gisa egin du aurrera batik bat. Europa batua –Nietzscheren pentsabideetan, beti ere– nazio-Estatu demokratikoaren antidotoa izango da. Hala, nazio-Estatua, *erresumina* eta demokrazia oro har gainditu egingo dira.

Are gehiago, gaur egun –ohartarazten du Nietzschek– askorentzat ezinezkoa da kultura bakar batean bizitzea. Herrien migrazioak direla, kolonialismoa dela, bidaiak direla, giza mugikortasunaren eragile eta lekuko dira kulturak. Lurra geltokiz beteriko ibilbidea da, funtsean (hiriz hiri dabilen *fugitivus errans* gisa definitu zuen bere burua). Jakina, kulturen sakabanaketa eta gurtzaketaren doktrina horrekin ezinezkoa da inolako *nazionalismoren* alde egotea (“nazioa”, izan ere, norbere jaioterria bizi guztirako atxikitzea baita), oso zaila da doktrina arrazistarik defendatzea. Herriak banatzea lortu duten “erokeria nazionalistek” soilik ipini dezakete zalantzan europar nortasuna, Nietzschek adierazi zuenez.

“Gizaki moderno gisa”, dio Nietzschek bere “*Wir Heimatlosen (Gu aberrigabeok)*” testuan, jatorri eta arraza nahasikoak gara; hortik haren antinazionalismo sakona. Nietzschek higuina zion abertzalekeriari, eta Europaren ideia ezarri zuen historizismo pangermanikoaren gainetik. Azken urteetan, bereziki, hitz gogorrak esan zituen Alemaniaren kontra, Europaren aurrerabidea galarazten zuelakoan. Harrigarria gerta-

tzen da, hortaz, nazionalsozialismoak haren pentsamenduaz egin zuen erabilera engainagarria.

Garai hartan, bateratze europarraren ideia ez zen artean aipatzen, baina haren gauzatzean sinesten zuen Sils-Mariako pentsalari bakartia: “*Europarrek gero eta elkarren antza handiagoa dute, [...] funtsean nazioz gaindikoa eta nomada den gizateria mota bat sortzen ari dira poliki-poliki*”. “Gu europarrok”, esan ohi zuen behin eta berriz. Hori bai, “mediokreak” omen gara denok ere!

1935eko maiatzaren 7an, hitzaldi sorta egin zuen Edmund Husserl filosofoak Vienako Kultur Zirkuluan (eta pixka bat geroago Pragan): *Filosofia gizateria europarraren krisian* zuen izena. Funtsezko erreferentzia bihurtu da Europaren izaeraz kezkatzen diren guztientzat. Europa da gure aberri espirituala. Husserlek, Europaren irudi espirituala aipatzean, “nazioz gaindikotasunaz” hitz egin zuen: “*Zeharo izaera berriko nazioz gaindiko naziotasun bat sor daiteke handik*”, adierazi zuen. Europaren ohiz kanpoko indar espiritualetik nazioz gaindiko “abertzaletasuna” jaioko zela uste zuen. Europa batuaren aldeko amorratua genuen Husserl. Nazio identitate ezberdinez osatutako gain-naziotasun komunitario bat bezala ikusten zuen Kontinente Zaharra.

Husserlek esaldi harrigarri bezain biribil hau bota zuen Vienako hitzaldi sonatu hartan: “*Nazio europarrak gaixo daude [...] Europaren arriskurik handiena nekea da*”. Haren diagnostikoa baliagarria da gaur egun ere, baina testuinguru historiko oso bestelakoan, jakina. Antzeko neke espirituala –asperdura, mesfidantza, hoztasuna–

nabari zaio gaurko europar herritarrari. Hogeita hamargarren urteetako nekeak utopia handien totalitarismoari bidea eman zion bezala, hirugarren milurteko lehen urte hauek nazionalismoaren eta populismoaren totalitarismoari ireki diezaiokete bidea. Husserlek ohartarazi zuenez, arrisku horren kontra erabakimenez borrokatu beharra dago: *"europar krisia ez da konponduko arrazoiaren heroismoari esker ez bada"*, gaineratu zuen.

Europak biziki kezkatu zuen José Ortega y Gasset pentsalari espainiarra. Espainiaren grinak ez ezik, Europaren atxikimenduak jotako intelektuala izan zen. Lehen idazlanetatik hasita, Europak postu nagusia izan zuen Ortegaren pentsabideetan. 1949ko irailaren 7an, Berlinen, hitzaldia egin zuen ikasle andana baten aurrean. Hitzaldiak *"De Europa meditatio quaedam"* zuen izenburua, eta geroago liburu gisa *Europari buruzko meditazioa* izenez plazaratu zen.

Horra hor, bada, Ortegaren tesia: agerikoa da Europako nazioen gainbehera. Europar herrialdeen nazio proiektuek euren zikloa agortu dute (oso antzeko zerbaite esango du Habermasek geroago). Nazioek galdu egin dute beraien mobilizazio indarra, ahitu egin dira. Egitasmo berri batek, nazio zaharren mugak gaindituko dituen proiektu integratzaile anbiziotsuago batek soilik bihur diezaietke herrialde europarrei euren bizi hatsa. Europa bere herri eta kulturen pluraltasuna gainditzen duen errealitate historikoa da: erlauntza bat, erle asko eta hegaldi bakarra. *"Antzinako munduaren hondakinetatik historian gaindi hegaka abiatu zen Mendebaldeko herri erlauntza hau biziera bikoitzaz ezagutu izan dugu beti"*, dio Ortegak.

Europar gizakia *"bi eremu historikotan bizi izan da aldi berean, bi gizartetan, bata gutxiago trinkoa baina zabalagoa, Europa; bestea trinkoagoa, baina lurraldez murriztagoa, nazio bakoitzaren edo eskualde meharren barrutia"*, zioen Ortegak 1949ko hitzaldi hartan. Gizaki europarra, bada, *"bi espazio historikotan"* bizi izan da beti, bi gizartetan. Bata, Europa, eremu zabalagoa da; bestea, etnia edo nazioa, murriztagoa. Bada *"gizarte europar"* bat, eta badira *"nazio europar"* batzuk. Herri europarrak gizarte sendo bat dira aspaldidanik: badira ohitura europarrak, iritzi publiko europarra, zuzenbide europarra, aginte publiko europarra, kontzientzia kultural europarra. Are gehiago, nazio europarren existentzia baino lehenagokoa da *"Europa gizarte gisa"* (*"un hecho de muy vieja cotidianidad"*, Ortegaren hitzetan). Islandiatik hasi eta Kaukasora, Europa da guztien etxe komuna. *"Errealitate hain zahar horri tankera berria"* ematea proposatu zuen Ortegak.

Hala ere, nazio proiektuen zeruertza gainditzeak ez du nazioei uko egitea esan nahi. Europa, Montesquieuk zioen bezala, nazioen nazioa da, eta Ortega bat dator frantses idazlearekin. *"Europa ultra-nazioa izango da"*, dio Ortegak. Europa nazio txikiz osatu da, eta orain bere burua gainditu beharrean aurkitzen da. Europar nazioek batasun politiko nazioz gaindiko batean antolatu beharra dute. Europaren eraikuntza, nazioen gainteko Estatu handi gisa ikusten du Ortegak (baina ez du haren egitura juridiko-politiko zehazten). Europar gizartearen izaera baterakoi horrek zera esan arazi zion Montesquieu-ri: *"L'Europe n'est qu'une nation composée de plusieurs"*.

Pluraltasun ideiarik gabe, Europaren ideia ez da posible.

## Kanten kosmopolitismoa

Ilustrazioko filosofoek, hala nola Jean-Jacques Rousseauk eta Immanuel Kantek, europar federazio baterantz joatea proposatu zuten. Kant izan zen federalismoaren lehen teorialarietako bat. Nazioen arteko kooperazio baketsuan oinarritutako mundu ordenaren zirriborroa egin zuen Kantek 1795eko *Betiereko bakerantz* izeneko saioan. Gerra guztiekin amaitzeko, mundu mailako "Estatuen federazioa" defenditu zuen, euren arteko diferentziak era baketsuan (hots, zuzenbidearen bitartez) arautzeko asmoz. Kanten lanik ospetsuenetakoa da, Prusiak eta Frantziak sinatu zuten bake itunetik urte gutxira idatzia. Han ageri da filosofo handiaren pentsamendu federalistaren funtsezko ezaugarriak.

Europa delako hori ez da entitate politiko zehatz bat: ez du muga zehatzik (nazio libre guztiak azkenean Europa arrazionalaren parte izango baitira). "Herrien liga" gisa antolatu behar da, behin ere ez "nazioz gaindiko Estatu" bezala. Kantek Europa federal bat amestu zuen, Estatu libreen Errepublikak federala aldarrikatu zuen (Zuzenbide publiko garaikidearen hizkuntzan hitz eginenez, "federazio" kantiarra ez da zinez estatu federal bat, "konfederazio" bat baizik). Kantek, neurri batean, ezin gaindituzkotzat baitzeukan estatu mugakide eta independenteen egoera.

Europa bere kulturen askotarikotasunetik harago joatea nahi zuen Kantek, aniztasuna inola ere ezeztatu gabe, aberrri *etniko* ezberdinetatik aberrri *etiko* bakarra jaio zedin

egunen batean. Kosmopolitismoaren ideia da, noski, eraikuntza europarra ezin hobeto ezaugarritzen duen filosofia. Baliteke Kanten mundu kosmopolita hori desio bat besterik ez izatea gaur gaurkoz. Berak ere bazekien hori: "*Betebehar bat da eta aldi berean esperantza bat*". Ez da oraindik argiro begiztatzen zerumugan, baina, arrazoiz hitz eginenez gero, ezinbesteko utopia da. Ameskeria ez baizik "arrazoiazen ideia erregulatzaila", berriro ere Königsbergeko filosofoaren gisa mintzatzearren.

Kantek "kosmopolitismoaren" eta "europartasunaren" arteko harremanaz hitz egin zuen bere *Antropologiari buruzko gogoe-tak* liburuan. Zinez espiritu ilustratua izanik –"aurrerakoia" esango genuke gaur–, zailantzarik gabeko unibertsalista zen, gizon-emakume guztien erabateko duintasunean sinesten zuena. Herrialde, arraza, estatu, klase sozial eta abarren gainetik jarri zuen gizakiaren autonomia. Hemen Kantek pentsatzen duena, era guztiz esplizituan, Europaren historia da, honek bokazio unibertsala duen aldetik: Europa da partikulartasunaren gainetik arrazoa baieztazen duen kontinente hori. Frantziako iraultzaren ostean, Kantek bazuen esperantza munduko nazio guztiak errepublika izango ziren momentua ez zegoela urrun. Mundua gero eta elkarlotuagoa zegoela uste zuen eta giza *auzotasuna* ezin saihestuzkoa zela.

Unibertsaltasun ideia –ezberdintasunen gainetik, guztiok gizateria berekoak garen kontzientzia– giza historiaren jomuga moduko bat da. "Existentzia kosmopolita unibertsala" zen Kantentzat "naturaren asmo garaiena", "naturaren azken helburua gizakiarekiko". *Ius cosmopolitanum* edo "zuzenbide kosmopolita" izango litzateke herrien ar-

teko harremani aplikaturiko inperatibo kategorikoa. Estatuen multzoa kontuan hartuko duen Estatuen Errepublika bihur liteke mundua. Kantek zioen Konstituzio errepublikarraren orokortzea eskatzen duela horrek. Herria ordezkatzeko duen Konstituzio errepublikarrak zuzendu behar du Estatua, botereen banaketan oinarrituta.

Arestian aipaturiko bi testu horietan ageritako arazoa zera da, ea ba ote den hari bat edo "ikusgune" bat historia unibertsalaren interpretazio bat ahalbidetzen duena. Hari hori honako ideia honetan datza, Naturak (edo Probidentziak) berak, grina egoisten joko hutsaz, giza espeziearen bateratze politiko perfektura bultzatzen duela. Eta hori egoera kosmopolita unibertsala sortzetik pasatzen da (*Ideia*, zortzigarren proposizioa). Unibertsaltasun ideia –ezberdintasunen ginetik, guztiok gizadi berekoak garen kontzientzia– giza historiaren jomuga moduko bat da. "*Existenzia kosmopolita unibertsala*" zen Kantentzat "*naturaren asmorik garaiena*", "*naturaren azken helburua gizakiarekiko*". *Ius cosmopoliticum* edo "zuzenbide kosmopolita" litzateke herrien arteko harremani aplikaturiko inperatibo kategorikoa. Estatuen multzoa kontuan hartuko duen Estatuen Errepublika bihur liteke mundua. Kantek zioen Konstituzio errepublikarraren orokortzea eskatzen duela horrek. Herria ordezkatzeko duen Konstituzio errepublikarrak zuzendu behar du Estatua, botereen banaketan oinarrituta.

Kosmopolita izatea, hitzez hitz, "munduko hiritarra" izatea da (horrela definitu zuen bere burua Diogenesek). Bereizten gaituzten nazio ezaugarrien ginetik gizaki guztien izaera komuna nabarmentzen du. Jakina da Kant ez zela bere jaioterritik behin

ere urrundu eta, halere, kosmopolita izan zen, gero Goethe bere herrikidea bezala (Goethe *literatura kosmopolitaz* mintzatu zen Eckermann adiskidearekin izan zuen hizketaldi luzean). Kosmopolitak, tokiko abertzaletasunaren lotura, muga eta aurreiritzietatik askatuta, mundu osoa hartzen du bere aberritzat. Ideia hau Grezian filosofiarekin batera sortu zen (Sokrates, Diogenes, Zenon...). Ilustrazioko kulturak –"Argien filosofoek"– zuzenbidera eta politikara bideratu zuen jatorri filosofikozko kosmopolitismo hura. Hiritar kosmopolitak, beraz, autokraziaren eta nazionalismoaren ginetik jartzen ditu demokrazia eta giza eskubideak. J. Habermasek dioen moduan, Estatuen *nazioarteko* komunitateak munduko hiritarren eta Estatuen komunitate *kosmopolita* baten zentzuan garatu beharra dauka.

Kosmopolitismora iristeko mailak igo behar dira, eskailera batenak igotzen diren moduan. Nazioaren maila da horietako bat. Nazioarteko maila da bigarrena: "Jende eskubideak" (hau da, *Völkerrecht* edo herrien eskubideak) "Estatu libreen federazioan" oinarritu behar duela dio "betirako bakearen bigarren artikuluko behin-betikoak." Eta jarraian zehazten du "nazioen liga" eratzea dela kontua, eta ez "super-estatu" bat, horrek "nazio askotarikotasunaren" kontrakoa adieraziko bailuke. Kantek ez zuen mundu Estaturik nahi, herrialde edo nazio aniztasunean oinarrituriko elkargoa baizik.

Kosmopolitismo kantiarra *kosmopolitismo nazioaniztuna* da, kultur aniztasuna oinarritzat duena (Kantek alemanez idatzi zuen, bere ama hizkuntzan). "Nazio bateko hiritarra" eta, aldi berean, "munduko hiritarren gizarteko kidea" izatea: "hau da gizakiak bere destinoaz izan dezakeen

ideiarik sublimeena”, erantsi zuen Kantek. Unibertsalismo abstraktuaren eta partikularismo bereizlearen aurrez aurre, aniztasunera irekitako humanismoa da kosmopolitismoa. Muturreko jarrera biak gainditzen ditu aldi berean (unibertsala eta singularra ez dira aurkakoak). Aniztasunera irekitako humanismoan estuki gurutzatzen dira balore unibertsalak eta berezitasun kulturalak. Desberdintasunarekiko sentibera den humanismo honi “kosmopolitismo sustraitua” dei dakiok.

Bada “zantzurik” –dio Kantek– ideia arrazional bat erakargarritzat edukitzeko: giza espeziearen ahalmen natural guztien garapenak politika perfektuaren bilaketa eskatzen du, hots, *estatu kosmopolita unibertsala*. Herrien interdependentzia handiagoa eta ilustrazioaren eta askatasun espirituaren mailaz mailako aurrerabidea dira zantzu horien eragile. Gizakiak oro aberri komun bakarreko kideztat hartzea ez da filantropia, zuzenbidea baizik: mundu hiritartasunerako eskubide bat (*Weltbürgerrecht*). Ez da fantasia juridikorik ere, herrien arteko bakerako ezinbesteko baldintza baizik. Kolonialismoa eta xenofobia bezalako jokaerak zuzenbide kosmopolitaren aurkakoak dira.

Kanten Europa –ilustrazioaren Europa, beraz– eremu geografiko bat baino gehiago da (kristautasunaren oinordeko baino gehiago ere bai): gizateria bat beraren antizipazioa da, eta horrek problematiko bihurtzen du nolabait entitate politiko bateratu eta autonomo moduan eratzea. Dimentsio kosmopolita, beraz, Europa kontzeptuaren osagaia da, eta presente dago europar filosofo arrazionalista gehienengan. Nabaria da Montesquieurengan,

abertzaletasunaren makurkeriak kritikatzan dituenen. Trabarik gabeko merkataritzak gizateria bateratuko zuelakoan zegoen Kant. Gutxitan aipatzen bada ere, *Betiereco bakerantz*-en bada ideia azpimarragarri bat: Kantentzat, “merkataritzaren askatasuna” da ideal federalistaren ezaugarria, Azken batean, “merkataritza espiritua” da “betiereko bakearen bermerik” onena (“merkataritza espiritua eta gerra ezin dira aldi berean izan”, zioen Kantek).

Kant kosmopolita ilustratuak bi asmo elkartzan ditu: bakearen nahia eta zuzenbidearen premia. Kanten egitasmoa bortxaren eta gerra izugarrikerien kontra pentsatua dago. Naturaren egoera, esan dezagun berriro, gerra egoera da gehienbat (denak denen kontrako borroka). Bake egoera, hortaz, ezarri egin behar da zuzenbidearen bidez. “*Bata bestearen ondoan bizi diren gizakien arteko bake-egoera ez da natura-egoera (status naturalis), gehienbat gerra-egoera dena, hau da, etsaitasunen eraso ez bada ere, bai bere mehatxu jarraikorra. Bake-egoera, beraz, ezarri egin behar da...*”. Gerra eragozteko, federazioa da biderik egokiena, boterea eta subiranotasuna banatuta baitaude.

Kantek argi ohartarazi zuen aurrerabide objektibo bakarra aurrerabide juridikoa dela. Zuzenbidearen aurrerabide historikoaren helburua arrazoian eta askatasunean oinarritutako gizarte unibertsala eraiki eta finkatzea da: “*Konstituzio zibil erabat justua ezartzea da naturaren eginkizun gorena giza espezieari dagokionean*”. Konstituzio politiko ideala lortzea da historiaren filosofien egitekoa. Izan ere, “*galdetu beharra dago ea badagoen ezer sistematikorik giza ekintzen historian. Erantzuna honako hau*

da, *ideia batek gidatzen du historia guztia: zuzenbidearenak*". Historiak ez dauka, eduki, aurrez ezarritako plangintzarik, guk geuk ematen dizkiogu bai zentzua bai norabidea. Gizakiok dugu historia eraikitzen: ez gara "naturaren asmo ezkutuaren" txotxongiloak.

Gizateriaren aurrerabidea –zioen Kantek– zuzenbidearen eskutik dator. Kulturaren historia zuzenbidearen historia da, batez ere. Zuzenbideak gobernatu-erako "hiri unibertsal" bateko kideztat zeuzkan gizon-emakumeak. "*Estatu askeen federalismoan oinarrituta egon behar du Herrien arteko zuzenbideak*", adierazi zuen. Ez zen Mundu Estatu bakarrak zio, eta "Nazioen Liga" edo errepubliken federazio bat proposatu zuen. Gizadiaren zuzenbide unibertsala, gizarte eta nazio harreman guztien juridifikazioa nahi zuen ("*ez da filantropia kontua, zuzenbidea baizik*"). Horixe baizik ez da progresoa: zuzenbidearen nagusitasuna nazioartean.

Kanten ustez, zuzenbide kosmopolitak "hospitalitate unibertsalaren" (*allgemeine Hospitalität*) baldintzetara mugatu behar du, bisita eskubidera, alegia. Zergatik, hain zuzen, hospitalitate orokorra? Filosofoak berak argituko digu: "*Gizaki guztiak Lur planetan bizi direlako eta guztiak, salbuespenik gabe, han egoteko eta hango lekuak eta biztanleen herriak bisitatze-ko eskubidea dutelako. Lurra guztiena da komunean*". Bestela esanda, kanpotar edo arrotz guztiak badute etsai gisara hartuak ez izateko eskubide utziezina. Inork ez lioke esan behar atzerri-ko etorri berria den bati: "hi ez haiz hemengoa". Bi mende geroago, Kanten hitz horiek gaurkotasan berezia dute oraingo Europan, alde guztietako herrietatik etorritakoen jariora etengabea den honetan. Halere, Kanten hospitalitate eskubide

hori mugatua da: kanpotarrek ez dute bertan kokatzeko eskubiderik. Nolanahi ere, Europa, giza eskubideen sehaska dena, pertsekuzio eta zapalkuntzatik datozenen aterpetxe izan beharko luke.

Jakina denez, Europako Batasuna eraikitze-ko ahalegin bizian urrats handiak egin dira. Integrazio prozesuan, halere, elkarren kontrako bi ikuspegi edo joera ageri dira europar herritarren artean. Joera "nazionalista" da bata, joera "unibertsalista", bestea. Batzuek nazio bakoitzaren identitatea eta interesak defendatzen dituzte batez ere. Nazioen Europa nahi dute. Batasun politikoa gauzatuz gero, euren subiranotasun nazionala galduko dutelakoan daude. Beste batzuek, berriz, Hiritarren Europari ematen diote lehentasuna. Zuzenbide Estatuaren eta demokraziaren printzipio unibertsalisten inguruan mamituta-ko Europari, alegia. Esan beharrik ez dago azken horien artean legokeela Kant. Europa kosmopolitak, alabaina, piztuko ote du hiritarren entusiasmoa? Oraingo-ko, eszeptizismo dezente dago.

Nazio guzti-ko "herrien federazio batean" elkarte beharko luketela adierazi zuen Kantek *Betirako bakea*-n. Arrazionalki oinarritutako Estatu-ko mundu elkarte batek bakarrak ekar lezake bake iraunkorra. Handik bi urtera, etorkizuneko kosmopolisaren zirriborroa egin zuen beste obra ezagun batean. Estatu-ko arteko gatazkak konpondu beharko lituzkeen bake elkarte bat proposatu zuen: "Estatu-ko Biltzarra". Kantek zioen moduan, ezinbestekoa da "zuzenbidearen eta bakearen ordena kosmopolita" bermatuko duen Elkarte bat. Orain, bi mende geroago, badugu elkarte hori: Nazio Batuen Erakundea da, II. Mundu Gerra amaitu eta gero sortu

zena. Aginte global horri dagokio berdintasun politikoaren printzipioak defendatzea, baita demokrazia, giza eskubideak, justizia soziala eta ingurumena zuhurki kudeatzea ere. Kontraesan batean sartu da demokrazia: politika nazionalak egiten dira, baina arazoak ez dira nazionalak. Problema globalek (krisi ekonomikoa, defentsa, migrazioa, klima aldaketa, etab.) soluzio globalak behar dituzte.

Hor daude nazioak, etniak eta kulturak euren ibilbide berezietan. Eta gero badago guztiok –norbanako zein gizatalde– nahasita gauden giza abentura. Zibilizazio desberdinak (mendebaldarra, islamdarra, txinatarra...), alde batetik; giza zibilizazio bat bakarra, bestetik, askotarikotasun amaigabearen loratzen dena. Eta elkarrekin bizitzen ikasi beharko dugu. Mendebaldeak Islamarekin, bereziki, euren arteko haustura gaizkitu egin baita azken urteotan. Bizi garen mundu ez-segurua eta arriskutsu honetan, guztiok gara berdinarak, eta bakoitza diferentea da. Gizakia gizakiarentzat helburu izango zen mundua amestu zuen Kantek. Eta zuzenbidezko Mundu hori gure eskueran balego bezala jardun behar dugula gaineratu zuen. Utopia hutsa ote?

Europako nazioak gai izango ote dira beren subiranotasunari mugak jartzeko? Zaila dirudi. Kantek bazekien hori, baina baikor zen, hala eta guztiz ere. *“Badago gure kontinentearen hobekuntza politikoaren bilakaera erregular bat (egunen batean bere legeak beste guztiei emango dizkiena)”*; baina bokazio partikular horrek Europaren ideia *unibertsalista* darama bere baitan, bere berezko mugez harantzago, irekiera mugagabea inplikatzeko duena: *“Nik nazio bat europarra deitzen dut baldin eta legea-*

*ren arabeko hertsapena onartzen badu, hau da, askatasunaren murrizte bat arau unibertsalki baliozkoren bidez”*.

## Habermasen postnazionalismoa

Jürgen Habermas, Frankfurtoko filosofo ezaguna, Europar Batasunaren aldeko jarrerara irmoagatik nabarmendu da beti. Bera da batasunaren aldeko mugimenduaren teoriarari saiatuenetakoa. Europa da haren kezka iturri nagusia azken aldian: *“Europaren etorkizuna da oraintxe bertan gehien kezkatzen nauena”*, adierazi du. *“Europaren kontzientzia”* kritikoa den Habermasek Batasunaren etorkizunaz hitz egin du bere azken liburu eta lanetan, *Ai, Europa delakoan*, besteak beste. Oso kezkatuta ageri zaigu pentsalari alemaniarra, hain handia baita errealitatearen eta idealaren arteko aldea. Horregatik, Europak min ematen dio Habermasi.

Identitate kolektiboa tradizioan oinarritzen ahalegintzen direnen kontra ageri da Habermas. Komunitatea legitimatzeko ahalmena hizkuntzaren, luraren, narratiba konpartituen faktoreei egozteko, komunitatea *ethnos* gisa ulertzera garamatza, eta ez *demos* bezala. Nazio identitate modernoa ez da fenomeno natural bat soilik, baizik eta osagai ezberdinez eratutako zer nahasi eta konplexua: *“Herritarren nazio identitatea ez dute ahaidetasun etniko eta kulturelek osatzen, herritarren beraien jardunak baizik, euren partaidetza eta komunikazio eskubiak gauzatzeko jardun aktiboak, alegia”*.

Europa bere kulturen askotarikotasunetik harago joatea nahi zuen Kantek. Aniztasuna inola ere ezabatu gabe, aberri *etniko* ezberdinetatik aberri *etiko* bakarra eraiki nahi

zuen. Habermas bat dator Kanten asmoarekin: "kosmopolitismoak, egoera orokor bezala, mamu soila izateari utzi dio, nahiz eta harengandik urrun egon oraindik." Estatu-nazioaz harago, politika berri bat gorpuztu daitekeen lekutzat dauka Europa, "giza eskubideen" defentsa eta sustapena xedetzat dituen egitasmozat, alegia. Politika postnazionalaren ideia habermasiarra da proiektu horren adierazpenik behinena gaur egun.

*"Estatu-nazioak euren ekintza ahalbidea galtzen ari dira gero eta gehiago, baita euren identitate kolektiboaren egonkortasuna ere"*, ohartarazi du Habermasek. Beharrezko zaie Europako herriari, berezko ezberdintasunen gaintetik, elkarren arteko senidetasuna atsendenik gabe sendotzea. Herri identitate berriak -adierazi du Habermasek- "postnazionala" behar du izan. Naziotasunarekiko erreferentziak *Konstituzioaren abertzaletasunari* utzi behar dio lekua, hots, identitate europarraren ardatz izango diren demokrazia eta giza eskubideen baloreei. Ditosozko "Konstituzioaren abertzaletasuna" kontzeptuak horixe adierazi nahi du: jatorrizko kultur berezitasunen gaintetik, balio demokratikoak atxikitzea. Hau da, hiritarren nazioa herriaren ikusmolde etnikotik bereizten den abertzaletasuna da.

Europa unibertsalista, mundura irekia nahi du Habermasek: Estatu nazionaletik harago, abertzaletasun konstituzionalean oinarritutako komunitate politiko bakar bat, partekatutako subiranotasunak egitura juridiko global baten barruan. Nazioarteko Zuzenbidean funtsatutako ordena kosmopolita sustatzea da Europaren eginbidea eta erronka. Nazioz gaindiko terminotan definituriko kultura konstituzionala proposatzen

du Habermasek. Ideia berri batean konkretatzen da hori: kultura politiko komuna da hiritarrak batzen dituen, eta Konstituzioan islatzen da, ez etnien edo nazioan.

Habermasek, hartara, tradizioetan soilik oinarritzen den eraikuntza europarraren aldekoak kritikatzeko ditu; hauek Europa kultur batasun *substantibo* gisa hartzen baitute (Europa kristaua, esaterako); ikuspegi horren arabera, tradizioa litzateke biharko Europaren zimendua. Identitate posttradizionalaren alde ageri da argiro pentsalari frankfurtarra. Identitate posttradizionalak, izaera substantzial oro baztertuz, eztabaida publikoan eratzeko da, abertzaletasun konstituzionalaren inguruan. Europa, beraz, postnazionalaren lurralde da. Europar Batasuna arrerikaririk gabeko egitasmo postsubiranista da, inondik ere.

Identitate postnazionalak zera esan nahi du: a) hiritarrak ez du dagoeneko nazioa azken erreferentzia politikotzat hartzen; b) tokiko, eskualdeko eta nazio identitateak ukatu gabe, printzipio unibertsalistak dira komunitate batekiko atxikimenduaren arrazoiak. Identitate postnazionala zuzenbide Estatuaren eta demokraziaren printzipio unibertsalisten inguruan mamitutakoa da. Eite unibertsalistak, bada, gaina hartzen die berezkotasun nazionalari. Hots, "naziotasunari" ez baizik giza eskubideen eta demokraziaren baloreei lehentasuna emanez egituratu behar da, nagusiki, identitate kolektiboa. Migrazio mugimenduak gauza asko aldatuko ditu, ziurrenik.

Habermasek, beraz, Hiritarren Europari ematen dio lehentasuna. Zuzenbide Estatuaren eta demokraziaren printzipio unibertsalisten inguruan hezuramitutako Europari, alegia. Harentzat, hiritartasuna

nazioen gainetik dago. Horregatik, "Konstituzioaren abertzaletasuna" proposatu du. Hots, prozedura demokratiko eta oinarritzko eskubideekiko leialtasun komunean oinarrituriko identitate "postnazionala", bestela esatearren. Identitate postnazionala zer den adierazi behar bagenu, Konstituzioaren abertzaletasunean egituratutako identitatea dela esango genuke.

Europar Batasunaren izaera politikoa ulertzeko, XVIII. mendera itzuli beharra dago, Kanten *Betirako bakea*-ra, zehazki. "Egoera kosmopolitaren" egitasmo kantianoa dagoela jokoan uste du Habermasek. "Kosmopolitismoak –dio Habermasek–, egoera orokor gisa, fantasma hutsa izateari utzi dio, nahiz eta gu harengandik urrunko egon oraindik." Horretarako, Estatuek eta hiritarrek politikoki osatutako komunitate baten moduan berrantolatu beharko lirateke Nazio Batuak. "Gizarte mundialaren konstituzio demokratiko baten helburuak [...] munduko hiritarren komunitate bat eratzea eskatzen du." Hartara, etorkizuneko Europan kultura "nazional" ezberdinak egongo lirateke, baina kultura "politiko" komun bakarra. Artean, filosofian, literaturan hainbat tradizio kultural izango dira, baina batasun politiko baten baitan. Horren adibidetzat jartzen ditu Habermasek Suitza eta Amerikako Estatu Batuak.

Kosmopolitismo kulturantzunak (pluraltasunaren abertzaletasunak) ez du zertan herri berezitasunei uko egin. Arrazoi puruaren abertzaletasuna ez da nahikoa: *Abertzaletasun kosmopolita* da aukerarik onena. Abertzaletasuna eta kosmopolitismoa uztartzera jo izan du europar tradizioak. Azken batean, horixe da abertzaletasun konstituzionalaren onura: bat egiten ditu norbera-

ren komunitatearekiko lotura eta Estatuarekiko atxikimendua. Beste modu batera esanda, nazio berezitasunak eta Konstituzioa uztartzen ditu.

Europar identitatea, bada, *nazioz haraindikoa* izango da (Europa ez da "supernazio" bat izango, Ortegak nahi zuen moduan). Halere, Europa batua eraikitzeak ez du berezitasun nazionalak zapuztea esan nahi, baizik eta nazioz gaineko sistema politiko bat ezarri behar dela europar eremu komunaren –ekonomiko nahiz kulturalaren– barruan. Europa nazioz gaindiko horrek ez lituzke egungo nazioak eta desberdintasun kulturalak ezeztatuko. Horrela, "kosmopolitismo multikulturalaz" mintzo da Thomas McCarthy: kultura politiko bakarra, askotariko kultura nazionalak. Aurrerantzean baliteke pluralismoa izatea unibertsaltasunaren itxura berria. Esan daiteke, bada, Europa, bere gaurko itxuran, izaera nazionalaren eta postnazionalaren arteko egoeran aurkitzen dela.

Bigarren Mundu Gerraren amaierak garai berri baten hasiera markatu zuen: globalizazioaren aldia. Mundu sistema konplexu eta bakar bat bezala ikusi eta aztertzen duen pentsaera garatuz doan da geroztik. Justiziaren, bakearen eta ekologiarren erronkei aurre egiteko herritarren kontzientzia kosmopolita behar da, guztiok munduko hiritar sentiaraziko gaituena. Soluzio globalak eskatzen dituen "auzune globalean" bizi gara dagoeneko. Estatu nazionalak txikitxo gelditu dira. Bi indar kontrajarri eragiten diote Europari, eta ez dakigu zein nagusituko den: "nazionalistak" edo "subiranistak" daude batetik, eta "postnazionalistak" edo "kosmopolitak", bestetik. Horregatik, euren identitate nazionalei "so-

lairu berri bat gehitzeko" (maila bat gehiago igotzeko, "europar dimentsioa" eranste-ko) eskatzen die Habermasek europarrei: bihur gaitezen europar abertzale. Jacques Derridak esango zukeen bezala, "*Cosmopolites de tous les pays, encore un effort!*". Gehiegi eskatzea, ote?

1979an, Alemaniako Konstituzioaren hogeita hamargarren urteurrenean, "abertzaletasun konstituzionala" aldarrikatu zuen Dolf Sternberger legelari alemanak. Alemanian 30 urtetan itxuratuz joan zen nortasun kolektibo berria adierazi nahi zuen modu sintetiko batez. Bigarren Mundu Gerrak halako "zibilizazio haustura" bat eragin zuen Alemanian. Auschwitz-en ondoren ez zegoe-la poesia idazterik esan zuen Adornok. Ez zegoen aldi berean abertzale eta demokrata izaterik. Alemania gerratera eta Auschwitz-era eraman zuten bide irrazionalek betirako baztertu nahi zituen Sternbergerrek. Odolaren eta lurraren orde, Konstituzioa eta arrazoia aukeratu zituen. Iraganeko mitoen orde, prozedura formalak. Militarismoaren eta indarkeriaren aurrean, demokrazia eta legea. Izaera postnazional hori azaltzeko asmatu eta erabili zuen.

Europara lekualdatu edo zabaldu ote daiteke Alemaniako esperientzia konstituzionala? Baiezkoan dago Habermas. Halako paralelismo bat ikusten du berak aleman kasuaren eta europar errealtatearen artean. Badu artikulu famatu bat honako izenburu adierazgarri honekin: "Zergatik behar duen Europak Konstituzio bat" (*New Left Review*, 2001). Europar eraikuntzaren prozesua erabat demokratikoa izan dadin, ezinbestekoa da Konstituzio bat izatea. Txanpon bera dugu dagoeneko europarrok. Batasun ekonomikoak batasun politi-

koa lagundu duen bezala, espazio juridiko komun batek erraztu egingo luke identitate berri baten sorrera. Europako hiritar sentiaraziko gaitu.

Habermasek uste du Europar Batasuna lehenengo urratsa dela egiazko Nazio Komunitatearen sorrerarako bidean. Nazioarteko zuzenbidean oinarrituriko ordena kosmopolita bultzatzea da Europak duen erronka. Nazio-Estatuak ez dira gaur egun globalizazio ekonomikoak eragin dituen arazo larrienak konpontzeko gauza. Nazionalismoa da benetako oztopoa. Izatez, nazioz gaindiko Estatu europar bat egon dadin ez da ezinbestekoa "europar herri" bat egotea. Konstituzio baten jabe izatea da garrantzizkoena. Nazioz gaindiko Elkargo bat izateko borondatean dago koska. Estatu federal supranazional baten alde dago Habermas.

Europar integrazioarako bidean pauso historikoak egin dira: Erromako Ituna 1957an, euroaren sorrera 2000n, Lisboako Ituna indarrean sartzea 2010ean. Joera antieuropar arriskutsurik ez da falta, halere. Batasuneko Estatu-nazioek ez dituzte euren subiranotasuna eta "nazio identitatea" inola ere galdu nahi. Europar herrialdeak euren identitate eta kulturak desagertuko ote diren beldur dira. Agerikoa da, halaber, euroeszeptikoen edo, okerrago dena, eurofoboaren indarra europar bititza politikoan.

Mamu berri bat dabil Europan: populismoa deitzen dute. Egokiagoa da nazionalismoa deitzea: nazio bat bestearen kontra, bertakoak etorkinen kontra; benetako abertzaleak aberria saldu nahi dutenen kontra. Europak bizi duen krisialdi ekonomikoa dela eta, xenofobia edo atzerritarrengana gorro-

toa suspertzen ari dira nonahi. Haien ustez, Europa bere nortasuna galtzeko zorian dago alde guztietatik datorren migrazioarengatik (europarrak gutxiengoa izango omen dira etorkizuneko "Eurabian"). Horregatik, zenbait herrialdek beren nazio izaera lehenesten dute. Estatu-nazioa ororen gainerik.

Europako Parlamenturako azken bozetan eskuineko mutur antieuropazaleak irabazi du hainbat herrialdetan (Frantzia,

Italia, Hungaria, Brexit-aren alderdia Ingalaterran...). Euroeszeptikoen nahiz eurofoboen goraldia ezin kezkarriagoa da. Nazionalismoek eta populismoek arriskuan jar dezakete Europar Batasunaren etorkizuna. Horregatik, Europa hautsiko den beldur da Habermas. Integrazioaren prozesua porrot egiteko bidean egon liteke. Zalantzak handiagoak dira ziurtasunak baino.



# LAS BASES DEL NUEVO ESTATUS POLÍTICO: UNA VÍA INSERVIBLE PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL AUTOGOBIERNO

ALBERTO LÓPEZ BASAGUREN

“Uno no debe avergonzarse de su amor, y el amor a la patria es un sentimiento muy puro, sólo que ha de ser severo y crítico para no convertirse en amor ciego”.

Friedrich Dürrenmatt: *La sospecha*

## Sobre las Bases para la reforma del autogobierno

En marzo de 2014 se constituyó en el Parlamento Vasco la Ponencia de autogobierno. Materializaba la propuesta del lehendakari Urkullu en su primer debate de política general (septiembre de 2013), tras acceder al Gobierno a finales de 2012, relativa a la necesidad de configurar lo que denominó “nuevo Estatus Político” del País Vasco. La Ponencia dilató sus trabajos, consistentes en la comparecencia de una larga lista de personas, durante cuatro años, a caballo entre dos legislaturas. Un largo proceso. Las posiciones manifestadas por los representantes de los grupos parlamentarios parecían indicar que no concurrían las condiciones que el propio lehendakari había establecido para avanzar hacia la reforma del Estatuto: un amplio consenso de carácter transversal, que incluyese a nacionalistas y a no nacionalistas.

Cuando la Ponencia parecía abocada al bloqueo, las posiciones empezaron a moverse. A partir de mayo de 2018, el PNV presentó propuestas que eran asumidas por EH Bildu (con la excepción del voto particular sobre la parte relativa a la violencia políti-

ca –terrorismo– en lo relativo al Preámbulo), modificando su postura tradicional que abogaba directamente por la independencia. Hay que recordar, en este sentido, el voto táctico de los parlamentarios de Batasuna en la votación en el Pleno parlamentario sobre la Propuesta de Nuevo Estatuto Político de Euskadi, elemento central de la primera etapa del Plan Ibarretxe, en el que, mostrando su rechazo de la propuesta, cedieron únicamente tres de sus votos, justo los indispensables para que pudiera proseguir su tramitación ante el Congreso de los Diputados. El futuro aclarará qué tiene de táctica esta postura y qué de modificación de la estrategia de esa fuerza política, aunque sea en el sentido de establecer objetivos intermedios en sus fines políticos, lo que podría tener una importancia cualitativa significativa. Finalmente, el 6 de julio, la Ponencia aprobó el documento de Bases para la reforma del autogobierno, documento respaldado por los representantes del PNV y de EH Bildu –con la excepción del voto particular mencionado sobre la base relativa al preámbulo– y el rechazo de Podemos/Ahal Dugu, PSE-EE y PP, que presentaron sus respectivos textos de discrepancia (votos particulares). Pode-

mos respaldaba las bases relativas al título titulado “derechos de ciudadanía y derechos de mujeres”, que era resultado de un texto propuesto por esa formación y que había sido asumido por la representación de los dos partidos que respaldaban el conjunto de las bases.

## **El grupo técnico para desarrollar las Bases: ¿cuál es su tarea?**

En septiembre de 2018, la Ponencia decidió encomendar a un grupo técnico la elaboración del “texto articulado de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de autonomía vigente”. El mandato era, por una parte, absolutamente excepcional y, por otra, llamativamente singular. Es excepcional que la Propuesta de un texto de esas características no se elabore directamente por los grupos políticos, con la ayuda técnica de los servicios de la Cámara o, incluso, del Gobierno, y se designe a un grupo técnico de personas, designadas a propuesta de cada uno de los grupos parlamentarios a razón de una por cada uno de ellos. Y es singular que se opte por una composición de esas características para la preparación de un texto articulado en desarrollo de unas bases sobre las que hay profundas discrepancias y que son, total o muy mayoritariamente, rechazadas por tres de los grupos parlamentarios. El mandato realizado por la Ponencia al grupo técnico establece, en este sentido, algo ciertamente singular: que redacte la propuesta inicial de texto articulado *“en congruencia y de conformidad con las Bases y Principios aprobados por la Ponencia”* pero, al mismo tiempo, que *“desde el respeto y salvaguarda de las bases consensuadas”*, sus integrantes *“contempl(en) y procur(en) la posibilidad de*

*hallar puntos de conexión de estas con los votos particulares presentados en la búsqueda de ampliar, si fuera posible, los consensos ya alcanzados”*; unos consensos que *“serán identificados, a efectos de su consideración por parte de la Ponencia”*.

¿Qué significa y qué consecuencias tiene la decisión de la Ponencia de constituir un “grupo técnico” de esas características y la encomienda dada al mismo? La conformación de un grupo técnico integrado por una persona a propuesta de cada grupo parlamentario en relación a unas Bases que sólo han recibido el respaldo de una parte de ellos tiene, necesariamente, un significado abierto; máxime si, supuestamente, como parecía ser la pretensión de los grupos parlamentarios, se trataba de nombrar personas de contrastado prestigio profesional. El mandato tiene un contenido que, a primera vista, parece básicamente contradictorio, dado que las posturas de los representantes de los grupos parlamentarios se mostraron políticamente incompatibles en sus fundamentos. En esas condiciones, creo que hay que entender que el trabajo del grupo técnico, en el ámbito que le es propio –es decir, técnico, desde el punto de vista jurídico-político–, tenía que consistir, necesariamente, en analizar la viabilidad técnica de lo propuesto en las bases, de forma que el debate técnico permitiese, hipotéticamente, un acercamiento que no fue posible cuando el debate se desarrolló en el plano estrictamente político. Es decir, que la “razón” técnica pudiese hacer posible lo que no lo había sido en torno a la “razón” política.

El dirigente de EH Bildu, Arnaldo Otegi, durante una entrevista realizada en el programa *Faktoria*, en Euskadi Irratia (4.06.2019), utilizó un símil que puede servir para aclarar

lo que pretendo decir. Afirmó que la Ponencia había elaborado los planos de la reforma del Estatuto y que había nombrado unos arquitectos para que los ejecutaran. Lo que ocurre es que las Bases aprobadas por la Ponencia no son más que un boceto, muy rudimentario, poco desarrollado en la mayoría de las cuestiones, que requiere ser plasmado en muchos planos, que deben concretar, desde el punto de vista arquitectónico, qué pretensiones de aquél boceto son o no son “edificables”. Si, como pretendía Otegi, los planos ya los hubiese elaborado la Ponencia, a falta de algunos desarrollos de detalle, no necesitaba optar por un procedimiento tan excepcional, con el que tratar de asegurar la designación de unos arquitectos de, pretendidamente, tanta significación y relevancia que garantizaran la viabilidad técnica de sus “planos”. Esos arquitectos, por responsabilidad profesional, tendrían que coincidir en qué es “edificable” de lo pretendido en las Bases de la reforma del autogobierno y cómo es “edificable” lo que lo es.

No puede tratarse de una pura pretensión de ensanchar el consenso en términos estrictamente políticos en un ámbito puramente técnico; sino, en su caso, de facilitar la aceptación en el plano político de los límites y exigencias técnicas de lo pretendido en el plano estrictamente político, establecido sin tener en cuenta su viabilidad o inviabilidad en el plano técnico. Entre arquitectos puede haber discrepancias sobre opciones estéticas; pero, si se mantienen en su función profesional, no tendrían que ser posibles discrepancias sobre la “edificabilidad” de las opciones arquitectónicas propuestas, especialmente en lo que se refiere a las opciones fundamentales. No se constituye un grupo técnico de esas características simplemente para que siga ciegamente unas

pretensiones políticas sin analizar su viabilidad y las exigencias, en su caso, de ésta. Porque los integrantes del grupo técnico tienen que asumir la responsabilidad que les corresponde como tales. Siguiendo con el símil utilizado por Otegi, si el edificio se cae, por no reunir las condiciones de “edificabilidad”, suya es la responsabilidad. Una responsabilidad que no puede esconderse tras el parapeto de estar vinculados por un mandato que llevaba a ese resultado fatal. Si se trata, simplemente, de dar cobertura a la pretensión política de los grupos parlamentarios que sacaron adelante las Bases, con el aval de un grupo técnico integrado por especialistas de contratado prestigio, eso resulta muy difícil en el supuesto de que efectivamente reúnan esa condición o si hacen dejación de la misma y anteponen, quienes los tengan, los criterios y pretensiones del grupo político que propuso su nombramiento.

El texto de las Bases recoge las ideas en las que ha venido insistiendo el lehendakari en distintas intervenciones, especialmente en el Parlamento, sobre todo en los distintos debates de política general que abre el curso parlamentario tras el verano. Estos elementos son, sobre todo, el reconocimiento del “derecho a decidir” del pueblo vasco, su reconocimiento como nación –que llegó a identificar como “nación foral” (debate de política general, septiembre de 2017)– y el establecimiento de un sistema de inserción del País Vasco en España –de relaciones entre uno y otra– de carácter confederal.

## **El pueblo vasco como nación y el “derecho a decidir”**

La reclamación del reconocimiento del pueblo vasco como nación es uno de los elementos fundamentales sobre los que se

asientan las Bases para la reforma del autogobierno. Aunque, en mi opinión, no es sobre este el fundamento sobre el que se construyen los elementos más significativos de los contenidos en las bases, se trata de una idea que está siempre como telón de fondo.

Según lo establecido en las Bases, el pueblo vasco “es nación porque así lo reconoce e identifica una mayoría de la ciudadanía y porque, además, cumple con los parámetros establecidos en el derecho comparado”. En el texto no se explicita cuáles son las consecuencias de esa condición, aunque sólo sobre ella es posible construir la diferenciación entre dos condiciones distintas de quienes residen legalmente en la Comunidad Autónoma: la distinción entre ser titular de la “ciudadanía vasca” –vinculada a la vecindad administrativa en alguno de sus municipios– y de la “nacionalidad vasca”, que se considera consecuencia necesaria del *“carácter plurinacional del Estado español y las características del nuevo modelo de relación con el Estado contenidas en el nuevo Estatuto Político”*, pero que cuya naturaleza y significado no se precisa, derivándolo a su regulación por ley del Parlamento vasco.

En estas Bases no se afirma, ciertamente, que esa condición como nación signifique la titularidad del derecho a la autodeterminación. Pero esa visión de la condición de nación está siempre agazapada en la inmensa mayoría de quienes la sostienen desde una posición nacionalista. Esa vinculación entre nación y titular de la soberanía y, en consecuencia, en el caso de una nación sin Estado, del derecho a la autodeterminación estaba presente explícitamente en el Plan Ibarretxe y constituyó el pistoletazo de salida en el inicio de la defensa de la opción independentista

por parte de la antigua CiU, con su explicitación en el programa electoral con el que concurrió a las elecciones al Parlamento de Cataluña en 2012, auténtico inicio del *procés*.

Pero, sea su único fundamento o lo sea en conexión con otros, la consecuencia es la capacidad de decidir su estatus político por parte del pueblo vasco; es decir, la capacidad de decidir qué modelo de engarce ha de tener la CA en el seno del Estado español. Porque le término talismán de esta construcción es el “derecho a decidir”. Un derecho que tiene distintos contenidos o se afirma en distintos sentidos. En primer lugar, y sobre todo, como fundamento de la capacidad para determinar el “estatus político”: *“Se trata”*, afirma el documento, *“de reconocer el derecho y la capacidad de los vascos y las vascas para decidir, expresar y ejercer su voluntad colectiva de cara a la consecución de fórmulas de convivencia acordadas voluntariamente y de establecer mecanismos que garanticen que los compromisos alcanzados sean respetados”*. Así, el Estatuto que se propone es *“un ejercicio del derecho y capacidad de decidir de la ciudadanía vasca que de forma mayoritaria y en este momento histórico decide alcanzar un acuerdo plural, amplio y transversal”* (sic). El texto resultante del desarrollo de estas Bases *“será la formulación jurídico-positiva de un ejercicio pactado del derecho democrático de la ciudadanía vasca a decidir su estructura política y su régimen de convivencia, para lo cual, habrá de dotarse a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía de un valor normativo relevante”*.

Resulta indiferente el hecho, reiterado una y otra vez, de que esa concepción de la condición de nación carezca de fundamento alguno en el Derecho internacional o en los Derechos constitucionales de ningún sistema

constitucional democrático de países solventes y significativos. Amplios sectores nacionalistas siguen firmemente convencidos de su carácter incuestionable y no hay argumento que valga que les haga aceptar lo insostenible de su pretensión. Insostenible como derecho reconocido, sea internacionalmente o en sistemas constitucionales como los señalados. Se trata de una pretensión plenamente legítima. Pero asumir esa condición exigiría transformar profundamente su presentación, como una reclamación que exigiría modificar cualitativamente la configuración de la sociedad internacional y de los presupuestos sobre los que se han construido los sistemas constitucional-democráticos, y no como una anomalía democrática de los países que no la acogen. Aún menos, como un elemento que pondría de relieve las carencias, desde el punto de vista democrático, del sistema constitucional español frente a los de las democracias más sólidas y saludables.

El problema no se plantea con la reclamación de la condición de nación, sino con el significado que se le da, la forma en que se configura y las consecuencias que se le atribuyen. Para quien ha pegado carteles con el lema "Nazioa eraiki" en los primeros años 80, el problema no puede ser la idea de nación. Tampoco para quien asume, con todas sus consecuencias la incorporación a la Constitución del término "nacionalidades", que entronca con la idea de Pi i Margall y de otros pensadores y actores políticos del siglo XIX español. Y tampoco puede serlo para quien siga las reflexiones en Europa, especialmente en el Consejo de Europa (CoE), sobre el concepto de nación y de la protección de las minorías nacionales. O, finalmente, sobre su utilización en otros siste-

mas democráticos cercanos, como, de forma muy relevante, Canadá y el Reino Unido. El problema es la idea de nación que muchos nacionalistas pretenden imponer como única posible y las consecuencias que pretenden atribuir a esa condición como indiscutibles. De acuerdo con el criterio consolidado en el CoE, el reconocimiento del carácter de nación de las comunidades con identidad particular no puede plantear problema alguno. Pero ese reconocimiento se hace en términos muy diferentes a lo que suelen pretender muchos nacionalistas; y, también, a lo que pretenden quienes limitan la idea de nación a la comunidad que es fundamento del Estado.

En Europa –como afirma el documento *The concept of nation*, aprobado por la Asamblea parlamentaria del CoE (2005)– se ha consolidado un "*concepto de nación reformulado y modernizado*". Un concepto que identifica a los grupos de personas con características históricas, culturales, lingüísticas o religiosas, como "naciones culturales" que, por ser más pequeñas que el grupo mayoritario del Estado en que se integran, se denominan "minorías nacionales". Como tales, disponen del derecho "*a preservar, expresar y desarrollar su identidad nacional*". La pertenencia a una "minoría nacional" –o "nación"– es una cuestión personal, que permite a cada individuo "*definirse a sí mismo como miembro de una 'nación' cultural*": se debe reconocer a cada persona "*su derecho individual a pertenecer a la nación a la que siente que pertenece*". Una concepción que se concreta en el Convenio marco de protección de las minorías nacionales (1995) y que ha sido desarrollado en la Cámara de las Regiones del Congreso de Poderes Locales y Regionales del CoE –ver, especialmente, la

*Resolution 361 (2013) Regions and territories with special status in Europe*, CPR(25) final, de 30 de octubre de 2013-. En la nación así reconocida desaparece cualquier vínculo con la soberanía. Se concreta, por el contrario, en el reconocimiento de su derecho a la reproducción como tal comunidad con sus características distintivas (lingüísticas o de otro tipo) y a una autonomía política dentro del Estado en que se integra. La condición de nación no significa, en la actualidad en el ámbito regional europeo, titularidad de la soberanía o del derecho a la autodeterminación ni de ningún "derecho a decidir", se concrete éste como se concrete. El problema con la utilización del término "nación" es el significado que le atribuyen los nacionalismos, sean del tipo que sean, sean nacionalismos de grandes Estados o de pequeñas comunidades integradas en un Estado; una idea de nación vinculada a la pretensión de homogeneidad lingüística, cultural, religiosa o del tipo que sea la característica distintiva de la comunidad de que se trate, frente a una idea de nación plural de personas libres en sus sentimientos de pertenencia.

Finalmente, en los países en que se utiliza el término o concepto de nación para referirse a las comunidades con identidad distintiva que forman parte del Estado, se trata de un uso puramente político, vinculado a una idea idéntica a la que ha acuñado el CoE y cuya materialización no va más allá de lo recogido por éste. Es el caso de Canadá, en el que fue muy clarificador el debate en la Cámara baja del Parlamento federal (2006) sobre el reconocimiento de esa condición a Quebec, que se limitó al plano señalado. O es el caso del Reino Unido, en el que en determinados sectores políticos (David Cameron lo hacía

de forma habitual) se utiliza la expresión "we are four nations in a single country" (somos cuatro naciones en un único país). Es, sobre todo, una cuestión de lenguaje político, con valor, sin duda, simbólico. Nada que ver con la pretensión de que ese reconocimiento tenga consecuencias como las que se pretenden por parte de las fuerzas políticas nacionalistas, entre nosotros y en otras latitudes.

La forma de afrontar la reclamación de ese reconocimiento no es la de oponerse a él, sino la de exigir que se precise su significado y consecuencias, porque en la defensa de la condición de nación tartan de imponer, como si fuse indiscutible, el significado y las consecuencias que pretenden; un significado y consecuencias que sólo existe en las pretensiones nacionalistas y que carece de respaldo tanto en el ámbito internacional como en el de los sistemas constitucionales democráticos. Porque, como afirmó Stéphane Dion, entonces líder del Partido Liberal de Canadá, en el debate en la Cámara de los Comunes (Parlamento federal) sobre el reconocimiento de Quebec como nación (2006), cuando los independentistas reclaman el reconocimiento de su comunidad como nación "desean jugar a la confusión de las palabras para introducir la confusión en los espíritus".

Aunque el derecho a la autodeterminación aflora al menor descuido, como se ha puesto de manifiesto en el *procés catalán*, el nacionalismo ha construido un nuevo talismán: el "derecho a decidir". Las Bases de la reforma del autogobierno afirman, nuevamente, la pretensión de ejercer tal supuesto derecho. Este "derecho" se concreta en la capacidad de determinar el estatus político de la comunidad y la capacidad de realizar un referéndum (o consulta) para que el electorado manifieste su

voluntad sobre ese estatus. En esta ocasión, se concreta en la opción por un Sistema confederal de relación con el Estado y en la pretensión de realizar una consulta “habilitante” sobre el Proyecto de Nuevo Estatus político que apruebe el Parlamento, antes de remitirlo a las Cortes para su tramitación, negociación y aprobación. Esta afirmación del “derecho a decidir” plantea una confrontación entre principio de legalidad y principio democrático –tal y como lo entienden quienes han acordado el texto– que tiene los mismos elementos que ya se han puesto de relieve en el proceso secesionista en Cataluña. Aunque se afirma que la “actualización del autogobierno vasco debe atender al principio de legalidad”, inmediatamente se advierte que *“no obstante, el respeto a la legalidad no debe provocar la vulneración del principio democrático”*; un principio que, según los autores del documento, *“exige dotar de un valor relevante y primario a la decisión de la ciudadanía vasca”*.

La confrontación entre principio democrático y principio de legalidad está servida, sobre la base de una comprensión inaceptable del principio democrático, como se encargó de precisar el Tribunal Supremo de Canadá en el Dictamen sobre la secesión de Quebec (1998). La experiencia del singular proceso de “secesión” que supone la retirada del Reino Unido de la UE ha puesto en evidencia que no existe “derecho a decidir”, en sentido estricto, ni tan siquiera cuando las normas “constitucionales” reconocen el derecho a la retirada, como hace el artículo 50 del Tratado de la UE, o como hizo el Parlamento británico al elevar a ley el Acuerdo de Edimburgo (2012), autorizando la realización del referéndum de independencia de Escocia (2014).

## **Derechos históricos, “Concierto político” y pretensión confederal**

Las Bases proponen, expresamente, un sistema confederal para ese nuevo “Estatus Político”. Su fundamento son los “derechos históricos”; más precisamente, una lectura singular –mutilada– de la Disposición Adicional del EA, según la cual el pueblo vasco, al aceptar la autonomía establecida en el EA, no renuncia a los derechos que le hubieran podido corresponder por razón de su historia. Interpretación que impondría su significado a la Disposición Adicional primera de la Constitución, igualmente mutilada de su segundo apartado, relativo a su actualización en el marco de la Constitución y de los Estatutos de autonomía. La idea central es lo que denomina –siguiendo el discurso del PNV en los últimos tiempos– el “Concierto Político”; es decir, la configuración del autogobierno del País Vasco sobre la base de la extensión al ámbito político de la interpretación –interesada– del Concierto económico en el ámbito tributario y de financiación del País Vasco. Lo que se identifica como un sistema confederal.

Los dos ámbitos en los que se concreta ese modelo confederal son la distribución de competencias y el sistema de resolución de conflictos. El “Estatus Político” del País Vasco determinará qué competencias corresponden al Estado, que quedan limitadas al mínimo tradicional (Defensa, moneda, relaciones exteriores y bases comunes de la legislación penal, civil, mercantil, etc.). El sistema de resolución de conflictos se configura, en principio, como un sistema de carácter político, arbitral, estableciendo órganos paritarios de representación de ambas partes y de carácter, inicialmente, preventivo, al

que le corresponderá acordar la forma de ejercicio de las competencias para tratar de evitar que el conflicto se produzca. Trata de eludir cualquier instancia judicial. Y cuando acepta, en el caso de que la resolución haya sido imposible por las vías señaladas, que la resolución del conflicto se residence en el TC, vuelve a resucitar la idea de una sala especial –aunque ahora, todavía, no recibe tal denominación– en ese tribunal, de composición paritaria, integrada, en una parte, por un número determinado de magistrados del mismo y un número igual de miembros designados para ello por el País Vasco.

La lectura de los derechos históricos sobre la que descansa esta propuesta entra en conflicto directo con la interpretación de los mismos reconocidos y amparados por la Constitución, de acuerdo con su Disposición Adicional primera que está sólidamente establecida y se convierte en una puerta abierta a un sistema situado fuera de la galaxia constitucional. Es una puerta abierta al espacio exterior a la Constitución, contradiciendo la exigencia de aquella disposición de que su actualización se realizará en el marco de la Constitución y de los Estatutos de autonomía.

Quienes han imaginado la idea de “Concierto político” han debido considerarla una operación sencilla, por su aparente fuerza lógica. Habrán pensado que si en el ámbito tributario (Concierto económico) la relación entre la CA y el Estado es de carácter “confederal”, ¿qué impide extenderlo al conjunto de las relaciones políticas entre aquella y éste? Dejando de lado el debate sobre el Concierto económico, lo que se pretende es que lo que, en su caso, es una excepción en un ámbito muy determinado –y limitado estrictamente–, el ámbito tributario, que, ade-

más, tiene fuertes raíces históricas, se pretende convertirlo en norma en las relaciones políticas. Y, por esa vía, se pretende establecer un sistema de integración o de relaciones que históricamente se ha demostrado inviable, sin que perviva ningún sistema político que responda a esas características.

Los sistemas confederales han sido, históricamente, el primer estadio en un proceso de integración que, ante la evidencia de su inviabilidad práctica, pronto evoluciona hacia la Federación, con un importante reforzamiento de los poderes comunes (centrales) o a la disgregación. Los Estados Unidos vivieron en un sistema de esas características durante una década escasa, dando paso a la Constitución federal (1787). Lo mismo ocurrió en Suiza, que ya en 1848 dejó de ser una Confederación, aprobando una Constitución federal, que reformó en 1874, reforzando muy significativamente los poderes de las instituciones de la Federación (centrales), que, tras más de cien reformas, es en la actualidad la Constitución de 1999. Y lo mismo ocurrió en Alemania, con la Constitución federal de 1871, la de 1919 (Weimar) y la actual de 1949. En nuestro país se suele utilizar indistintamente el término “federal” y “confederal” como si se tratase de dos sistemas de organización política intercambiables, similares o muy próximos. El mismo lehendakari lo ha hecho en más de una ocasión. Nada más lejos de la realidad. Se trata de dos sistemas radicalmente diferentes, incompatibles entre sí. La Federación es, precisamente, la respuesta, “centralizadora”, a la inviabilidad del sistema confederal, reforzando los elementos de integración política y reforzando extraordinariamente los poderes de las instituciones comunes o “centrales” del Estado. Para rebatir esta

explicación se suele utilizar un argumento que algunos creen infalible: Suiza es una confederación, porque así lo indica su nombre oficial de “Confederación Helvética”. En Suiza están terriblemente apegados a las tradiciones y, de la misma forma que siguen abriendo su Constitución “en nombre de Dios, todopoderoso”, siguen denominándose, oficialmente, “Confederación”, a pesar de que, ya desde 1848, la denominación de su texto jurídico supremo es “Constitución federal de la Confederación helvética”.

La evidencia de la inviabilidad del sistema confederal se reafirma en el caso de la UE. A pesar de ser una “unión de Estados”, de muy larga tradición histórica, especialmente en los más importantes, y de caracterizarse por la existencia de fortísimas identidades nacionales –es decir, el presupuesto de base ideal para una organización confederal–, la UE, ya desde sus inicios con las Comunidades Europeas, no se ha configurado como un sistema confederal en sentido estricto, sino que desde el momento fundacional ha incluido elementos de naturaleza “federal” que han sido determinantes en su evolución, crecientemente integradora, hasta llegar a lo que es la UE en la actualidad. Es más, las crisis en la UE han venido casi siempre provocadas por la pervivencia de los elementos confederales y su resolución ha venido por la vía de la superación “federal” de esos elementos. Hay que concluir que si ni tan siquiera la UE, a pesar de sus características, ha podido articularse como un sistema estrictamente confederal, es la evidencia de que un sistema confederal resulta inviable. ¿Prenden las fuerzas políticas que han respaldado las Bases o quienes proponen el sistema confederal sobre la gran idea del “Concierto

político” que resulta viable –y aceptable– el establecimiento de un sistema confederal con un territorio que lleva siglos plenamente integrado en España?

### **El reto de mejorar el sistema autonómico: las Bases del nuevo estatus, una propuesta inviable**

Desconozco las pretensiones políticas de las fuerzas políticas que han respaldado las Bases para la reforma del autogobierno aprobadas por la Ponencia parlamentaria y, muy especialmente, las del PNV. Desconozco si ha sido una mera cuestión de gestión de los equilibrios internos dentro de ese partido o si tienen la pretensión de mantener encendida la llama de sus objetivos ideales. De lo que no tengo duda es de que se trata, en los términos en que está formulada, de una propuesta que no sirve para resolver los problemas del sistema autonómico o del autogobierno del País Vasco.

El sistema autonómico general y, en su seno, el autogobierno del País Vasco tiene, a mi juicio, importantes problemas que resolver si, tras el largo y fructífero camino recorrido en estos cuarenta años desde la aprobación de nuestro Estatuto de autonomía, quiere tener viabilidad futura. Ciertamente, la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra tienen algunos problemas menos que las demás Comunidades Autónomas, en la medida en que su sistema de financiación es muy solvente, lo que no ocurre con el de los demás territorios. Pero existen otros problemas que afectan al autogobierno. Y, sobre todo, el conjunto del sistema tiene importantes problemas de clarificación de la distribución competencial –que hace que nuestro sistema tenga un nivel de conflictividad incomparable en los sistemas

federales-, en la participación en las decisiones del Estado, en las relaciones intergubernamentales y, en general, en lo relativo a los instrumentos de integración, indispensables para garantizar la estabilidad política. Muchos consideran que un sistema que carece de los instrumentos idóneos para garantizar la estabilidad política ofrece un entorno más favorable para sus pretensiones. No es eso, sin embargo, lo que enseña el desarrollo de los sistemas federales más solventes. El idóneo funcionamiento del conjunto del sistema redundan favorablemente en el de cada una de las partes que lo integran.

Afrontar este tipo de problemas, a mi juicio, sólo se puede hacer de forma que existan reales posibilidades de éxito si se hace sobre la base de lo que enseña la experiencia de las Federaciones más solventes, que han demostrado una mayor capacidad de combinar adecuadamente una profunda autonomía territorial y adecuados instrumentos de integración, garantizando la estabilidad política.

La Constitución española está especialmente necesitada de ese desarrollo. En la Constitución de 1931 la cuestión "regional" se focalizó, sobre todo, en Cataluña. Una lectura de la evolución de los sistemas federales sobre la base de la Constitución alemana de Weimar (1919), que se ha demostrado históricamente errónea, y la negativa memoria de la Primera República -a la que se le responsabiliza de mucho más de lo que le corresponde- llevó a rechazar expresamente el sistema federal. Además, España tenía por despejar incógnitas que, entre tanto no se resolviesen, no era factible un sistema de ese tipo. La corta vida y el trágico final de la Segunda República y el largo periodo del régimen franquista hi-

cieron que al aprobarse la Constitución en 1978 esas incógnitas siguiesen sin estar despejadas. Los constituyentes reprodujeron el modelo de 1931. Es una regulación dirigida, por encima de todo, a despejar las incógnitas de cuántos territorios se constituían en CA y si todas iban a disponer de las mismas competencias o no. Esas incógnitas ya están despejadas. Pero la Constitución carece de casi todo lo demás que es esencial en las Constituciones federales para garantizar sistemas de autogobierno territoriales fuertes y, al mismo tiempo, una sólida integración y garantía de la estabilidad política. Durante estos cuarenta años de autonomías territoriales, el sistema ha evolucionado de forma muy importante hacia el ámbito propio de los sistemas federales; gracias, en muy importante medida, al Tribunal Constitucional, aunque durante los últimos años haya tenido muchas sombras en su actuación en este ámbito. La evolución de estos años tiene que servir para ahuyentar definitivamente el fantasma de que federalismo significa inestabilidad y caos político. Esta idea tan extendida en nuestro país es lo que más sorprende a nuestros visitantes y amigos de países federales, en los que federalismo es, precisamente, sinónimo de estabilidad política. Lo que falta es que incorporemos a la Constitución -y al sistema legal- los instrumentos necesarios para garantizar un buen gobierno del conjunto del sistema, de los que hoy carece. La cuestión en el País Vasco es quienes quieren contribuir a ello y quienes prefieren aferrarse al deficiente sistema actual y quienes prefieren seguir moviéndose en el ámbito de las propuestas inviables simplemente por dar satisfacción a sus sueños o por tratar de mantenerlos vivos en su parroquia.

# ¿OBJETIVO INDEPENDENCIA U OBJETIVO HEGEMONÍA?

ASTRID BARRIO

Lo sucedido en los últimos años en Cataluña tiende a ser interpretado como un problema de naturaleza institucional, de ahí que las recetas para resolverlo sean por parte del independentismo un referéndum de autodeterminación o una reforma del Estatuto de Autonomía y/o de la Constitución para los reformistas. Sin embargo, como se tratará de argumentar en las páginas que siguen, el origen de la crisis catalana, aunque tenga una derivada institucional, se explica principalmente por la feroz competencia existente entre las formaciones soberanistas por la hegemonía, una disputa que no empieza en 2010 a raíz de la sentencia del TC contra el Estatuto, sino mucho antes. De hecho, tiene su origen precisamente en la propia propuesta y en el propio proceso de reforma del Estatuto, que es lo que da lugar al descontento y a la desafección de una parte importante de la sociedad catalana. Desde entonces, la disputa por la hegemonía en el ámbito soberanista ha alimentado una subasta de funestas consecuencias.

## Los orígenes del proceso soberanista

Desde el restablecimiento de la democracia hasta medios de la década pasada, el apoyo al independentismo en Cataluña era bastante minoritario y no superaba el diez por ciento. La reactivación del debate sobre la cuestión territorial, a consecuencia de la reforma del Estatuto de Autonomía (2006), y el convulso proceso posterior que culminó con la anulación de algunos artículos hizo crecer en muchos catalanes la percepción de que las relaciones entre Cataluña y España eran un problema. Ello estimuló el crecimiento del apoyo a la independencia, que en 2010 ya alcanzaba el veinte por ciento, al tiempo que las preferencias por al *statu quo* disminuía progresivamente. Sin embargo, tal y como muestran los barómetros del Centre d'Estudis d'Opinió (CEO) y los sondeos anuales del Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS), el gran cambio se produjo entre el 2010 y el 2012, cuando el apoyo a la independencia superó el cuarenta por ciento y se convirtió en la opción preferida por más catalanes, en detrimento del apoyo al *statu quo* que del cincuenta por ciento bajó al treinta, mientras que los partidarios del federalismo y del regionalismo se mantenían de forma bastante estable en torno al veinte y el seis por ciento respectivamente. Desde entonces, la independencia se convirtió en la opción

deseada por el porcentaje más alto de catalanes, eso sí, está lejos de ser mayoritaria. Una de las explicaciones más extendidas para explicar ese crecimiento es el relevo generacional, dado que los jóvenes son más partidarios de la independencia que sus mayores. Sin embargo, el repentino crecimiento a partir del 2010 se explica por otras razones.

La aprobación del Estatuto había sido un camino tortuoso. La constante sobrepuja entre ERC y CIU, molesta por haber sido desalojada del poder, culminó con un Estatuto de máximos que fue rebajado en el Congreso de los Diputados a pesar del compromiso de Zapatero a apoyarlo. El descontento de ERC con los cambios precipitó el fin del primer gobierno tripartito y ese partido junto al PP pidieron el voto negativo en el referéndum de aprobación. Después, vinieron los recursos de inconstitucionalidad del PP y su vergonzante recogida de firmas en contra, la no renovación de los magistrados del TC y, finalmente, cuatro años más tarde, en 2010, una sentencia que invalidaba algunos de los aspectos considerados más relevantes. Y, aunque la reforma del Estatuto no había suscitado entusiasmo popular, fue aprobado por menos de la mitad de los electores, la sentencia fue percibida como una ofensa y desató una multitudinaria manifestación de protesta encabezada por el presidente de la Generalitat, el socialista José Montilla, quien hacía tiempo que había advertido de la creciente desafección de muchos catalanes hacia España, bajo el lema "Somos una nación, nosotros decidimos". Que un tribunal fuertemente cuestionado enmendara texto aprobado en referéndum alimentó la idea de qué España era incapaz de dar salida a las aspiraciones nacionales de los catalanes e hizo que muchos ciudadanos hasta entonces autonomistas empezaran a abrazar la idea de la independencia.

En paralelo, la crisis económica había empezado a hacer estragos. El incremento del paro y la aplicación de las políticas de austeridad comportaron numerosos recortes por parte de CiU, que acababa de recuperar el Gobierno. La coalición nacionalista atribuyó la pésima situación financiera de la Generalitat al sistema de financiación y empezó a reivindicar un nuevo sistema de financiación, el pacto fiscal, similar al del País Vasco y Navarra. A partir de entonces subió el tono del clásico argumento del agravio económico con eslóganes que hicieron fortuna como el famoso "España nos roba" o "La España subsidiada vive a expensas de la Cataluña productiva", y muchos de los nuevos independentistas empezaron a señalar como principal razón para justificar su posición la creencia de que en una Cataluña independiente les iría mejor económicamente.

Años antes, en el contexto de la reforma del Estatuto de Autonomía en Catalunya, núcleos descontentos con el resultado del mismo habían empezado a crear asociaciones y entidades como la Plataforma pel Dret a Decidir, Sobirania i Progrés, Decidim, Sobirania i Justícia, Catalunya Estat Lluire, Deu Mil per l'Autodeterminació entre otras, partidarias del derecho de autodeterminación de Cataluña. Estas asociaciones, junto con entidades locales, impulsaron entre septiembre de 2009 y abril de 2011 consultas por la independencia en 517 municipios catalanes, en las que participaron más de 800.000 personas, mayoritariamente a favor de la independencia. Estas se llevaron a cabo al margen de la ley, pero contaron con el aval de ERC, CDC, CUP, ICV y en menor medida del PSC y de UDC, que estaban internamente muy

divididos. Fruto de esa iniciativa, en 2011 surgió la Asociación de Municipios por la Independencia (AMI) que agrupaba a las entidades locales (municipios, consejos comarcales y diputaciones provinciales) partidarias de la secesión, así como la Conferencia Nacional por el Estado Propio, que en marzo de 2012 dio lugar a la Asamblea Nacional Catalana (ANC). Estas asociaciones, junto con Omnium Cultural, una entidad de promoción de la lengua y la cultura catalanas, fundada en 1960, promovieron la “Marcha hacia la independencia” que culminó en la multitudinaria manifestación bajo el lema “Catalunya, nuevo Estado de Europa” el 11 de septiembre de 2012.

El crecimiento del apoyo al independentismo también había tenido su traducción electoral. Ya en las elecciones municipales de 2003 habían irrumpido las Candidaturas de Unidad Popular (ERC), herederas de la extrema izquierda independentista. Y, posteriormente, ERC, empezó a sufrir deserciones. En 2008, el exconsejero Joan Carretero fundó Reagrupament Independentista, partido que confluiría con Democracia Catalana, la formación impulsada por el presidente del Fútbol Club Barcelona, Joan Laporta, en Solidaritat Catalana por la independencia, que conseguiría tres escaños en el Parlamento Cataluña en 2010. Pero el gran cambio se produjo cuando, en 2012, CiU situó como eje central de su programa la celebración de una consulta sobre la continuidad de Cataluña en España, unas elecciones convocadas justo después de la manifestación convocada por la ANC, Omnium Cultural y la AMI en 2012 y de que Mariano Rajoy hubiese cerrado la puerta a la posibilidad de un pacto fiscal para Catalunya.

A menudo se ha explicado la evolución de CiU como una reacción al cambio de posición del electorado y a la movilización de la sociedad civil liderada por las entidades soberanistas. De acuerdo con este planteamiento, el proceso soberanista en un sentido global respondería a una lógica *bottom-up*, es decir, de abajo a arriba. Una explicación alternativa, interpreta que el cambio de posición de los partidos y su creciente radicalización es consecuencia de la competencia entre los partidos nacionalistas. Es la tesis del *outbidding*, que se aplica a contextos de competencia nacionalista donde los partidos progresivamente van aumentando sus apuestas con el objetivo de evitar verse superados por sus competidores en la defensa de la nación a la que aspiran a representar. De acuerdo con este planteamiento, el proceso respondería más a una lógica *top-down*, es decir de arriba abajo, y su deriva sería el resultado de la sobrepuja constante de líderes y partidos nacionalistas con el objetivo de presentarse a ojos de los electores soberanistas como los mejores defensores de sus intereses, ganarse su favor y obtener la hegemonía en ese espacio político.

## La subasta

### *Fase 1: la consulta del 9N*

Esta lucha por la hegemonía es la que empujó a CiU al adelanto electoral de 2012, pensando mejorar sus resultados y conseguir la mayoría absoluta, de acuerdo con lo que pronosticaban algunas encuestas. Pero en contra de lo previsto, perdió doce escaños, mientras que

ERC y la CUP fueron las grandes beneficiadas. El compromiso de celebrar una consulta sobre el futuro político de Cataluña que CiU ya llevaba en su programa quedó recogido en el acuerdo de legislatura con ERC, gracias al cual Artur Mas obtuvo la investidura.

A finales de 2013, el Gobierno y los partidos que le daban apoyo aprobaron la pregunta, la fecha, y solicitar al Congreso de los Diputados la delegación a la Generalitat de la capacidad de organizar la consulta de acuerdo al artículo 150.2 de la CE, que contempla la transferencia de facultades a las Comunidades Autónomas. Jordi Turull (CiU), Marta Rovira (ERC) y Joan Herrera (ICV) acudieron al Parlamento español para trasladar la petición que fue rechazada por parte de los dos principales partidos, el PP y el PSOE, alegando que era inconstitucional.

Ante la negativa, el ejecutivo catalán optó por aprobar una legislación que permitiese celebrar la consulta que era susceptible de ser declarada ilegal. Es en este sentido en el que deben interpretarse las palabras de Carme Forcadell, la presidenta de la ANC reclamando a Mas que pusiese las urnas e instándole a desobedecer en caso de que la ley fuese suspendida por el TC. Tal y como se preveía, la ley y el decreto de convocatoria fueron recurridos al TC dando lugar a su suspensión cautelar. Se optó entonces por reconvertir la consulta en un proceso participativo, decisión que también fue recurrida e invalidada.

Pero CiU siguió adelante, pese a la prohibición, y la consulta se acabó llevando a cabo, aunque formalmente con apoyo de voluntarios y sin la implicación de la Administración Participaron 2.344.828 ciudadanos, 1.897.271 de los cuales votaron a favor de que Catalunya se convirtiese en un estado independiente. Esa misma noche Artur Mas, a quien ya no se podía acusar de tibio, ofreció una multitudinaria rueda de prensa felicitándose por los resultados y mostrándose ante la comunidad internacional como el artífice de la misma. Esa circunstancia, junto con el apoyo oficioso de la Generalitat (cesión de colegios electorales y dotación de medios materiales para la votación y el recuento), dieron lugar a la presentación de una querrela contra él y contra miembros de su gobierno, que acabaron siendo condenados por delito de desobediencia, multados e inhabilitados para el ejercicio de cargo público.

### *Fase 2: las elecciones plebiscitarias*

Mas, que había ganado credibilidad a ojos del soberanismo, quiso capitalizar el éxito de la consulta y propuso la celebración de elecciones a las que todas las fuerzas soberanistas catalanas, incluidas las asociaciones, acudiesen conjuntamente con el objetivo de dotarlas de carácter plebiscitario. Con ello pretendía disimular el previsible retroceso de CDC, muy desgastada por diversos escándalos de corrupción, como el Caso Palau, el caso ITV, que habían comportado la dimisión de su secretario general Oriol Pujol Ferrusola, o la confesión por parte de Jordi Pujol, el histórico fundador, de irregularidades en la gestión de su herencia. A lo que hay que añadir que CiU había sido superada por ERC en las elecciones europeas de 2014. La propuesta fue inicialmente rechazada por ERC y por la CUP, mientras que las asociaciones soberanistas, ANC, OC y AMI la acogieron muy favorablemente.

Las elecciones municipales de mayo de 2015 marcaron un punto de inflexión. A diferencia de lo que había ocurrido en las europeas, ERC no superó a CiU, mientras que la irrupción de las candidaturas de confluencia de la izquierda amenazaba con situar el debate político en Cataluña en unas coordenadas distintas a las que se hallaba instalada desde 2012. Esta circunstancia, junto a la ruptura de CiU y del gobierno de la Generalitat, como consecuencia del rechazo de Unió a la “hoja de ruta”, el programa conjunto aprobado por partidos y entidades soberanistas, que avalaba el carácter plebiscitario de las elecciones fijadas para el 27 de septiembre, y que establecía un calendario de dieciocho meses para la proclamación de la independencia en caso de victoria de las fuerzas soberanistas, llevó a Mas a retomar la idea de lista única. Muy presionada en esta ocasión, ERC aceptó. A la candidatura que adoptó el nombre de Junts pel Sí se integraron personalidades de la sociedad civil y miembros de las entidades soberanistas, ANC, ÒC y Súmate. CDC cedió algunos de sus puestos a miembros de Demócrates de Catalunya, la escisión soberanista de UDC, mientras que ERC hizo lo propio con miembros de Moviment d'Esquerres procedente del PSC. Solo la CUP permaneció al margen de la candidatura unitaria.

Se daba la paradoja de que, aunque la competencia entre los partidos marcaba la evolución del *procés* en forma de sobrepuja constante, la presencia de las entidades soberanistas con una elevada capacidad de movilización social empujaba a los partidos a cooperar, no sólo en las instituciones, como venía sucediendo desde 2012, sino también electoralmente. Ni ERC ni CDC querían perder el favor de las asociaciones y aparecer a ojos de la opinión pública como los culpables de la falta de unidad, algo que la CUP, dado su carácter de partido antisistema y no orientado al gobierno, sí que podía permitirse.

### *Fase 3: el referéndum del 1 de octubre de 2017*

El carácter plebiscitario otorgado por Junts pel Sí a las elecciones del 27S dio lugar a una elevada polarización, que benefició a esa candidatura, pero ni consiguió la mayoría absoluta ni el conjunto del independentismo alcanzó el cincuenta por ciento de los votos. Había ganado las elecciones, pero no el plebiscito, y la formación de gobierno dependía de la CUP. Para ganarse su apoyo, el primer pleno de la legislatura aprobó una declaración en la que se daba por iniciado el proceso de creación de un estado catalán independiente, se declaraba al parlamento catalán soberano y se afirmaba que, en el proceso de desconexión de España, no se estaría supeditado a las decisiones españolas, en clara alusión al Tribunal Constitucional. Pero el revolucionario gesto fue insuficiente para la CUP, que mantuvo la negativa a investir a Artur Mas y, a las puertas de la disolución automática, éste acabó dimitiendo y cediendo el testigo al alcalde de Girona, Carles Puigdemont.

Tras la investidura de Puigdemont, la actividad institucional del gobierno estuvo encaminada a avanzar en la implementación de la hoja de ruta pactada meses antes. Se puso en marcha una comisión parlamentaria de Estudio del Proceso Constituyente, en la que no participaron Cs, PSC ni PP, y cuyas conclusiones no descartaban la posibilidad de una vía unilateral hacia la independencia. Esta circunstancia provocó la suspensión de las conclusiones por parte del TC y

la exigencia de que los miembros de la Mesa paralizasen cualquier iniciativa que supusiese un avance en el proceso de independencia, a riesgo de incurrir en esas responsabilidades penales. Pero el rechazo a los presupuestos por parte de la CUP condujo a Puigdemont a someterse a una cuestión de confianza en la que, alejándose de la hoja de ruta, planteó la celebración de un referéndum de autodeterminación, fuese o no pactado con el Gobierno central. La vuelta al referéndum se sustentaba en la idea deducida de diversas encuestas de que el ochenta por ciento de la población catalana era partidario del mismo.

A finales de agosto, se anunció la fecha de celebración del referéndum, el 1 de octubre y que la pregunta sería “¿Quiere que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?”. Faltaba, sin embargo, el marco legal para hacer la consulta ya que, según el gobierno catalán, esa consulta sería legal de acuerdo con la legalidad catalana. El 6 y el 7 de septiembre, en un accidentado pleno, en el que la mayoría independentista forzó el reglamento e ignoró los avisos de los letrados y del Consell de Garantías Estatutarias, que advertían de su inconstitucionalidad, se aprobaron la Ley de Referéndum de Autodeterminación y la Ley de Transitoriedad Jurídica i fundacional de la República. La primera establecía las condiciones legales para la celebración del referéndum, y la segunda sentaba las bases legales de la transición, en caso de victoria del sí. Ese mismo día se convocó el referéndum y el decreto de normas complementarias para la realización del mismo. Todo ello fue recurrido al TC y, por tanto, suspendido cautelarmente (y más adelante declarados inconstitucionales), pero el gobierno catalán optó por desoír al TC y seguir adelante con la celebración de la consulta.

A diferencia del 9N, cuando se optó por hacer la vista gorda, el Gobierno español quiso impedir la celebración del referéndum. Las finanzas de la Generalitat habían sido intervenidas hacía meses, para evitar que se destinase dinero público al referéndum y se desplazó a Catalunya un numeroso operativo de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para evitar la celebración de la consulta. En el frente judicial, en el marco de la investigación que estaba llevando a cabo el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, a raíz de la filtración de unas declaraciones del exjuez Santi Vidal en las que afirmaba que se estaban cometiendo ilegalidades para preparar el referéndum, se produjeron detenciones de altos cargos y registros en dependencias oficiales y en empresas vinculadas con el operativo para celebrar la consulta. Las de mayores consecuencias fueron las del 20 de septiembre, cuando una multitud se agrupó frente a la Consejería de Economía en protesta por la actuación de la comitiva judicial, acción que acabó provocando, a mediados de octubre, el encarcelamiento de Sánchez y de Cuixart, los líderes de la ANC y de OM acusados del delito de rebelión.

En previsión de que la policía, siguiendo las órdenes del juez, no permitiría la celebración del referéndum, grupos de ciudadanos se organizaron ya desde el viernes anterior al 1 de octubre para ocupar los colegios electorales y por medio de la resistencia pacífica dificultar su desalojo, proteger las urnas que llegaron a los colegios en su totalidad, gracias a la participación ciudadana, y favorecer las votaciones. Esta acción colectiva dio lugar al nacimiento de los Comités de Defensa del Referéndum, que más tarde pasarían a denominarse Comités de Defensa de la República (CDR). Pero su presencia en los colegios electorales no disuadió

a la policía, a que procedió al desalojo, en muchos casos por la fuerza, ocasionando, según fuentes oficiales un millar de heridos. La desafortunada intervención policial provocó críticas generalizadas, interna e internacionalmente, que alentaron la movilización independentista. Dos días después se produjo una suerte de huelga general con apoyo del Gobierno catalán, bajo el eufemismo de “paro de país”, en protesta por las acciones policiales que paralizó Cataluña.

Según el gobierno catalán, votó un 43 por ciento del censo, 2’2 millones de ciudadanos, de los cuales 2.044.038 millones lo hicieron a favor del sí. La consulta se caracterizó por la ausencia de las mínimas garantías democráticas, ya que el referéndum no cumplía con los requisitos establecidos en el Código de Buenas Prácticas sobre Referendos aprobado por la Comisión de Venecia. Ni respecto a legislación, que debía contar con una vigencia previa a un año, ni respecto a los organismos de control, ya que la Sindicatura Electoral había sido suspendida, ni respecto a la neutralidad del Gobierno, que hizo campaña a favor del sí, ni respecto a las cuestiones procedimentales; por ejemplo, no había censo, los integrantes de las mesas fueron designados bajo la supervisión de la suspendida Sindicatura Electoral, y los votantes podían imprimir las papeletas. El recuento, además, no contó con ninguna participación neutral y ni siquiera los observadores internacionales contratados por la propia Generalitat avalaron la consulta. Pese a ello, fue considerada un éxito inapelable por parte del independentismo, que le dio plena validez.

#### *Fase 4: la declaración de independencia*

De acuerdo con la suspendida ley del Referéndum, en caso de victoria del sí, el Parlament debía proceder a declarar la independencia y a dar inicio al proceso constituyente. Esta decisión, sin embargo, se fue demorando por las discrepancias internas existentes entre el PDECAT y ERC por la incertidumbre respecto a las consecuencias, mientras que la CUP exigía aplicar los resultados e “implementar la República”. Las detenciones de Sánchez y Cuixart ahondaron las discrepancias y se empezaron a alzar voces, como la del expresidente Mas o la de la coordinadora del PDECAT Marta Rovira, que se mostraban reticentes con la senda unilateral, por el riesgo penal personal y por los riesgos colectivos en forma de suspensión de la autonomía.

En ese contexto, el Gobierno catalán apelaba al diálogo y a la mediación internacional y Carles Puigdemont y Mariano Rajoy intercambiaron diversas cartas, pero no sirvieron para poner freno a la escalada, y los hechos se precipitaron fatídicamente los días 25, 26 y 27, cuando se hizo evidente la división de los partidos independentistas en la gestión del post 10. Ante la previsión del artículo 155, el independentismo se debatía entre dos estrategias: avanzar las elecciones y tratar de minimizar el impacto del 155 o proceder a la declarar la independencia, tal y cómo preveía la ley del referéndum. Y en lo que se puede considerar culminación de la estrategia de la subasta se acabó imponiendo la opción más radical. Tras saberse que Puigdemont disolvería el Parlament, la oposición de ERC y de miembros de su propio partido, que le acusaron de traidor, las “famosas 155 monedas de plata” de Gabriel Rufián, el Presidente optó por la declaración de independencia.

Así, el 27 de octubre, pocas horas antes de que se votase en el Senado la activación artículo 155, el Parlament declaró unilateralmente la independencia, Aunque la declaración fue automáticamente dejada en suspenso, no se evitó la aplicación del artículo 155, que comportó el cese del Gobierno catalán, la convocatoria de elecciones para el 21 de diciembre y la intervención de la Generalitat hasta la formación del nuevo gobierno. Tampoco evitó la presentación de una querrela por los delitos de rebelión, sedición y malversación contra los miembros del gobierno. Carles Puigdemont y otros miembros del gobierno cesado (Toni Comín, Clara Ponsatí, Meritxell Serret i Lluís Puig) se instalaron en Bruselas y decidieron no comparecer ante la justicia, mientras que el resto de miembros (Oriol Junqueras, Jordi Turull, Josep Rull, Carles Mundó, Meritxell Borràs y Dolors Bassa), que sí lo hicieron, fueron encarcelados cautelarmente.

### *Fase 5: El 21 D y sus consecuencias*

Lo excepcional de la situación no impidió que la dinámica competitiva entre el ERC y el PDECAT se mantuviese, a pesar de los intentos de Puigdemont de volver a concurrir a las elecciones con una candidatura unitaria, opción que los republicanos rechazaron, porque esperaban, por fin, poder de imponerse a su eterno rival. De hecho, las encuestas hacía tiempo que revelaban que ERC tenía una notable ventaja respecto a los postconvergentes, quienes además del lastre de los escándalos de corrupción, carecían de un líder consolidado, ya que Mas había sido inhabilitado por el 9N y Puigdemont había asegurado que no optaría a la reelección. Finalmente, este último decidió volver a presentarse y lo hizo con una lista a su imagen y semejanza, Junts per Catalunya, que incluía a miembros del gobierno depuesto y a muchas personas procedentes del activismo y que relegaba a los miembros del PDECAT. ERC, por su parte, volvió a presentar a Junqueras y también incluyó a sus antiguos consejeros.

Tras una atípica campaña, en la que uno de los candidatos estaba en Bruselas y sin poder pisar suelo catalán y el otro en la cárcel, contra todo pronóstico, se acabó imponiendo Puigdemont a Junqueras. El expresidente hizo una campaña basada en la restauración de su figura y del conjunto del Gobierno de la Generalitat cesado tras el 155 y comprometiéndose a regresar a Catalunya como presidente. El independentismo seguía sumando mayoría con el concurso de la CUP, pero, por primera vez, la fuerza política ganadora en unas elecciones autonómicas no había sido un partido de matriz catalanista o soberanista sino Ciudadanos, un partido abiertamente antinacionalista catalán y el que más se había opuesto al proceso soberanista. Esa victoria daba cuenta de la elevada polarización de la sociedad catalana tras los convulsos hechos de septiembre y octubre, que no sólo habían movilizado a los partidarios de la independencia, sino también, y como novedad, a los contrarios a la secesión que por dos ocasiones se habían manifestado tan masivamente como los soberanistas por las calles de Barcelona bajo el impulso de Societat Civil Catalana.

Lo dispuesto en aplicación del artículo 155 dejaba de tener efecto, según el propio decreto, tan pronto hubiese tomado posesión un nuevo gobierno emanado de las elecciones del 21D. Sin embargo, la investidura se demoró cerca de seis meses y a punto estuvo de producirse una disolución automática del Parlament. Formalmente, el retraso de debía a los intentos por parte

del independentismo de investir a Puigdemont o a otros candidatos presos, pero también a la escasa operatividad del Parlament, debido a las discusiones entre los propios partidos independentistas respecto a la estrategia a seguir en cuanto al ejercicio de los derechos de los diputados en prisión o en Bruselas, hasta que los encarcelados fueros suspendidos, consecuencia de la acusación formal por delito de rebelión. Finalmente, Joaquim Torra, fue elegido Presidente de la Generalitat y, tan pronto designó gobierno, el 155 dejó de aplicarse.

Desde entonces, la actividad del gobierno ha sido más bien escasa y no ha podido ni siquiera de aprobar presupuestos, porque la CUP retiró su apoyo a cualquier iniciativa que no tuviese como objetivo implementar la República. La denuncia de la presunta represión por parte de los poderes del estado se convirtió desde el 1 de octubre en la principal línea argumental del independentismo y sólo faltó que tribunales alemanes, belgas y escoceses desautorizasen la ejecución de la euroorden por el delito de rebelión, lo que provocó su retirada por parte del juez Llarena, para que se viese alimentado del argumentario del agravio y la persecución. Se está a la espera de la sentencia del juicio a los dirigentes independentistas para convocar nuevas elecciones.

Mientras tanto, la lucha interna por la hegemonía sigue instalada en la radicalidad. Tras el espejismo que supuso el apoyo a la moción de censura que permitió a Pedro Sánchez acceder a la Presidencia del Gobierno y tras una serie de reuniones entre el ejecutivo central y el catalán, que habían servido para retomar una interlocución durante largo tiempo perdida, condición previa a cualquier posible avance en la resolución, el independentismo optó por dificultar un escenario de continuidad. Tanto ERC como de Junts per Catalunya se negaron a permitir la tramitación de los presupuestos de Pedro Sánchez. Más tarde, tras la victoria de Sánchez en las elecciones generales, se negaron a ratificar a Miquel Iceta como senador de designación autonómica para que pudiese presidir el Senado. ERC y Junts per Catalunya siguen teniendo pavor a aparecer como moderados a ojos del electorado independentista, circunstancia que no hace descartable una nueva escalada.

## **¿Qué esperar?**

El ciclo electoral que acaba de concluir, a la espera de las elecciones catalanas que, como se ha señalado, previsiblemente tendrán lugar después de la sentencia, ha tenido unos resultados desiguales para el independentismo. En las elecciones generales se ha impuesto claramente ERC, que presentaba como candidato a Junqueras, por encima de Junts per Catalunya, que también apostaba por un candidato preso, en este caso el antiguo líder de la ANC, Jordi Sánchez. Estos resultados parecían confirmar las buenas expectativas de ERC, pero los resultados de los comicios municipales y europeos celebrados un mes después han sido bastante diferentes. En las elecciones europeas, en las que Junqueras volvía a ser el candidato de ERC y Carles Puigdemont, que nuevamente intentó una candidatura conjunta, lo fue por parte de Junts per Catalunya, la tendencia se invirtió. La lista Puigdemont fue la más votada, mientras que Junqueras quedó relegado a la condición de tercera fuerza por detrás de los socialistas.

En cambio, en las municipales, ERC se vio muy reforzado como partido, desplazando a Junts per Catalunya, que sufría un fuerte retroceso respecto a los resultados de CiU en 2015. Los republicanos se convertían así en la primera fuerza municipalista en Catalunya, incluso lograron la primera plaza en Barcelona donde nunca había ganado.

La pugna por la hegemonía se mantiene. ERC parece ser el partido preferido para la gestión, no en vano se ha impuesto en las elecciones generales y en las locales, pero Puigdemont vence en el ámbito del simbolismo. Está por ver lo que pasará en las nuevas elecciones autonómicas, pero siendo así no es previsible, dados los antecedentes, que ninguno de los dos actores opte por modificar sus estrategias. Porque en el fondo la disputa por la hegemonía no es para ver quién lidera el tránsito a la independencia, sino quién tiene más cuota de poder en las instituciones, muy especialmente en el ámbito autonómico, que es el que permite mayor control de incentivos selectivos. El objetivo no es la independencia, sino la hegemonía.

Y mientras esto sea así, las posibilidades de resolver del conflicto son más bien escasas. Naturalmente, la cuestión judicial lo empaña todo y eso va permitir el mantenimiento de una elevada temperatura emocional de la que el independentismo se ha alimentado, convenientemente atizada por parte de las entidades soberanistas. Y con ese trasfondo, ninguno de los partidos tiene alicientes para alterar su estrategia. ERC seguirá apostando por una cierta suavidad en las formas, pero por la radicalidad en las decisiones clave, mientras que el entorno de Junts per Catalunya seguirá supeditado a la estrategia, en muchos casos puramente personal, de Puigdemont.

Con estas expectativas, la única posibilidad de avanzar en soluciones consensuales y no mayoritarias, que son las que hasta ahora se han impuesto, a pesar de la falacia de que el ochenta por ciento de los catalanes apoya el referéndum y en la que se ha amparado tanto el 9N como el 10, sería que el independentismo perdiese la mayoría absoluta en el Parlament en las próximas elecciones. Ello obligaría, probablemente, a acuerdos interbloques y facilitaría un tránsito por parte del independentismo, que, mientras tenga mayoría no podrá hacer, pero que viéndose obligado por los resultados podría hacer más digerible. Y a partir de aquí ya se podría empezar a plantear primero un diálogo entre catalanes y luego entre instituciones que conduzca a probablemente a reformas institucionales.

Hay sectores de la sociedad catalana que están trabajando en la perspectiva de reconstruir una fuerza de centro catalanista, para recuperar parte del votante soberanista descontento con la evolución y con los resultados del proceso y que pueda servir para poner fin a una estéril política de bloques, que, como algunos han definido, sólo ha producido un empate de impotencias. De su éxito, en buena medida, va a depender que se restablezca una competición centrípeta y por fuerza más moderada y consensual, o que se mantenga una competencia polarizada que tiende a la radicalidad, estimulando la subasta y que apuesta por soluciones mayoritarias.

# LA ESTRATEGIA IDEOLÓGICA DEL PNV Y EL NUEVO ESTATUS

MANUEL MONTERO

¿Es un debate por la reforma de la autonomía? ¿Por la profundización del autogobierno? ¿Busca un nuevo Estatuto de Euskadi? ¿O todo es por seguir avanzando...? El nombre elegido por el PNV, "nuevo estatus", resulta sugestivo. Querrá decir, al menos, salir del *statu quo*, cambiar la "situación relativa de algo dentro de un determinado marco de referencia", la acepción de *estatus* que mejor encaja aquí. No es ni la independencia —o no necesariamente— ni el Estatuto de Gernika, pero sí algo que cambie la situación relativa dentro del marco español. Quizás sea más importante el continente que el contenido; más salir del estatus actual que las competencias que se logren. Seguir avanzando. Lo dijo el lehendakari en Nochevieja. Confiaba "poder avanzar en el autogobierno vasco" en 2019. La política nacionalista es teleológica. Busca avanzar, "adelantar, mover o prolongar hacia adelante".

Adelante: la soberanía, pero tampoco es preciso precisar el destino. Ya lo advirtió el poeta: "Avanzando al azar, ciego y perdido, de olas en olas y de tumbo en tumbo, vi una isla a lo lejos". Zorrilla avanzaría entre inquietudes líricas, pero al final se atisbaba la isla. Lo importante es avanzar.

La cuestión del nuevo estatus se ha convertido en un *leitmotiv* de la política vasca

del siglo XXI. De forma persistente y con distintas formulaciones, en la agenda nacionalista figura la búsqueda de un "nuevo estatus", que durante el periodo soberanista se llamó "Nuevo Estatuto Político" (NEP) y se identificó con el Plan Ibarretxe, y que desde 2011 adoptó este nombre.

Y, entre tanto, la casa sin barrer: tal podría ser la primera conclusión, no necesariamente correcta. El Estatuto vasco fue el primero en aprobarse, precediendo al catalán y a los quince que siguieron. Fue también el primero para el que se reclamaron cambios. Es de los pocos que no ha conocido ninguna reforma. Las previsiones estatutarias de 1979 siguen definiendo la situación política y administrativa de Euskadi, su inserción en el Estado, su relación con el resto de la sociedad española y la convivencia entre los vascos.

Otra paradoja tiene que ver con la peculiar relación del nacionalismo respecto a la autonomía. El PNV marca distancias con el Estatuto de Gernika, pero, al tiempo, gestiona con satisfacción la Comunidad Autónoma Vasca, diseñada al modo nacionalista, esto es, como un embrión de Estado. Gracias al Estatuto, ejerce competencias extraestatutarias, de carácter internacional, por ejemplo, y sugiere equiparaciones simbólicas entre la "soberanía autonómica" y la soberanía española.

¿Cabe hablar de una relación amor-odio? En 1997, el principal sindicato nacionalista declaró “*el Estatuto ha muerto*” y la sentencia fúnebre, que no incluía un Descanse en Paz, hizo fortuna. Se generalizó en el nacionalismo e informó el estado ambiental de la política vasca durante tres lustros, sin que se haya declarado después la resurrección del Estatuto. Pero avanzar exige que no haya marcha atrás. De ahí que no se expresen deseos de prescindir del cadáver viviente. ¿Amor u odio? Los muertos no generan aversiones, si son de los nuestros, sino veneración, lo que explica que se pueda convivir con el zombi. Cabe aborrecerlo y disfrutarlo, a la espera de mejores tiempos.

En 2019 el Estatuto cumple cuarenta años, una cifra categórica que no se celebrará con solemnidad, pero enmarca el periodo más largo de convivencia democrática que ha vivido el País Vasco. De creer la especie, el Estatuto murió cuando llegaba a la mayoría de edad, dieciocho años, y ha vivido en coma los veintidós siguientes. Habida cuenta del juego de espejismos y desafecciones característico del País Vasco, el muerto goza de buena salud, pese a que ocasionalmente lo desprecien quienes lo alumbraron y las autoridades que lo son gracias a sus previsiones. Seguramente, la mayoría de la ciudadanía lo siente como un éxito y lo vive como un lugar de encuentro, fruto de un esfuerzo colectivo.

Quizá ahí radican los déficits que el Estatuto tiene desde la perspectiva nacionalista, que no necesariamente desea lugares de encuentro.

Cuenta lo anterior para entender el sentido que tiene el “nuevo estatus” en la ideología y práctica del PNV. ¿Constituye un proyecto político? ¿Es un brindis al sol, sin más propósito que la actualización doctrinal

para la parte radical del alma del PNV? ¿O quiere elaborar un banderín de enganche para la izquierda *abertzale*?

Podría suponerse que los (sucesivos) nuevos estatus arrancan de alguna necesidad interna del PNV o que su lógica está en su rivalidad con la izquierda *abertzale*. ¿Tales propuestas tienen un sentido sólo ideológico o presentan un definido propósito político: cambiar el *statu quo*? Para abordar la cuestión conviene repasar la relación que en el PNV ha existido entre ideología y política

Caracteriza al PNV la distancia que con frecuencia existe entre sus formulaciones doctrinales y la práctica cotidiana. Cada una tiene su dinámica y no necesariamente se advierte su interrelación. Un ejemplo: el éxito del Estatuto de Gernika y la eficacia de la moderación no cambiaron los postulados del PNV, que desde la Transición se caracterizan por la radicalidad. En sentido contrario: tal política se realizó sin una cobertura ideológica autonomista. Desde la perspectiva del PNV constituía una adaptación pragmática a la realidad. Ideológicamente, consistía en una cesión, una pérdida respecto a sus postulados. Su punto de referencia último para valorar la política no es la adhesión social que consigan o su eficacia –por ejemplo, para terminar con la violencia terrorista–, sino el contraste con los planteamientos máximos del nacionalismo. La realidad se juzga en función de la utopía.

Durante los cuarenta años de autonomía, el PNV ha radicalizado a veces su política, pero no como consecuencia de una evolución ideológica en este sentido. Cualquier radicalización política del PNV cuenta siempre con la cobertura de sus postulados y tendrá siempre su justificación doctrinal. Eso sí, con mayor frecuencia sus políticas son mo-

deradas: las justifica por el pragmatismo del que suele enorgullecerse, pese a la indefinición con que maneja tal concepto.

Desde la Transición, el PNV siempre ha sostenido principios radicales. Entre 1977 y 2000 los encontramos en las definiciones de las asambleas o en los comunicados del EBB; tienen interés los emitidos en los *Aberri Eguna*, una especie de actualización anual del radicalismo doctrinal. En el periodo no dieron pie a planteamientos programáticos, pero difundió postulados identitarios, una visión de la sociedad vasca sin concesiones al pluralismo y a la imagen del nacionalismo comprometido con una suerte de proyecto de construcción nacional. Las formulaciones del PNV no presentaban grandes diferencias con las del nacionalismo radical, salvo su distancia con el terrorismo –si bien compartía el término “lucha armada”–, con la agresividad de la izquierda *abertzale* y con las urgencias con que esta exigía el desarrollo nacionalista.

Tal tensión no afectaba a la concepción última de Euskadi. La disputa se refería a los ritmos y contundencia de la construcción nacional e implicaba valoraciones distintas sobre la autonomía, despreciable desde el punto de vista de la izquierda *abertzale*, útil para el PNV, cuyo pragmatismo, no obstante, resultaba compatible con el radicalismo identitario. Este tuvo escasa repercusión pública, a no ser algunas expresiones de dirigentes del PNV referidas al euskera, al tratamiento jurídico deseable para los no nacionalistas o a la consideración de los terroristas como “luchadores vascos”.

Se daba por buena la imagen de un nacionalismo con una profunda cesura entre la política y la elaboración doctrinal, como si fueran realidades distintas y comportamientos estancos: el nacionalismo pragmático de

la autonomía, por un lado, por otro la radicalidad de los *Aberri Eguna* para contentar a sus bases. El PNV de la modernidad técnica y urbana, lleno de responsabilidad y sentido práctico; las estructuras tradicionales reunidas una vez al año en campas alavesas, para mantener el fuego sagrado de la autenticidad. Lo uno y lo otro al mismo tiempo, el movimiento levantisco pero responsable, dos mundos en uno, pero dos mundos independientes. Tal fue la imagen que se impuso.

De ahí la sorpresa pública cuando a partir de 1998 el PNV radicalizó su práctica. Todo había estado ahí, en su discurso, pero podía dar la sensación de que tal doctrina identitaria corría a beneficio de inventario.

Ni el pacto de Ajouria Enea ni las coaliciones con el PSE afectaron a los planteamientos del PNV, si bien a mediados de los ochenta amortiguó las expresiones más áridas, seguramente para alejarse de las radicalidades de la izquierda *abertzale* en unos momentos de paroxismo violento. Los conceptos identitarios reaparecieron con intensidad a partir de 1992: se ultimaba el armazón que desembocaría en el soberanismo de Lizarra. El PNV se radicalizó cuando gobernaba con los socialistas, alianza que no tuvo impacto en una ideología que durante esos años se mostró cada vez más excluyente. Esto fue contemplado con cierta indulgencia condescendiente, como si fueran meros juegos retóricos para el consumo interno, quizás para compensar el pecado de pactar con el españolismo.

Formulada en las postrimerías del franquismo, se sostuvo en las siguientes décadas: no cabe argumentar que la radicalización ideológica del PNV se produjo y mantuvo en virtud de su competencia con la izquierda *abertzale*. Le acompañó la convicción de que ambos forman parte de la misma comunidad (de la que

excluiría a los vascos no nacionalistas, pese a gobernar en alianza con estos). También estaba la idea de que su ideología era radical, aspecto en el que el PNV afirmaba no ceder a la izquierda *abertzale*, diferenciándose de sus opositores por el pragmatismo coyuntural, puesto al servicio de la construcción nacional.

Su concepto de nación –entendida como pueblo vasco con identidad– tendría mayor influencia en las definiciones de la izquierda *abertzale* que a la inversa. Esta se fue desprendiendo de connotaciones socializantes para insistir básicamente en las esencias nacionalistas. Ciertamente, desarrolló el concepto de autodeterminación cuando no lo usaba el PNV, pero acabó adoptando la fórmula “derecho a decidir”, proveniente del nacionalismo moderado.

La siguiente fase, que llega hasta la actualidad, se inició en 1998 (Lizarra). Los postulados ideológicos adquirieron la forma de proyectos concretos: sucesivamente, Nuevo Estatuto Político (NEP) y “nuevo estatus”.

El Nuevo Estatuto Político plasmó un programa radical identitario que sirvió para congregar a todo el nacionalismo. Ahora bien: no podría afirmarse que cambió los supuestos ideológicos del PNV: sustituyó el pragmatismo por la política radical, pero las nuevas posturas encajaban con los principios que venía difundiendo. Por ejemplo, la propuesta de una doble ciudadanía se correspondía bien con la idea, muchas veces formulada, de crear diferencias jurídicas entre lo que el PNV denominó “vascos” y “no vascos”. El proyecto soberanista, por lo demás, concretó maximalismos ideológicos sobre el pueblo vasco, con la propuesta de un referéndum y/o la realización del derecho a decidir. El texto incluía planteamientos propios de la construcción nacional tal y como la había concebido el PNV. En

principio buscaba que todo el nacionalismo cerrase filas en pos de su liderazgo, si bien el MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco) llegaría a disputarle el protagonismo.

El PNV lanzó el concepto de “nuevo estatus” en julio de 2011, cuando estaba en la oposición y se vivían los últimos meses del terrorismo, pues ETA anunció su abandono definitivo de las armas el 20 de octubre de ese año. Presentó el nuevo concepto como “un acuerdo constituyente de la nueva Euskadi que queremos”. Podía entenderse como una plataforma electoral, con la función de sostener su primacía dentro de la comunidad nacionalista.

El proyecto enlazaba con los planteamientos radicales sostenidos por el PNV desde la Transición y recogía principios del Plan Ibarretxe. Así, mezclaba conceptos de distinta índole: defendían la autonomía, pero aseguraba que “el Estatuto de Gernika fue una escala del viaje a la libertad del Pueblo Vasco”. El pacto del PNV con los no nacionalistas que dio vida al Estatuto pasaba a tener la función histórica de impulsar a un soberanismo que relegaba a los segundos.

Como en el periodo soberanista, aseguraba que la mejoría económica de los vascos se debía a la autonomía e identificaba al nuevo estatus rupturista con “una apuesta para edificar un estado de bienestar”. Esta dimensión socioeconómica del nuevo estatus se mantendría en el futuro, a medida que las cuestiones de este tipo pasaron a un primer plano por la incidencia de la crisis.

Por lo demás, la crítica al Estado por no haber desarrollado el Estatuto de Autonomía, un argumento clásico del PNV, se combinaba con la propuesta de llegar a un nuevo marco, que se pactase y refrendase plebiscitariamente. Proponía un desarrollo soberanista que, sin negar la validez de la

autonomía, la rompiese. Esta ruptura sería fruto de un acuerdo institucional, a legitimar con un referéndum de autodeterminación.

El planteamiento resultaba paradójico. Daba por supuesta la posibilidad de llegar a la autodeterminación a partir de “*la articulación de un consenso de amplia base*”, que debería ser transversal, forzosamente con no nacionalistas, para llegar a una ruptura soberanista. Conceptualmente, tal ruptura consensuada conlleva una contradicción, pues no sería políticamente neutra, exigiría vencedores y vencidos, y que estos pactasen la modificación legal que los relegase.

El proyecto ha tenido un desenvolvimiento lento, con una ponencia de autogobierno en el Parlamento Vasco que buscaba un aire técnico y transversal para la elaboración, si bien el desfile de expertos plurales desembocó en un dictamen nacionalista. En la tramitación parsimoniosa ha influido sin duda la evidencia de que la ciudadanía vasca seguía con desinterés el asunto. También contaron otras circunstancias. Primero, el ejercicio del poder por parte del PNV, que buscó pactos específicos con las demás fuerzas del Parlamento: de gobierno con el PSE, en su momento presupuestario con el PP, y sobre la memoria de la violencia y otras facetas de lectura ideológica con la izquierda *abertzale*. También ha influido la evolución catalana, en el doble sentido de gestar un independentismo que sería modelo a imitar para parte de las bases nacionalistas, y las convulsiones producidas en Cataluña al romper con la legalidad, eventualidad que no satisface al PNV.

El nuevo estatus pactado por PNV y Bildu reeditaba el Plan Ibarretxe. El acuerdo llegó de forma inopinada en julio de 2018, prescindiendo de un consenso entre nacionalistas y no nacionalistas, que era requisito previo

para su aprobación según habían difundido sus mentores. Tal acuerdo hubiese sido exigido una renovación del Estatuto pactada entre diferentes, no un texto diseñado por una de las partes contra otra.

El nuevo estatus parte del derecho a decidir, incluye el reconocimiento de Euskal Herria como nación y propone un esquema confederal al que se llegaría por decisión unilateral, sin atender al principio de legalidad. Argumenta que los “derechos históricos” recogidos por la Constitución vendrían a ser sinónimo de soberanía y reinterpretaría el Concierto Económico llevándolo a otro terreno, proponiendo un Concierto Político. Finalmente, recupera la distinción entre nacionalidad y ciudadanía, presente ya en el Plan Ibarretxe, con capacidad de dar una dimensión jurídica a discriminaciones entre vascos nacionalistas y no nacionalistas. Este principio separador constituye un germen de desigualdad; su persistencia se hace extraña en un ambiente democrático, máxime cuando se busca la validación europea del nuevo estatus.

El proyecto lo firmaron PNV y Bildu, correspondiendo al primero la iniciativa de un acuerdo inequívocamente radical. En principio, desde su perspectiva la elaboración del nuevo estatus cumple distintas funciones, cada una de las cuales justificaría por sí misma la iniciativa.

El PNV mantiene la fórmula que emplea desde la Transición: un discurso radical, soberanista e identitario, que pueda convivir con el pragmatismo o justificar cualquier radicalización política, según convenga. Tras la experiencia del Plan Ibarretxe y pese a su fracaso, difícilmente podrían valer al respecto meras expresiones asamblearias, comunicados y declaraciones. Así, adopta la forma de un nuevo proyecto para el País Vasco. Po-

dría justificarlo alegando que no se ha producido ninguna renovación del estatuto de autonomía, contra lo sucedido en casi todas las demás comunidades autónomas.

Su tradición le exige al PNV mantener la idea de que su concepción nacionalista resulta radical, como en su argumentación lo es siempre el nacionalismo. La elaboración de un proyecto de este tipo impide además la posibilidad de que surjan elaboraciones autonomistas y viene a otorgar un carácter contingente, no esencial, a la política que desarrolla actualmente, en alianza con no nacionalistas. Viene a ser la coartada ideológica que utiliza desde hace cuarenta años.

De otro lado, el radicalismo ideológico resalta el pragmatismo de su política cotidiana, un valor del que suele hacer gala el PNV. En realidad, sólo cabe pasar por pragmático si se exhiben voluntades extremistas y se dejan luego a un lado. De esta forma, la política que desarrolla el PNV puede adquirir con facilidad una pátina de moderación. Lo que por otros conceptos podrían considerarse logros espectaculares en el diseño nacionalista de las transferencias o en el logro de inversiones del Estado, quedan redimensionados como una cesión nacionalista con respecto a sus formulaciones programáticas.

La elaboración del nuevo estatuto se entiende así dentro de la habitual dinámica del PNV. No necesariamente arranca de la búsqueda de liderazgo del PNV dentro de la comunidad nacionalista, pero es uno de los efectos que consigue, al menos de forma transitoria. Define el terreno de juego programático al que ha de ajustarse Bildu, construye una alternativa propia para el caso de que la izquierda *abertzale* radicalice posiciones –con el costo de que rompería

acuerdos de la comunidad nacionalista– y sienta el principio de que su radicalidad está compartida por el nacionalismo radical.

De otro lado, le permite al PNV mantener el juego de alianzas contradictorias, capaz de incluir acuerdos con PP, PSE, PSOE, Bildu y Podemos (partido este del que admitió la definición de contenidos sociales del nuevo estatuto). En la política del PNV cabe pactar con no nacionalistas al tiempo que acuerda con nacionalistas cómo relegar políticamente a aquellos. Será contradictorio, pero el tenor de la política vasca consiste en que el electorado premia los equilibrios inestables. La centralidad omnipresente del PNV hace que sus aliados mantengan los pactos incluso si llega a acuerdos antagónicos. Esta dinámica riza el rizo cuando los interlocutores –el PNV y otro– pactan los desacuerdos, el ámbito de discrepancia que no erosionaría la alianza específica.

El nuevo estatuto se ha gestado en momentos de efervescencia independentista en Cataluña. Una parálisis programática del PNV no hubiese sido entendida por sus militantes. El nuevo estatuto ha cubierto esta vertiente. Desarrolla el derecho a decidir, pero rehúye la independencia mediante la fórmula contradictoria de Estado foral. Quizás el PNV entienda que en la tesitura actual no sería imposible algún tipo de referéndum negociado en Cataluña, oportunidad que desde su perspectiva no cabría dejar pasar. El nuevo estatuto, menos drástico que las propuestas independentistas catalanas, le permitiría en tal caso contar con un proyecto.

Los caminos de la ideología no son siempre los de la realidad. Del grado de certidumbre de esta afirmación depende qué sucederá con el nuevo estatuto, si será flor de un día o proyecto destinado a llenar años del País Vasco, como su precedente inmediato.



**OESTE  
MENDEBALDEA**



# LA CONTRIBUCIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y FUNDACIONAL A LA VISIBILIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN ESPAÑA

EDUARDO MATEO SANTAMARÍA

España ha sido junto con el Reino Unido, uno de los países europeos que más ha sufrido la violencia terrorista. Desde los últimos años de la década de los 60 del siglo pasado hasta la actualidad, ha habido más de 1.200 víctimas mortales además de miles de personas heridas, amenazadas, extorsionadas y secuestradas. Entre ellas destacan, según fuentes de la Oficina de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional las 864 víctimas mortales ocurridas por la actividad de la banda terrorista ETA y sus diversas ramas entre 1968 y 2009. A esta cifra habría que sumarle las producidas por el terrorismo yihadista con 227 víctimas mortales, 80 por los GRAPO, 35 causadas por grupos de extrema derecha, 27 en atentados de los GAL y otras 14 víctimas provocadas por otros grupos terroristas como el FRAP o Terra Lliure.

Todas estas cifras hablan por sí solas y dejan entrever el drama causado a la sociedad española, que ha soportado desde hace más de medio siglo la lacra del terrorismo. Ante esta situación, las autoridades públicas y la propia sociedad han actuado de manera muy diferente con las víctimas:

mientras que el terrorismo yihadista sí contó con una pronta reacción y defensa de las mismas, la respuesta al terrorismo de ETA, al menos en las primeras décadas, no contó con apoyo social ni institucional. El terrorismo de ETA ha sido sufrido por el conjunto de la sociedad española, aunque ha sido en el País Vasco y Navarra donde el terror se ha ejercido con mayor virulencia. Es allí donde según Castells Arteché (2014 p. 85) *“el panorama hasta los primeros años 90 en relación con la situación de las víctimas era absolutamente desolador. No había respuestas sociales sostenidas, no había tampoco apoyo a esas víctimas; incluso se puede asegurar que, en la realidad, no existían como tal categoría. Los asesinados eran despedidos en su mayor parte en actos semiprivados, con una escasísima presencia de público, y a esa ausencia social había que añadir en ocasiones la ausencia institucional”*.

Ante esta falta de apoyo y respaldo, las víctimas tuvieron durante años que actuar sin ningún soporte social e institucional. Esta soledad en el camino forzó que, a partir de los primeros años de la década de los 80, algunas de ellas se organizaran y,

armándose de valor, dieran la cara y decidieran constituirse en movimiento social para hacerse visibles. Así lo explica Cuesta Gorostidi (2013, p. 31) siendo ella una de esas *“víctimas que tuvieron que organizarse, movilizarse por sus propios medios, reivindicar su condición y derechos y que lo hicieron desde el respeto a la ley y al sistema democrático que con mucho esfuerzo fuimos construyendo, siendo las víctimas un referente moral incuestionable”*.

Este recorrido no resultó fácil, ya que pasaron muchos años desde la soledad que en los años 70 y 80 soportaban las víctimas de ETA, al claro respaldo y apoyo a las víctimas del terrorismo que se produjo a finales de los 90 y primeros años de la década de 2000.

## **Contextualización histórica del terrorismo en España**

El terrorismo ha marcado el devenir de España de los últimos cincuenta años. Según López Romo (2015 p. 10) *“la persistencia del terrorismo ha afectado profundamente a la vida política de este país hasta erigirse como un obstáculo de primer orden para el asentamiento y consolidación de los principios y valores democráticos”*.

En 1960 se produce un atentado que causa la primera víctima mortal originada por el terrorismo en el periodo aquí abordado. Es el asesinato de la niña Begoña Urroz en la estación de tren de Amara en San Sebastián, el 27 de junio de 1960. Fernández Soldevilla (2013) afirma que, aunque durante mucho tiempo este asesinato fue atribuido a ETA, realmente fue cometido por el *Directorio Revolucionario Ibérico de*

*Liberación* (DRIL), un grupo terrorista hispanoportugués de corte antifranquista y antisalazarista que actuó de 1959 a 1964. Cabe destacar en este punto, que el 27 de junio fue la fecha acordada por todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para celebrar el Día de las Víctimas del Terrorismo en España, mediante una declaración institucional en marzo de 2010.

También en 1959 nace en el País Vasco *Euskadi ta Askatasuna* (ETA). Domínguez Iribarren (2012) expone que, aunque ETA nació en el franquismo, su lucha nunca estuvo dirigida a terminar con la dictadura sino a conseguir la independencia del País Vasco. Pasaron varios años hasta que, según indica Fernández Soldevilla (2013 p. 62), *“ETA se propuso poner en marcha la estrategia de acción-reacción, y a mediados de 1967 se llevaron a cabo algunos atracos con éxito; a principios del año siguiente se colocaron numerosas bombas”*. La primera víctima mortal de la banda terrorista fue el guardia civil Jose Antonio Pardines en 1968, que fue tiroteado por dos miembros de ETA al ser parados en un control de tráfico. Ahí comienza una espiral de violencia que no cesará hasta 2010, cuando se produce el último asesinato de la banda, dejando 864 víctimas mortales en su historial criminal. Mientras que al principio ETA se centró principalmente en atentar contra militares y policías, a lo largo de su historia ha asesinado a políticos, miembros de la judicatura, empresarios, periodistas y población civil. Asimismo, hubo miles de personas amenazadas y escoltadas y decenas de secuestradas, lo cual afectó a varios miles de personas, estableciéndose en todos

sus años de actuación un estado de terror generalizado en todo el país, y sobre todo en Euskadi y Navarra.

Desde 1968 hasta la muerte de Franco, en noviembre de 1975, ETA y sus diversas ramas asesinan en España a 43 personas; de 1975 a 1982 acabaron con la vida de 375; y de 1983 hasta 2010, con la de 446. ETA decretó el cese definitivo de su actividad armada en octubre de 2011, y en mayo de 2018 se disolvió definitivamente después de más de cinco décadas de actividad terrorista.

Como reacción a la actividad terrorista de ETA, surge el terrorismo de extrema derecha y parapolicial, que comete sus dos primeros atentados en octubre de 1975. La actuación de estos grupos, entre los que se encuentran los GAL, BVE, Triple A y GAE, provocaron de 1975 a 1989, fecha del último de sus atentados mortales, 62 asesinatos, según *The Domestic Terrorism Victims (DTV)* de la Fundación March. Tal y como indica López Romo (2015 p. 66-67), *“los encargados de cometer los atentados eran mercenarios que cobraban de fondos reservados del Gobierno de España, así como un número de policías y guardias civiles que buscaban venganza fuera de la ley en un ambiente de presión contra las Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi. Sin lugar a duda los efectos de los GAL acabaron volviéndose contra sus promotores e hicieron un extraordinario daño a la lucha contra el terrorismo etarra, poniendo en cuestión al Estado y sus instituciones”*. Asimismo, González Sáenz (2012 p. 14) señala que *“el terrorismo propiamente de extrema derecha tuvo una letalidad muy inferior al del terrorismo nacionalista, resultó desorgani-*

*zado, falto de una estrategia e ineficaz en términos políticos, pese a la alarma pública que causaron algunos crímenes como la matanza de Atocha”*.

En cuanto a los grupos terroristas de extrema izquierda que han actuado en España en este último medio siglo, destacan los GRAPO (Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de octubre) y el FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota), ambos nacidos en las postrimerías del franquismo:

El GRAPO fue un grupo terrorista surgido en 1975, considerado el brazo armado del Partido Comunista Español Reconstituido (PCE-r). Aunque ha sido una banda que ha mantenido durante varios años su actividad, fue en los años clave de la transición cuando intensificó sus acciones terroristas asesinando sólo en el año 1979 a 31 personas. Según Avilés Farré (2010 p.31) *“se trataba de un grupo revolucionario muy cohesionado internamente y muy cerrado al exterior, que presentaba algunas de las características de una secta”*. De 1975 a 2006 acabaron con la vida de 80 personas. Según se indica en el N.º 1 de Cuadernos del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo *“en la última década no se ha registrado actividad terrorista de este grupo, salvo actuaciones de carácter propagandístico, de solidaridad con los presos que continúan en prisión o comportamientos apologéticos de radicales afines al grupo terrorista”*.

El FRAP fue fundado en 1971 en París y entre sus objetivos fundacionales estaba destruir la dictadura franquista y el imperialismo de EEUU en España a través de la lucha revolucionaria. De 1973 a 1980

asesinaros a 6 personas. Con la llegada de la democracia sus acciones terminaron y se disolvieron.

Respecto a otras bandas terroristas de corte nacionalista, además de ETA y sus diversas ramas, destacan organizaciones procedentes de Galicia, Cataluña y Canarias.

El EGPGC (Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceibe), grupo terrorista proindependentista gallego que cometió varios atentados desde 1986, fecha de su nacimiento, hasta su desarticulación en 1993. Asesinaron a un guardia civil en 1989 y a una mujer en 1990 al colocar una bomba que estalló antes de tiempo, y que mató también a los dos terroristas que la manejaban. En 2005 aparece, como continuación de EGPGC, el grupo Resistência Galega. Su actividad ha dejado hasta el momento un saldo de 43 atentados y se han producido 44 detenciones de miembros de este grupo por las fuerzas de seguridad.

La organización terrorista Terra Lliure, de ideología independentista catalana y de extrema izquierda, fue fundada en 1978 y se autodisolvió en 1991. Cometió varios atentados y secuestros, asesinando en su periplo criminal a una mujer en 1987 en Lérida. Varios de sus miembros procedían de una organización terrorista también nacionalista catalana denominada EPOCA (Exèrcit Popular Català) que asesinó a tres personas, entre ellas, al último alcalde franquista de Barcelona. Esta banda actuó en los años 70, desapareciendo al integrarse en Terra Lliure.

El MPAIAC, (Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario) fue una organización crea-

da en 1964 y cuyo fin era la secesión del archipiélago canario de España. Durante la década de los 70, ejerció la violencia terrorista a través de las Fuerzas Armadas Guanches (FAG) y los Destacamentos Armados Canarios (DAC). Uno de los hechos más conocidos de la actividad de esta organización se produjo en 1976, cuando este grupo explosionó un artefacto en el aeropuerto de Gando que hirió a una persona, obligando a cerrar el recinto y desviar el tráfico aéreo al aeropuerto de Los Rodeos. Este hecho, sumado a las pequeñas dimensiones de la pista y la niebla, produjo un accidente entre dos aeronaves que ocasionó 583 muertes.

Por último, España ha sido también objetivo del terrorismo islámico o yihadista donde se han desarticulado varias células y detenido a más de 680 personas relacionadas con estos grupos. La amenaza contra España continúa y lo ocurrido hasta ahora en países europeos como Bélgica, Francia, Alemania o Reino Unido mantienen al Estado en una situación de alerta. Tres han sido los atentados que han golpeado a España por este tipo de terrorismo:

La primera acción terrorista fue realizada en 1985 por la Yihad Islámica, cuando una bomba en el restaurante "El Descanso", en las cercanías de Madrid, explosionó causando la muerte a 18 personas e hiriendo a más de centenar.

El 11 de marzo de 2004, se produjo en España el atentado terrorista más grave de todos los sucedidos en Europa, cuando 10 bombas colocadas por Al Qaeda en varios vagones de los trenes que transitaban por el corredor ferroviario del Henares en Madrid, explosionaron y mataron a 192 personas.

El 17 de agosto de 2017 se produjeron en Barcelona y Cambrils sendos atentados terroristas reivindicados por Daesh en los que murieron 16 personas de diferentes nacionalidades, la mayoría de ellas atropelladas por una furgoneta que recorrió la Rambla de Barcelona dejando también a su paso más de un centenar de heridos.

Este sucinto recorrido por la historia de los diferentes grupos terroristas y las actuaciones que estos han tenido en todo el territorio nacional, dan una imagen muy reveladora del alcance de la violencia terrorista sufrida en España, que desde 1960 hasta la actualidad, ha provocado más de 10.000 víctimas reconocidas legalmente, según datos del Ministerio del Interior.

Para dar respuesta a las demandas de miles de víctimas, nacen decenas de entidades que, tanto en formato de asociación o fundación, reúnen a muchas de ellas en aras de erigirse en órganos de representación y canalización de sus demandas. Las funciones de estas entidades han ido básicamente encaminadas tanto a satisfacer sus necesidades materiales, sanitarias, psicológicas, sociales, laborales o legales, como a perpetuar su memoria ante la sociedad y sobre todo ante quienes han sido sus victimarios.

## **Aparición y desarrollo de las entidades de víctimas**

El primer hito en el camino de la visibilización de las víctimas del terrorismo se produjo en 1981 de la mano de tres mujeres: Ana María Vidal-Abarca, Isabel O'Shea y Sonsoles Álvarez. Juntas decidieron crear la Hermandad de Familiares de Víctimas del

Terrorismo que, poco después, pasó a llamarse Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT). La AVT fue durante muchos años la única entidad que agrupó a las víctimas del terrorismo en España, pues la llegada de otras asociaciones se hizo esperar.

A partir de 1992, comienzan a aparecer las primeras fundaciones que se crean para honrar y velar por la memoria de personas asesinadas. Entre 1992 y 1998 se crean cinco. La pionera es la Fundación Profesor Manuel Broseta, creada en 1992 en memoria de Manuel Broseta, catedrático de Derecho y miembro del Consejo de Estado, que murió asesinado por ETA de un disparo en la cabeza. En 1995, y a raíz del asesinato del portavoz del PP en el Ayuntamiento de San Sebastián, Gregorio Ordóñez, se crea una fundación en su nombre, de la que su viuda, Ana Iribar, es su presidenta. En 1997, y después del secuestro y posterior asesinato del concejal del Partido Popular de Ermua, Miguel Ángel Blanco, se crea una fundación en su memoria que tuvo como entidad constituyente a Radio Televisión Española. En 1998 se crean las Fundaciones Alberto Jimenez-Becerril y Tomas Caballero, ambas dedicadas a dos concejales del PP asesinados en Sevilla y Pamplona, respectivamente.

En estos años también aparecen dos nuevas asociaciones de víctimas, que rompen la hegemonía de la AVT, hasta entonces única asociación de estas características en España. En 1995 se crea en Sevilla, la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo, y en 1998 en el País Vasco, nace COVITE. Ambos colectivos fueron los precursores del asociacionismo de carácter autonómico.

En 1999 aparecen dos asociaciones; en Jaén, la Asociación Víctimas del Terrorismo Verde Esperanza, fundada por Francisco José Alcaraz, que en 2000 también fundó la Asociación Voces Contra el Terrorismo; y en Valencia, la Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana.

Con la llegada del nuevo siglo, van adquiriendo fuerza y visibilidad el conjunto de asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo con la aparición de 28 nuevas entidades que consolidan y complementan el trabajo de las 10 que ya existían hasta el momento.

En los primeros años de la década de los 2000, aparecen en el País Vasco cuatro fundaciones dedicadas a víctimas de ETA. La primera de ellas es la Fundación Fernando Buesa Blanco, nacida en 2000 en memoria del político socialista alavés asesinado en Vitoria-Gasteiz junto a su escolta Jorge Díez Elorza. En 2001 se crea la ya extinta Fundación José Luis López de la Calle, en recuerdo del periodista y luchador antifranquista que fue asesinado un año antes en Andoain. Asimismo, ve la luz la Fundación Joxe Mari Kortaren Bidetik, que en memoria de este empresario guipuzcoano asesinado crearon sus familiares y amigos en Zestoa. Por último, en Portugalete y también en 2001, echa a andar la Fundación Maite Torrano, que recuerda a una militante socialista que murió en 1987 junto a otro compañero, Félix Peña, tras el ataque con cócteles molotov a la Casa del Pueblo de Portugalete.

A finales de 2001 se constituye la Fundación de Víctimas del Terrorismo, que nace con la vocación de ser un órgano de coordi-

nación entre las asociaciones y fundaciones de víctima existentes en España. El origen de esta nueva fundación estuvo en el pacto antiterrorista firmado por PP y PSOE el 8 de diciembre de 2000, oficialmente denominado "Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo".

En 2002 se crea la Fundación para Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomico "Manuel Giménez Abad", en memoria del miembro de las Cortes de Aragón y presidente del PP de esa Comunidad Autónoma, asesinado en 2001 por ETA en Zaragoza. En 2003 nace en Barcelona la Associació Catalana de Víctimes d'Organitzacions Terroristes, y en Galicia la Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Gallega, esta última ya desaparecida. Ese mismo año también se crea en Granada la Fundación Luis Portero García, en memoria del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia andaluz asesinado por ETA en 2000, y en Sevilla, se crea la Fundación Coronel Médico Doctor Muñoz Cariñanos, que fue asesinado en su consulta de la capital andaluza el 16 de octubre de 2000.

En 2004, con los atentados del 11 de marzo en Madrid, se abre una nueva época en cuanto al impacto del terrorismo en España. El yihadismo aparece en el escenario y, con él, las asociaciones de víctimas ligadas a este nuevo fenómeno terrorista, que ha causado el mayor atentado de la historia en Europa hasta el momento. En marzo de ese mismo año, se crean dos asociaciones con el fin de asesorar y dar apoyo a los cientos de víctimas provocadas por los terroristas de Al Qaeda. Estas entidades son la Asociación 11M Afectados Terrorismo y la Asociación de Ayuda a las Víctimas del

11M. Por otro lado, se crea también ese mismo año en Alcalá de Henares, y a iniciativa de la familia de un joven ingeniero asesinado en la explosión de uno de los trenes, la Fundación Rodolfo Benito Samaniego.

En 2005, surge Dignidad y Justicia, una asociación que ha centrado su labor en acudir a los tribunales de justicia en aras de la defensa de las víctimas del terrorismo. También en el mismo año se crea en Salamanca la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León. En 2006 surge la Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, que agrupa a cientos de policías nacionales y guardias civiles víctimas de atentados terroristas. Según Domínguez Iribarren (2010), sólo ETA ha asesinado a 399 agentes procedentes de los cuerpos de la Guardia Civil, Policía Nacional, además de miembros de policías autonómicas y locales.

Entre 2006 y 2007 se crean tres nuevas asociaciones de víctimas de carácter autonómico; en Canarias se funda la Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo, entidad que siempre ha trabajado por la defensa y visibilización de las víctimas del MPAIAC y del Frente Polisario, que causó varios muertos en los años 70 y 80; en Extremadura se crea la Asociación Extremeña de Víctimas del Terrorismo; y, por último, aparece en Murcia la Asociación Murciana de Víctimas del Terrorismo.

También en 2006 aparece la Federación de Asociaciones Autonómica de España de Víctimas del Terrorismo, que agrupó, en un primer momento, a las asociaciones de víctimas de Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana, y a la que después se han ido

sumando otras entidades de ámbito autonómico.

Aunque no es una entidad de víctimas como tal, pero sí ligada y participada por muchas de ellas, sobre todo por personas amenazadas por ETA, cabe destacar que en 2006 nace la Fundación para la Libertad auspiciada por miembros de Basta Ya y del Foro de Ermua, con el fin de defender los valores de la libertad, la tolerancia y el pluralismo en Euskadi.

Ya en 2009 en Euskadi se constituye la Asociación ZAITU - Pro Amenazados y exiliados por causa de ETA, con el objetivo de visibilizar el sufrimiento de las personas acosadas y amenazadas por la banda terrorista. Según un informe del Gobierno Vasco realizado en 2016, en Euskadi entre 1990 y 2011, alrededor de 3.300 personas necesitaron ser escoltadas para proteger sus vidas. Un año más tarde, en 2010, y también en el País Vasco se crea la Asociación de Ertzainas y Familiares Víctimas del Terrorismo, con el objetivo de apoyar, ayudar y asesorar a los ertzainas y familiares víctimas de ETA. En Euskadi desde 1985 a 2001 murieron asesinados 15 agentes de la Ertzaintza, además de decenas de agentes heridos en ataques tanto de ETA como de la *kale borroka*. También en 2010 aparecen dos nuevas asociaciones de víctimas de carácter autonómico, la Asociación Riojana de Víctimas del Terrorismo y la Asociación de Víctimas del Terrorismo Santiago Apóstol, ubicada en Galicia.

Las últimas entidades de víctimas aparecidas en España son la Asociación-Plataforma Víctimas del Terrorismo, que inicia su andadura en 2012; la Asociación SOS Víctimas España, creada en 2014; y en 2018,

la Asociación Navarra de Víctimas del Terrorismo, surgida como una escisión de la AVT en la Comunidad foral y la Asociación Víctimas del Terrorismo por la Paz, creada por el expresidente de la AVT, Alfonso Sánchez.

Para cerrar este apartado, cabe mencionar que, a día de hoy, de las 39 entidades citadas en este artículo tan sólo 2 han dejado de existir. Las entidades más grandes y representativas en la actualidad son la AVT, que posee más de 4.000 socios en toda España, la Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, la Federación Autonómica de Asociaciones de Víctimas del Terrorismo y COVITE.

## A modo de conclusión

Hecho este sucinto recorrido histórico, cabe señalar que las entidades de víctimas han desempeñado en España muchas y variadas funciones. Las más importantes han sido la defensa y la promoción de los derechos de las víctimas, así como la prestación tanto de apoyo psicológico y emocional como de asesoramiento jurídico y ayuda financiera. Pero también el testimonio y la presencia de las víctimas y sus entidades en la vida pública ha sido una función esencial para construir y mantener viva su memoria. Su participación en programas de testimonios en las escuelas, así como la organización de actos de homenaje y memoria, ha supuesto una clara y necesaria contribución a la deslegitimación de la violencia terrorista.

Lo conseguido hasta hoy por las víctimas y sus asociaciones, así como la relevancia social que han alcanzado, son sin duda fruto

del coraje y la valentía de unas víctimas, que según Reyes Mate (2001), no buscan venganza, sino que los verdugos vean la injusticia por ellos infligida bajo la mirada que ellas como víctimas ejercen, y donde, además, la significación de la propia existencia de las víctimas y su autoridad moral deben de ser siempre tenidas en cuenta.

Ahora, alcanzados y reconocidos, en gran parte sus derechos, las víctimas siguen reivindicando que el relato de lo sucedido sea convenientemente reflejado, sin dar cabida al blanqueamiento de una historia de terror que les ha marcado de por vida. Arregi Aranburu (2007, p. 61) asevera, circunscrito al ámbito las víctimas de ETA pero extrapolable al conjunto de las víctimas del terrorismo, que *“las víctimas, con sus organizaciones, cumplen la función primordial de ser las guardianas de la narrativa de la libertad. Y lo son porque están vinculadas por sangre y fuego con los asesinatos de ETA, con aquellos sucesos históricos en los que se pone de manifiesto con total crudeza la negación del Estado de Derecho, de la democracia y de la cultura constitucional, al negar el monopolio legítimo de la violencia, por un lado, y el pluralismo de la sociedad vasca, por otro. Las víctimas familiares, con sus organizaciones, cumplen una función de servicio a la sociedad vasca en la medida en que trabajan en la escritura de la narrativa de la libertad, pero no por decisión propia, sino porque ETA las ha obligado a ello.”*

En definitiva, la labor de las entidades de víctimas del terrorismo, ya sea en forma de asociaciones o fundaciones, ha sido imprescindible para hacerlas visibles. La violencia ejercida por ETA durante tantas décadas y la actividad del terrorismo yihadista que gol-

peó tan brutalmente en 2004 y 2017, han convertido a España en uno de los países que más entidades posee en este ámbito, y donde la labor de las mismas sigue siendo muy activa. Teniendo en cuenta todo este recorrido y la necesidad, hoy en día, de abordar la protección y la asistencia a las víctimas del terrorismo de una manera coordinada, desde instancias europeas y tam-

bién desde el sistema de Naciones Unidas, la voz y la experiencia de las asociaciones y fundaciones españolas se antoja más necesaria y oportuna que nunca. Nadie mejor que ellas para contribuir, desde su loable y experimentada trayectoria en defensa de las víctimas, a afrontar los retos que nos depara un fenómeno como el terrorismo que nos afecta a escala global.

## BIBLIOGRAFÍA

ARREGI ARANBURU, J. (2007). "La irrupción de las víctimas en la vida pública". En VV.AA. (2010): *La visibilidad social y política de las víctimas del terrorismo*. (pp. 41-62). Vitoria-Gasteiz: Fundación Fernando Buesa y Aldaketa-Cambio por Euskadi.

AVILÉS FARRÉ, J. (2010). *El terrorismo en España de ETA a Al Qaeda*. Madrid: Arco libros.

BERISTAIN IPIÑA, A. (2004). *Protagonismo de las víctimas de hoy y mañana (Evolución en el campo jurídico penal, prisional y ético)*. Valencia: Tirant lo Blanch

Boletín Informativo de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (1º trimestre 1991). X Aniversario de la AVT. *La Razón* [papel], nº 5, pp 6-7. Disponible en: <http://avt.org/docs/hemeroteca/NUMERO%205.pdf>

CASTELLS ARTECHE, L. (2015). "La visión desde la historia. Las ventanas cerradas". En MATEO, E. y RIVERA, A. (coords.) *La sociedad vasca ante el terrorismo. Pasado, presente y futuro*. (pp. 80-109). Vitoria-Gasteiz: Fundación Fernando Buesa Blanco e Instituto de Historia Social Valentín de Foronda.

CASTELLS ARETECHE, L. (2013). "La historia del terrorismo en Euskadi: ¿entre la necesidad y el apremio?". En Ortiz de Orruño, J. M. y Pérez Pérez, J.A. (coords.): *Construyendo memorias: relatos históricos para Euskadi después del terrorismo* (pp. 210-244). Madrid: Los Libros de la CATARATA.

CEREZO DOMÍNGUEZ, A. I. (2010). *El protagonismo de las víctimas en la elaboración de las leyes penales*. Valencia: tirant lo blanch.

CUESTA GOROSTIDI, C. (2013). "Víctimas del terrorismo: su lucha social por la dignidad". En Catalá i Bas, A. H. y García Mengual, F. (coords.) *"El reconocimiento de las víctimas del terrorismo a través de la legislación y la jurisprudencia"* (pp. 25-44). Valencia: Cátedra de Derecho Autonómico Universitat de València - Fundación Profesor Manuel Broseta.

DOMÍNGUEZ IRIBARREN, F. (2012). *La agonía de ETA*. Madrid: Tecnos.

DOMÍNGUEZ IRIBARREN, F. (2017). "Las víctimas, visibles por su propio esfuerzo". En Mateo E. y Rivera, A. (coords.) *Víctimas ¿Todas iguales o todas diferentes? Caracterización y respuestas ante un fenómeno complejo*. (pp. 137-145). Vitoria-Gasteiz: Fundación Fernando Buesa Blanco e Instituto de Historia Social Valentín de Foronda.

Euskobarometro (ed.) (2006). "Los españoles ante el terrorismo y sus víctimas: avance de resultados de la III encuesta nacional". Fundación de Víctimas del Terrorismo y Euskobarómetro.

Euskobarometro (ed.) (2007). *Los españoles ante el terrorismo y sus víctimas: avance de resultados de la IV encuesta nacional*. Madrid: Fundación de Víctimas del Terrorismo y Euskobarómetro.

Euskobarometro (ed.) (2008). *Los españoles ante el terrorismo y sus víctimas: avance de resultados de la V encuesta nacional*. Madrid: Fundación de Víctimas del Terrorismo y Euskobarómetro.

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, C. (2009). "Las víctimas y el derecho internacional", *Anuario Español de Derecho Internacional*, nº 25, pp. 3-66.

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2013). *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*. Madrid: Tecnos.

Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo (2015). *Cuadernos del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, nº1.

Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo (2016). *Cuadernos del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, nº3.

Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo - Euskobarometro (2017). *Informe La sociedad vasca ante la memoria de las víctimas y el final del terrorismo*. Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo: Vitoria-Gasteiz.

GARCÍA MENGUAL, F. (2013). "La incorporación de la protección de las víctimas del terrorismo al ordenamiento jurídico: especial referencia a la legislación autonómica". En CATALÁ I BAS, Aleixandre y GARCÍA MENGUAL, Fernando (coords.) *El reconocimiento de las víctimas del terrorismo a través de la legislación y la jurisprudencia* (pp. 255-244). Valencia: Cátedra de Derecho Autonómico Universitat de València - Fundación Profesor Manuel Broseta.

González Sáez J.M. (2012). "Balance de víctimas mortales del terrorismo y la violencia política de la extrema derecha durante la Transición (1975-1982)", *Historia Actual Online*, nº 27, pp. 7-17.

LÓPEZ ROMO, R. (2015). *Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas (1968-2010)*. Madrid: Los libros de la Catarata.

LOZA AGUIRRE, J. (2014): "¿Cómo abordar la memoria en el País Vasco?". En MATEO, E. y PÉREZ PÉREZ, J.A. (coords.) *Políticas públicas de la memoria. Qué, cómo y para qué recordar* (pp. 94-107). Vitoria-Gasteiz: Fundación Fernando Buesa – Instituto de Historia Social Valentín de Foronda.

LLERA RAMO, F. J. y RETORTILLO, A. (Coords.) (2004). *Los españoles y las víctimas del terrorismo. 1.ª Encuesta nacional "percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España*. Madrid: Fundación de Víctimas del Terrorismo, Centro de Investigaciones Sociológicas y Equipo Euskobarómetro de la Universidad del País Vasco.

LLERA RAMO, F. J. y RETORTILLO, A. (Coords.) (2005). *Los españoles y las víctimas del terrorismo. II.ª Encuesta nacional "Percepción ciudadana sobre el terrorismo y sus víctimas*. Madrid: Fundación de Víctimas del Terrorismo, y Equipo Euskobarómetro de la Universidad del País Vasco.

MATE, R. (2001, 18 de enero). "¿Pero quiénes son las víctimas?", *El País* [en línea]. Disponible en: [http://elpais.com/diario/2001/01/18/opinion/979772411\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2001/01/18/opinion/979772411_850215.html) [2017, 30 de junio].

PAGAZAURTUNDÚA, M. (2017). *Libro blanco y negro del Terrorismo en Europa (2000-2016). Datos y situación de las víctimas. En defensa de la libertad y la seguridad frente al fanatismo del Sxxi*. Bruselas y Madrid: Oficina de Maite Pagazaurtundúa - Parlamento Europeo.

PÉREZ PÉREZ, J.A. (2010). "La memoria de las víctimas el terrorismo en el País Vasco: Un proyecto en marcha". En: Rivera, A. y Carnicero, C. (Eds.) *Violencia política. Historia, memoria y víctimas* (pp. 317-351) Madrid: Maia.

Sociometro Vasco (2014). *Sociómetro Vasco 54 – Paz y Convivencia*. Vitoria-Gasteiz: Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Secretaria de la Presidencia del Gobierno Vasco.

VARONA, G. (2013). *Víctimas del terrorismo residentes en la CAPV. Desazón y esperanza en víctimas indirectas de asesinatos*. Donostia - San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología (IVAC/KREI).

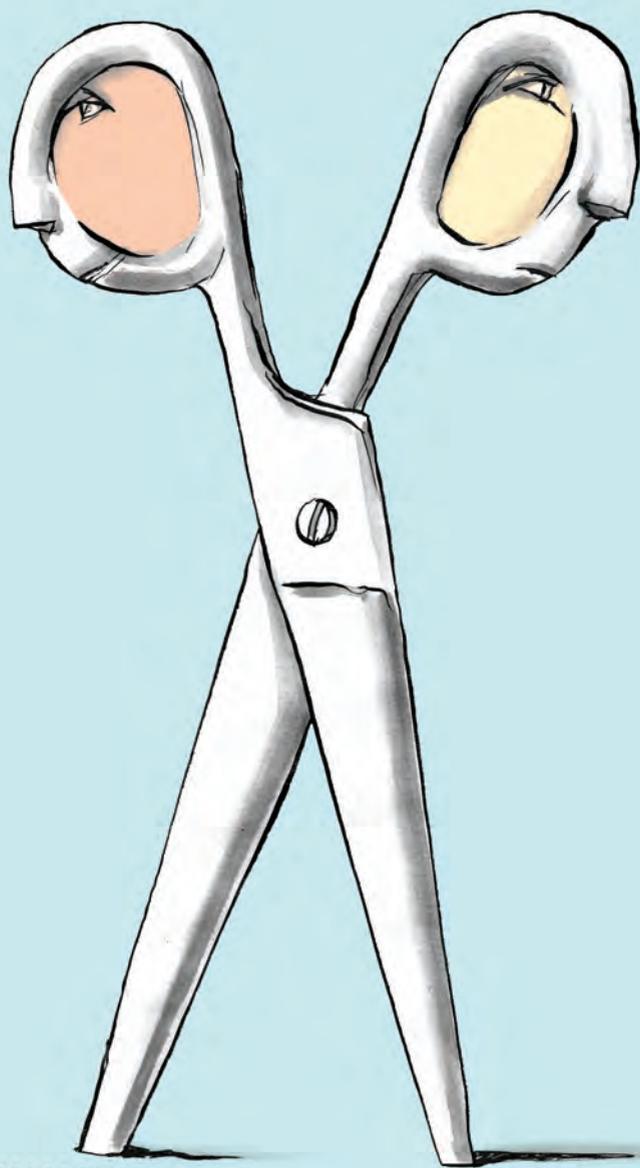
Este artículo es resumen del trabajo de investigación inédito "La contribución del movimiento asociativo y fundacional a la visibilidad de las víctimas del terrorismo", premiado con el VII Premio Antonio Beristain (2017) convocado por la Cátedra "Antonio Beristain", del Instituto Vasco de Criminología (IVAC-KREI), publicado en la Revista de Victimología/Journal of Victimology - Núm. 7 (2018): <http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/115>

## Asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo creadas en España

TIPO	DENOMINACIÓN	SIGLAS	AÑO DE CREACIÓN	LUGAR
Asociación	Asociación Víctimas del Terrorismo	AVT	1981	Madrid
Fundación	Fundación Profesor Manuel Broseta		1992	Valencia
Fundación	Fundación Gregorio Ordóñez	FGO	1995	Donostia-San Sebastián
Asociación	Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo	AAVT	1997	Sevilla
Fundación	Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco	FMAB	1997	Madrid
Fundación	Fundación Alberto Jiménez-Becerril	FAJB	1998	Sevilla
Asociación	Colectivo de Víctimas del Terrorismo	COVITE	1998	Donostia-San Sebastián
Fundación	Fundación Tomás Caballero		1998	Pamplona
Asociación	Asociación Víctimas del Terrorismo Verde Esperanza	AVTVE	1999	Jaén
Asociación	Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana	AVTCV	1999	Valencia
Fundación	Fundación Fernando Buesa Blanco	FFBB	2000	Vitoria-Gasteiz
Asociación	Voces contra el Terrorismo		2000	Madrid
Fundación	Fundación Víctimas del Terrorismo	FVT	2001	Madrid
Fundación	Fundación José Luis López de Lacalle		2001	Andoain
Fundación	Fundación Maite Torrano		2001	Portugalete
Fundación	Fundación Joxe Mari Kortaren –Bidetik		2001	Zestoa
Fundación	Fundación para Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico "Manuel Giménez Abad"	FMGB	2002	Zaragoza
Asociación	Associació Catalana de Víctimes d'Organitzacions Terroristes	ACVOT	2003	Barcelona
Fundación	Fundación Luis Portero García	FLPG	2003	Granada
Fundación	Fundación Coronel Médico Doctor Muñoz Cariñanos		2003	Sevilla
Asociación	Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Gallega	AGAVITE	2003	Santiago de Compostela
Asociación	Asociación 11-M Afectados Terrorismo		2004	Madrid
Asociación	Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M	AV11M	2004	Madrid
Fundación	Fundación Rodolfo Benito Samaniego	FRBS	2004	Alcalá de Henares
Asociación	Dignidad y Justicia		2005	Madrid
Asociación	Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León		2005	Salamanca

Federación	Federación de Asociaciones Autonómica de España de Víctimas del Terrorismo	FAAVT	2006	Madrid
Asociación	Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo	ACFSE	2006	Valencia
Asociación	Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo	ACAVITE	2006	San Bartolomé de Tirajana
Asociación	Asociación Extremeña de Víctimas del Terrorismo	ASEXVITE	2007	Badajoz
Asociación	Asociación Murciana de Víctimas del Terrorismo	AMUVITE	2007	Murcia
Asociación	Asociación Zaitu - Pro amenazados y exiliados por causa de ETA	ZAITU	2009	Bilbao
Asociación	Asociación de Ertzainas y Familiares Víctimas del Terrorismo	ASERFAVITE	2010	Bilbao
Asociación	Asociación Riojana de Víctimas del Terrorismo	ARVT	2010	Logroño
Asociación	Asociación de Víctimas del Terrorismo Santiago Apóstol		2010	Santiago de Compostela
Asociación	Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo.	APAVT	2012	Madrid
Asociación	SOS Víctimas España - SVS	SVS	2014	Madrid
Asociación	Asociación Navarra de Víctimas del Terrorismo	ANVITE	2018	Pamplona
Asociación	Asociación Víctimas del Terrorismo por la Paz	VITEPAZ	2018	Madrid

Elaboración propia: a partir de las páginas web de las entidades de víctimas del terrorismo, Registro Nacional de Asociaciones y Registros de Asociaciones y Fundaciones de Badajoz, Canarias, La Rioja, Navarra, País Vasco y Valencia.



JOSE IBAROLA

# BREVE HISTORIA Y CRÍTICA DE LOS ÓRDENES DUALES CONTEMPORÁNEOS: HACIA UNA REFORMULACIÓN EXISTENCIALISTA DE LA DIMENSIÓN AXIOLÓGICA DEL SOCIALISMO

MARCOS SALINERO MÚGICA

Leiden, Holanda, año 1637. En una Europa desgarrada por las veleidades de un Dios que atiende impasible a las guerras fratricidas celebradas en su nombre, nace el primer hombre<sup>1</sup> moderno. No se trata, por supuesto, de un parto al uso: no hay parteras, ni doctores, ni siquiera llantos. No hay en realidad nada, sólo un hombre rodeado de caos.

*El discurso del método* (R. Descartes, 1637), al introducir la fórmula del *ego cogito ergo sum* pone en jaque toda la lógica y la forma de concebir el mundo que había modelado la convivencia en Europa prácticamente desde la caída del Imperio romano de Occidente. La vida y la estructura social del medievo hundían sus raíces en una premisa totalizadora indubitada durante más de doce siglos: la realidad y todo lo que la componía, incluido el hombre, era obra directa de un caprichoso Dios omnipotente que lo manejaba todo a su antojo. En este contexto, la existencia suponía un vagar pesaroso por un mundo dominado por una impredecible fuerza divina y la mera idea de plantearse un intento de comprender la realidad era una quimera, ya que no existía ley natural más allá de la indiscifrable voluntad de un misterioso creador. El papel del hombre en semejante mundo se limitaba a obedecer las directrices de la autoridad eclesiástica que se atribuía la representación de Dios en la tierra con la esperanza de alcanzar en otra vida todo aquello que en ésta se le negaba. Se trataba en definitiva de un hombre subalterno, construido desde la exterioridad trascendente.

La idea cartesiana del pensamiento como fundamento del ser acaba con esta totalización. Cuando Descartes afirma que “pienso, luego existo” está clavando una daga en el corazón de la ontología medieval, atribuyendo al sujeto no sólo la posibilidad sino la obligación de darse al conocimiento del mundo para constituirse como ser. La realidad no es ya bajo esta concepción una maraña de acontecimientos diseñados por un Dios que nunca en vida podremos conocer, sino un complejo entramado de relaciones causales que el hombre puede y debe desentrañar a través del método científico. La expansión de esta doctrina, la llamada revolución científica, fue el verdadero detonante de la superación del orden medieval: al poner en tela de juicio todos los dogmas que promovían la supeditación ciega del hombre a la voluntad divina, la arquitectura social monárquico-eclesiástica de perpetuación de la ig-

norancia y la austeridad perdían vigencia, dejando un espacio abierto para la construcción de cosmovisiones filosóficas y estructuras políticas acordes a la nueva concepción del mundo.

## La conquista de lo real

El desafío, en el ámbito de lo intelectual, residía entonces en lograr articular una alternativa filosófica que, por un lado, satisficiera la exigencia científica de explicar la realidad, de realizar análisis empíricos fiables y constatables, y, por otro lado, sirviera para comprender al sujeto que Descartes había situado en el centro de la historia. Urgía encontrar un nuevo Dios, un nuevo fundamento único que, de una parte, sirviera para la erección de una inédita concepción del ser y que, de otra parte, guardara sintonía con las premisas científicas que habían derrocado el anterior régimen.

La solución a esta encrucijada se construyó a lo largo de los siguientes dos siglos, de la mano de la llamada filosofía iluminista o ilustrada. Los pensadores de esta escuela (principalmente representados por Kant y Rousseau en lo aquí relevante), tomaron el concepto cartesiano del hombre y el mundo y lo desarrollaron a través de dos principales ideas.

1. La conciencia humana percibe un mundo complejo pero inteligible y predecible a través de la razón.

Esta es una de las tesis de la obra de Immanuel Kant *Crítica de la razón pura* (1781). La realidad adopta en este orden de cosas un carácter desafiante bajo la forma de un problema matemático, un enunciado a descifrar por el hombre. Se presentan así la realidad y la subjetividad como dos entidades diferenciadas, pero codependientes, en la medida en que la realidad se proyecta sobre la conciencia<sup>2</sup> para su intelección, mientras la propia conciencia se arroja sobre el mundo para explicarlo y predecirlo. Pero, ¿cómo es capaz el hombre de discriminar de entre toda la información que percibe su conciencia para generar juicios ciertos y útiles de la realidad? ¿Cuál es la fuerza motriz del conocimiento? El método científico no es, en este sentido, más que una sistematización, un esquema vacío de contenido que debe aplicarse sobre una parcela de la realidad para comprenderla, pero no es, en ningún caso, una explicación del poder cognitivo del ser humano. La cuestión verdaderamente central para el pensamiento ilustrado es la de averiguar cómo logra la conciencia, en primer lugar, seleccionar la parcela de la realidad sobre la que aplicar el método y, en segundo lugar, recorrer el esquema del método dotándolo de contenido material. Aparece en este punto la idea iluminista de la razón como Diosa, como una fuerza intelectual inherente al ser humano capaz de guiarlo en su conquista del mundo. Es la razón quien orienta el conocimiento humano, quién conecta la percepción del mundo con su comprensión en un proceso aprehensivo intrínsecamente ligado a la vida, que nace con la misma y dura mientras ésta dure.

2. La razón es libre y la libertad indisociable del ser.

Esta idea ilustrada, implícitamente presente en la segunda de las críticas Kantianas, la *Crítica de la razón práctica* (1788), supone, en realidad, un razonamiento lógico tan

simple en su formulación como radical en su consecuencia. Si partiendo de la idea del *cogito ergo sum* se asume el pensamiento como origen del ser y según lo desarrollado en el párrafo anterior se vincula el pensamiento a la existencia de la razón como fuerza motora básica del conocimiento, puede inferirse una relación de identidad entre razón y ser. Además, la propia definición de la razón iluminista la caracteriza como una fuerza ilimitada que abarca toda la realidad cognoscible para enfocar su acción sobre una parte de ella. Esta facultad de la razón de dirigirse hacia donde ella misma se ordene es, en definitiva, la cualidad básica de una entidad libre, que no depende más que de sí misma para determinarse. En consecuencia, si la razón es el fundamento del ser, y la nota de libertad es el principal factor definitorio de la razón, no puede existir ser que no sea libre. Un ser esclavo, un ser sometido a los designios de una fuerza ajena a sí mismo será un ser de razón mutilada, lo que es una burda contradicción en términos (Sandel, 2011: p. 136-139). Un ser heterónimo<sup>3</sup> será en definitiva un no-ser. Esta idea genera dos principales corrientes de pensamiento en la filosofía ilustrada; por un lado, su materialización política preside la obra del autor ginebrino Jean-Jacques Rousseau, *El Contrato Social* (1762<sup>4</sup>), y es la base de su impugnación de la delegación representativa y su apuesta por la democracia participativa, en tanto que la entiende como la forma más fiel de dar voz a la libre razón del individuo en la vida pública. Por otro lado, su aplicación al campo de la economía es fuente de la teoría liberal de Adam Smith, en la que repararemos más adelante.

Estos dos principios ilustrados son, de hecho, los pilares sobre los que se asienta la estructura económica, política y social que sucede al orden medieval. Los tres siglos que transcurren desde el descubrimiento de América hasta la decapitación de Luis XVI, lo que la teoría histórica denomina Edad Moderna, no es desde el punto de vista de la filosofía política otra cosa que un proceso de desarrollo de los fundamentos axiológicos de la era contemporánea.

## **De la evolución a la revolución**

Hasta este punto se ha analizado el tránsito del pensamiento desde la consideración de la realidad como un caprichoso producto divino hasta la centralización histórica del sujeto libre y racional, pero ¿qué supuso esta evolución filosófica en el plano de los hechos?

A comienzos del año 1789, Francia era un estado monárquico gobernado por un rey absoluto y estructurado como una sociedad estamental dividida entre privilegiados y no privilegiados. Para finales de 1792, los no privilegiados habían decapitado al rey, detentaban el poder del Estado y se habían dotado de una Declaración de derechos inalienables que se promulgaba por igual para todos los hombres. La política francesa atravesó en apenas tres años la senda que la filosofía europea había tardado casi dos siglos en recorrer: la subversión efectiva del orden pre-ilustrado sólo pudo acontecer cuando el desarrollo del pensamiento fue lo suficientemente exhaustivo. Es decir, cuando logró idear un modelo tendencial de orden social basado en los principios de la nueva filosofía cada vez más pujante.

Vale la pena incidir en este punto de la revolución como una consecuencia del desarrollo de las ideas. A menudo, al examinar la historia, se nos presenta la tentación de entenderla como una

secuencia inconexa de acontecimientos grandiosos. Muy al contrario, la historia está en realidad repleta de microhistorias, de hechos y palabras ocultos en los bolsillos del tiempo sin los que tratar de entender los grandes momentos de ruptura histórica es solo un superfluo ejercicio vanidoso, cuando no una búsqueda de justificación para una causa presente (Cruz, 2017: p. 22-29)

Pero, ¿cuál fue en este caso la idea culminante, la microhistoria lo suficientemente completa como para inspirar una revolución contra un orden milenario? Si la propuesta filosófica ilustrada debía conjugar las exigencias científicas con la subjetividad cartesiana, su modelo de sociedad debía ser capaz de generar una ley y unas instituciones que garantizaran de un lado el desarrollo de las inéditas facultades humanas racionales y de otro la convivencia y el progreso. La Ilustración tuvo entonces la habilidad de tomar la noción central de su razonamiento filosófico y darle un sentido práctico para la construcción de una alternativa político-económica. Consiguió convertir libertad en liberalismo. El liberalismo surgió (cómo ya se ha adelantado) como un análisis de la realidad, un intento con aspiraciones científicas de aplicar el principio ilustrado de la libertad de la razón a una realidad empírica, al ámbito de la economía. Así, en la obra *La riqueza de las naciones* (A. Smith, 1776), la libertad del individuo adquiere un sentido práctico como elemento maximizador de la utilidad<sup>5</sup> de los agentes en el mercado, y la intervención del Estado en la economía supone un obstáculo o al menos un lastre para el próspero desarrollo de las facultades humanas. El razonamiento seguido para el desarrollo de esta teoría es, pese a sus pretensiones científicas, eminentemente deductivo: parte de una premisa externa, del concepto iluminista de libertad para explicar interacciones concretas. De esta forma, los vacíos y las contradicciones de las que esta teoría pudiera adolecer pueden rellenarse o resolverse aplicando el ideal supremo de la libertad individual y su correlativa teoría de la máxima utilidad, ya que son en última instancia estas abstracciones el fundamento supremo de todas las propuestas concretas que completan la doctrina liberal. Se construye así un modelo teórico aparentemente funcional de gestión de la economía en una sociedad ilustrada, basado en la confianza en el libre mercado y la abstención del estado respecto de la vida comercial.

## La dualidad liberal

Pero la política se define por mucho más (o menos) que por la rigurosa aplicación de la teoría a la vida pública. Cuando la revolución francesa acogió el liberalismo como ideología para la administración de la sociedad floreciente<sup>6</sup> se encontró con problemáticas que excedían sobremanera la capacidad explicativa del modelo liberal originario. Por mencionar, sólo algunas de ellas, cabe plantearse, por ejemplo, la vigencia de la idea de la libertad individual en su aplicación a entes empresariales con núcleos de decisión formados por individuos pero con personalidad propia en el mercado. En este caso, la decisión "libre" que se proyecta sobre el mercado es fruto de la elección conjunta de una pluralidad de personas, cada una de ellas con una razón libre e independiente, con sus propios intereses y expectativas. La teoría liberal se diseña en una sociedad en la que el comercio ofrecía una apariencia principalmente ínter-individual a través de la artesanía, pero una vez la producción se indus-

trializa y se masifica, ¿sigue siendo la oferta un reflejo de la libertad de la razón? Afirmar esto sería contradecir el principio ilustrado básico de la razón como elemento inherente y único en el ser individual.

Otra cuestión controvertida sería la del efecto de la aplicación del libre cambio en una sociedad que parte de posiciones materiales tremendamente desiguales. El liberalismo centra su argumentación en la natural igualdad de todos los hombres, ya que, si la razón es el elemento constitutivo del ser, y toda persona está dotada de libre razón, no hay motivo para apreciar desigualdad entre los hombres. Sin embargo, la razón mercantil no sigue este patrón de igualdad, cuando se instaura en sociedades con desigualdades materiales *ab initio*. En este sentido, un antiguo noble propietario de tierras podrá elegir si venderlas, explotarlas él mismo o contratar mano de obra que lo haga de forma más eficiente. De igual manera, un burgués enriquecido a través del comercio podrá decidir si cesar en su actividad, si seguir comerciando por su cuenta o si contratar trabajadores que desahoguen parte de su carga de trabajo. Sin embargo, un campesino sin más propiedad que su cuerpo y su espíritu sólo podrá elegir entre trabajar para comer o morir de hambre. Esta desigualdad de base es otra cuestión carente de contestación en la teoría liberal originaria.

Cuando el régimen liberal revolucionario tuvo que afrontar las vicisitudes derivadas de la implantación de un modelo de economía y sociedad inexplorado, la fórmula resolutive fue la aplicación del ya descrito método deductivo por el que a partir del supremo binomio libertad/utilidad se da una respuesta a cada una de estas acuciantes cuestiones concretas. Esta fórmula de resolución de conflictos cristalizó en un modelo crecientemente endogámico, absorto en sus propias premisas iniciales e incapaz de someter sus postulados a una crítica que partiera de fundamentos axiológicos diferentes a los suyos. Así, para el régimen liberal revolucionario, la cuestión de la desigualdad, por ejemplo, no suponía una verdadera cuestión a solucionar, en tanto que la falta de equidad como tal no supone en sí misma un mal social mientras obedezca las reglas de mercado que aquel régimen ha establecido. El liberalismo devino así una entelequia, y la libertad un nuevo *prius* totalizador al estilo del Dios medieval: toda la realidad y todo lo que ésta contiene podía encontrar su origen y sentido en un concepto abstracto y suprayacente de Libertad<sup>7</sup>.

El liberalismo adopta, de esta manera, un carácter dual y retroalimentario: de un lado, el modelo de aspiraciones científicistas pretende regir la economía conforme a una serie de axiomas de ascendencia ilustrada. Este modelo económico es el liberalismo *stricto sensu* o capitalismo. Pero, de otro lado, el liberalismo supone una forma de entender el mundo, una totalización discursiva que se extiende sobre todos los campos de la realidad. El discurso y la moral de la totalización liberal abstrae la libertad, la diviniza otorgándole la facultad suprema de ordenar y dar sentido al mundo y a partir de esta abstracción construye relatos de actualidad que modelen la realidad de acuerdo a sus planteamientos.

## La dualidad contra-liberal: el socialismo científico

El creciente ensimismamiento del liberalismo y su silencio ante algunas de las demandas sociales que su propia dinámica generaba, alimentó entonces, hacia mediados del siglo XIX,

la movilización de los colectivos damnificados por el avance de su modelo económico. Esta movilización, en inicio de naturaleza únicamente reactiva o impugnatoria<sup>8</sup> llegó a articularse como alternativa política cuando su indignación encontró una vía propositiva, un basamento filosófico para la construcción de un sistema socio-económico de superación del capitalismo. *El manifiesto del partido comunista* (K.Marx, F. Engels, 1848) y *El capital* (K.Marx, 1867) supusieron en este orden de consideraciones el nacimiento de una ideología, de una propuesta de programa político opuesta a la hegemonía liberal, el “socialismo científico”<sup>9</sup> La lógica metodológica fundante de la doctrina socialista sigue un razonamiento científico opuesto a la deducción liberal: parte de un análisis actual de realidad y lo conjuga con un análisis histórico, para, mediante lógica inductiva, poder extraer conclusiones y formular juicios sobre la materia tratada. Para comprender la crítica socialista al modelo económico capitalista será de utilidad recuperar el ejemplo anteriormente expuesto del noble, el burgués y el campesino. Según el análisis marxista<sup>10</sup>, las desiguales condiciones de entrada en el mercado de estos tres sujetos, basadas en la propiedad sobre los medios de producción, genera un sistema de explotación de clase. Entendiendo como medios de producción, la tierra, el capital y el trabajo, se infiere que el noble dispone de la propiedad histórica que detenta sobre una parcela de tierra y el burgués dispone de una masa de capital suficiente para poner en funcionamiento una actividad productiva a través de la inversión; por contra, el campesino no dispone más que de sí mismo, y su única función productiva es la de prestar su fuerza de trabajo a los sistemas productivos ajenos. Así, la antigua estructura social estamental se ve sustituida por una estructura clasista, definida por la propiedad de los medios de producción, y la explotación que ejercían los privilegiados estamentales (exentos de impuestos y dotados de derechos de participación política) sobre los no privilegiados deviene una explotación por parte de los propietarios contra los trabajadores.

A partir de este análisis de actualidad, Marx estudia la estructura de poder en diferentes sociedades y momentos históricos y encuentra un patrón recurrente en toda la historia de la civilización: la dinámica de dominación. Cualquiera que sea el momento o el lugar analizado, una minoría dominante se ampara en su explotación de una mayoría expoliada para perpetuar su situación de privilegio. Los avances históricos, las mutaciones en los modelos económicos y políticos acontecidas durante la historia son entonces, al abrigo de esta teoría, fruto de una eterna tensión entre los intereses de la clase dominante y los de la clase dominada que en ocasiones llega a organizarse parcialmente para exigir una satisfacción de sus demandas; se trata de un “materialismo dialéctico”<sup>11</sup>. Sin embargo, Marx apunta que, en este fluir histórico, el resultado de cada momento de rebelión de los dominados ha sido el establecimiento de una nueva estructura igualmente jerárquica y extractiva, por lo que la tensión clasista nunca ha llegado a extinguirse, sufriendo simples transformaciones en su argumentario concreto. La sociedad capitalista estaría, de este modo, alimentando su propia implosión al desoir las protestas de los expoliados que servirán de fundamento a una revolución obrera que derroque al orden liberal.

La revolución obrera deberá entonces, siempre de acuerdo con el enfoque marxista, afrontar el desafío histórico de extinguir la dialéctica materialista, porque de lo contrario su estancia en la

posición de privilegio estará inexorablemente abocada a sucumbir ante una nueva rebelión de los oprimidos. La pregunta a responder por parte del movimiento obrero a la hora de organizarse será en consecuencia la de ¿cómo suprimir la tensión entre los intereses de clase? Y dado que según lo aquí expuesto el conflicto de intereses es inherente a la propia existencia de las clases sociales, la formulación más exacta del desafío obrero sería: ¿cómo construir una sociedad sin clases? Y Marx da una respuesta a esta cuestión. Si el origen de la estructura de clases en la sociedad capitalista es la desigual propiedad de los medios de producción, la sociedad sin clases que la suceda deberá asentarse sobre la socialización de los medios de producción, de manera que las rentas que la actividad productiva genere correspondan no a una minoría de propietarios sino a la sociedad en su conjunto que será al mismo tiempo capitalista y trabajadora, o más bien no será ninguna de las dos. Evidentemente, la teoría socialista es mucho más compleja que lo aquí sucintamente expuesto, no obstante, son estas ideas básicas las líneas fundamentales del análisis de realidad marxista y sirven para comprender la nota epistemológica que el socialismo y el liberalismo, muy a pesar de ambos, comparten: su totalización.

Si al tratar del liberalismo hemos dicho que abstraía su valor fundamental de la libertad para orientar y dar sentido al mundo, cabe ahora plantearse, ¿y el socialismo? ¿No hace acaso lo mismo al tratar el materialismo dialéctico como una ley suprema que rige el curso y el devenir de la historia? De nada importa en realidad que la formulación de esta idea parta de la observación de hechos empíricos, del análisis de diferentes realidades concretas, la cuestión es que la aplicación que el movimiento obrero de finales del siglo XIX hizo de la doctrina marxista extralimitó la función del materialismo histórico, centrando la vertebración de su discurso en el punto final del razonamiento y obviando todo el desarrollo previo. El socialismo<sup>12</sup> tomó la conclusión marxista de la necesidad de una revolución obrera que depusiera el orden clasista a modo de profecía, lo que por un lado contribuyó a su articulación como movimiento de masas, por lo atractivo desde el punto de vista publicitario de una promesa de victoria frente a un régimen caricaturizado, pero por otro lado diluyó la relación del ideario socialista con la realidad, en la medida en que cualquier concepción del mundo que no apuntara en el sentido del paraíso socialista se tornaba incompatible con la ideología oficial del movimiento obrero. El materialismo histórico y la gloriosa llegada de la sociedad sin clases devinieron así una totalización determinista, una fuente de sentido para toda la realidad y todo lo que la componía, de manera que si algún hecho o descubrimiento no encajaba en la lógica derivada de esta máxima innegociable debía ser reconsiderado (es decir tergiversado) para entrar en consonancia con el curso inevitable de la historia<sup>13</sup>.

La dualidad socialista consiste, por tanto, al igual que la liberal, en la convivencia dentro de una misma ideología de dos dimensiones diferenciadas, pero retroalimentarias. Por un lado, el análisis marxista de realidad propone la necesidad de llevar a cabo una revolución obrera que socialice los medios de producción y derruya la sociedad de clases. Por otro lado, la totalización socialista ordena y da sentido a la realidad a partir de la creencia trascendente en la inminencia del advenimiento de este orden idílico. Debe repararse en que esta concepción determinista de la historia es de todo punto incompatible con la idea de libertad humana: al

negar al hombre la facultad de decidir el curso de la historia, convierte su voluntad y su razón en meros instrumentos al servicio de un inexorable fluir determinado por una fuerza que le es ajena y ante la que no puede resistirse.

## La descomposición de los órdenes duales

El panorama, al inicio del siglo XX, era pues el de una Europa regida por el modelo socio-económico del liberalismo, pero en la que el despertar del movimiento político socialista comenzaba a suponer una auténtica amenaza para el orden establecido. La mayoría de las democracias europeas se adaptaron a esta nueva correlación de fuerzas, moderando sus planteamientos económicos: por supuesto, no se aceptaba el discurso del materialismo histórico y el ideal supremo de la libertad humana seguía presidiendo la acción política; no obstante, se hicieron pequeñas concesiones en el plano de la intervención estatal para paliar la desbocada polarización clasista<sup>14</sup>. Sin embargo, hubo un rincón del viejo continente que se mantuvo al margen de la dinámica histórica seguida por la Europa Central y Occidental. En el año 1917, Rusia seguía siendo una autocracia zarista por derecho divino que nada sabía ni quería saber de igualdad, conquistas sociales ni siquiera de libertades individuales. Pero la tragedia de la Gran Guerra y los millones de muertos que ésta ocasionó alimentó la conciencia revolucionaria de la sociedad rusa, hasta el punto de echarla en brazos de un ideario socialista que sintonizaba a la perfección con el hastío campesino y sus ansias de deponer al régimen que les mandaba a miles de kilómetros a morir en su nombre. La Revolución Rusa supuso, por tanto, la primera experiencia histórica de conquista socialista del poder, y paradójica o necesariamente, se dio en una sociedad que no había llegado a sufrir los estragos del capitalismo.

Con el paso de los años y el curso de los acontecimientos<sup>15</sup>, lo que en 1917 era una Rusia atrasada económica y socialmente e irrelevante en el panorama geopolítico, para 1950 se había convertido en la gloriosa URSS, una potencia colosal envuelta en un encarnizado enfrentamiento ideológico y geopolítico con los todopoderosos Estados Unidos por el dominio del mundo. Este enfrentamiento, proyectado a lo largo de toda la geografía global bajo la forma de conflictos bélicos locales por la adscripción a uno u otro bando, dibujó un mundo bipolar, dividido en dos bloques estancos regidos cada uno de ellos de acuerdo a leyes económicas y morales diferentes. La Guerra Fría fue, en definitiva, una lucha de poder entre dos totalizaciones incompatibles: la Libertad capitalista aspiraba a extenderse a las sociedades secuestradas por el socialismo, mientras el materialismo dialéctico trataba de imponer su visión determinista de un mundo inexorablemente abocado al triunfo de la revolución marxista.

Pero este enfrentamiento llegó hacia mediados de la década de los 70 a un punto muerto. La capacidad militar de ambos bloques de destruirse mutuamente a través del armamento nuclear hacía inconcebible cualquier forma de confrontación bélica directa, y el desarrollo de redes comerciales intra-bloque garantizaba la autonomía económica de ambas partes. Todo parecía indicar que el mundo había llegado a un empate técnico insuperable hasta que, a finales de

esa misma década, algo sucedió en el bloque capitalista. Las victorias electorales de Margaret Thatcher en Reino Unido y Ronald Reagan en Estados Unidos sacudieron el orden liberal, reformulando algunos de sus principios programáticos, sin alterar las premisas axiológicas básicas, y, por supuesto, siempre partiendo del ideal de la libertad humana. La nueva política económica neoliberal proponía reducir al mínimo, de nuevo, el papel del Estado en la economía y eliminar todas las barreras al comercio global, lo que unido al contexto científico de acelerado desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información cimentaba un inédito proyecto de globalización capitalista. Esta es la clave de una totalización basada en la libertad del individuo: puede transformarse, redefinir su programa para adaptarlo a las exigencias del entorno y, aún así, no perder vigencia como orden total, en tanto que siempre podrá argumentarse que han sido la razón y la libertad humana artífices de esta reconversión sistémica. La totalización liberal es, en definitiva, una totalización flexible, lo que la diferencia de la rígida concepción socialista de un horizonte innegociable y definido de antemano por la fuerza del materialismo dialéctico.

Así las cosas, cuando el capitalismo se reinventó y expandió su capacidad productiva y discursiva a través del neoliberalismo (bien a cuenta de los sectores sociales más vulnerables), el bloque socialista entró en un periodo de crisis estructural. La fuerza con la que su antagonista se lanzaba a la conquista del mundo requería para ser respondida una reconsideración de las estructuras productivas y de poder que imperaban en las sociedades comunistas, lo que era del todo incompatible con una concepción del mundo y la política basada en la idea de que el modelo de distribución de la propiedad ya establecido era el horizonte ideal de la historia humana. Los órganos de dirección de los partidos comunistas se vieron así sentenciados por sus propias contradicciones: era imposible competir contra el avance capitalista sin renovar las estructuras sociales del marxismo-leninismo, y era igualmente imposible renovar estas estructuras sin renunciar a la idea de que el modelo establecido era el idóneo, propio de la utópica sociedad idílica socialista. El colapso del bloque soviético de finales de los 80 se explica en este sentido no tanto desde la ineficiencia de su modelo económico, que mantenía todos los parámetros objetivos de desenvolvimiento al nivel de su época de mayor esplendor<sup>16</sup>, como desde la incapacidad de su fundamentación filosófica de impulsar una evolución en su desempeño. La caída del muro de Berlín representó entonces la viva imagen del ocaso de las utopías, el desmoronamiento de la visión determinista de la realidad frente al ansia humana de sentirse libre y capaz de escribir su propio capítulo en las páginas de la historia.

El paisaje que se dibujaba tras el fin de la Guerra Fría era, pues, el de una promesa de desarrollo liberal. Sin la oposición del bloque socialista, el proyecto globalizador de abstención estatal se convertía en el gran eje vertebrador del nuevo orden que vino a denominarse como "multipolar", por no llamarlo monopolístico. La indiscusión de los grandes dogmas neoliberales dio así rienda suelta a una carrera financiera por el control de los nuevos mercados emergentes, mientras en el ámbito de la economía doméstica de los países hegemónicos occidentales la progresiva atenuación de los mecanismos públicos de control de la estabilidad financiera provocó un *crescendo* especulativo que alimentaba la rentabilidad empresarial a corto plazo, a costa de degradar la viabilidad de las estructuras

productivas y de garantía de sostenibilidad. La crisis financiera global del año 2008 fue, en definitiva, un efecto directo de la aplicación programática voraz de la teoría neoliberal: se generó una economía global fuertemente dependiente respecto de la estabilidad en los mercados mundiales, al tiempo que se desmantelaban los mecanismos y resortes capaces de garantizar esta estabilidad. El colapso económico neoliberal tuvo, por tanto, un impacto que trascendía el ámbito de lo estrictamente material. Representaba, en realidad, el error en el ensayo de un experimento científico, la prueba de la ineficiencia del modelo programático del liberalismo en ausencia de oposición y provocado por su propia inconsistencia interna. Podría aventurarse que la caída de Lehman Brothers fue al análisis de realidad liberal lo que la caída del muro de Berlín a la totalización determinista socialista, el retrato de una implosión.

## La vía existencialista

Los órdenes que han modelado la política contemporánea han entrado por tanto en los últimos treinta años en sendas crisis de realidad. Primero, la totalización determinista del socialismo colapsó, dejando huérfano de fundamento a su programa socio-económico. Después, el programa económico liberal colapsó, dejando huérfana de aplicabilidad a su dimensión totalizada. Cabe consecuentemente preguntarse, ¿es posible plantear un orden ecléctico que combine el análisis de realidad socialista con la flexibilidad de la totalización liberal? Dicho de otra forma, ¿son compatibles Libertad y Socialismo?

Jean-Paul Sartre nunca fue un marxista. Sus posturas fervientemente progresistas en materia política y su actitud contestataria frente al poder establecido lo llevaron frecuentemente a encontrarse en el entorno de los colectivos más cercanos al marxismo, pero su filosofía era radicalmente anti-marxista. Y, sin embargo, si el socialismo aspira a algo más que a envejecer y marchitarse en la noche de los tiempos, deberá tomar la mano del existencialismo sartreano para revigorizarse, actualizarse y lanzarse a la conquista del futuro. En *La trascendencia del ego* (1936), Sartre arremete contra el dogma socialista de la dialéctica histórica, centrandó la subjetividad humana en torno a su voluntad. Esta idea se desarrolla más profundamente en *El ser y la nada* (1943), cuando Sartre caracteriza al hombre como un *être pour soi*, un ser para sí o ser de voluntad. Según esta concepción del ser, es la propia naturaleza humana una carga que pesa sobre cada acción (u omisión) del hombre, haciéndole responsable último de su destino en la medida en que el curso de su vida se rige por las decisiones que él mismo toma. La heteronomía es entonces para Sartre un imposible en el ser humano: quien carece de autonomía, quien se somete a los dictados de una alteridad, por poderosa o represiva que ésta sea, ostenta igualmente la facultad de rebelarse, porque cada vez que su acción se limita a la obediencia está en realidad decidiendo por sí mismo aceptar el sometimiento, bien porque le resulte confortable o bien porque la rebelión suponga un mal previsible e indeseable. Esta idea extrema de libertad, al estilo de la diseminación del poder o el poder mínimo en el pensamiento arendtiano (Di Pego, 2017: 68-71), es sardónicamente catalogada a nivel popular como *“la libertad del torturado: la*

*libertad de confesar o morir". Sartre no niega pues los condicionantes, su filosofía asume que lo que determina las alternativas que limitan al hombre son básicamente factores coyunturales, exógenos, circunstanciales. No niega que la libertad del opulento difiera de la del pedigüeño o de la del esclavo, pero reserva a los oprimidos la facultad de rebelarse y afirmarse como sujetos de voluntad efectiva. Todo Sartre podría en definitiva resumirse en su más bella frase "Habremos de ser lo que hagamos, con aquello que hicieron de nosotros"<sup>17</sup> (Romero, 2005: 17).*

Pero, ¿cómo puede el socialismo integrar esta disertación existencialista en su discurso político? En *Crítica de la razón dialéctica* (1960), Sartre trata de responder a esta pregunta a través de un desarrollo absolutamente demoledor y terriblemente controvertido entre los círculos marxistas de su tiempo. Por un lado, la organización socialista de la economía como fórmula de superación de la economía capitalista respondería para Sartre a un legítimo anhelo humano de despojarse del yugo de la opresión clasista para afirmarse como ser y ampliar el ámbito efectivo de la libertad de los explotados. Sin embargo, por otro lado, el materialismo-dialéctico y su vaticinio del triunfo ineludible de la revolución socialista supondría una forma de negación del ser al arrebatarle su soberanía sobre la historia y por ende su libertad, elemento constitutivo de la condición humana<sup>18</sup>. La construcción del modelo socialista debería siguiendo esta lógica asentarse sobre un fundamento diferente al de su inevitabilidad histórica, dado que la propia concepción de un inevitable sería un atentado contra la libertad humana. El existencialismo permitiría en esta línea llegar al socialismo no por un camino prediseñado, sino a través de la acción libre del hombre en sociedad que llegue a identificar el sistema capitalista como una merma de su autonomía y aspire a superarlo.

La fórmula socialista que surgiera de esta vía inexplorada no habría necesariamente de diferir demasiado del socialismo marxista en su planteamiento programático inicial, básicamente porque el análisis económico del capitalismo y de la explotación de clase realizado por Marx es tremendamente certero en casi todas sus apreciaciones<sup>19</sup>. La evolución socialista residiría en que fundar la constitución de éste nuevo régimen en el ideal existencialista de libertad permitiría realizar un análisis crítico de situación cuando el modelo económico se viera obligado a reformarse. Así, la situación de variabilidad en el entorno que para el bloque soviético supuso el afloramiento de un sinfín de contradicciones insuperables, supondría en este caso una nueva oportunidad de plantearse alternativas de ampliación de la autonomía del individuo. El socialismo pasaría de ser concebido como el punto final de una historia dialéctica determinada, a ser entendido como el punto de partida de un proyecto de emancipación humana.

Un nuevo mundo nació de la catástrofe económica del 2008, y en la pugna por su custodia ideológica los maltrechos herederos de los órdenes pretéritos han optado por simplificar su discurso y arremeter contra las crueldades de su antiguo antagonista como forma de legitimar sus heridas. Los populismos de todo signo no son sino esto: la transformación de las ideas otrora hegemónicas en mensajes simples contruidos desde la impugnación del otro en lugar de desde la propia afirmación pero que en definitiva no reformulan sustancialmente ni el programa ni

el fundamento filosófico de su propuesta, y esto entraña el ineludible riesgo de recaer en los errores que en el pasado condujeron a estos órdenes al colapso. Ante este contexto de guerra abierta y relatos arrojados, ante la tentación de recuperar las obsoletas categorías históricas como forma de simplificar la complejidad de lo actual, la historiografía crítica y la reflexión filosófica se erigen en únicos garantes del progreso, y la renovación de las estructuras políticas y morales deviene la única alternativa al caos.

## NOTAS

<sup>1</sup> Por razones de economía del lenguaje y de fidelidad en la exposición histórica, durante las próximas líneas el término “hombre” aludirá por igual a hombres y mujeres.

<sup>2</sup> Vale la pena aclarar que en la filosofía ilustrada conciencia y subjetividad son en realidad lo mismo. La nota de racionalidad que en breve se introducirá supone un elemento constitutivo de éstas, definidas como el aspecto intelectual del ser humano

<sup>3</sup> Heteronomía es un término creado por Kant para designar lo opuesto a la autonomía, es decir, la sujeción a una autoridad externa

<sup>4</sup> Apréciase el desorden cronológico: la plasmación práctica de la idea kantiana de libertad acontece 20 años antes de su propia formulación. Esto se debe a que lo que Kant en realidad hace es ordenar y completar todo un pensamiento ilustrado preexistente que ya había servido de inspiración a las grandes teorías iluministas de la ordenación de la sociedad

<sup>5</sup> El término de utilidad en la filosofía iluminista se utiliza frecuentemente como una concreción material de la felicidad. En este sentido, cobra especial protagonismo la doctrina utilitarista y su obra fundante, “Introducción a los principios de moral y legislación” (J. Bentham, 1780)

<sup>6</sup> Por supuesto la Revolución bebió también de otras propuestas teóricas para la construcción de su institucionalidad y su ordenamiento jurídico, como la ya apuntada teoría Rousseauniana o la separación de poderes de Montesquieu. Sin embargo, en la colisión de estas teorías con el liberalismo económico la prioridad era garantizar los postulados de esta última en lo relativo a la inviolabilidad de la actividad comercial privada

<sup>7</sup> Libertad en mayúsculas, como una fórmula propia y previa al mundo.

<sup>8</sup> Sirva de ejemplo el movimiento Luddita y su destrucción sistemática de maquinaria industrial

<sup>9</sup> Debe advertirse que como su propio nombre indica la formulación marxista del socialismo aspira a tratarlo como una teoría científica, paralelismo insoslayable que lo emparenta con la doctrina liberal de Adam Smith

<sup>10</sup> Debe advertirse que como su propio nombre indica la formulación marxista del socialismo aspira a tratarlo como una teoría científica, paralelismo insoslayable que lo emparenta con la doctrina liberal de Adam Smith

<sup>11</sup> Esta concepción Marxista de la historia está poderosamente influenciada por la idea Hegeliana de la dialéctica del amo y el esclavo expresada en su obra “Fenomenología del espíritu” (F. Hegel, 1807)

<sup>12</sup> Entendido en este caso no como ideología sino como movimiento político

<sup>13</sup> Por ejemplo, la moderación del sistema liberal y la mejora de las condiciones de vida de los obreros llevaron a la corriente revisionista encabezada por Bernstein a modular su concepción del materialismo histórico. Por contra, la corriente “oficialista” despreciaba estas cuestiones en pos del mantenimiento de su visión totalizada de la historia

<sup>14</sup> Ejemplo de estas medidas es la creación de sistemas de seguridad social en gran parte de los estados europeos, con especial mención para la “Carta de mutualidad” francesa (1898) o la “Ley de accidentes de Trabajo” española (1900). En países de mayor convicción liberal, estas reformas no acontecieron hasta bien entrado el período entreguerras (“Social Security Act”, EEUU, 1935). (Nugent, 1997: 603-622)

<sup>15</sup> Muy especialmente el papel de la URSS en la victoria aliada en la 2ª Guerra Mundial

<sup>16</sup> El PIB soviético continuaba creciendo año a año, llegando a superar en 1990 los 1.400 millones de dólares (Div. Est. NU, 2010). Además, por poner otro ejemplo, la oferta alimentaria per cápita (3.500 kcal diarias) se situaba por encima de la media europea en el mismo año (FAOSTAT, Food Balance Sheets).

<sup>17</sup> Apréciase la radical diferencia entre el concepto ilustrado de Libertad como elemento racional, como motor epistemológico, respecto de la libertad existencialista como fundamento ontológico del ser

<sup>18</sup> Un ejemplo ilustrativo de esta crítica es la que dirige contra la compilación de la obra de Engels entre 1873 y 1886, “La dialéctica de la naturaleza” (1925) donde llega a plantearse que la dialéctica es una dinámica histórica refleja del funcionamiento del mundo natural, lo que supone a todas luces la anulación del papel creativo del hombre en la historia

<sup>19</sup> Esta es la principal objeción a la propuesta socialdemócrata en el siglo XXI: se adecúa y adopta como fundamento filosófico la libertad, pero no encuentra la vía de hacerla compatible con una reformulación estructural completa del modelo de propiedad, asumiendo las leyes económicas y la lógica productiva capitalista en lo esencial

## BIBLIOGRAFÍA

BENTHAM, J. (2008): *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation. Principios de la moral y la legislación*. Buenos Aires: Claridad

CRUZ, M. (2017): *La flecha (sin blanco) de la historia*. Anagrama. Colección Argumentos, p. 22-29.

DESCARTES, R. (1637): *Discours de la méthode pour bien conduire sa raison, et chercher la vérité dans les sciences*.

DI PEGO, A. (2017): *La diseminación y fragmentación del poder en el pensamiento arendtiano*. As-trolabio. Revista internacional de filosofía, nro. 20, p. 68-71.

ENGELS, F., ROCES, W. (1961): *Dialektik der Natur*. Dialéctica de la naturaleza. México, Grijalbo.

HEGEL, F. (1966): *Phänomenologie des Geistes*. Fenomenología del espíritu. México: Fondo de Cultura Económica.

KANT, I. (1934): *Kritik der reinen Vernunft, Crítica de la razón pura; seguido de los Prolegómenos a toda metafísica futura*. Madrid: Bergua

KANT, I., RODRÍGUEZ, R. (2000): *Kritik der praktischen Vernunft, Crítica de la razón práctica*. Madrid: Alianza.

MARX, K (1996): *Das Kapital, Kritik der politischen Ökonomie, El Capital*. Madrid: Pirámide.

MARX, K., ENGELS, F. (1972): *Manifest der Kommunistischen Partei, Manifiesto del Partido Comunista*. Moscú: Progreso

MONTESQUIEU, C. (2016): *De l'esprit des loix, El espíritu de las leyes*. Santa Fé: El Cid Editor

NUGENT, R. (1997): "La seguridad social: su historia y sus fuentes", en Buen, N., Morgado, E. *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social*. Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 603-622, [en línea] disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/139-instituciones-de-derecho-del-trabajo-y-de-la-seguridad-social> (Consultado en enero 2019).

ROMERO, F. (2005): *Culturicidio: Historia de la Educación Argentina (1966-2004)*. Editorial Librería de la Paz. p. 17.

ROUSSEAU, J. (2004): *Du contrat social, ou Principes du droit politique. El contrato social*. Madrid: Istmo.

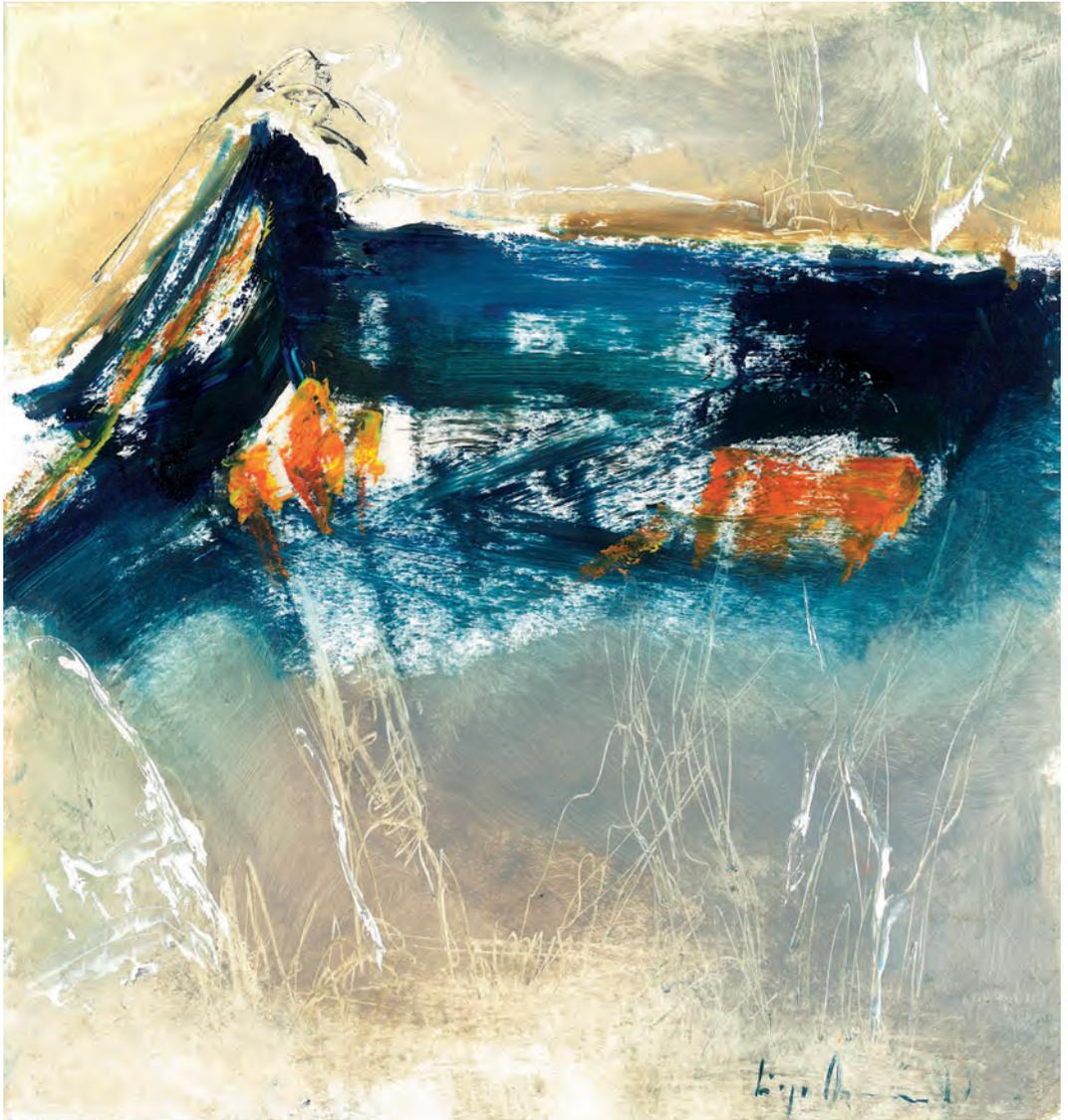
SANDEL, M. (2011): *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?*. Penguin Random House, p. 136-139.

SARTRE, J. P. [en línea]: *La Transcendance de l'ego*, en: [www.seminariodefilosofiadelderecho.com/Biblioteca/S/ego.pdf](http://www.seminariodefilosofiadelderecho.com/Biblioteca/S/ego.pdf) (Consultado: enero, 2019).

SARTRE, J. P. (1993): *L'être et le néant*. El ser y la nada. Barcelona, Altaya; Grandes Obras del Pensamiento.

SARTRE, J. P., LAMANA, M. (1963): *Crítica de la razón dialéctica: Precedida de cuestiones de método*. Buenos Aires: Losada.

SMITH, A. (1996): *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Madrid: Pirámide.



**ESTE  
EKIALDEA**



# GORA UKRONIA!

TXEMA ARINAS

Ukronia da ordezeko eleberri historikoari ere eman dakioken izena; hau da, iraganeko gertaeraren baten inguruan ardazten da trama, baina oso era desberdinetik, normalean guztiz aderantzizkotik gertatu balitz bezala. Adibidez, gerra jakin bateko galtzaileak ukroniako garaileak suertatuko lirateke: errepublikarrak Espainako Gerra Zibilekoak, kasuko, edo Estatu Batuetakoan, konfederatuak. Ukroniak ordezeko zein itxurazko errealtateen gainean espekulatzen du, ondotxo ezagutzen ditugularik errealtate historikoa oso bestelako edo guztiz alderantzizko ildo batetik garatua izan den. Bide historiko hori garatzen da, eremu unibertsal edo eskualdekoan, gehienetan ekitaldi historiko zehatz, zabal, ezagun eta batez ere adierazgarri edo nabarmen batetik aurrera.

Charles Renouvier filosofo frantziarrak bere *Uchronie* izeneko lanean sortu zuen terminoa, 1857 urtean. Renouvierrek, *mythos* baten bidez, mendebaldeko zibilizazioaren garapena imajinatu nahi zuen, kristautasuna eta despotismo militarra III. mendeko Inperio erromatarrean hedatu eta nagusitu ez balira bezala. Ukronia bada, beraz, Tomás Moro-ren *Utopiaren* antzeko-

tasunak landutako hitz bat: konposatu *ou* (ez) eta *cronos* (denbora) hitz grekoak dira. Hortaz, bere esanahi etimologikoa “ez dagoen denbora”, edo “egon ez zen denbora” litzateke.

Ukronia bada ere oso genero oparoa; baditugu hamaika adibide literaturaren historian zehar. Izan ere, eta desadostasunak izanagatik, askoren ustetan Tito Liviok lehen ukronia idatzi zuen bere fundaziotiko Erromako Historiako kapituluetakoa batean, alegia Alexandro Handiaren Inperioaren eta Erromaren arteko gerra hipotetiko baten ondorioak IV. mendean hizpidera ekartzen dituen. Beste batzuk, aldiz, atzerago doaz, eta lehenengo ukronia Herodotoren Historia liburuan azaltzen dela diote, hau da, pertsiarrek grekoak garaitu balituzte zer suertatuko zatekeen eztabaidatzen den pasartean. Edozelan ere, ageri da ukroniaren moduko liburu edo, gutxienez, pasarte asko egon direla literaturaren historian, horra hor ere *Tirant lo Blanch*, Joanot Martorellek 1490ean idatzia, eleberria, non otomandarren porrota imajinatzen duen eta harekin Inperio Bizantziarraren amaiera galaraziko lukeen kristauen garaipena. Hala eta guztiz ere, ukronia, behinik be-

hin gaur egun ezagun dugun bezala, XIX. mendeaz geroztik garatzen da frantziar idazleen eskutik gehien bat, hau da, mende hartan galdu zituzten gerra guztien kontura: Napoleón Bonaparteren Inperioaren porrota izan da idazgai ia nagusia. Izan ere, generoa nolabat berpiztu zuten nobelarik aipagarrienak 1836ean agertu ziren, besteak beste, generoaren ereduztat har genezakeen Luis Napoleón Geoffroy-Châteauren *Napoleon et la conquête du Monde* (1812). Edonola ere, badago ukronia pila ordutik hona, besteak beste Harry Harrisonen *West of Eden*, Robert Silverbergen *Roma Eterna*, Keith Robertsen *Pavana* eta Harry Turlidoveren *Conquered Britania*, William Gibson eta Bruce Sterlingen *The Difference Engine*, Philip k. Dicken *The man on the high castle*, Robert Harrisonen *Patria*, eta abar eta abar. Gazteleraz ere ukronia politikak izan ditugu, Estatu Batuen kontrako gerran kokatutako Pedro. A. García Bilbao eta Javier Sánchez Reyesen *Hacían fuego. Fuego sobre San Juan*, ala Espainiako Gerra Zibilean garaile suertatzen diren errepublikarrei buruzko César Mallorquíren *El coleccionista de sellos*, edota Jesús Torbadoren *En el día de hoy*.

Ukronia gehienek hainbat gerraren bestelako garaipen baten ondorioak jorratzen dituzte, hau da, espekulazio hutsa, edo are zehatzagorik, askotan garaituen kontsolamendu intelektual hutsa, agian hutsala, zer izan zitekeen irabazi bagenu hausnarka, non, zertarako uka, morboa nagusi zaion irakurleari. Alde horretatik, ukronia izaten da ia denok egunero egin ohi dugun ariketa intelektual, hau da, "zer gertatuko zatekeen...". Esaterako eta gertuko adibideak ipintzearen soil-soilik, Zumalakarregik

Bilbo hartu izan balu, azken batean, bere zaurietatik osatutakoan; EAJko gudariak, Santoñan italiarren eskuetan armak utzi beharrean, Katalunia alderaino aldatu balira; Juan Carlos I.a Mallorcako yateren ontziganean tiroz akabatu nahi zuen ETAko frankotiratzaleari ondo atera balitzaio; edota 2001eko urtean euskal hauteskundeetan Mayor Oreja eta Nicolas Redondo garaile suertatu izan balira? Auskalo, ukronia guztiak auskaloetan oinarritzen baitira, eta horrexegatik ere hutsaren hurrengoak izaten dira, denborapasa hutsa eta, berriro diot, batik bat hutsala.

Halere, ukronia idazpidera aldatuta, bada joko intelektual sakonago, serioago bat, idazleak ukronia taxuz garatu behar baitu erakargarria egite aldera, eta, batez ere, sinesgarria. Horrenbestez, ukronia ororen arrakasta delako sinesgarritasunean datza, ustez behintzat ez dago besterik. Taxuzko ukronia batek gutxieneko egiantzekotasun bat izan behar du halabeharrez. Tamalez, edo agian ezinbestez, ukronia on bat borobiltzeko idazlea datu pila bildu beharrean dago, hau da, gehienetan halamoduzko datuoz baliatu behar da egiantzekotasuna nola edo hala eraikitzeko. Horrenbestez, ukronia gehienek gehiegizko datuak dakartzate, hots, irakurketa sarri askotan eta nahitaez astun samar egiten duena. Astuntasun hori arintze aldera, ukroniagileek istorio alternatiboak sortzen dituzte, hau da, gertukoak, gehienetan amodiozkoak, horrek inoiz huts egiten ez baitu irakurlearen arreta erakartzerakoan. Alabaina, gertuko istorio horien nondik norakoak zein ukroniaren datu pilaketa edo hausnarketarenekin uztartzea lan eskerga izaten zaio idazleari, batez ere oreka bat

topatzerakoan, gauza benetan zaila edo agian erabat ezinezkoa. Gehienetan nobelak alde batetik huts egiten ez baldin badu, bestetik egin ohi du eta. Eta horrexegatik ere, uztarketa hori izugarri nekosoia suertatzen zaiolako idazleari zein irakurleari, ukronia gehienen balio literarioa oso eskasa izan ohi da, ukronia on bat borobiltzeko idazkera txukun, eder edo behinik behin erakargarri bat bigarren mailako gehigarri bat bailitzan, oztopo bat ozta-ozta. Gauzak horrela, ez da batere harrizkoa nobela ukroniko asko eta askoren helburu nagusia denborapasa izatea, hau da, jolas hutsa izatea, noizik behin zenbait gogoeta sakon-edo eragiten duena, baina funtsean jolas hutsa. Izan ere, nik susmoa dut gaur egun argitaratzen diren ukronia guztiak oso antzerakoak direla, hau da, gehienetan naziak agertzen direla, berdin da zein mendetan kokatuta dauden, edo gaiztoek bederen beti izaten dute nazien zantzua edo.

Hala eta guztiz ere, nik uste dut bada-goela oso modu eraginkor bat ukronia bat duintzeko, hau da, benetan interesgarria bezain sinesgarria izan dadin: ukronia seriotan ez hartzea, hots, aitzakia hutsa broma handi, gaizto, deseroso eta beharbada egiaz eragingarria bilakatzeko asmotan. Izan ere, ukroniak aitzakia izan behar du irakurleari erronka intelektual bat luzatzeko, ez baldin bada ere irakurle hori erruz zirikatzen saio bat. Hori litzateke, adibidez, Michel Houellebecqen *Soumission*<sup>1</sup> nobelan antzematen den asmo nagusia, bertan aurkezten den ukroniaren bitartez, hau da, iragane-ko ala etorkizuneko hauteskunde batzuetan Frantzia alderdi musulman moderatu bat gobernura iristen denekoa.

Gauzak horrela, eta batez ere gauden garaiotan, Houellebecqen ukroniak sortzen duen probokazioa izenburutik beretik hasten da, Islam hitzaren esanahirik ezagunena, hedatuena, "sumisioa" baita. Eta horrekin batera Frantziaren bat-bateko islamizazioa, politika elektoralaren itzulipurdi baten ondorioz. Horrenbestez, polemika ezin da gordinagoa izan musulman jatorriko bi miloi biztanletik gora dituen herri batean zein terrorismo islamikoaren eraso zitalak hainbat bider jasotakoan. Alde batetik, ezinbesteko galdera edo zalantza hau da, *Soumission* islamofobia den ala ez. Nik ez dut uste liburuan lorratz handirik dagoenik horrelako zerbait baieztatzen. Houellebecqek irudikatzen duen Frantzian, aldiz, pozbidea da alderdi musulman bat boterera heltzea. Ikaragarria baldin bada ere, irakurle gehienak guztiz kontrakoaren zain egongo baitziren, Houellebecqen ukronian, alderdi musulmanari esker, Frantziako hainbat tentsio baretzen dira, langabezia gutxiagotzen da... Liburuko politikari musulmanak ez dira inondik ere fanatiko gisa erretratatu. Izan ere, demokratikristauen modukoak lirateke. Txanponaren ifrentzua? Hiritarrek zenbait eskubide, orain arte oinarritzeko asko gainera, galtzen dituztela, hau da, gaur egungo demokrazia gehienetan bezala betiko demokraten eskuetan. Edo agian ez, agian eskubide berriak irabazten dituzte, banaka batzuek behintzat bai, hirritarren erdiak hain zuzen; baina, jakina, azken hau segun nondik eta batez ere nortzuen begietatik begiratuta.

*"—Pour le traitement, je suis déjà à peu près au courant.*

*—Eh bien le nombre de femme, en gros, en découle. La loi islamique impose que les*

*épouses soient traitées avec égalité. Ce qui impose déjà certaines contraintes, ne serait-ce qu'en termes de logement. Dans votre cas, je pensé que vous pourriez avoir trois épouses sans grande difficulté –mais vous n'y êtes. Bien entendu, nullement obligé". (Soumission, Michel Houellebecq)*

Horra hor, Houellebecqek irakurleari botatzen dizkion ziri sano pozointsuak, sarritan leporatu ohi dioten bigarren kontua islamofobiarekin batera: matxismoa. Langabezia gutxiagotzen da emakumeek jardun publikoa uzten dutelako. Hori da, gainera, frantses idazleari etengabe egiten dizkieten gaitzespenetariko bat, misoginoa izatea eta emakumeak objektu gisa irudikatzea. Houellebecq ezer baino lehen, eta beti berak aitortuta, (sasi)atzerakoi porrokatua da, bere herrian nagusi, ia ahalguztiduna, omen den sozialdemokrazia gogotik gorrotatzen duena. Eta horrexegatik ere hain gogoko du frantses gizarteari, bere aburuz beti bezain zuria edo koldarra, baina gaur egun edonon nagusi den ezkerreko ikuspegi burges txiki batetik gupidagabeki egurra ematea, eta batez ere eskandalizatzea; gizarte horrek, Flaubert-enak bezainbeste, egia esan, beti itxurak eginez gaitzesten dituen jokoarak hizpidera ekarrita: alegia, matxismoa eta arrazakeria.

*"Vêtues pendant la journée d'impénétrables burqas noires, les riches Saoudiennes se transformaient le soir en oiseaux de paradis, se paraient de guêpières, de soutiens-gorge ajourés, de strings ornés de dentelles multicolores et de pierreries ; exactement l'inverse des Occidentales, classe et sexy pendant la journée parce que leur statut social était en jeu, qui s'affaissaient le soir en rentrant chez elles, abdiquant avec épuisement toute perspective de séduction, revêtant des tenues dé-*

*contractées et informes" (Soumission, Michel Houellebecq).*

Edonola ere, Islamismoak Frantziari ekar dakizkiokeen aldaketak baino, mendebaldeko gizarte garaikideen gainbehera du hizpide Houellebecqek: familiaren deserrotzea, balore tradizionalak, hezkuntza eta, bereziki, unibertsitate-sistema. Hain justu ere, François, eleberriko protagonista, literatur irakaslea da Sorbonne-IV Unibertsitatean, eta, haren bizimodu eta lan-ibilbidearen bidez, kritika nahiko latza egiten zaie letren fakultateei. Baina, egon badago *Soumission*-en ere, Houellebecqen eleberriz guztietan bezala, gogoeta benetan mamitsuak eta ederrak egiteko parada.

*"Autant que la littérature, la musique peut déterminer un bouleversement, un renversement émotif, une tristesse ou une extase absolues; autant que la littérature, la peinture peut générer un émerveillement, un regard neuf porté sur le monde. Mais seule la littérature peut vous donner cette sensation de contact avec un autre esprit humain, avec l'intégralité de cet esprit, ses faiblesses et ses grandeurs, ses limitations, ses petitesse, ses idées fixes, ses croyances; avec tout ce qui l'émeut, l'intéresse, l'excite ou lui répugne. Seule la littérature peut vous permettre d'entrer en contact avec l'esprit d'un mort, de manière plus directe, plus complète et plus profonde que ne le ferait même la conversation avec un ami - aussi profonde, aussi durable que soit une amitié, jamais on ne se livre, dans une conversation, aussi complètement qu'on le fait devant une feuille vide, s'adressant à un destinataire inconnu". (Soumission, Michel Houellebecq):*

Houellebecq gustuko izan dezakezu ala ez, baina ezin da ukatu, eutsi, gogo-

tik eusten diela gure mendebaldeko gizarte aberats eta erosoko hiritar zintzo eta otzarak aztoratzen dituzten gaiei, batik bat, eta betiere ikuspuntu atzerakoi edo gutxienez, eta ustez anarkoliberal batzuetatik, gure gizarte-antolamenduaren aldaketari. Edonola ere, Houellebecqen obra osoan zerbait ageri baldin badago hori da bur-laizea, beharbada ironia baino nabarmenagoa. Burlaize horrek dena zipriztintzen du. Maiz ere ezin duzu igarri egilearen egiazko pentsamenduaren zipriztina den ala balizko irakurle zintzo eta otzan hori zirikatzeko propio idatzitakoa ote. Bestalde, delako bur-laizea da, nire ustetan, eta atsegin duzun ala ez, Houellebecqen ukronia aldeaz edo moldez aurrera ateratzen duena bigarren maila batean kokatzen baitu. *Soumission*eko ukronia nobelaren ingurumaria baino ez da, Houellebecqek, eta betiere idazkera benetan bitxi batez, hots, biluzia bezain sotil batez, bere ezinikusi, obesio edo multzo oparoa bere aurreneko nobelataxoan ezin hobeto deskribatu zuen batailaleku baten gainean gustura isur dezan. Horrexegatik diot *Soumission*en kasuan ukronia primeran egokiturik dagoela, hau da, aitzakia hutsa bezala, benetan erakar-garria den probokazio bat burutze aldera, eta honekin batera literatura berezi bezain eztabaidagarri baten enegarren emaitza.

Antzeko zerbait begitandu zitzaidan aspaldi euskaraz idatzitako ukronia bakanetako bat, (hemen euskaraz arrakasta gehien izandako ukronia azpimarratzekoa da, Harkaitz Canok idatzitako *Belarraren Ahoa*, 2004ko Euskadi Saria irabazi zuena. Oso ukronia klasikoa, ia kanonikoa: Adolf Hitlerrek II. Mundu Gerra irabazi du eta Europa osoaren jabe izatea lortu du...). Apenas

ezaguna, Luis Haranburu Altunaren *Kandido edo Euskadi independentearen ukronia* (Hiria). Kandidok euskaldun jator eta abertzale zintzoaren parabola izan nahi du. Haranburuk berak esanda Kandido gizabanakoen libertadeak murrizten eta mugatzen dituen taldearen diktaduraren menpean bizi den euskal hiritar arruntaren istorioa da. Nola salbatuko da Kandidako delako diktaduratik, hau da, nola lortuko duen zoriontsua izatea etnikotasuna ardatz nagusi edo ia bakarra duen Euskadi independente batean, hau da, nola baztertu taldearen askatasunak inposatzen dituen kalteak zein talde edo herriarekiko menpekotasun honek eragiten dituen nekeak. Egiazko maitasunaren bitartez, dena garaitzen duen amodioari esker. Horrela, Letizia izeneko neskato baten laguntzaz, gogoeta egin du Kandidok: Zertarako taldearen salbamena, gizon arruntaren lepotik lortua bada? Zertarako Euskadiren askatasuna, euskaldunak lotuaz ukan behar bada? Kandido eta Letiziak elkarrekin aurkituko dute arazoaren konponbidea, maitasunaren utopia izanen da arazoaren irteera. Istorioa, zer esanik ez, aitzakia hutsa Luis Haranburu Altunak liburuan euskal nazionalismoari gogotik egurra eman dezan haren ustezko kontraesanak agerian utzi nahian, besteak beste euskararen inguruko politika zein Nafarroarekiko harreman beti korapilotsuan. Bada, beraz, oso ukronia militantea, hau da, euskal nazionalismoaren kontrakoa, eta umorea zein ironia erabilia, oso nabarmenak dira ere euskal nazionalismoari buruzko hainbat eta hainbat topiko, esaterako euskaltasunaren kontura Nafarroa versus Bizkaia nagusiena dugu. Izan ere, nobela osoan zehar oso nabari da egilearen ikusmira gipuzkoar peto-petoa, hau da, Gipuzkoatik Euskal He-

rrira propio idatzitako ukronia bat balitz bezala lurralde arteko topiko edo tirabirak estakuru. Izan ere, liburuko txantxetarikoa bat bizkaitar eta gipuzkoarren txakolinaren inguruan gauzatzen da Nafarroa balizko Euskadi independenteari ardo on bat eukitzeko ezinbestekoa izango zitzaiola adieraziz (Araba, aldiz, ez da inondik ere agertzen; baina hori da guztiz arrunta arabarrok ondo asko dakigulako gu ez garela egiazko euskaldunak edo euskal hiritarrak, Kantauri aldeko euskaldunek Euskal Autonomia Erkidegoa mapetan zabaltzearen Gaztelari erauzitako lurraldeko natibo euskokolonizatuak baizik). Halere, ukroniak ederto aurrera egiten du gutxieneko egiantzekotasuna lortzen duelako –egia esanda, gure Euskal Herri erotu horretan dena posible delakoan gaude denok...–. Eta horrexegatik ere, Haranbururen ukronia, Houellebecqenaren kasuan bezala, planteatzen duen kinkaren aurrean dudak eta sortzeko laguntzen du, hau da, gogoetabide ezin aproposoagoa da. Tamalez, Kandidoren ukronia lau katuren gustukoa baino ez zen izan, beharbada gure artean gehiengo zintzo eta otzanaren gustukoa ez denak ordain bakarra izaten duelako: erabateko isiltasuna. Antza denez, etsaiek ingurutaturik bizi den herriak ezin du onartu bere buruaren kontura inolako trufarik egitea, ez eta polemika arin bat eragiteko ere. Iseka erabili ezker, betiere, gehienbat jota, aurrekoaren kontra izan behar da nahitaez, hots, ustezko arerioari egun emateko; baina, inondik inora ez gure kontura, badaezpada garenak eta izan nahi dugunak bat egiten ez duten, alegia.

Luis Haranburu Altunaren ukroniak, edozein *status quo* edo herri baten ideologia nagusia kolokan jartzen duten satira

gehienek bezala, ez zuen oso predikamentu handirik izan euskalgintzan, eta Kandidoren kasuan euskaldun zintzoen uste sendoak etengabe xaxatzen dituen ernegatu baten gustu txarreko broma bat balitz bezala. Gauzak horrela, bistan dago ez dagoela euskalgintzan leku handirik ukroniarako, ez baldin bada nazien kontura bat asmatzeko edo, Harkatiz Cano idazle saiatuak egin zuenaren modukoa. Horrexegatik ere bertan behera utzi nuen nik behinola idazteko gogoan izan nuen ukronia, hau da, Euskal Herriko bailara txiki eta batean, Mayor Oreja eta Nicolas Redondo Terresosen aukerak 2001eko hauteskundeak irabazitakoan, bailarako irratiko esatariak ez ditu emaitzak onartu nahi, orduan EAJ eta Ezker Abertzalearen arteko itun bat igartzen du mifronotik Euskadiren independentzia aldarrikatze aldera epe labur batera; bailarako biztanle gehienek esatariaren aldarrikapena egiazkoa izan balitz bezala jokatuko dute, hau da, Euskadi independentziaren atarian balego bezala. Ukronia ezin hobea, nire ustetan behintzat, euskaldunon berezko bipolaritate itxurazalea jorratze aldera, hau da, errealitatea eta ametsa nahasteko joera, pragmatismoa eta idealismoa nahastekoa, hitza eta eginna ondo baino hobeto bereiztekoa. Bazen, beraz, burlaizezko istorio polit bat borobiltzeko aukera ederra, betiere gure zilbor maitegiaren kontura. Alabaina, zertarako eutsi ukronia hori idazteari, ondo asko baldin badakigu euskadun irakurleek ukronia maite ez dutela, edo editoreek behintzat; hau da, euskadunek euren bizkar barre egitea maite ez baldin badute, akaso euren buruaz duten iritzia txukunegia delako, itxurak batik bat nahiago dituztelako, bai-

na inondik inora ez inork nabarmentzea, esate baterako, euskara bihotz-bihotzez eta euren nortasunaren harroin bezala maite omen dutela euskaldun gehienek euskaraz irakurtzea, musika entzutea, ikus-entzuzko edozein adierazpidera joatea edota egunero egitea oso gogoko ez dutela aitortzea, edozein aukera betiere erdaraz milaka aldiz lehenago nahiago dutelako.

Halako panoramarekin, ordea, euskarazko ukronia on bat euskal gauzei buruz oso aproposa, ia premiazkoa, litzateke-elakoan nago; baina, mereziko al luke? Ukronia da, azken batean, euren buruaz barre egiteko prest leudekeen herri libre eta buruargien luxua edo abantaia, eta ez dakit nik oraindik behar bezain libre eta buruargiak garen.

## NOTA

<sup>1</sup> *Soumission* eleberria Gerardo Markuletak euskarara itzulua izan zen *Sumisioa* izenarekin, Meettok, 2015.



# ROBERTO HERRERO Y SUS AFORISMOS: ABRIR LA VENTANA ESTÁ SOBREVALORADO

FELIPE JUARISTI

Hay contratos que son despidos a tiempo indefinido.  
Las revoluciones fracasan, pero no se enteran y mueren victoriosas.  
En las radiografías se ve el alma, pero los médicos nos dicen que son gases.  
Se puede llegar tarde a una cita si te duele el tiempo.  
La piel es el paraíso. El infierno, saber que las caricias nunca estarán a la altura.  
Con las personas sospechosas desconfío de mí.  
Me canso de explicar que ser vago es ecológico.  
Sentarte al sol durante cinco minutos de recuerdo.  
Los que tuvieron una infancia feliz deberían pagar un poco más a Hacienda.  
Estar peleado con el mundo asegura una derrota a los puntos.  
El propósito de enmienda dura lo que tarda en despertar la memoria.  
Los mejores y más terribles viajes comienzan en una mirada.  
El amor a veces surge cuando más lo esperas.

Roberto Herrero es un escritor especial, tal y como lo conozco. Periodista cultural, realiza su labor en el *Diario Vasco* de San Sebastián, en la sección dedicada al teatro. Sabe de lo que habla, porque ha publicado, que se sepa, dos libros de teatro: *Los abrazos perdidos*, Premio Euskadi en 1995 y *Como todos los martes*, publicado en 2001. El teatro, la palabra esencial moviéndose o desliziándose entre las pulsiones trágica y cómica, es disciplina que afila los sentidos más inmediatos, y también los profundos, y dota al autor de un concepto del ritmo y, sobre todo, fortalece la idea de la precisión que tiene la palabra, en colisión con otras, en dialéctica eterna y permanente, en constante transformación.

Hay una relación, no directa e inmediata entre el teatro y la producción aforística, pero sí mediada o demediada por el uso de la palabra, la necesidad de la precisión, sobre todo. El aforismo, últimamente, ha ganado terreno en detrimento de otras actividades culturales. Pero no hay que ignorar que, sin ir muy lejos, hay varios escritores interesantes. En *Grand Place* hemos publicado aforismos de Gabriel Insausti, Ramón Eder, Karlos Linazasoro y de Juan Kruz Igerabide. Hay antecedentes, Antonio Machado, Ramón Gómez de la Serna, Ramón J. Sender, mucho Ramón. Si tomamos la obra de Celaya o de Otero, si extrajásemos de su caudal las pepitas de oro que conlleva, encontraríamos aforismos dignos de ser publicados por su sola cualidad.

“La poesía es un arma cargada de futuro”. (Celaya.)

“Escribo como hablo”. (Blas de Otero.)

No hay poesía sin reflexión, ni poesía que importe sin preocupaciones filosóficas, no hay poesía sin pensamiento, a no ser que se quiera dar “gato por liebre”, esto es prosa cuidadosamente ordenada en el lugar de la poesía. La emoción es otra cosa, depende del aliento. El aforismo recorre distancias cortas a velocidades de vértigo. Respirar puede resultar un problema. El escritor de aforismos gana donde otros pierden. “Lo bueno si breve dos veces bueno”, que escribió Gracián. Resulta que el mundo ha cambiado de raíz. Ya no basta que un texto, además de breve, sea bueno. La bondad del texto, últimamente, está en otro lado, ya no depende de la calidad literaria. Abundan otros factores. Leo en Juan Ramón (otro Ramón)

“Grande es lo breve”

Lo pequeño puede ser grande y lo grande empequeñecerse, haciendo un juego de palabras tan del gusto de Pascal, porque pascalianos somos y en el camino nos encontraremos. Buscaba el pensador francés realizar un corpus más extenso, quería escribir un tratado y, para ello, iba apuntando, apuntando pensamientos, delirios, sueños melancólicos, melancolías soñadas al amanecer, que es cuando más nítidos y frescos son. Pero, al morir joven, quedó su obra, desperdigada en máximas y aforismos. No hay que negar que tuvo gran repercusión y, diría más, los de Pascal son junto a los de Nietzsche los textos breves que más han ayudado a la Humanidad en su quehacer.

“El corazón tiene sus razones que la razón ni entiende”.

“¡Tócala de nuevo, Sam!”. Esta frase no es de Pascal, pero ha quedado en la memoria colectiva de los seres aficionados al cine, que somos legión.

Lichtenberg no era amigo de los grandes y farragosos volúmenes. Su novela *La isla de Zezu o el príncipe duplicado* se quedó en unos cuantos párrafos. Hacia el final de su vida concibió una sátira autobiográfica, *Le Procrastinateur*, donde pensaba burlarse de sus proyectos eternamente pospuestos. Fue demasiado fiel a su tema: no la escribió.

Conozco algunos escritores que están postergando su gran obra, mientras tratan de escribir pequeños tratados, minúsculos opúsculos, salvas variadas y eruditas, sobre cualquier tema recurrente, concisos por necesidad.

Julio Casares, por ejemplo, define el aforismo como “una sentencia breve y doctrinal que se propone como máxima”. Adorno habla de “Mínima moralia”. Hay un juego de palabras siempre latente en el arte de la brevedad, un intento de envolver la realidad, de apresar el pensamiento, de llevar a cabo la reflexión ética o estética.

Roberto Herrero es un escritor moderno, contemporáneo, adicto a la realidad, sin acicalamientos, afeites o engaños. Que haya dosis de poética, pequeñas como las prescritas por un farmacéutico, no quiere decir que sea muy contraria a ella; al menos, en apariencia. El aforismo poético, practicado por Carlos Marzal o Benjamín Prado, es una variante eterna y, a la vez, actual del aforismo, considerado, como una manera de poetizar o de adentrarse en labores poéticas.

“Locura es emprender aquello para lo que no hemos nacido”, escribe Marzal.

“Al final, los recuerdos duran más que el pasado”, aforismo de Benjamín Prado.

Los aforismos pueden ser poéticos o metafísicos, también llamados filosóficos. Pueden ser también mistos, mestizos o, simplemente, híbridos. El estudioso Manuel Neira, hablando del aforismo metafísico, nos indica que “se trata de una modalidad preocupada por los problemas comunitarios: una moralística de sociedad mediante la que el sujeto aprende a ser mortal en el cumplimiento de los deberes cívicos”.

Aprender a ser mortal, queriendo ser inmortal.

Pocas cosas teme el sabio, y una de las causas que más le infunde temor no es, precisamente, la muerte. Ya lo dijo Epicuro.

“Nada es la muerte. Cuando viene tu ya no estás. Y cuando estás, él no viene”.

O Spinoza:

“Quien es sabio a nada teme menos que a la muerte”.

Roberto Herrero está vivo, y sus aforismos también.



# DABILEN HARRIAK OROLDIORIK EZ. PATXI LÓPEZ DE TEJADAREN AFORISMOAK

FELIPE JUARISTI

## 1

Bizitzak ez du zentzurik bera bizitzen ez bada. Eta bizitzen den bizitzak, edo, bestela esanda, bizitzen dela sentitzen den bizitzak ez du zentzurik arrastorik uzten ez badu. Nola adierazi bestela bizi izan dela, bizi izan garela, bizi izan dugula? Ramiro Pinillak *Las ciegas hormigas* eleberrian zinaurrien eta gizakien bizitzak alderik alde jartzen ditu. Zinaurriek aurrean jartzen zaizkien oztopo guztiak gainditzen dituzte; gizakiek ere bai. Zinaurriek, beren etxea suntsituz gero, beste bat eraikitzen dute; gizakiek ere bai. Dena da den bezalakoa, alegia izan behar duen bezalakoa. Bizitza bizi dute, sentimendua sentitzen dute, argiak argitzen ditu, ilunak iluntzen. Galdera gehiegi egin gabe. Zergatik?, zertarako? Galdu egiten dira bizitzaren uholdeak itsasora eramanak. Besterik gabe egiten diren gauzak dira. Bizi denak badaki dabilen harriari ez zaiola oroldiorik itsasten, geldi dagoenari baizik.

Aristotelesek *Ética*n utzi zigun besterik gabeko horren formulazioa, besterik gabe horren indar bultzatzailea bilatuz. Javier Agirrek egindako itzulpenetik hartzen dut testu hau

“Ikusten duenak ikusten duela hautematen badu, eta entzuten duenak, entzuten duela, eta ibiltzen denak, ibiltzen dela, eta berdin, gainerako kasuetan ere jarduten dugula hautematen den zerbait badago, beraz, hautematen dugunean, hautematen ari garela hautematen dugu eta pentsatzen dugunean, pentsatzen ari garela, eta hautematen ari garela eta pentsatzen ari garela hautematea, bagarela hautematea da (existitzea hautematea eta pentsatzea baitzen), eta bizi garela hautemate berez atsegina bada (bizitza berez ona baita, eta gure baitan ongi bat dagoela hautematea atsegina da), eta bizitza nahigarria bada, eta gehienbat onak direnentzat –haintzat izatea ona eta atsegina baita– (ona berez denaz kontzienteak direnak gozatzen baitira); eta gizaki bertutetsuak bere buruarekiko duen egoera adiskidearekiko ere badu (adiskidea beste ni bat baita), orduan izatea bera bakoitzarentzat nahigarria den modu berean, horrelakoa izango da adiskidearena ere, edo antzekoa”.

Ez dakit Patxi López de Tejada ados egongo ote den Aristotelesekin.

“Bizitza daukanak dena dauka”, esaten digu liburu honetako aforismo batean. Bizitza daukanak ez-dena ere badauka. Ez-bizitza, izan ere, bizitza ere bada, bizitzaz honatago dagoen eta haratago ere zabaltzen den bizitza baita. Labur esanda, bizitzak dena eta ez-dena hartzen ditu bere baitan.

Poetek konturik arruntenak ere bereizteko gaitasuna dute. Rilkek idatzi zuen:

“Mirari eder bat gertatu da munduan. Hala eta guztiz ere, sentitzen dut: bizitza osoa bizitzeko da”.

Baina Rilkek harreman berezia zeukan bizitzarekin. “Heriotza bizitzaren bazter alderdia da eta guk ez argitua”, idatzi zion Polonian lanak argitaratu zizkion lagun bati.

“Bizitza heriotzarekiko esposizioa besterik ez da”, idazten du Patxi López de Tejadak liburu honetan.

Bizitza osoa bizitzeko da baina, normalean, berandu konturatzen gara horretaz, bizitza joan denean bere bidetik, eta iritsiak garenean puntu batera non etena ikusten dugun, emakume jostariak urradura edo haustura ikusten duen bezala, higitutako soinekoan.

“Heriotza guztiak alferrikakoak izan dira, heriotza guztiak beharrezkoak izan dira gu hemen izateko”, da Patxi López de Tejadaren baieztapena, ezezkoan ere. Baina benetan eta benaz gogoeta egiten hasita pentsa dezakegu heriotza bizitzaren ifrentzua dela, edo, pentsatu nahi ez izanez gero, bizitzaren amaiera-puntua.

Heriotza ez da ez-bizitza. Ez-bizitza beste zerbaite da. Bizitza bizi duenak badaki, heriotza ispiluaren beste aldea baino ez dela, ikusezina, baina gure zentzumenek harrapatzen erraza. “Ikusezinaren erleak”, deitzen zien Rilkek, bizitzan zehar heriotzara bidean ematen ziren pausuei: bizi-arrastoei, hain zuzen. Bizi gara, askotan, heriotzaz pentsatu gabe; baina, heriotza gure esistentziaren kale kantoian dugu, bizitzaren mugan, atezuan eta zelatari.

“Dena esperientzia berezi bihurtu nahi izatea bizitza galtzeko biderik errazena da”, Patxi López de Tejadaren arabera.

Esperientzia, izan ere, denborak erein duen uzta da, itxaronaldiaren fruitua, berez etortzen dena, sorreratik landuz gero. Bizitzak helburu bat duela erakusten du: zelai bat belar joriz janztea, edo fruitu arbola bat igaliz betetzea, edo emakume bat hurrez aberastea. Esperientzia domina bat da, general batek erakutsi lezakeen horietakoa; baina bizitza beste zerbaite da. Ez du ezer behar, bizitza bera baino.

## 2

Bizitzaren arrastoa mila modutan utz daiteke, lurrean ez bada, bestelako guneetan.

“Uretan idaztea”, esaldiak irauin ezin dezakeen zerbaite idaztea adierazten du. Uretan idatz daiteke, baina urak, bare edo haserre, idatzitakoa oro eramaten du berarekin. Halakoxeak dira zenbait pentsamendu, burura etorri ahala hiltzen dira, idatziak edo esanak izateko aukera handirik gabe. Baina ezin bizi pentsamendurik gabe, edo, hobeto esanda, ezin bizi pentsamendua adierazi gabe. Guri, kristau tradizioko euskaldunoi, sinestun izan ala ez, txiki-

txikitatik, barnean gorde behar den egia balitz bezala, esan zaigu sormen ekintza oro hizkuntzaren ekintza dela: hitzaren eraikina. Esatea sortzea da, esatea adieraztea den bezala. Eta gizon-emakumeok egoera ezberdinak adierazten ditugu: bedeinkatzen eta onesten dugu on egiten diguna; madarikatzen eta gutxien gaitz egiten diguna; baimentzen dugu edo debekatzen, onerako edo txarrerako dela uste duguna; baieztatzen edo ezetzatzen dugu, egoera baten mesede edo kalteak aipatzen zaizkigunean. Hitzak egia esateko, argitzeko, azaltzeko balio duen bezala, erabil daiteke bera egia ezkutatzeko, gezurra esateko: uretan idazteko. Gezuraren tornua ere bada hitza.

Idaztea ordea ez da uretan edo airean edo elurretan idaztea, Gandiagak egin zuen bezala. Idaztea gerorako arrastoak uztea da.

“Egia esatea bezain garrantzitsua da hitz egokiekin esatea”, Patxi López de Tejadaren esaldia da, eta horrek beste alor batera ekartzen gaitu, estiloarenera. Idaztea ariketa estetikoak ere bada.

Hitzak liluratzen gaitu eta bizitzaren zati handi bat hizketan pasatzen dugu, edo burura etorritakoa idatziz, idazteko gogo baldin badugu, gero eta jarrera ez ohikoagoa, dena dela eta dena esan behar bada.

Aforismoa da hitz egoki eta neurtuekin egia esateko ahalegina. Antzinako greziarren artean sortua, artearen edo zientziaren maisutza eta jakituria adierazteko laburpentzat jotzen zen orduko garai hartan. Hipokratesi zor dizkiogu lehen aforismoak, aforismo gisa sailkatutakoak esan nahi dut, euskaraz Juan Kruz Igerabidek itzuliak. “Luzea da artea, laburra bizitza”, esaterako. Bere laburrean gogoaren luzamendurako aukera ematen digu. Senekak berak esaldi hori hartu zuen abiapuntutzat *Bizitzaren laburtasunaz* idazteko. Imanol Unzurrunzagarren itzulpenetik testu hau hartu dut:

“Hilkorren artean gehiengoa, o Paulino, Naturaren okerraz da kexu, hain aldi laburrerako sortarazi gaituelako eta eman zaigun aldigune hau hain arin, hain laster igarotzen baita non, gutxi batzuk salbu, gainontzekoak bizitzeko prestatze garaian, bizitzak berak baztertzen dituen. Eta ustez orokorra den gaitz honengatik, ez da soilik jentilaje zarpaila edota herri xume axolagabea intzirika ibili dena; gizon argitsuen kexuak ere sortarazi ditu sentipen honek. Hor-tik dator medikuen printzearen oihu esanguratsua: “Bizitza laburra da, artea luze”

Bizitza laburra bada, zertarako luzakerietan galdu?

Erdi Aroan eta Errenazimendu garaian hitz laburra nagusi izan zen, hitz lau eta luzearen aldean. Erakusbidetzat hartua izan zen, moralaren akuilutzat, eta horrek eman zion aforismoari oraindik duen sen didaktikoa. Aforismoa, gozotik, moralaren babesle eta haren itsu-mutila da.

Morala eta moralkeria bereiztu behar dira, honaino iritsiak garenez gero. Nietzschek aforismoa erabili zuen, bere ideiak zabaltzeko, eta orduko morala egurtu eta astintzeko. Baina horrek ez du esan nahi bera amoral edo inmoral zenik, beste moral klase batekoa baizik. Eta munduan inor balego amoral edo inmoral denik, edo amoral edo inmoralizat hartua izan daitekeenik, moralaren zentzu estu, irmo eta itxia zabaldua delako da.

Patxi López de Tejadaren aforismo hauek ez dute galderarik egiten. Erantzunak ematen dituzte.

“Heriotzak bakarrik askatzen gaitu oroimenaren esklabotasun gozoetatik”, irakurtzen da liburu honetan, eta arrazoi ote duen ala ez pentsatzen jarri gabe, esan behar da bere horretan borobila dela esaldia, esan gabe esaten baitu, edo esan nahi gabe ia.

Edo beste hau, oso esanguratsua da. Aforismoaren iturri klasikoetara bultzatzen gaitu.

“Zoriontsu hura bizitza amaitutakoan zera esan dezakeena, gizakia izan naiz”.

Edo Modernitateara, bestela, existentzialismoaren erro beretik hartzen duenez ondorengo esaldi honek indarra.

“Modernitatearen erronkarik nabarmenena gizakia zergatik hein batean libre izatea lortu ondoren zoriontsuago ez den azaltzen saiatzea da”.

Gizakia hiltzen dela zorionik gabe idatzi zuen Camusek, eta guk bere horretan dihardugu, gure bizitzaren arrastoak utzi nahian, gure ondoren etorriko direnek uler ditzaten, eta jakin dezaten, horrela, nor eta zer izan garen.

# EL DEDO EN LA LLAGA. SOBRE CÓMO SE GESTÓ LA NOVELA UNA TUMBA EN EL AIRE

ADOLFO GARCÍA ORTEGA

A principios de 2016 me contaron una historia oscura. Era la desaparición y asesinato de tres jóvenes españoles –Humberto Fouz Escobero, Fernando Quiroga Veiga y Jorge García Carneiro– en el sur de Francia por miembros de la banda terrorista ETA, cuyos cuerpos jamás han sido encontrados ni se sabe dónde están. Enseguida intuí que la historia me elegía a mí para ser escrita en forma de novela. Y no de otro modo podía ser, porque yo soy novelista, escritor, y veo la realidad desde esa óptica, la del relato, la del mito que exige ser contado. Poco después, inicié el proceso habitual de documentación. Leí artículos, vi vídeos, documentales, leí libros. Me acerqué a los hechos.

La noche del 24 de marzo de 1973, de regreso a España desde Biarritz, aquellos tres jóvenes pararon en un par de discotecas. En una, La Licorne, había un grupo de etarras que, al verlos, los confundieron con policías españoles. En aquellos años, ETA, muy dividida internamente, entraba en la paranoia de sospechar de todo tipo de posibles confidentes de la policía española y a temer que los agentes mismos se hubieran infiltrado entre los refugiados políticos que estaban en San Juan de Luz y Bayona. Los

etarras, en número de cinco y liderados por Tomás Pérez Revilla, alias Hueso, siguieron a los tres jóvenes y, cuando estos entraron en una segunda discoteca, La Tupiña, decidieron abordarlos y averiguar qué estaban haciendo allí. En el aparcamiento de la discoteca tuvieron el primer enfrentamiento. Como no confesaron que fueran policías, decidieron darles una paliza en una playa cercana. Allí, uno de ellos –Jorge– muere debido a un golpe fulminante asestado por uno de los etarras que los retenían. Ante la situación fuera de control, Hueso opta por consultar a los líderes de la Organización, especialmente a Eustakio Mendizabal, alias Txikia, jefe militar. Este se encuentra muy cerca, reunido con otros dirigentes. Txikia, un hombre duro y atormentado, le dice a Hueso que los lleven al caserío de Telesforo Monzón, en la carretera a Ascaín, y que allí les saquen como sea todo lo que sepan. Txikia y los demás miembros de la banda temen que, si son policías, estén buscando a alguien de la cúpula debido a alguna delación. Pero hay algo más grave: en Madrid está en marcha la Operación Ogro –cuyo objetivo es Carretero Blanco– y tanto Txikia como otros miembros de la cúpula, sobre todo Peixoto, muy

nerviosos, quieren saber si en Madrid tienen conocimiento de esa operación, la más importante de ETA de aquellos años. Cuando se dan cuenta de que no son más que unos jóvenes trabajadores que estaban en el lugar equivocado, probablemente Txikia da la orden de matarlos. He aquí la trama y el contexto de *Una tumba en el aire*.

Lógicamente, me metí a fondo a investigar, pero no como haría un periodista o un historiador, sino como hace un escritor de novelas, buscando escenarios, indicios, iluminaciones y rastros que permitan urdir una versión verosímil reconstruida. Y buscando a los personajes, que es como decir buscando seres humanos. Reconstrucción que se parece a un puzzle al que le faltan piezas que hay que fabricar basándose en las ya existentes. Lo primero que constaté fue que había un olvido de estos tres jóvenes muy grande, de años; sólo figuraban en el recuerdo de sus familias, un recuerdo detenido en aquella infausta noche de 1973. Su herida está aún abierta.

Me acerqué a las familias de las víctimas. Les dije que, como en otras novelas mías anteriores, me movía un impulso de restitución y de narración. Me poseía la idea de contar aquellas vidas rotas de seres inocentes que representan a la sociedad que somos todos. Les dije que, como una revelación, supe que la novela les daría vida y que me sentía capaz de abordar ese intento desde la escritura. Porque eso es lo que hacemos los escritores, contar historias, dar vida a personajes, explicar lo inexplicable, o lo inexplicado. Las familias me abrieron sus memorias y sus heridas.

Pero necesitaba más, claro, necesitaba la otra parte, entrar en el peso mundo de

la ETA de entonces. Hablé, inevitablemente, con muchas personas vinculadas, en mayor o menor grado, a la época de los hechos: confidentes, infiltrados, etarras de la época, etarras de épocas posteriores transmutados hoy en políticos, exespías de ambos lados de la frontera, testigos, periodistas y lugareños, la mayoría de los cuales me pidió siempre que guardara el secreto de las fuentes y que no revelase sus nombres, cosa que he hecho y sigo haciendo con escrupulosa precaución.

Transcribo a continuación algunos extractos del diario de investigación que llevé en esos días:

*"31 de marzo. Conozco a X. Infiltrado en aquellos años. Es cordial. Me cuenta una versión diferente a la que figura en Internet, me habla de una primera paliza a los chicos en una playa de San Juan de Luz, algo totalmente inesperado para mí, y me da información útil sobre los etarras que lo hicieron o estuvieron cerca. Hemos quedado en vernos más veces. Dos horas de conversación.*

*"7 de abril. Una periodista especializada me pone en contacto con un etarra que es una fuente suya, una fuente secreta. Convenimos un nombre falso: Ander. No puedo decir nada de él, sólo que tiene a sus espaldas varios asesinatos y no pocos años de cárcel. Ya ha cumplido con la Justicia. No puedo contar nada de él a nadie más. Es un secreto absoluto. Ander me facilita los famosos 'Documentos Y' e información relevante sobre la perspectiva de la cúpula de ETA a mediados de los años 70.*

*"10 de abril. En un remoto pueblo de Aragón, me cito con W., expolicia relevante en la lucha contra ETA. Me recibe en el reservado*

de un restaurante. Me da información sobre la verosimilitud de lo de la playa (que yo dudaba). Tuvo información sobre el caso, hasta donde pudo averiguar, que me vale para la novela. Me da nombres útiles. Me pasa dossieres. Una de las cosas que me cuenta es que la persona que le proporcionó información en el 2000 sobre el caso, y que luego se echó a atrás, era un etarra que trabajaba para la policía y que en la época de los hechos estuvo en la cúpula. Le pido el nombre. Me lo dice. Pero he de mantenerlo en secreto. Le doy el nombre ficticio de Víctor.

“27 de abril. Nueva cita con Ander. Trata de convencerme de que ETA no estuvo implicada. Después de haber hecho algunas preguntas, está seguro de que la Organización no tuvo nada que ver. Le digo que no me lo creo; es imposible que un hecho así no llegara de inmediato a los jefes, sobre todo si estos vivían a pocas manzanas de lo que estaba ocurriendo. Ninguna organización permitiría que sus miembros actuaran por su cuenta y no se la informase al instante. Me añade que Peixoto es ahora un vegetal sin memoria. Insisto. Ya me dirá algo.

“Esa misma tarde hablo por teléfono con Víctor. Primero trata de eludir verme. Luego me dice que le llame al día siguiente a las cinco de la tarde.

“Por la mañana, llamada de Víctor. Lo ha pensado mejor y ha decidido hablar conmigo. Que vaya a Hendaya, a tal hotel. Le digo que tengo otra cita esa mañana. Entonces me dice que él se acercará a mi hotel. Le digo cuál es. Mi otra cita de esa mañana es con R., un viejo amigo, de cuya boda fui padrino. Ahora está jubilado. Ha trabajado en la Ertzaintza. Me aporta algo de información.

“A las 18.00, acudo a la cita con Víctor. Fuimos a un bar cercano y estuvimos charlando tres horas, hasta las 21.00. Empezó preguntándome cómo había conseguido su teléfono. Le dije que lo había conseguido por un amigo de la cámara del libro de Bilbao cercano a Txalaparta. Hablamos de todo. Yo le dije que estaba escribiendo una novela sobre los etarras del 73 con el telón de fondo de la Operación Ogro. Justifica su época. Se quita importancia, pero se va animando y cada vez recalca más su protagonismo. Saqué el tema de Txikia. Me dice que entonces todos adoraban y seguían a Eustaquio Mendizábal Txikia, que era el jefe del aparato militar hasta que lo mata la policía en Algorta. Yo le digo que he deducido que lo traicionó Peixoto. Él me dice, bíblicamente: ‘Lo has dicho tú, no yo.’ Al cabo de unos segundos añade: ‘Te diré que no me gusta nada Peixoto, no lo trago, es un tipo odioso. Bueno, todos nosotros de entonces odiábamos a Peixoto. Era un tipo oscuro, mezquino, y envidiaba mucho el carisma de Txikia.’

“Le digo que me han dicho que está un poco gagá, desmemoriado. Me dice que no, que está vivito y coleando y escribiendo frecuentemente en Gara. Están enemistados y no quiere saber nada, ni de él ni con él.

“Sobre la operación Ogro, me dice que fue él mismo, Víctor, quien suministró los explosivos a Argala, que él fue el responsable del robo del polvorín de Hernani. Quizá se está dando importancia. Pero insiste en decirme que Wilson, en diciembre del 73, ya no tenía peso y que la decisión de matar a Carrero, en realidad la tomo él, el propio Víctor, después de que siguiera habiendo dudas e indecisiones.

*“Sobre Telesforo Monzón, Víctor me dice que estaba muy aislado, que había tomado partido por los que él llamaba ‘los jóvenes gudaris’, y que como tales veía a todos los de ETA, incluido a Peixoto, pese a que lo odiaba.*

*“Entonces saqué de pasada el tema de los tres gallegos. Me dijo literalmente esto: ‘Ahí nos pasamos. Eso fue un error. Se nos fue de las manos, fue algo que hicimos mal.’ Me dijo luego, como si se hubiera arrepentido: ‘No apuntes nada de esto, eh’.*

*“En mi opinión, hasta donde yo sé, esa fue de las pocas veces en que alguien de la organización lo reconoce, con ese plural en primera persona. Una de esas veces fue cuando Peixoto le contó al infiltrado Gorka ciertos detalles de la tortura a los tres jóvenes. Con Víctor he quedado en vernos en otra ocasión, a medida que necesite alguna información concreta.*

*“15 de mayo. Viaje al sur de Francia para recorrer los escenarios de los hechos, según lo que sé hasta entonces. Alquilo un coche. Luego repararé en que la matrícula llevaba el número de 1973, el mismo año de los hechos. ¿Una premonición, un símbolo? Durante tres días recorro los lugares; encuentro las discotecas, una de ella en activo y la otra cerrada y abandonada; doy con el lugar donde estuvo el caserío de Monzón, hoy derruido y sumido en el conjunto de una urbanización cuyas obras se paralizaron hace tiempo; busco las direcciones de los etarras de entonces, los restaurantes y bares que frecuentaban, etc. Encuentro mucho, no todo. Recuerdo a Walter Benjamin: ‘Esconder significa dejar huellas’.*

*“Busco la playa donde tuvo lugar el interrogatorio nocturno bajo el amparo de*

*un viejo búnker nazi –como insinuó X, mi fuente–. Por fuerza tiene que ser la de Mayarkoenia, donde, después de preguntar a unos franceses ya mayores, he encontrado evidentes restos de un búnker. Busqué luego en otras playas cercanas, pero la única que reunía las condiciones óptimas para los hechos era esa.”*

Hasta aquí los extractos de mi diario. La investigación fue mucho más compleja y pormenorizada, pero no es este el sitio para contarla. El resultado de esa investigación es la novela *Una tumba en el aire*. Así convertí en literatura unos hechos conexos; el resultado es una obra arriesgada y explícitamente literaria que habla, pues, de la vida, de la amistad –de la natural entre los tres jóvenes que se querían, y de la imposible entre los etarras a quienes sólo une una causa fanatizada y monolítica–, de los futuros ilusionantes, y del hundimiento de todo el porvenir cuando la máquina del azar dicta el destino. Es, sin duda, el viaje de la vida que regresa desde la muerte a través de la reivindicación de la memoria de aquellos jóvenes. Pero la novela busca también denunciar. La literatura puede y debe denunciar, como hacía Albert Camus, un referente que tuve muy presente a la hora de ponerme a escribir. Denunciar quiénes, por qué y cómo los mataron tan injustamente. He tratado de imaginar la versión más verosímil sobre unos hechos nunca aclarados desde hace más de cuarenta y cinco años. ETA jamás ha reconocido públicamente lo que ocurrió esa noche, salvo en contadas ocasiones, cuando algunos de los protagonistas terminaron por confesar o irse de la lengua delante de algún infiltrado a quien creían de los suyos. La recrea-

ción ficcionada me ha llevado a centrarme también en las personas implicadas, en sus vidas, en sus anhelos y en sus obsesiones, así como en el contexto histórico-político de la España del fin del franquismo. Al final, el resultado es una mirada a la verdad que los lectores tienen derecho a conocer desde la literatura, porque la literatura, como nos avisó Tolstoi en *Guerra y paz*, es la que muestra lo que no se puede demostrar.

Durante todos estos años, hubo una sola versión –manejada invariablemente por los distintos medios de comunicación que, reiterada pero maquinalmente, han hablado del caso sin profundizar en él–, pero sólo ahora, después de una nueva interpretación

de las lagunas existentes, creo haber ofrecido un relato cercano a lo que realmente ocurrió. Se muestra aquí que fue ETA como organización la responsable del asesinato. La novela pone el dedo en la llaga a propósito y busca metaforizar la quintaesencia de lo que son los terrorismos, en todo tiempo y lugar: no otra cosa que la inocencia asesinada. Aquellos tres jóvenes entraron en aquella discoteca sin saber que entraban en la antesala de la muerte. Samuel Beckett, en *Final de partida*, escribe: “Un día sabrás lo que es esto, serás como yo, sólo que tú no tendrás a nadie, porque tú no habrás tenido piedad de nadie y ya no habrá nadie de quien tener piedad.”





SUR  
HEGOA



# ACERCA DE LA LIBERTAD

GAIZKA FERNÁNDEZ SOLDEVILLA

RUIZ SOROA, José M<sup>a</sup> (2018):

*Elogio del liberalismo*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 125 págs.

El abogado y ensayista José María Ruiz Soroa comienza su último libro confesando que se trata de un panfleto en defensa del liberalismo, escrito por una persona que se reconoce como liberal. Y, ciertamente, no es una monografía académica con veleidades de objetividad, sino un panfleto en el mejor sentido de la palabra: breve, apasionado, bien argumentado y honesto. En ocasiones, cuando al autor no le queda más remedio, dada la complejidad del tema, se eleva por encima del nivel al que está habituado el lector medio. Ahora bien, por lo general la obra no pierde su clara vocación divulgativa. Es el encomiable esfuerzo por explicar en qué consiste el liberalismo, deshaciendo mitos y malentendidos de larga duración.

Como admite Ruiz Soroa, el discurso liberal suena aburrido, frío y demasiado realista, sobre todo si se compara con el del marxismo, el fascismo, el nacionalismo o el populismo. Por eso mismo, cabe añadir, es mucho menos peligroso que sus competidores. No despierta emociones calientes, como el odio, sino que pone los cimientos sobre los que se asienta la convivencia de una ciudadanía plural en todos los órdenes.

El término “liberalismo” tiene un serio problema de identificación, al menos en español, idioma en el que a menudo el concepto se confunde con uno de sus “hijos bastardos”: el liberalismo económico o *manchesteriano*. Tampoco, contra lo que pueda parecer, es patrimonio de un partido político: con igual legitimidad Indalecio Prieto se declaraba “socialista a fuer de liberal” que Ortega o Marañón ser consideraban conservadores, por ser liberales. “De manera que solo en un ámbito universitario o docto”, señala el autor, “se mantuvo una comprensión más o menos exacta de lo que era el liberalismo político”. Hacía falta un ensayo como este para, superando la esfera académica, ayudar al ciudadano a redescubrir el liberalismo: su cambiante significado desde que nació como una rebelión contra el sufrimiento cotidiano causado por los príncipes, así como su papel histórico en la construcción y mantenimiento de las instituciones que habitamos, en síntesis, de la democracia parlamentaria. En palabras de Ruiz Soroa, “si son ustedes amantes de la democracia es porque son liberales en gran manera”.

Y es que el liberalismo no busca un Estado “que nos haga mejores o felices, sino uno que nos deje vivir”. Desconfía del poder y de su tendencia a invadir al resto de la sociedad. De

cualquier poder: "el Comité de Salvación Pública puede ser tan opresivo como cualquier Louis borbónico". Para evitarlo, su receta consiste en dividirlo y limitar sus atribuciones mediante la ley. Así, se establece una línea entre lo público y la vida privada del individuo, cuya libertad debe ser garantizada. "El individualismo de los liberales", que no ha de ser tomado por egoísmo, "será el de sostener empeinadamente que *el único agente moral que cuenta es la persona*, que es por ello el punto de vista desde el que debe pensarse la política". Por supuesto, dónde establecer esa frontera es y será objeto de debate. Lo importante es que debe existir.

Al contrario de lo que mantienen las concepciones organicistas de la sociedad y los defensores de un supuesto "bien común" superior, el liberalismo descubre la heterogeneidad de posturas individuales y "el valor creativo del conflicto". No solo porque es expresión de la libertad y fiel reflejo de una ciudadanía diversa, sino porque la discrepancia, el debate y la negociación son las herramientas que nos permiten avanzar. El marco para hacerlo es la democracia constitucional, o sea, la posible: indirecta, representativa, limitada, eficiente, abierta y respetuosa con las minorías.

Ruiz Soroa asume que "la historia real del liberalismo está llena de casos y ejemplos de sangrante infracción por el liberalismo gobernante de sus propias verdades". No obstante, de todos los sistemas políticos, este movimiento no ha traído "el más decente y menos doloroso que ha conocido el ser humano en su historia". Una democracia imperfecta, que puede generar frustración, pero que nos anima a intentar mejorarla y nos dota de las herramientas para hacerlo. "¿Dónde hay una sociedad preferible a esta?"

Desde luego, no lo son las dos maneras en las que puede degenerar la democracia actual. Por un lado, la epistocracia, el gobierno de los expertos, que nos tutelarían en función de su mérito personal, pero sin controles democráticos. Por otro, el populismo propone reducir "la complejidad política ante decisiones difíciles y en épocas de riesgo mediante la técnica de la simplificación". Trata de dibujar "un antagonismo radical" entre "un conjunto unificado y amplio de *buenos* y otro mínimo de *malos*", los culpables de todos los males de la sociedad. Entre los primeros cabe hablar del pueblo, la gente, la mayoría... Entre los segundos, del enemigo, la casta, los de arriba, los extranjeros... ¿Nos suena, verdad? Se trata de un modo de hacer política en auge hoy en día, que, entre otras cosas, se basa en la simplificación, el maniqueísmo, el emocionalismo, la movilización y el hiperliderazgo carismático.

No se trata de la única amenaza que se cierne sobre las democracias liberales. También lo hacen el particularismo cultural, el comunitarismo, el paternalismo y el nacionalismo. Desde la perspectiva del País Vasco, que tan bien conoce Ruiz Soroa, conviene detenerse en este último movimiento, cuyas "políticas de *construcción nacional* son altamente invasivas de la libre personalidad individual de los ciudadanos y, además, suponen una discriminación interna de parte de ellos". Al pretender imponer una identidad nacional monolítica, cuestionan la libertad de identidad, al igual que en el pasado las fuerzas reaccionarias cuestionaban la libertad de conciencia. El nacionalismo "impone a todos los ciudadanos unos rasgos culturales concretos que considera esenciales de su idea de nación". Al observar "que en el seno de su nación

existen individuos 'desviados' que no poseen los rasgos diacríticos componentes de la nacionalidad (...) y se considera legitimado (incluso obligado) para corregir esta desviación desde el poder". En definitiva, "a cada uno le corresponde su identidad, aunque no sea la que tiene". Para conseguirlo, se recurre al palo y a la zanahoria, como puede ser la discriminación en el acceso al empleo. Resulta chocante comprobar que nos hemos acostumbrado a esta invasión del ámbito privado por parte del poder, bajo eufemismos como la *normalización*, cuando sería impensable que se le permitiese hacer lo mismo con nuestra orientación sexual o nuestras creencias religiosas.

Bien elaborado, pedagógico y de lectura más que provechosa, *Elogio del liberalismo* es un pequeño gran libro. Y muy oportuno: muchos de nosotros necesitábamos contar con un argumentado panfleto en defensa de la democracia liberal en estos tiempos digitales de superficialidad, adanismo, sectarismo, demagogia indocumentada, campañas virales y patrañas rebautizadas como posverdad.



JOSE BARROLA

# MITOS Y RITOS CATALANES

LUIS ROCA JUSMET

JÍMENEZ VILLAREJO, Carlos. (Prólogo de Joan Botella).

*Catalunya. Mitos y resistencia* (2018): El Viejo Topo, ediciones de intervención cultural, 216 páginas.

Me voy a permitir considerar que este libro cierra la estupenda trilogía que ha dedicado la editorial El Viejo Topo a mostrar que aún hay en Cataluña una perspectiva de izquierdas no contaminada por el discurso nacionalista. Difícil posición de resistencia frente a la izquierda institucional (Podem, Comuns, ICV, EUIA), que hecho, como dijo certera y ácidamente Paco Frutos, actúa de “palanganero del nacionalismo”. Afortunadamente, el PSC se ha desmarcado en su última etapa (aunque quizás no del todo) de este discurso. Al hablar de trilogía excluyo aquí, y no por falta de interés, los libros de Félix Ovejero. Aunque Ovejero es una referencia imprescindible, ha publicado en muchas otras editoriales, aparte del Viejo Topo, y afortunadamente se ha ganado un merecido prestigio como “mosca cojonera” de esta izquierda reaccionaria, como gusta llamarla. Me refiero entonces a que Carlos Jiménez Villarejo completaría lo que había iniciado Martín Alonso y continuado Miguel Candel y Salvador López Arnal en esta editorial. Resalto aquí el impresionante trabajo, distribuido en tres volúmenes, de Martín Alonso: “El catalanismo, del éxito al éxtasis”. Imprescindible para desmantelar las ficciones que enturbian una visión clara de lo que fue “el proceso”. Miguel Candel y Salvador López Arnal, por su parte, en su “Derechos torcidos. Conversaciones sobre el derecho a decidir, la soberanía, la libre determinación y la España federal”, hacen una aproximación más teórica a la cuestión. Y con este libro Carlos Jiménez Villarejo recoge, con un hilo conductor histórico muy coherente, la permanente reflexión crítica que hizo desde varios periódicos del “procés”.

Seguramente, no hace falta presentar a Carlos Jiménez Villarejo (Málaga, 1935), fiscal afincado desde hace mucho tiempo en Cataluña, sancionado durante el franquismo por no renunciar a sus principios y comprometido siempre con los valores de la izquierda. Larga y coherente trayectoria desde su militancia clandestina en el PSUC hasta su acta como eurodiputado de Podemos en 2014. Aunque pronto comprobó las imposturas de este grupo en el problema que nos ocupa y renunció al acta al vínculo que tenía con el grupo. A falta de una alternativa clara de izquierdas en Cataluña, ha colaborado con grupos como ASDEC/ASIC e Izquierda en positivo, aceptó formar parte de las listas del PSC para las elecciones autonómicas y ha colaborado en actos de Societat civil catalana. Un auténtico intempestivo para esta esta izquierda que hace guiños permanentes al nacionalismo.

Carlos Jiménez Villarejo siempre lo ha tenido claro: la izquierda debe defender el Estado democrático y social de derecho que es la base de nuestra Constitución. También el Estatuto de autonomía, progresista, aunque mejorable (como la misma Constitución, por supuesto) y la independencia del poder judicial. No se anda con remilgos en su denuncia a los responsables del *procés* ni diluye sus responsabilidades. No solamente no los considera “presos políticos”, sino que considera que está plenamente justificado el juicio y las acusaciones de rebelión o sedición así como su prisión provisional. Los artículos van desde octubre de 2013 hasta mayo del 2018. Nada menos que un recorrido de más de cuatro años y medios. Desde los prolegómenos del *procés* (los oscuros orígenes en el caso Banca catalana) hasta la denuncia del activismo antidemocrático de los CDR, pasando por la denuncia de la consulta ilegal del 9N del 2014, el desafío antidemocrático de Artur Mas, del golpe de estado secesionista, de la farsa del 1 de octubre, de la Declaración unilateral de Independencia (DIU), que concluye en la necesidad de aplicar el artículo 155 para restablecer la legalidad democrática. Toda una denuncia de esta nefasta continuidad que empieza por Mas y acaba en Torra, pasando por Puigdemont. De lo malo a lo peor, ciertamente. Sin olvidarnos de su padres político e ideológico: Jordi Pujol y su corte (Macià Alavedra, Lluís Prenafeta), todos condenados por corrupción.

Carlos Jiménez Villarejo nos brinda la oportunidad de no olvidar lo que hay detrás del *procés*. No la postverdad que ha creado el relato independentista y que tanta gente de buena fe se ha creído. Leamos a Jiménez Villarejo porque su voz valiente es la de la izquierda solidaria y federal. Pero ojo, no confundamos el federalismo con aumentar competencias y privilegios. Porque justamente lo que debe aportar el federalismo es la lealtad y la cooperación, no avanzar aún más en este “reino de taifas” en que se ha convertido España.

# LA MEMORIA DE LOS HERIDOS

GAIZKA FERNÁNDEZ SOLDEVILLA

JIMÉNEZ RAMOS, María y MARRODÁN CIORDIA, Javier (2019):

*Heridos y olvidados. Los supervivientes del terrorismo en España.* Madrid: La Esfera de los Libros.

El 31 de marzo de 2019 falleció José Antonio Gurriarán López, uno de los referentes del periodismo español de las últimas décadas. Trabajó en medios muy diversos, ocupando cargos de responsabilidad: *El Alcazar*, *Teleradio*, *La Semana*, *El Diario Montañés*, *Pueblo*, *El Socialista*, RTVE, Canal Sur... Y fue autor de los libros *La India, mundo aparte*, *¿Caerá Allende?*, *Evasión*, *Chile, el ocaso del general*, *La bomba*, *Lisboa, ciudad inolvidable*, *El rey en Estoril*, *Armenios, el genocidio olvidado*, *Goya: Pasión y Muerte* y *As Mulleres do Monte*. En definitiva, un currículo impresionante. Además, José Antonio Gurriarán fue víctima del terrorismo.

El 30 de diciembre de 1980 resultó gravemente herido por una de las dos bombas que el Ejército Secreto Armenio para la Liberación de Armenia (ESALA) hizo estallar en Madrid. Caminaba por la Gran Vía, cuando, al escuchar la primera explosión, acudió a una cabina telefónica para avisar a su periódico, *Público*, momento en el que se vio directamente afectado por la segunda. La presencia del ESALA en España no era nueva, ya que había actuado con anterioridad. En junio de 1978 esta organización asesinó a la esposa del embajador turco, Necla Kunalp, su cuñado, Besir Balciglu, y su chófer, Antonio Torres Olmedo.

Todavía en el hospital, José Antonio Gurriarán comenzó a leer acerca del pasado de Armenia. De ahí su inesperado empeño en conocer a los perpetradores del atentado terrorista que le había dejado malherido. En 1982, el periodista logró encontrarse en el Líbano con los líderes del ESALA. Hablaron y Gurriarán les regaló una obra de Martin Luther King. De aquella experiencia sacó material para escribir un libro, *La bomba*, que sería traducido al francés y al armenio, y serviría de base para la película *Una historia de locos* (Robert Guédiguian, 2015).

Dada su relevancia, la suya es una historia relativamente conocida. Por desgracia, no ha ocurrido lo mismo con las de los otros miles de supervivientes de la violencia terrorista. Han sido invisibles para las instituciones, la sociedad e incluso para quienes estudiamos el fenómeno desde un prisma académico, que apenas nos hemos acercado a su realidad. Tanto es así que no se les ha dedicado un trabajo riguroso hasta la reciente aparición de *Heridos y olvidados*, obra de los periodistas María Jiménez y Javier Marrodán, profesores en la Universidad de Navarra.

Este ágil, solvente y bien documentado libro ha sido impulsado por el Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo con el objetivo de acabar con el ostracismo social e institucional que muchas de estas personas han sufrido y de contribuir a calibrar todas las consecuencias del terror. Los autores han analizado los datos oficiales del Ministerio del Interior, que permiten desvelar que desde 1963 el Gobierno ha reconocido a 4.808 heridos por actos terroristas, sin contar los lesionados en los atentados producidos en Barcelona y Cambrils en 2017, cuyos expedientes todavía se están tramitando.

Podemos desvelar algunas de las amargas cifras que revelan Jiménez y Marrodán. Por ejemplo, que, si bien la mayoría de los heridos, 3.519, sufrieron heridas leves, a 667 se les ha reconocido una incapacidad permanente total y a 283, una incapacidad permanente absoluta. Hay 60 grandes inválidos.

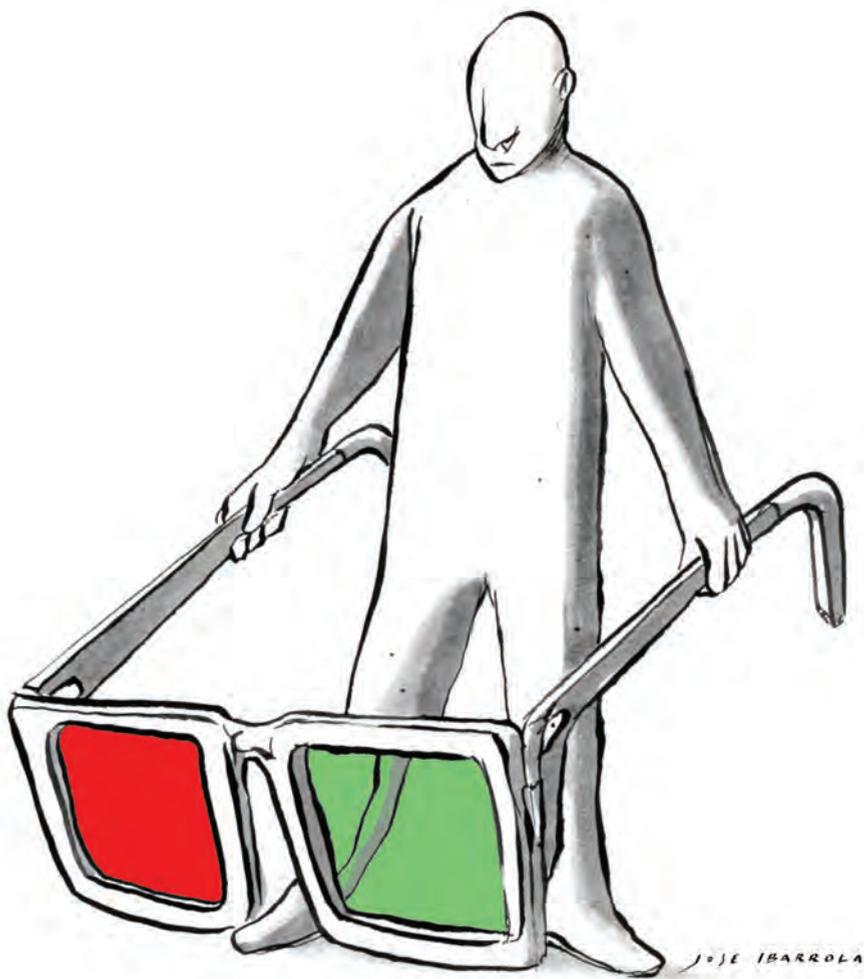
La banda terrorista más cruenta ha sido ETA, que ha causado 2.597 heridos, el 54% del total. Es la principal, aunque no única, culpable de que el grupo profesional más castigado haya sido la Guardia Civil, 497 de cuyos agentes han recibido lesiones de diversa consideración. Precisamente el atentado de ETA que ha dejado más heridos fue el cometido contra la casa cuartel de Burgos el 29 de julio de 2009: 164 damnificados.

No obstante, la peor masacre en la historia reciente de España fue la que el yihadismo perpetró el 11 de marzo de 2004 en Madrid: dejó secuelas en 1.761 personas. No es de extrañar, por tanto, que la provincia más golpeada por el terrorismo haya sido Madrid, con 2.522 heridos. Le siguen Guipúzcoa (480), Vizcaya (411), Navarra (214) y Burgos (189).

María Jiménez y Javier Marrodán también dan voz a las víctimas. Así, en *Heridos y olvidados* se incluyen entrevistas a cinco heridos graves en atentados de ETA, la extrema derecha y el terrorismo yihadista. Sus experiencias personales ponen rostro humano a las frías cifras y nos ayudan a comprender la dimensión real de su tragedia.

En definitiva, *Heridos y olvidados. Los supervivientes del terrorismo en España* es el necesario primer paso para empezar a paliar una injusticia histórica. Esperemos ver más en la misma dirección en el futuro.





# HABLANDO CON RAÚL GUERRA GARRIDO

FELIPE JUARISTI

Raúl Guerra Garrido nació en Madrid. Allí, estudió Farmacia. Habitó de forma esporádica, por razones familiares, en el pueblo de Cacabelos, en el Biérzo, León. Después vino a San Sebastián, donde ha trabajado y formado una familia, una reputación, ha consolidado una obra.

*Cacereño* es una novela publicada en 1969. Cuenta la historia de José Bajo, vecino de Torrecasar, Cáceres, que por azar y también por descuido, al no tener papeles para ir a Alemania, acabó en San Sebastián. La novela se refiere, sobre todo a Gipuzkoa. La industrialización en el País Vasco fue importante y diversa. Grandes industrias en la cuenca del Nervión y pequeños talleres, más modestos, en la vecina Gipuzkoa. La industrialización supuso un enorme esfuerzo colectivo, una ingente labor que cambió la faz de los pueblos, y también el espíritu de los habitantes de Euskadi, y de Gipuzkoa, en particular. La provincia, en los años 60 y 70, experimentó un fuerte desarrollo y poco a poco se modificó la composición social y se cambió la composición urbana. Se pasó de una sociedad eminentemente rural a una industrial. En principio el cambio fue tranquilo.



Acaban de hacerte un homenaje en la Diputación Foral de Gipuzkoa (el 27 de marzo de 2019), con motivo del cincuenta aniversario de la publicación de tu novela *Cacereño*; el Gobierno de España te ha concedido la Medalla de Alfonso X el Sabio. Han publicado un libro en tu homenaje, en el que han participado algunos escritores vascos. ¿Qué se siente?

Tengo que decir es que es una gran sorpresa; primero por una cosa, después por la segunda, y, sobre todo, por esta continuidad. Y, además, no sé si lo sabes, pero han realizado un reportaje cinematográfico maravilloso, sobre mi novela *Cacereño*, con lo cual, estoy encantado. Y que la disculpa haya sido el cincuenta aniversario de la novela resulta muy emotivo, muy entrañable. La verdad es que estoy francamente contento; que en este libro homenaje hayan participado tanto escritores euskaldunes como escritores que escriben en castellano es algo que no es habitual.

Se cumplen cincuenta años de la novela *Cacereño*, en cincuenta años han pasado muchas cosas. ¿Qué destacarías de lo sucedido en estos años, tanto en tu vida, como en tu entorno?

En el ámbito de la literatura, cuando vi impreso *Cacereño*, cuando lo tuve en mis manos, quedé en éxtasis un buen rato, admirándolo como objeto, antes de leerlo, y de saber cómo habían quedado las letras. Pensaba entonces que quizás fuese posible que llegara a ser escritor, porque ese era uno de mis objetivos en la vida.

Cincuenta años después me sigue maravillando que tenga vitalidad todavía el libro. Dice la canción que veinte años no son nada, pero cincuenta ya empiezan a ser algo. Y te sorprende y te maravilla que tú sigas estando vivo. Quizás lo mejor es que ya he alcanzado cierto grado como escritor. Yo creo que es una meta, a la que nunca llegas, porque siempre puedes mejorar tu escritura. Es un infinito, un desafío infinito.

Y en el ámbito más personal, reconforta el cariño familiar. Me siento muy orgulloso de la familia que me rodea. Tengo ocho nietos.

¿El balance ha sido positivo?

Han sido, en general, años felices.

Entre los libros que has escrito, destacarías, por ejemplo, *Lectura insólita del Capital*, o *La Carta*. Marcan, junto a *Cacereño*, un ciclo.

Sin haberlo pretendido, marcan un ciclo. He ido utilizando una excusa, un *leitmotiv*, que era literariamente muy práctico, referido al tema del patrono y el del empleado, tomando la empresa como ámbito de encuentro, bueno o malo, igual que el pueblo, Ebaín.

*Lectura insólita del Capital* creo que es una muy buena novela. Es muy trabajada, le dediqué mucho tiempo. Refleja un tiempo de crisis, hay fuerzas que creen que, mediante el secuestro, pueden ayudar a los huelguistas; están en una posición ideológica de izquierda. Que deja su huella, después, en el terrorismo, que es fundamentalmente *abertzale*, aunque hable de izquierdas. La ideología es más de tinte nacionalista.

En *Tantos inocentes* también destaca el paisaje. Es la crisis. En *Cacereño* destaca la explosión migratoria, el emigrante llegaba y cubría puestos de trabajo. En *Tantos Inocentes* ya es la crisis industrial. El paisaje es desolador, no hay trabajo, hay paro. Cuando a uno de los personajes le preguntan sobre su profesión responde: "Prejubilado". Y el que pregunta dice a su vez: "¡Ah, sí, un neologismo!". De neologismo, nada. Se cierra un ciclo industrial histórico. En *Lectura* hay una simpatía por el señor Lizarraga, el industrial, que va montando su imperio, su fábrica, su ciudad.

La industria, sobre todo, la guipuzcoana, surge de talleres pequeños.

La guipuzcoana fue muy sector terciario, el curro puro y duro. Mientras la vizcaína siempre tuvo lo que hay que tener, un sector financiero que lo respaldaba.

Creo que era Faustino Orbegozo, pero podía haber sido cualquiera la persona que utilicé como modelo en la novela *Lectura insólita del Capital*. Sabía los nombres de todos los empleados.

Dice tu amigo Ignacio Latierro que tu mejor novela es *La Carta*. Yo sigo prefiriendo *El otoño siempre hiere*. Es más lírica.

Es que son muy diferentes. Hay otra que trata de un crimen, de una venganza, *La costumbre de morir*, la historia de un deseo que no se cumple. Es un thriller, al menos está escrito como tal. Me levantaba por la noche y lo veía tan cinematográficamente el thriller que llamé

a Mario Camus. "Hay que rodar esta película". Dijo que no estaba para esas bromas. Tenemos una buena relación, de todos modos.

### **Me asombra tu capacidad para cambiar de registro.**

Es que son cincuenta años. En el fondo, el pensamiento, mi estructura mental, no creo que haya cambiado mucho, pero formalmente sí he cambiado. Piensa que, en *Cacereño*, voluntariamente me abstuve de escribir imágenes. No hay una sola metáfora. Tenía que ceñirse a la pura realidad, que es descarnada, como sabes.

### **Prima el diálogo sobre la narración.**

El diálogo es muy crudo. De las pocas cosas que la censura, aparte de la política, eliminó eran algunos tacos. Pasaron luego al *Diccionario Secreto* de Cela.

Las historias que he escrito han sido vividas, porque me fueron asaltando con el tiempo, pero las novelas referidas al Bierzo son otra cosa. *El año del wólfram*, es mucho más sintética, lineal, escrita en tercera persona, y los diálogos tienen fuerza. Los siguientes textos tienen que ver con esa sensación que tengo de que el Bierzo es una vuelta al paraíso. En el Bierzo la mitad de la gente somos parientes.

### **Como en Azkoitia**

Claro, muere el último tío y la generación siguiente pasa a primera línea y ese acontecimiento es lo que quiero resaltar.

### ***El otoño siempre hiere* es un libro que ayuda a superar situaciones de tristeza. Hay un tono elevado.**

Es muy vitalista. Está escrita en unos años en los que necesitaba animarme. Y para animarme hablé de un entierro, el del último tío. Lo pasé muy bien. La gente comenzó a contar cosas, bondades del fallecido y yo recuperé broma sobre la familia, muy divertidas, por cierto.

### **¿La carta?**

Es la más arriesgada de todas las que he escrito. Escribí sobre lo que vi y toqué, sin ninguna censura. *La Carta* tiene en sí una novela. Mondadori no se atrevió a publicarla, en el año noventa, que se dice pronto. En ese momento, yo era uno de los favoritos en la editorial, una apuesta en firme. Había publicado *Dulce objeto de amor*. Esta-

ba muy contento, y se echaron para atrás. Eso que iba a ser como una especie de buque-insignia de la editorial.

**Indicaba Ignacio Latierro que, entre las cosas que se han perdido en estos cincuenta años, una es la esperanza.**

Sin querer te puedes volver mucho más cínico. Se adquiere cierto escepticismo, En la transición hubo un momento ilusionante, y después vino eso que se llamó "desencanto". Pero no estábamos antes tan encantados como para desencantarnos después. Hubo cosas que no salieron, pero siempre esperábamos que saliesen. Después, es como todo. Lo difícil es enfrentarse a la erosión del tiempo.

Es como los matrimonios. Nosotros pasamos de cincuenta años. No podemos estar tan ilusionados ni tan apasionados como en los primeros veinticinco. Es lógico. Pero no hay que perder la perspectiva. De eso trata mi última novela, *La demolición*.

En *Demolición* se trata de eso, de cómo estar vivo hasta que te mueres, de ser inmortal hasta el último momento.

Y ese último gesto del artista, Jesús Expósito, un disparate razonable. Sabe que es una persona muy mayor, y existe en él ese deseo de permanecer, de forzar un último gesto que denote que, al menos, ha vivido. Es lo que no hay que perder. Me gustaría no perder, esa inocencia, esa ingenuidad. Creo que no lo podemos perder nunca. Intento conservarlo. Hay que seguir admirándose de algo, de alguien. Si un amigo mío me dice que ha visto un burro volando, yo sí le creo.



### ¿Escritor vasco?

No tiene mucho sentido ahora mismo aquella polémica. Entonces afirmé que “escritor vasco es el vasco que escribe”. Ahora digo que “escritor vasco es el vasco que cocina”. Ninguno de nosotros hemos vendido tantos libros como algunos cocineros. Argiñano es un *best-seller* continuo.

### Porque es un artista.

Es un artista, un animal televisivo. Estaba presentando *La Carta* en una librería de Buenos Aires y me quedé con mala conciencia. Al lado de mi libro había una pila enorme de un libro de cocina de Argiñano.

### ¿Se hablará de ETA, ahora que ha desaparecido? ¿Es posible olvidar lo que ha pasado?

Mi teoría es que el olvido no conduce a nada. Insisto en que habrá que hacer un autoanálisis, una crítica seria y razonada, sin ira, aunque sea muy difícil para cierta gente. Creo que en ese no olvidar y hacer autocrítica. Creo en la justicia cultural, en la justicia y en la cultura.

No hay un libro que hable bien del Régimen de Franco. La literatura y la historia, en ese caso, sí que han hecho justicia.

## COLABORADORES / PARTE HARTU DUTE

**Victoria Camps.** Catedrática de Ética en la Universidad de Barcelona. Desde octubre pasado forma parte del Consejo de Estado. Destacan, entre sus libros: *Los valores de la educación*, 1994; *La voluntad de vivir*, 2005; *El gobierno de las emociones*, 2011; *¿Qué es el federalismo?*, 2016.

Etika Katedraduna Bartzelonako Unibertsitatean. Iazko urritik aurrera Estaduko Kontseiluko batzarkidea da. Idatzitako liburuen artean aipagarriak dira: *Los valores de la educación*, 1994; *La voluntad de vivir*, 2005; *El gobierno de las emociones*, 2011; *¿Qué es el federalismo?*, 2016.

**Antonio Rivera.** Catedrático de Historia Contemporánea en la UPV-EHU. Ha codirigido el proyecto de investigación “Violencia política, memoria e identidad territorial. El peso de las percepciones del pasado en la política vasca”.

Historia Garaikide Katedraduna UPV-EHUan. “Violencia política, memoria e identidad territorial. El peso de las percepciones del pasado en la política vasca” ikerketa proiektuaren zuzendaria da, beste batzuekin batera.

**Gaizka Fernández Soldevilla.** Doctor en Historia Contemporánea por la UPV-EHU (2012), trabaja como responsable de Archivo, Investigación y Documentación del Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo. Ha publicado como autor *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*, *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*.

Historia Garaikidean Doktore UPV-EHUan (2012). Terrorismoen Biktimen Zentroan lan egiten du, Artxibategi, Ikerketa eta Dokumentazio arloan, arduradun gisa. *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*, *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*, izeneko liburuen egilea da.

**Jesús Ferreiro Aparicio.** Catedrático en Ciencias Económicas y Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Economía Aplicada V de la UPV-EHU. Su actividad docente, tanto en titulaciones de grado como en postgrado, e investigadora está centrada en las áreas de la política económica, el mercado de trabajo y las inversiones extranjeras directas.

Ekonomia Zientzietan Doktorea da eta Unibertsitate Katedraduna, UPV-EHUan Ekonomia Aplikatu V Departamentuan. Politika ekonomikoa, lan-merkatua eta atzerriko inbertsioak dira bere ardurapeko gaiak.

**Joseba Arregi.** Doctor en Teología y Sociología. Ha ejercido la docencia en la UPV-EHU. Entre los libros publicados destacan *La secesión de España*, 2014 (como coordinador), *El terror de ETA*, 2015.

Teologian eta Soziologian doktorea da. Irakaslea izan da UPV-EHUan. Liburu askoren egilea da, tartean *La secesión de España*, koordinatzaile lanetan, 2014, *El terror de ETA*, 2015. Jasotako sarien artean azkena Mario Onaindia Fundazioak emandakoa da, 2017an.

**José María Portillo Valdés.** Catedrático de Historia Contemporánea en la UPV-EHU. Entre sus libros destacan: *Un papel arrugado*, novela (2014), *El doble constitucionalismo en el País Vasco y Navarra* (2006).

Historia Garaikide Katedraduna UPV-EHUan. Irakasle izan da zenbait unibertsitatetan, Renon eta Mexikon esaterako. Idatzitako liburuen aretan aipa daitezke: *Un papel arrugado*, eleberria, 2014, *El doble constitucionalismo en el País Vasco y Navarra*, 2006.

**José Luis de la Granja.** Catedrático de Historia Contemporánea de la UPV-EHU. Sus líneas de investigación se han centrado en la Historia del nacionalismo vasco, la II República, la Guerra Civil y la historiografía. Su último libro es: como coordinador, *La España del siglo XX a debate. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, 2017.

Historia Garaikide Katedraduna UPV-EHUan. Euskal nazionalismoaren historia, II. Errepublikak, Gerra Zibila eta historiografía dira bere gaiak. Azken liburua: *La España del siglo XX a debate. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, 2017, koordinatzaile lanetan.

**Jon Sodupe.** Estudioso de la Filosofía. Es autor de numerosas publicaciones, tanto en forma de libros, como de artículos. Traductor de Voltaire, entre sus libros destacan: *Modernitatearen alde (A favor de la Modernidad)*, 1991, *Euskaldunak, liberalak eta komunitatezaleak (Vascos, liberales y comunitaristas)*, 1999, *Kant eta uso arina (Kant y la ligera paloma)*, 2004. *Homo loquens*, 2019, es su último libro.

Filosofia gaietan aditua. Liburu askoren egilea da. Tartean, batzuk aipatzearen: *Modernitatearen alde*, 1991, *Euskaldunak, liberalak eta komunitatezaleak*, 1999, *Kant eta uso arina*, 2004. Azken liburua, *Homo loquens*, 2019. Sari askoren irabazlea ere bada. Voltaire-ren itzultzailea ere bai: *Gutun filosofikoak*.

**Alberto López Basaguren.** Catedrático de Derecho Constitucional por la UPV-EHU. Profesor en UPV-EHU. Ha formado parte del Comité de Expertos de la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, del Consejo de Europa, del Consejo Asesor del Euskara en la CAV. Forma parte del Grupo de Expertos de la Comisión de autogobierno del Gobierno Vasco, nombrado por el Parlamento Vasco. *Lenguas y Constitución española*, 2013, es su última publicación.

Zuzenbidean Doktore UPV-EHUan. Eusko Jaurlaritzako Autogobernu Batzordeko adituetako bat da, Eusko Legebiltzarrak hautatua. *Lenguas y Constitución española*, 2013, da azken liburua.

**Astrid Barrio.** Profesora de Ciencia Política en la Universidad de Valencia. Máster de Ciencia Política por el Instituto de Études Politiques de París. Participa, entre otras actividades, en la revista *Política y Prosa*, que codirige junto a Lluís Bassets y Rafael Jorba.

Zientzia Politikoa irakaslea da Valentziako Unibertsitatean. Zientzia Politikoetan masterra du, Pariseko Études Politiques Instituan lortua. *Pólitica y Prosa* aldizkariako partaidea da, Lluís Bassets eta Rafael Jorbarekin batera.

**Manu Montero.** Catedrático de Historia Contemporánea, exrector de la UPV-EHU, Universidad a la que está unida. Ha publicado, entre otros, los libros *La construcción del País Vasco contemporáneo*, *Mineros, banqueros y navieros*, *La California del Hierro*, *La modernización capitalista*, *Bajo los volcanes* y *Los conceptos del soberanismo*.

Historiagilea da. Erretore izan da UPV-EHUan. *La construcción del País Vasco contemporáneo, Mineros, banqueros y navieros, La California del Hierro, La modernización capitalista, Bajo los volcanes y Los conceptos del soberanismo* dira, besteak beste, libururik aipagarrienak.

**Marcos Salinero Múgica.** Estudia en Universidad de Deusto, doble grado en Administración y Dirección de Empresas + Derecho. Ha realizado prácticas académicas en lurisnor, abogados.

Deustuko Unibertsitatean ikasle, gradu bikoitza Enpresen Administrazio eta Zuzendaritza + Zuzenbidea. Praktikak egin ditu lurisnor abokatuekin.

**Txema Arinas.** Licenciado en Historia por la UPV-EHU. Escritor, ha publicado: *Gaitajolea*, 2007; *Los años infames*, 2007; *Euskara Galdatan*, 2008; *Anochecer en Lisboa*, 2008; *Maldan Behera Doa Aguro Nire Gorputz Biluzia*, 2009; *Zoko Berri*, 2009; *El Sitio*, 2009; *Azoka*, 2011; *Borreroak baditu hamaika aurpegi*, 2011; *Muerte entre las Viñas*, 2012; *Como los Asnos Bajo la Carga*, 2013; *En el País de los Listos*, 2014; *Testamento de un Impostor*, 2016; *Historias de la Almendra*, 2018 y *Los Tres Nudos*, 2019.

Euskal Herriko Unibertsitatean Historia lizentziatua. Hainbat nobela argitaratuak ditu: *Como los Asnos Bajo la Carga*, 2013; *En el País de los Listos*, 2014; *Testamento de un Impostor*, 2016; *Historias de la Almendra*, 2018, eta *Los Tres Nudos*, 2019.

**Roberto Herrero.** Periodista cultural, realiza su labor en el *Diario Vasco* de San Sebastián, en la sección dedicada al teatro. ha publicado dos libros de teatro: *Los abrazos perdidos*, Premio Euskadi en 1995 y *Como todos los martes*, publicado en 2001.

Kultura gaietan aditua. El *Diario Vasco* egunkarian anzterki-kritika egiten du. *Los abrazos perdidos*, Premio Euskadi 1995an eta *Como todos los martes*, 2001.

**Adolfo García Ortega.** Novelista, ensayista, poeta. Ha sido asesor del Ministerio de Cultura durante los años 1988-1995. Editor para El País-Aguilar y director de Seix Barral. Como novelista cabe destacar *Una tumba en el aire*, 2019; como ensayista *Fantasmas del escritor*, 2017; y como poeta *Animal impuro*, poesías reunidas, 2015.

Nobelagile, saiogile eta poeta. Haren lanen artean aipa daitezke: *Una tumba en el aire*, 2019, eleberria; *Fantasmas del escritor*, 2017, saiakera; eta poeta moduan *Animal impuro*, 2015, poema-liburua.

**Eduardo Mateo Santamaría.** Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Desde el año 2013, es el responsable de proyectos y comunicación en la Fundación Fernando Buesa Blanco.

Lizentziatua Zientzia Politikokoak eta Soziologian. 2003az geroztik Fernando Buesa Blanco Fundazioan lan egiten du, proiektu eta komunikazio arduradun gisa.

**Luis Roca Jusmet.** Filósofo y escritor. Libros publicados: *Redes y obstáculos; Ejercicios para materialistas: El diálogo imposible entre Pierre Hadot y Michel Poucault*. Administra el blog: "Materiales para pensar".

Filosofoa eta idazlea. Argitaratutako liburuak: *Redes y obstáculos; Ejercicios para materialistas: El diálogo imposible entre Pierre Hadot y Michel Poucault*. "Materiales para pensar" izeneko bloga darama.

